

# DIARIO DE SESIONES

*N° 4*

*LEGISLATURA  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



*50° PERIODO LEGISLATIVO  
11 de agosto de 2021*

*SESIÓN ORDINARIA*

*(Presencia en el recinto y remota de los señores  
legisladores)*

**PRESIDENCIA:** Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

**SECRETARÍA LEGISLATIVA:** Dr. Ezequiel Cortés.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

### **NÓMINA DE LEGISLADORES**

---

**Presentes en el recinto:**

**ALBRIEU,** Luis Horacio  
**ANDALORO,** Nancy Elisabet  
**BARRENO,** Pablo Víctor  
**CONTRERAS,** Claudia Elizabeth  
**DEL AGUA,** Adriana Laura  
**FERNÁNDEZ,** Julia Elena  
**GATTONI,** Nayibe  
**GEMIGNANI,** María Liliana  
**GRANDOSO,** María Inés  
**LÓPEZ,** Facundo Manuel  
**MARINAO,** Humberto Alejandro  
**MARTÍN,** Juan Carlos  
**MARTINI,** María Eugenia  
**MONTECINO ODARDA,** Juan F.  
**NOALE,** Luis Angel  
**PICA,** Lucas Romeo  
**ROCHAS,** Nicolás  
**SZCZYGOL,** Marcelo Fabián  
**VALDEBENITO,** Graciela Mirian  
**VIVANCO,** Graciela Noemí

**Presentes (asist. remota):**

**ABRAHAM,** Gabriela Fernanda  
**APUD,** José María

**BELLOSO,** Daniel Rubén  
**BERROS,** José Luis  
**CALDIERO,** Sebastian  
**CASAMIQUELA,** Ignacio  
**CHIOCCONI,** Antonio Ramón  
**CIDES,** Juan Elbi  
**FERNÁNDEZ,** Roxana Celia  
**HERRERO,** Helena María  
**IBAÑEZ HUAYQUIAN,** Carmelo Darío  
**JOHNSTON,** Carlos Alberto  
**MANGO,** Héctor Marcelo  
**MÁS,** María Alejandra  
**MORALES,** Silvia Beatriz  
**MUENA,** Juan Pablo  
**RAMOS MEJÍA,** Alejandro  
**RIVAS,** José Francisco  
**SALZOTTO,** Daniela Silvina  
**SILVA,** Mónica Esther  
**SOSA,** Fabio Rubén  
**VOGEL,** María Elena  
**YAUHAR,** Soraya Elisandra

**Ausentes:**

**ÁVILA,** Marcela Alejandra  
**BLANES,** Norberto Gerardo  
**TORRES,** Nélica Norma

---

## SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 8
2. IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a los presidentes de los bloques izar la bandera argentina y de Río Negro. Pág. 8
3. LICENCIAS. Para los señores legisladores Marcela Alejandra Ávila, Norberto Blanes y Nélide Norma Torres. Se aprueban y conceden con goce de dieta. Pág. 8
4. CONSIDERACIÓN. De la versión taquigráfica correspondiente al día 17 de junio de 2021. Pág. 8
5. CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 8
6. EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO. Pág. 9
7. ASUNTOS ENTRADOS. **(Ver textos en Anexo I, Presentación de Proyectos)**. Pág. 9
  - I- COMUNICACIONES OFICIALES. Pág. 9
  - II- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 14
  - III- ASUNTOS PARTICULARES. Pág. 14
  - IV- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. Pág. 15
8. CONSIDERACIÓN. *Asunto Oficial número 1307/2021. Admisibilidad de la asistencia presencial en reuniones de comisiones y en la Cámara.* Pág. 33
9. ARTÍCULO 119 inciso 1. del Reglamento Interno. HOMENAJES. Al fallecimiento del primer intendente municipal de San Antonio Oeste, a Poul Pedersen; y al aniversario del Club Atlético Independiente de San Antonio Oeste, realizado por la señora legisladora María Liliana Gemignani. A Eva Duarte de Perón a los 69 años de su paso a la inmortalidad, realizado por la señora legisladora María Alejandra Más. Al rector recientemente fallecido Juan Carlos del Bello, realizado por la señora legisladora Daniela en nombre del bloque. Adhiere al homenaje al rector Juan Carlos Del Bello; y a los deportistas olímpicos, realizados por el señor legislador Juan Martín. Adhiere al homenaje al rector Juan Carlos Del Bello, la señora legisladora Mónica Silva. Al rector Juan Carlos Del Bello; al compositor, recitador, talabero y recopilador del folklore, Ángel Hechenleitner; mención al doctor Sergio Ceci, por su trayectoria en el Poder Legislativo, realizado por el señor legislador Facundo López. Pág. 33
10. ARTÍCULO 119 inciso 2. del Reglamento Interno. Mociones de Pronto Despacho, Preferencia y Sobre Tablas.
11. MOCIÓN. Solicitud de retiro del orden del día el tratamiento del expediente 559/2021, proyecto de ley con trámite reglamentario. Aprobada. Pág. 39
12. ARTÍCULO 119 inciso 3 del Reglamento Interno. Consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario. **(Ver textos en Anexo II, Proyectos con Trámite Reglamentario)**. Pág. 40
  - 546/2021 APROBADO Declaración N° 213/2021
  - 548/2021 APROBADO Declaración N° 214/2021
  - 549/2021 APROBADO Comunicación N° 94/2021
  - 552/2021 APROBADO Comunicación N° 95/2021
  - 558/2021 APROBADO Comunicación N° 96/2021
  - 573/2021 APROBADO Declaración N° 215/2021

582/2021	APROBADO Declaración N° 216/2021
583/2021	APROBADO Declaración N° 217/2021
595/2021	APROBADO Declaración N° 218/2021
604/2021	APROBADO Comunicación N° 97/2021
615/2021	APROBADO Declaración N° 219/2021
618/2021	APROBADO Comunicación N° 98/2021
623/2021	APROBADO Declaración N° 220/2021
628/2021	APROBADO Declaración N° 221/2021
639/2021	APROBADO Declaración N° 222/2021
649/2021	APROBADO Comunicación N° 99/2021
650/2021	APROBADO Declaración N° 223/2021
651/2021	APROBADO Declaración N° 224/2021
652/2021	APROBADO Declaración N° 225/2021
655/2021	APROBADO Declaración N° 226/2021
658/2021	APROBADO Declaración N° 227/2021
667/2021	APROBADO Comunicación N° 100/2021
668/2021	APROBADO Comunicación N° 101/2021
670/2021	APROBADO Declaración N° 228/2021
672/2021	APROBADO Declaración N° 229/2021
674/2021	APROBADO Declaración N° 230/2021
679/2021	APROBADO Comunicación N° 102/2021
686/2021	APROBADO Declaración N° 231/2021

13. ARTÍCULO 75 del Reglamento Interno que establece el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento. Pág. 43
14. MOCIÓN. De constituir la Cámara en Comisión a efectos que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág. 43
15. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 596/2021: De interés educativo, social y cultural el libro "La Guagua: Jugar y poetizar el mundo", basado en un proyecto de extensión a la comunidad del Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de San Carlos de Bariloche. Aprobado Declaración número 232/2021. Pág. 45
16. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 614/2021: Su más enérgico repudio, rechazo e indignación por la publicación titulada "Reacción Conservadora" elaborada por Ingrid Beck, Flor Alcaraz, Paula Hernández, Paula Rodríguez, Juan Elman y Soledad Vallejos, en la cual se publicó con tintes antidemocráticos, estigmatizantes y persecutorios un listado con datos personales e ideológicos de personas en virtud de sus opiniones sobre temas sociales morales y políticos. Aprobado Declaración número 233/2021. Pág. 45
17. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 654/2021: A la Secretaría de Minería de la Nación, la urgente necesidad de hacer honor a los compromisos asumidos y completar la remediación de los sitios contaminados en San Antonio Oeste como consecuencia de la actividad minera de Mina Gonzalito; y al Poder Ejecutivo Provincial, la necesidad de que desestime el acuerdo propuesto por la Secretaría de Minería de la Nación en marzo de 2021 y restituya la vigencia del acuerdo marco de 2016. Aprobado Comunicación número 103/2021. Pág. 46
18. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 701/2021: De interés solidario, social y comunitario la "MARATON SOLIDARIA DEL JUGUETE - Una Sonrisa por la Niñez", organizada por diversas Juntas Vecinales de los barrios de San Carlos de Bariloche, que se realizó durante el mes de julio de 2021. Aprobado Declaración número 234/2021. Pág. 46
19. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 721/2021: De interés cultural y educativo el libro DE MILONGAS Y OTRAS YERBAS del autor Naldo Pérez, oriundo de Lamarque. Aprobado Declaración número 235/2021. Pág. 47

20. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 729/2021: De interés social la actividad desarrollada por la Fundación del Quemado Adulto, Pediátrico y Heridas Complejas con sede en la ciudad de General Roca. Aprobado Declaración número 236/2021. Pág. 47
21. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 730/2021: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la urgente necesidad de convertir en ley el proyecto de Promoción de la Alimentación Saludable, que cuenta con la aprobación de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación. Aprobado Comunicación número 104/2021. Pág. 47
22. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 735/2021: De interés educativo, científico y cultural el Congreso Internacional Virtual sobre Praxiología Motriz y sus Aplicaciones a la Educación Física Escolar y la Enseñanza del Deporte, organizado por la Asociación Científico Cultural de Investigación y Docencia en Actividad Física y Deportes y la Universidad Nacional de Río Negro. Aprobado Declaración número 237/2021. Pág. 48
23. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 739/2021: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado promueva recomendaciones a los Estados provinciales que lo integran, tendientes a la adopción de políticas públicas activas que tengan por objeto la reducción de la brecha laboral de género y la efectiva igualdad de oportunidades en el sector energético. Aprobado Comunicación número 105/2021. Pág. 48
24. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 748/2021: De interés comunitario y social el trabajo de la Asociación de Bomberos Voluntarios Melipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche en el 50° Aniversario de su creación. Aprobado Declaración número 238/2021. Pág. 49
25. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 755/2021: De interés histórico, educativo, social y cultural los 100 años de vida de la Escuela Primaria n° 45 "Soldado Argentino" de la ciudad de Cipolletti. Aprobado Declaración número 212/2021. Pág. 49
26. CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA. Se votan y aprueban. Pág. 49
27. ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 120 del Reglamento Interno. Proyectos de doble vuelta para ser considerados. Pág. 50
28. CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 697/2020: Establece el día 21 de agosto de cada año como "Día de las Futbolistas Argentinas", conforme a lo establecido por la ley nacional n° 27596, en reconocimiento al equipo de fútbol integrado por mujeres que jugaron en representación de la Argentina en el Mundial de Fútbol Femenino, desarrollado en 1971 en México. Sancionado. Pág. 51
29. CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 1059/2020: Crea el Banco de la Música de Río Negro, el Registro de Usuarios/as, el Consejo Consultivo y el Fondo del Banco de la Música. Sancionado. Pág. 51
30. CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 1069/2020: Establece como política prioritaria del Estado, el desarrollo y el fomento de las Industrias Creativas y Culturales en la provincia. Crea el Registro de Industrias Creativas y Culturales de Río Negro y el Laboratorio de Industrias Creativas y Culturales. Sancionado. Pág. 53
31. CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 1112/2020: Adhiere a la ley nacional n° 27592 Ley Yolanda, que establece la obligatoriedad para la formación integral en perspectiva de desarrollo sostenible, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías. Sancionado. Pág. 55
32. CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 1143/2020: Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, la Comisión Interpoderes de diseño y elaboración del Digesto Normativo de Género. Sancionado. Pág. 56
33. CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 1145/2020: Modifica el artículo 2° de la ley n° 5339 de Responsabilidad Extracontractual del Estado Provincial, incorporando la administración municipal y sus diversos organismos. Sancionado. Pág. 57
34. CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 1227/2020: Declara Ciudadano Ilustre, en el marco del artículo 6° de la ley A n° 4508, al señor Baudillo Augusto Pérez Estevan, primer guardavidas de las costas rionegrinas. Sancionado. Pág. 57
35. CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 273/2021: Instituye la "Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas", que se realizará durante la semana del 26 de junio

- de cada año, en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas. Sancionado. Pág. 58
36. CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 309/2021: Adhiere a la ley nacional n° 24561 que instituye el 3 de junio de cada año como "Día del Inmigrante Italiano". Sancionado. Pág. 58
37. CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 391/2021: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 07-1-E-063-12D, ubicada en la localidad de Luis Beltrán y destinada al desarrollo urbanístico integral de esa localidad. Sancionado. Pág. 59
38. CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 449/2021: Declara Ciudadano Ilustre, en el marco de lo establecido en el artículo 6° de la ley A n° 4508, al Doctor Tomás Herczeg, quien fuera médico pediatra de la ciudad de Cipolletti. Sancionado. Pág. 60
39. CUARTO INTERMEDIO. Pág. 60
40. CONTINÚA LA SESIÓN. Pág. 61
41. PROYECTOS DE LEY CON TRAMITE REGLAMENTARIO. Artículo 99 Reglamento Interno. Pág. 61
42. CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 724/2021: Establece el régimen de ingreso del personal temporario a la planta permanente de la Administración Pública Provincial. Sancionado. Pág. 61
43. CONSIDERACIÓN. Proyecto número 805/2020: Establece la obligación de exhibir en los establecimientos educativos, públicos o privados y en los locales gastronómicos en los que se expendan comida, carteles explicativos de los pasos a seguir a fin de aplicar la "Maniobra de Heimlich" como procedimiento básico de primeros auxilios. Aprobado. Boletín Informativo número 18/2021. Pág. 79
44. CONSIDERACIÓN. Proyecto número 1071/2020: Establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres conforme las disposiciones de la ley nacional n° 27499 "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado", para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las entidades deportivas de la Provincia de Río Negro. Aprobado. Boletín Informativo número 19/2021. Pág. 83
45. CONSIDERACIÓN. Proyecto número 1085/2020: Se establece como fecha de fundación del paraje Prahuaniqueu el día 7 de enero del año 1958, fecha de creación de la Escuela Primaria n° 114, primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación. Aprobado. Boletín Informativo número 20/2021. Pág. 91
46. CONSIDERACIÓN. Proyecto número 1114/2020: Se establece como fecha de fundación del paraje Yaminué el día 4 de abril del año 1941, fecha de creación de la primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación. Aprobado. Boletín Informativo número 21/2021. Pág. 94
47. CONSIDERACIÓN. Proyecto número 1198/2020: Establece como fecha de fundación del paraje Aguada Cecilio, el día 20 de marzo del año 1910, día de la inauguración de la vía férrea que une las ciudades de San Antonio Oeste y Valcheta y que atraviesa ese poblado. Aprobado. Boletín Informativo número 22/2021. Pág. 98
48. CONSIDERACIÓN. Proyecto número 82/2021: Instituye el día 4 de mayo como Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales, en adhesión al día nacional e internacional homónimo y en reconocimiento a la labor que despliegan los trabajadores de la lucha contra incendios forestales y rurales en nuestra provincia. Aprobado. Boletín Informativo número 23/2021. Pág. 103
49. CONSIDERACIÓN. Proyecto número 160/2021: Sustituye los artículos 1° y 3° de la ley E n° 4618 -Régimen General de Promoción Económica-. Aprobado. Boletín Informativo número 24/2021. Pág. 107
50. CONSIDERACIÓN. Proyecto número 187/2021: Instituye el 18 de febrero de cada año como el "Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger". Aprobado. Boletín Informativo número 25/2021. Pág. 114

- 51. PLANILLAS ASISTENCIA A COMISIONES. Correspondiente a los meses de julio y agosto de 2021. Pág. 118
- 52. APENDICE. Sanciones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Pág. 121
  - COMUNICACIONES. Pág. 121
  - DECLARACIONES. Pág. 127
  - LEYES APROBADAS. Pág. 139
  - LEYES SANCIONADAS. Pág. 147

**APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 11 días del mes de agosto del año 2021, siendo las 9 y 41 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Primero y saliendo un poquitito del protocolo y del orden actual de la sesión, todos sabemos que la sesión de hoy tiene la particularidad que después de casi 18 meses tenemos un recinto diferente, ya no estamos solamente presente las cuatro autoridades del bloque, dos de Cámara y quienes presidimos la sesión sino que hemos dado un paso hacía una mayor presencialidad. Ojalá sea el primero de una vuelta a la normalidad.

Hoy hay 20 legisladores y legisladoras sentadas en sus bancas por eso así como en la sesiones con menos gente lo repetía, en ésta cobra mayor importancia y relevancia recordarles a todas y todas las medidas del protocolo sanitario: Mantener la distancia por eso las bancas están mucho más distanciadas que de manera habitual; utilizar el tapa bocas mientras estemos en la sesión, obviamente se permite no utilizarlo cuando uno hace uso de la palabra, una obviedad; no compartir el mate, ni las botellas ni las tasas; si nos retiramos del recinto en el momento del cuatro intermedio, lavarse las manos con agua y jabón, con alcohol en gel que hay en cada una de las bancas; y haciéndome el *Mechi* Iberó que mandaba los mensajes todas las noches por tele, toser y estornudar en el pliegue del codo y no tocarse la cara.

Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Con la presencia de cuarenta y tres señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores y a la señora legisladora presidentes de bloque a realizar el acto y a los demás señores legisladores y legisladoras a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

**LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

Para solicitar licencia para el señor legislador Blanes y las legisladoras Torres y Avila; seguramente la legisladora Fernández y Caldiero se van a estar conectando en el transcurso de la sesión debido a que tenían una reunión en este horario.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - En consideración el pedido de licencias solicitado para el legislador Blanes y las señoras legisladoras Avila y Torres.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día de 17 de junio de 2021.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 250/2021 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** – El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve:  
**Artículo 1º.-** Citar a los señores legisladores para realizar sesión el día 11 de agosto de 2021 a las 09,00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Firmado:** Cdor Alejandro Palmieri, Presidente; Dr. Ezequiel Cortés, Secretario Legislativo.

#### **EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se procederá a votar el listado de los expedientes que han sido girados al Archivo: 1307/2021, ASUNTO OFICIAL: SECRETARIO LEGISLATIVO DE LA LEGISLATURA DE R.N., remite resolución n° 249/21 "LRN", que establece la admisibilidad de la asistencia presencial en las reuniones de Comisiones, así como la de un tercio de los/as Legisladores/as que componen la Cámara en sesiones ordinarias y especiales, de manera proporcional a la composición de los distintos Bloques Legislativos, observando los requisitos establecidos en el Protocolo dispuesto por resolución n° 179/2020 "LRN"(ratificada por Resolución 2/2020).

Si no hay observaciones se da por aprobado.

#### **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 03/2021, presentación que fue distribuida vía email antes de la sesión y que obra en las bancas de los presidentes y presidentas de los bloques.

Si no hay observaciones se da por aprobado.

#### **I - COMUNICACIONES OFICIALES**

1) SECRETARIO LEGISLATIVO DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, remite nota solicitando se incorpore al Legislador Juan Martín como coautor del Proyecto de Comunicación que solicita al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que vería con agrado emitan una disculpa oficial por los dichos pronunciados por el Presidente Alberto Fernández, al referirse a la conformación de los pueblos argentino, brasilero y mexicano con una frase inapropiada y ofensiva (Expte. n° 1266/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
Agr. al Expte. N° 605/2021

2) PRESIDENTE Y SECRETARIA LEGISLATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE CATRIEL, remiten copia de la comunicación n° 002/21, por la que ese Concejo solicita al Departamento Provincial de Aguas la revisión y posible modificación de la línea en el sector de Lote 14, con el objeto de lograr la regularización de la ocupación de los ciudadanos que habitan ese lugar. (Expte. n° 1267/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

3) PRESIDENTE Y SECRETARIA LEGISLATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE CATRIEL, remiten copia de la comunicación n° 004/21, por la que ese Concejo solicita a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación el pronto y favorable despacho del proyecto de ley propuesto por el Senador Alberto Weretilneck de modificación de la ley nacional n° 23966, sobre Impuestos a los Combustibles Líquidos y al Dióxido de Carbono. (Expte. n° 1268/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES  
(Agr. al Expte. n° 434/2021)

4) PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, eleva Informe Memoria Anual del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, en vinculo de acceso electrónico <http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/gobierno-abierto/informes/documentacion/memorias2020/index.html> comprendido entre el período 01/02/2020 y el 31/01/2021, de conformidad a lo establecido en el inciso 5 del artículo 206 de la Constitución Provincial. (Expte. n° 1271/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

5) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 207096-SI-2021 "Ampliación Red de Gas Barrio Farolito de la localidad de Chichinales". (Expte. n° 1272/2021 Oficial)

FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO

6) SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ANTONIO OESTE, remite copia de la comunicación n° 007/2021, por la que ese Consejo expresa la necesidad de sancionar el proyecto de ley que prohíbe en la Provincia de Río Negro la práctica del sacrificio de perros y gatos con fines de control poblacional y establece la castración quirúrgica gratuita, como único método para el control del crecimiento poblacional de perros y gatos en todo el ámbito del territorio provincial. (Expte. n° 1273/2021 Oficial)

ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agr. al Expte. n° 278/2020)

7) INTERVENTORES DEL FONDO PARA LA VIVIENDA Y TURISMO SOCIAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO, remiten último informe trimestral de las acciones realizadas en el marco de la resolución n° 339/2014 "LRN", ratificada por la resolución n° 7/2014 de Cámara y copia de las conciliaciones bancarias n° 900002973 y 900002957 de los meses de marzo, abril y mayo de 2021. (Expte. n° 1275/2021 Oficial)

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

8) PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA -INTA-, remite respuesta a la comunicación n° 04/2021 por la que esta Legislatura solicita a las autoridades nacionales del INTA, informen su opinión sobre el aval técnico resuelto por el Consejo del Centro Regional Bs. As. Sur en acta n° 350//20. (Expte. n° 1276/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES  
(Agr. al Expte. n° 608/2020)

9) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de mayo de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1277/2021 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

10) PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA REGINA, remiten copia de la comunicación n° 07/2021, por la que ese concejo manifiesta a esta Legislatura la necesidad de aprobar el proyecto de ley que establece que las adjudicaciones efectuadas por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) de la Provincia de Río Negro se lleven a cabo con perspectiva de género, priorizando el interés de la mujer en materia de derechos de acceso a la vivienda. (Expte. n° 1278/2021 Oficial)

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO  
ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agr. al Expte. n° 882/2020)

11) GERENTE DE PROTECCION DEL USUARIO DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS, remite respuesta a la comunicación n° 42/2021 por la que esta Legislatura manifiesta la urgente necesidad de implementar las medidas de prevención sanitaria por COVID-19, para contar nuevamente con la atención al público en la sede de la empresa Camuzzi Gas del Sur de la ciudad de San Antonio Oeste. (Expte. n° 1279/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES  
(Agr. al Expte. n° 272/2021)

12) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a la suscripción de un convenio con SANCOR SEGUROS y situación financiera del Instituto Autárquico Provincial del Seguro (IAPS) y de Horizonte Seguros S.A. por la que se concluye en la suscripción del convenio. (Expte. n° 1280/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES  
(Agr. al Expte. n° 130/2021)

13) PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ROCA, remiten nota de la comunicación n° 04/2021, por la que ese Concejo manifiesta su apoyo al

reclamo de las y los trabajadores de prensa de la Patagonia, quienes solicitan se les reconozca el derecho de zona desfavorable del cuarenta por ciento (40%) por zona austral o zona patagónica (Expte. n° 1281/2021 Oficial)

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agr. al Expte. n° 343/2021)

14) PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ROCA, remiten copia de la comunicación n° 01/2021, por la que ese Concejo manifiesta a esta Legislatura la importancia del pronto tratamiento del proyecto de ley que modifica el artículo 33 e incorpora los artículos 38, 39, 40, 41 y 42 al Título II de la Pensión Graciable Vitalicia para Bomberos Voluntarios de la ley D n° 168. (Expte. n° 1282/2021 Oficial)

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agr. al Expte. n° 998/2020)

15) SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a la disponibilidad de patrulleros, efectivos policiales y frecuencia de patrullajes en las zonas afectadas por la inseguridad en los barrios Unter, Alta Barda y Comercio de General Roca. (Expte. N° 1284/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES  
Agr. al Expte. N° 236/2021

16) INTERVENTORES DEL FONDO PARA LA VIVIENDA Y TURISMO SOCIAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO, remiten informe final sobre todo lo actuado en el marco del artículo 8° de la resolución n° 339/2014 "LRN", ratificada por resolución n° 7/2014 de la Cámara. (Expte. n° 1285/2021 Oficial)

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

17) PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, remite copia de la resolución n° 101/21-HL por la que esa Legislatura declara, en el actual contexto económico y social, la necesidad de restablecer el esquema tarifario nacional de gas en esa provincia y solicita a esta Legislatura que se expida en igual sentido. (Expte. n° 1286/2021 Oficial)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

18) SECRETARIO DE LA SECRETARIA SUPERINTENDENCIA Y TECNICA N° 1 PROCURACION GENERAL, remite copia de la resolución n° 118/21 PG, por la que hace saber a esta Legislatura que el Sr. Procurador Dr. Jorge O. Crespo hará uso de cinco días de licencia desde el día 9 al 11/07/21 y desde el 24 al 25/07/2021 inclusive y dispone que en dicho período el señor Fiscal General asume la subrogancia establecida en el inciso a) del artículo 28 de la ley K n° 4199. (Expte. n° 1287/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

19) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período mayo 2021. (Expte. n° 1288/2021 Oficial)

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

20) SECRETARIA DE GESTIÓN Y ACCESO A JUSTICIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite respuesta al Pedido de Informes en relación a los dispositivos duales y botones antipánico que han sido entregados a la Provincia de Río Negro, criterio de asignación de los mismos y si ha dado cumplimiento, dentro del Poder Judicial, a la ley n° 5328 de Promoción del Empleo Formal para Personas Trans. (Expte. n° 1289/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES  
(Agr. al Expte. n° 415/2021)

21) VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA LEGISLATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE CATRIEL, remiten copia de la comunicación n° 006/21 por la que manifiesta el apoyo al proyecto de ley de Oncopediátrica que propone crear el Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer. (Expte. n° 1290/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

22) VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA LEGISLATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE CATRIEL, remiten copia de la comunicación n° 007/21 por la que solicita a la Dirección de Vialidad Rionegrina la evaluación de la situación y la gestión de un convenio con el Municipio de Catriel para la instalación de una planta de RTO en esa localidad. (Expte. n° 1291/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

23) PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE CIPOLLETTI, remite copia certificada de la comunicación n° 02/2021 por la que ese Concejo vería con agrado el tratamiento y aprobación del proyecto de ley que crea el Area Natural Protegida Geoparque Cerro Azul, incorporándose como una nueva unidad de conservación al Sistema Provincial de Areas Protegidas creado por ley M n° 2669. (Expte. n° 1292/2021 Oficial)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agr. al Expte. n° 1174/2020)

24) JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES DE AGUAS RIONEGRINAS S.A., remite respuesta al Pedido de Informes referido a la falta de continuidad en el servicio de agua potable desde el pasado 21 de abril de 2021 en las localidades de Sierra Grande y Playas Doradas. (Expte. n° 1293/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES  
(Agr. al Expte. n° 409/2021)

25) JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES DE AGUAS RIONEGRINAS S.A., remite respuesta al Pedido de Informes referido a los reclamos por parte de los vecinos de la ciudad de General Roca sobre las obras de red de agua de la calle Güemes. (Expte. n° 1294/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES  
(Agr. al Expte. n° 370/2021)

26) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30 de junio de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1295/2021 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

27) SECRETARIO DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, remite nota por la que informa la designación del Legislador Alejandro Ramos Mejía para integrar el Concejo Directivo del Observatorio Malvinas Argentinas, creado por ley n° 5178. (Expte. N° 1297/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

28) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la modalidad gradual o general para la apertura al turismo en San Carlos de Bariloche, protocolos sanitarios específicos para los distintos rubros comerciales y prestadores de servicios y acuerdos alcanzados con las cámaras empresariales vinculadas al turismo a aplicarse durante la temporada, entre otros. (Expte. n° 1298/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES  
(Agr. al Expte. n° 597/2021)

29) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes en relación a la ley n° 5042 que reconoce el derecho a un resarcimiento económico a los agentes de la Administración Pública Provincial que hayan sido declarados prescindibles o cesanteados, exonerados y/o forzados a renunciar por motivos políticos, ideológicos, gremiales o razones similares, durante el período comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. (Expte. n° 1299/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES  
(Agr. al Expte. n° 413/2021)

30) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las tarjetas alimentarias del "Programa Río Negro Nutre". (Expte. n° 1300/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES  
(Agr. al Expte. n° 426/2021)

31) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes en relación a las políticas públicas que se han implementado desde el Area de Género de la Secretaría de Seguridad y Justicia. (Expte. n° 1301/2021 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES**

(Agr. al Expte. n° 414/2021)

32) CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CINCO SALTOS, remite copia de la declaración n° 09/2021, por la que ese Cuerpo considera de interés público municipal la actividad desarrollada por el personal de salud en todas sus categorías. (Expte. n° 1302/2021 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

33) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los/las señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 6 de agosto de 2021 a las 09,00 horas, en el marco establecido por la Resolución de Presidencia n° 179/2020, ratificada por Resolución 2/20 de Cámara, a los efectos de considerar el temario correspondiente. (Expte. n° 1305/2021 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

(Resolución de Presidencia n° 248/2021)

34) MINISTRA DE TURISMO Y DEPORTE DE RIO NEGRO, remite nota por la que manifiesta su acompañamiento al proyecto de ley que establece como Capital Provincial de Escalada Deportiva a la ciudad de San Carlos de Bariloche y zonas aledañas. (Expte. n° 1306/2021 Oficial)

**ASUNTOS SOCIALES**

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agr. al Expte. n° 1225/2020)

35) SECRETARIO LEGISLATIVO DE LA LEGISLATURA DE R.N., remite resolución n° 249/21 "LRN", que establece la admisibilidad de la asistencia presencial en las reuniones de Comisiones, así como la de un tercio de los/as Legisladores/as que componen la Cámara en sesiones ordinarias y especiales, de manera proporcional a la composición de los distintos Bloques Legislativos, observando los requisitos establecidos en el Protocolo dispuesto por resolución n° 179/2020 "LRN" (ratificada por Resolución 2/2020). (Expte. n° 1307/2021 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

36) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los/las señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 11 de agosto de 2021 a las 09,00 horas, en el marco establecido por la Resolución de Presidencia n° 179/2020, ratificada por Resolución n° 2/2020 de Cámara, a los efectos de considerar el temario correspondiente. Dejar sin efecto la resolución n° 248/2021. (Expte. n° 1308/2021 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

(Resolución de Presidencia n° 250/2021)

37) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite Acta Constitutiva de conformación del Consejo Directivo del Observatorio Malvinas Argentinas -Ley n° 5178-. (Expte. n° 1309/2021 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

38) CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite copia de la comunicación n° 1077-CM-21, por la que ese Concejo manifiesta a esta Legislatura la necesidad de dar urgente tratamiento y aprobación al proyecto de ley que adhiere a la ley nacional n° 27072 -Ley Federal del Trabajo Social- y deroga la ley G n° 2667. (Expte. n° 1310/2021 Oficial)

**ASUNTOS SOCIALES**

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agr. al Expte. n° 1153/2020)

39) PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE ALLEN, remiten copia de la declaración municipal n° 001/2021.C.D., que declara de interés público el acondicionamiento edilicio y sanitario de los establecimientos educativos, tanto de nivel inicial, primario y secundario de la ciudad de Allen. (Expte. n° 1311/2021 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

40) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, en relación al cupo laboral establecido en la ley n° 5328 de Promoción del Empleado Formal para Personas Trans en los Ambitos Públicos. (Expte. n° 1312/2021 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES**

(Agr. al Expte. n° 157/2021)

41) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, en relación a la noticia brindada el viernes 18 de junio de 2021 en el informativo local

"Conesa Informa", referido al anuncio de la instalación de cámaras de monitoreo en la ciudad de General Conesa. (Expte. n° 1313/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES  
(Agr. al Expte. n° 625/2021)

42) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a los inmuebles ubicados en el ejido municipal de la ciudad de Viedma sujetos a expropiación. (Expte. n° 1314/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES  
(Agr. al Expte. n° 380/2021)

43) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido al estado de los inmuebles ubicados en el ejido municipal de la ciudad de Viedma sujetos a expropiación. (Expte. n° 1315/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES  
(Agr. al Expte. n° 383/2021)

44) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a los reclamos por parte de los vecinos de la ciudad de General Roca sobre las obras de red de agua en calle Güemes. (Expte. n° 1316/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES  
(Agr. al Expte. n° 370/2021)

## **II - DESPACHOS DE COMISION**

1) De la comisión ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS - Dictamen en el Expte n° 1275/2021 -Oficial- INTERVENTORES DEL FONDO PARA LA VIVIENDA Y TURISMO SOCIAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO, remiten último informe trimestral de las acciones realizadas en el marco de la resolución n° 339/2014 "LRN", ratificada por la resolución n° 7/2014 de Cámara y copia de las conciliaciones bancarias n° 900002973 y 900002957 de los meses de marzo, abril y mayo de 2021, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

2) De la comisión ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS - Dictamen en el Expte n° 1285/2021 -Oficial- INTERVENTORES DEL FONDO PARA LA VIVIENDA Y TURISMO SOCIAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO, remiten informe final sobre todo lo actuado en el marco del artículo 8° de la resolución n° 339/2014 "LRN", ratificada por resolución n° 7/2014 de la Cámara, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

## **III - ASUNTOS PARTICULARES**

1) PRESIDENTE DE LA FUNDACION "APOSTEMOS A LA VIDA", remite nota por la que solicita se distinga a los profesionales de la salud y demás personal que cumple funciones sanitarias en los hospitales públicos de la provincia. (Expte. n° 1269/2021 Particular)

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

2) COLECTIVO DE PROFESIONALES, LICENCIADOS/AS EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, remiten anteproyecto de ley de regulación del ejercicio de la profesión de Licenciada/o en Niñez, Adolescencia y Familia y del Técnico/a Superior en Niñez, Adolescencia y Familia y su equivalente en Minoridad y Familia en la Provincia de Río Negro. (Expte. n° 1270/2021 Particular)

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

3) CIUDADANA ANALIA MARSELLA, remite anteproyecto de ley de Emergencia Educativa y de Protección Especial de Grupos Vulnerables en Estado de Excepción. (Expte. n° 1274/2021 Particular)

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

4) *PRESIDENTE DE LA FUNDACION "APOSTEMOS A LA VIDA", remite nota por la que solicita se declare Ciudadano Ilustre al Dr. Carlos Reussi Braga, por su tarea y servicio como profesional de la salud. (Expte. n° 1283/2021 Particular)*

ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES  
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

5) *JUNTA EJECUTIVA DE LA FEDERACION DE PSICOLOGOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, remite nota por la que expresa el apoyo al proyecto de ley que regula el ejercicio profesional de la Psicología en la Provincia de Río Negro. Modifica el artículo 3° de la ley G n° 3338. Deroga la ley G n° 4349. (Expte. n° 1296/2021 Particular)*

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agr. al Expte. n° 575/2021)

6) *AGRUPACION INTERLOCAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES DE RIO NEGRO, remite nota solicitando el tratamiento del proyecto de ley de prevención y erradicación de la violencia laboral. (Expte. n° 1303/2021 Particular)*

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agr. al Expte. n° 182/2020)

7) *AGRUPACION INTERLOCAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES DE RIO NEGRO, remite nota solicitando el tratamiento del proyecto de ley que aprueba el Protocolo Base de Actuación en los casos de violencia por razones de género, que se susciten en el ámbito laboral del sector público, incluyendo los tres poderes del Estado, organismos de control y empresas estatales. (Expte. n° 1304/2021 Particular)*

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agr. al Expte. N° 308/2020)

#### **IV - PRESENTACION DE PROYECTOS**

615/2021 *De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social, cultural y educativo, la creación en el año 2021 de equipos mixtos de fútbol en categorías 2010-2011, por parte de la Asociación Civil, Deportiva y Cultural Profesionales de Viedma y Patagones (ADCP).*

AL ORDEN DEL DIA

616/2021 *Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Planificación, referido al Programa Provincial Río Negro Suelo Urbano.*

SE GIRO

617/2021 *Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), referido al Programa Provincial Río Negro Suelo Urbano.*

SE GIRO

618/2021 *De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito y acompañamiento por la iniciativa del Programa de Fortalecimiento Federal para la Erradicación del Trabajo Infantil "Promotores de Infancias Libres de Trabajo Infantil".*

AL ORDEN DEL DIA

619/2021 *Del señor legislador Luis Angel NOALE y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido al Plan Estratégico de Vacunación contra el COVID-19 en la provincia.*

**SE GIRO**

620/2021 De las señoras legisladoras Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Ley - Crea la Comisión Interpoderes, para el análisis de la normativa sobre protección integral y abordaje de las violencias familiares y por razones de género.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO  
ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

621/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés científico la participación de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos (FACTA) dependiente de la Universidad Nacional del Comahue, en el proyecto institucional "Abordaje territorial y multidimensional de la desnutrición en Argentina: identificación de áreas críticas para la implementación de políticas públicas".

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

622/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Se incorporan a la ley S nº 532 "Digesto Contravencional", Título III "De las Faltas", Capítulo XIII "Faltas relativas a la Protección Integral de las Personas", los artículos 89 y 90.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

623/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interes social y cultural la Fundación "Te doy una Mano", con sede en el barrio Lavalle de la ciudad de Viedma, por su labor social durante la pandemia por COVID-19.

**AL ORDEN DEL DIA**

624/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, en relación a la ley nº 5461 que declaró de interés público provincial la donación voluntaria de sangre para la obtención de plasma de pacientes recuperados de COVID-19.

**SE GIRO**

625/2021 De los señores legisladores María Alejandra MAS, María Eugenia MARTINI, Daniel Rubén BELLOSO, Humberto Alejandro MARINAO, María Inés GRANDOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, José Luis BERROS, Pablo Víctor BARRENO, Ignacio CASAMIQUELA, Luis Angel NOALE, Daniela Silvina SALZOTTO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, en relación a la noticia brindada el viernes 18 de junio de 2021 en el informativo local "Conesa Informa", referido al anuncio de la instalación de cámaras de monitoreo en la ciudad de General Conesa.

**SE GIRO**

626/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Daniel Rubén BELLOSO, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO, Humberto Alejandro MARINAO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (DPA), referido al proyecto de Red de Cloacas, Planta de Tratamiento y Cordón Cuneta en Dina Huapi, realizado con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**SE GIRO**

627/2021 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés ambiental, social y educativo la "Primera Gran Semana de Observación de Aves de Invierno en Patagonia", a realizarse en forma virtual la semana del 8 al 14 de julio de 2021, bajo el lema "Las aves unen regiones".

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

628/2021 De los señores legisladores Julia Elena FERNANDEZ, Juan Pablo MUENA, Claudia Elizabeth CONTRERAS, Adriana Laura DEL AGUA, Graciela Noemí VIVANCO - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, turístico y cultural la carrera "Catedral Snow Run", a realizarse el 7 de agosto de 2021 en el Cerro Catedral en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**AL ORDEN DEL DIA**

629/2021 De la señora legisladora Mónica Esther SILVA - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la conformación de un Centro Integral de Formación Profesional para los trabajadores y trabajadoras de la construcción, mediante el convenio firmado por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro, la Fundación UOCRA para la Educación de los Trabajadores Constructores y la UOCRA Seccional Viedma.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

630/2021 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Autoriza al Poder Ejecutivo a realizar la donación con cargo a la Municipalidad de Maquinchao del vehículo de su titularidad, marca Volkswagen, modelo Saveiro CL, Dominio UKM-928.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

631/2021 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Ratifica el acuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (Coopetel) e YPF S.A., a fin de garantizar la normal prestación del servicio de distribución de gas propano en varias localidades de la provincia.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

632/2021 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Ratifica el acuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (Coopetel) y la empresa Capex S.A., a fin de garantizar la normal prestación del servicio de distribución de gas propano en varias localidades de la provincia.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

633/2021 De los señores legisladores Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Eugenia MARTINI, Daniel Rubén BELLOSO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, Humberto Alejandro MARINAO, María Alejandra MAS, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Luis Angel NOALE, Daniela Silvina SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO, Antonio Ramón CHIOCCONI - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Cultura, en relación a la ley F nº 2278, Sistema Bibliotecario Provincial, referido a la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

SE GIRO

634/2021 De los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, Humberto Alejandro MARINAO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Ley - Crea el Programa Perros Cuidadores, con el fin de fomentar, incentivar y profundizar la utilización de perros pastores en el manejo de ganado.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

635/2021 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y a la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), su beneplácito por la aprobación y financiamiento que beneficiará a organizaciones de la agricultura familiar en la provincia, en el marco del Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Areas Rurales (PISEAR).

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

636/2021 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina y a los Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad y de Transporte de la Nación, su beneplácito por sumar a la tarjeta SUBE a la campaña de difusión de la Línea 144.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO  
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

637/2021 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación Argentina, la imperiosa necesidad de impulsar el tratamiento y posterior sanción del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Nacional, que tiene por objeto la "Promoción de la Formación y del Desarrollo de la Enfermería".

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

638/2021 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Declaración - De interés social y educativo la jornada virtual de capacitación e información sobre "Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono, Uso Responsable del Gas y Eficiencia Energética", a realizarse el 7 de julio de 2021 por plataforma "Zoom" en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

639/2021 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y cultural el 40º Aniversario del Club Los Pehuenes de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

## AL ORDEN DEL DIA

640/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Instituye en la Provincia de Río Negro la "Semana del Síndrome de Williams", que tendrá lugar la última semana del mes de mayo de cada año.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

641/2021 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, académico, social y jurídico el "XXIV Congreso Nacional de Derecho Laboral", a realizarse en las ciudades de Neuquén y Cipolletti durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2021.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

642/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, referido a los Centros de Educación Técnica Secundaria de la provincia.

## SE GIRO

643/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Crea el Area Natural Protegida "Geoparque Cerro Azul", incorporándose como una nueva unidad de conservación al Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas, creado por ley M nº 2669.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

644/2021 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y educativo la sanción en el Senado de la Nación de la ley nacional de "Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero".

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO  
ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

645/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Trabajo, referido a las inspecciones que han realizado, desde la

entrada en vigencia de la ley n° 5436 que declara la Emergencia Sanitaria en distintas oficinas del Poder Judicial en la provincia.

**SE GIRO**

646/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Judicial, referido a las licencias solicitadas por el personal de ese Poder, a causa de contagio directo y contacto estrecho por COVID-19, desde la entrada en vigencia de la ley n° 5436 que declara la Emergencia Sanitaria.

**SE GIRO**

647/2021 De la señora legisladora María Liliana GEMIGNANI - Proyecto de Ley - Régimen de adopción de canes de la Policía de Río Negro.

**ASUNTOS SOCIALES**

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

648/2021 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Ley - Instituye el 30 de julio como "Día del Escritor Rionegrino", que se celebrará cada año en conmemoración del fallecimiento del escritor Elías Chucuir, oriundo de la localidad de Ingeniero Jacobacci.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL**

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

649/2021 De las señoras legisladoras Nancy Elisabet ANDALORO, Helena María HERRERO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y al Directorio Ejecutivo del Programa de Atención Médica Integral (PAMI) del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), la imperiosa necesidad que regularicen los valores de aranceles.

**AL ORDEN DEL DIA**

650/2021 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés sanitario y social el primer "Banco de Lactancia Materna Humana" de la Provincia de Río Negro, que funciona desde el 18 de septiembre de 2018 en el Hospital "Francisco López Lima" de la ciudad de General Roca.

**AL ORDEN DEL DIA**

651/2021 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés sanitario y social el primer "Centro Recolector de la Red de Lactancia Materna Humana" de la Provincia de Río Negro, que funciona desde el mes de mayo de 2021 en el Hospital Zonal "Dr. Ramón Carrillo" de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**AL ORDEN DEL DIA**

652/2021 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Nayibe Antonella GATTONI, Graciela Noemí VIVANCO, Helena María HERRERO, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés sanitario y social la Guía Web "MI CAPS", Guía de Servicios de Salud de los Centros de Atención Primaria de la provincia, incorporada al Programa Nacional Redes.

**AL ORDEN DEL DIA**

653/2021 De los señores legisladores Gabriela Fernanda ABRAHAM, Pablo Víctor BARRENO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, Daniel Rubén BELLOSO, Luis Angel NOALE, Ignacio CASAMIQUELA, Humberto Alejandro MARINAO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Héctor Marcelo MANGO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Energía, referido a la forma y metodología de distribución de garrafas en ciudades que no están incluidas en el Plan Calor de la provincia.

**SE GIRO**

654/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - A la Secretaría de Minería de la Nación, la urgente necesidad de hacer honor a los compromisos asumidos y completar la remediación de los sitios contaminados en San Antonio Oeste como consecuencia de la actividad minera de Mina Gonzalito; y al Poder Ejecutivo Provincial, la necesidad de que desestime el acuerdo propuesto por la Secretaría de Minería de la Nación en marzo de 2021 y restituya la vigencia del acuerdo marco de 2016.

**AL ORDEN DEL DIA**

655/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo la trayectoria del barilocheño Lucas Grandi, en la disciplina Handball, quien integra el equipo de

primera división "Los Dolmenes de Antequera" (Iberoquinoa), plantel que logró el ascenso a la Liga de la Asociación de Clubes de Balonmano de España (ASOBAL).

**AL ORDEN DEL DIA**

656/2021 De las señoras legisladoras Graciela Noemí VIVANCO, Nayibe Antonella GATTONI - Proyecto de Ley - Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro la "Campaña Integral de Concientización y Prevención contra el Bullying o Acoso Escolar", destinada a instituciones educativas públicas y privadas, en concordancia con lo establecido por la ley nacional nº 26892.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

657/2021 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Nayibe Antonella GATTONI, Graciela Noemí VIVANCO, Helena María HERRERO, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés económico y social el trabajo conjunto que llevan a cabo el Ministerio de Gobierno y Comunidad, la Agencia Río Negro Inova, la empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.) y las Cooperativas Telefónicas a fin de acceder al financiamiento del Programa 4.0 del Ministerio de Desarrollo Productivo Nacional.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

658/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la obtención del Campeonato Panamericano Indoor en Spring City, EE.UU., del seleccionado argentino de hockey pista, en el que participaron los barilochenses Bruno Mayo y Facundo Navarro Guastelli, que tuvo lugar entre los días 25 y 27 de junio de 2021, logrando la clasificación para la Copa del Mundo Indoor de Bélgica 2022.

**AL ORDEN DEL DIA**

659/2021 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés artístico, cultural y social el mural "La Voz de Nuestra Tierra", emplazado en el Paseo Ferial Municipal de la localidad de Ingeniero Luis A. Huergo, realizado por el artista y profesor Guido Eduardo Revilla junto a Cristian Daniel Leal.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

660/2021 De los señores legisladores Adriana Laura DEL AGUA, Juan Pablo MUENA, Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social, económico y turístico la producción audiovisual "Lleno de ruido y dolor", de dirección y producción ejecutiva de los profesionales Ignacio Aguirre y Romina Coronel.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

661/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - A la Procuración del Tesoro de la Nación, que revea los dictámenes emitidos respecto de la causa judicial "JARAMILLO MARTINA LUCIANA Y OTROS/ USURPACION ART. 181 C.P." (Expte. 26.511/2017) que tramitan por ante el Juzgado Federal con asiento en la localidad de San Carlos de Bariloche.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

662/2021 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, comunitario, social y cultural el libro escrito por Juan Cruz García, "LA FUNCION DE LA RADIO EN LA REGION SUR".

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

663/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la realización de la Expo Patagonia Universidad, que adoptará un formato bimodal de dos exposiciones, una virtual que tuvo lugar durante los días 29 y 30 de junio y otra presencial a realizarse en el mes de octubre de 2021.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

664/2021 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Comunicación - Al Banco Central de la República Argentina, su preocupación ante el incremento de estafas y fraudes bancarios y la consiguiente necesidad de que arbitre las medidas pertinentes a fin de evitar las estafas a los usuarios de las entidades bancarias y sus diferentes servicios de operaciones electrónicas.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

665/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su enérgico repudio a la disposición 1798/2021 de la Dirección de Migraciones, que estableció el límite de ingreso al país de 600 personas diarias por vía aérea, por considerarla arbitraria, irracional y atentatoria contra la actividad económica de la provincia.

ASUNTOS SOCIALES  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

666/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su repudio por el perfil político y falta de autocritica que se le confirió al homenaje a los fallecidos por COVID-19, emitido por cadena nacional y encabezado por el Presidente de la Nación Alberto Fernández el 27 de junio de 2021.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

667/2021 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, su satisfacción por la promulgación de la ley nacional nº 27629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.

AL ORDEN DEL DIA

668/2021 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, María Inés GRANDOSO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, su satisfacción por el lanzamiento del "Subprograma Casa Propia - Casa Activa", que promoverá una vejez activa y el desarrollo humano en comunidad.

AL ORDEN DEL DIA

669/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, su satisfacción y acompañamiento por la iniciativa económica que consiste en el aumento de un 70% en el monto máximo de reintegros a jubilados de la mínima y beneficiarios de la Asignación Universal por Hijos (AUH) o por Embarazo (AUE) para las compras que realicen con tarjetas de débito.

ASUNTOS SOCIALES  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

670/2021 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - Su beneplácito y absoluto respaldo a la creación del "Subprograma Casa Propia - Casa Activa", destinado a la promoción y el financiamiento de la construcción de complejos habitacionales que serán adjudicados en comodato a personas mayores de 60 años.

AL ORDEN DEL DIA

671/2021 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Salud y de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado prioricen la obra de ampliación del Centro de Atención Primaria de Salud "Virgen Misionera" de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

ASUNTOS SOCIALES  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

672/2021 *Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social y deportivo el proyecto "Paléale a la vida", que se desarrolla en San Antonio Oeste y que desde el canotaje acompaña a los pacientes que transitan o transitaron un cáncer de mamas.*

**AL ORDEN DEL DIA**

673/2021 *De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Su satisfacción por las negociaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Economía de la Nación, que permitieron el diferimiento de los pagos de las deudas contraídas con los países integrantes del Club de París y la consolidación de herramientas de negociación para arribar a acuerdos favorables a ambas partes.*

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

674/2021 *Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo la trayectoria nacional e internacional del atleta Gabriel Rueda, en la disciplina carreras de alto rendimiento en montañas denominadas "ultra trail", radicado en la ciudad de San Carlos de Bariloche.*

**AL ORDEN DEL DIA**

675/2021 *De los señores legisladores Adriana Laura DEL AGUA, Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés turístico, social y económico el Proyecto de Desarrollo del Corredor Turístico del río Manso, proyectado por el Ministerio de Turismo y Deporte de Río Negro en el marco del Plan de Desarrollo Integral del río Manso y del Plan de Desarrollo "50 Destinos", propuesto y financiado por el Ministerio de Turismo de la Nación.*

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

676/2021 *De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, referido a las acciones desarrolladas y los alcances logrados por el Observatorio de Derechos de las Infancias y Adolescencias dependiente de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia, creado por decreto nº 1153/2019 del Poder Ejecutivo.*

**SE GIRO**

677/2021 *De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural el libro "VIDAS DE RADIO" del autor Gustavo Abel Di Croce.*

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

678/2021 *De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés cultural, histórico y comunitario la obra de la artista visual Macarena Batalla, titulada "HECHOS DE HIERRO".*

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

679/2021 *Del señor legislador Lucas Romeo PICA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que vería con agrado intervengan y adopten las medidas necesarias para mantener las fuentes de trabajo y exijan el debido cumplimiento de las leyes laborales y de la seguridad social por parte de las empresas que componen el grupo Garbarino, en particular respecto de los trabajadores que prestan servicios en la Provincia de Río Negro.*

**AL ORDEN DEL DIA**

680/2021 *De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Ley - Incorpora a la ley O nº 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos- el Título III, Capítulo I, el inciso f) al artículo 148, en relación a la conformación de listas, garantizando la presencia electoral de la juventud.*

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

681/2021 *Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas, su satisfacción y el acompañamiento por el destino de seis mil seiscientos millones de pesos (\$ 6.600.000,000) a nuestra provincia, que permitirá poner en marcha 82 proyectos de obras públicas a través del "Plan Argentina Hace".*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

682/2021 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la satisfacción y el acompañamiento de toda la sociedad rionegrina por la iniciativa de la Diputada Nacional del Frente de Todos Gabriela Estévez y otros, del proyecto de ley n° 4994-D-2020 "Cupo joven para la participación política", que busca modificar el Código Electoral Nacional.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

683/2021 De los señores legisladores Roxana Celia FERNANDEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO, Lucas Romeo PICA - Proyecto de Ley - Se modifican los artículos 2º, 3º, 5º, 6º, 9º, 10, 13, 15, 16, 17, 24, y 25 de la ley n° 5497 que crea el Sistema Provincial de Acogimiento Familiar "Familias Rionegrinas Solidarias".

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

684/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés institucional y social la implementación del Programa Provincial "IPAP Municipios", presentado por el Ministerio de Gobierno y Comunidad, a través de la Dirección de Municipios y en conjunto con el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP).

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

685/2021 De la señora legisladora Roxana Celia FERNANDEZ - Proyecto de Comunicación - Su satisfacción por la publicación de la resolución del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad n° 265/2021, que aprueba el Reglamento Operativo del Programa de apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género "Acompañar", creado por decreto n° 734/2020, medida enmarcada en el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO  
ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

686/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social, turístico y económico el evento deportivo de ciclismo modalidad MTB/GRAVEL/RUTA "Desafío Ruta 23 de la Cordillera al Mar", a llevarse a cabo sobre la ruta nacional n° 23 desde el 1 al 4 de diciembre de 2021, uniendo la ciudad de San Carlos de Bariloche y el balneario Las Grutas.

AL ORDEN DEL DIA

687/2021 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Ley - Se crea la Comisión de Reforma de la ley K n° 2434 -Consejo de la Magistratura-.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

688/2021 De los señores legisladores Lucas Romeo PICA, Graciela Mirian VALDEBENITO - Proyecto de Ley - Crea el Registro Provincial de Medidas Cautelares (ReProMeC). Modifica el artículo 25 de la ley D n° 3040 de Protección Integral contra la Violencia en el ámbito de las Relaciones Familiares y los artículos 52 y 112 de la ley n° 5020 -Código Procesal Penal-.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

689/2021 De los señores legisladores Julia Elena FERNANDEZ, Mónica Esther SILVA, Lucas Romeo PICA - Proyecto de Ley - Crea el Observatorio Provincial de la Educación Sexual Integral (OPESI), destinado a relevar, monitorear, sistematizar, evaluar y producir informes sobre la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) en todo el territorio de la provincia.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

690/2021 *Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - A la señora Gobernadora de la Provincia de Río Negro, Licenciada Arabela Carreras, que vería con agrado convoque a representantes de la Asociación Sindical de Salud Pública de Río Negro (ASSPUR), con el propósito de encontrar una solución a los conflictos que se presentan con el personal de salud provincial nucleado en esa entidad.*

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

691/2021 *De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Pablo Víctor BARRENO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, su más decidido apoyo a las políticas implementadas en defensa del trabajo y la producción y el acompañamiento a las gestiones que realicen en favor del mantenimiento de los puestos de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la empresa Garbarino.*

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

692/2021 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario la iniciativa del proyecto de ley de Emergencia Educativa y de Protección Especial de Grupos Vulnerables en Estado de Excepción, presentado por la Magister Analía Marsella.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

693/2021 *De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI y otros - Proyecto de Comunicación - A la Secretaría de Estado de Trabajo, que de manera urgente arbitre e implemente las medidas necesarias para una efectiva y cabal preservación de las fuentes de trabajo en el Club Hotel Dut Bariloche y la inmediata restauración de la dación de empleo y pago de salarios adeudados.*

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

694/2021 *De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Luis Angel NOALE, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Ley - Garantiza el acceso y la navegación gratuita por servicios de internet para el uso de plataformas educativas y sitios web del sistema educativo nacional y provincial, en todos los niveles y modalidades, en los establecimientos de educación formal y no formal, pública, de gestión social y de gestión cooperativa, comprendidos en la ley F nº 4819. Modifica el artículo 21 de la ley F nº 4819 -Orgánica de Educación- y el artículo 1º de la ley F nº 2514 de Construcción de edificios escolares.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

695/2021 *De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Instituto Nacional de Juventudes, su satisfacción y acompañamiento por el lanzamiento del Consejo Multisectorial de la Juventud.*

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

696/2021 *De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, su beneplácito por la sanción de la ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero "Diana Sacayán-Lohana Berkins".*

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO  
ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

697/2021 *De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su beneplácito*

por la aprobación y conversión en ley del proyecto de equidad en la representación de los géneros en los servicios de comunicación.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO  
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

698/2021 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados o Programa de Atención Médica Integral (PAMI), su beneplácito por el lanzamiento de la línea "Casa Propia-Casa Activa" para personas mayores de 60 años.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

699/2021 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina y a la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, su beneplácito por la realización de la primera capacitación para la fiscalización de la Ley de Góndolas.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

700/2021 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés educativo, deportivo, social y cultural el Equipo de Ajedrez Educativo de Río Negro, que se consagró campeón del Segundo Encuentro Internacional Virtual de Escuelas Primarias realizado en el mes de julio de 2021.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

701/2021 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Declaración - De interés solidario, social y comunitario la "MARATON SOLIDARIA DEL JUGUETE - Una Sonrisa por la Niñez", organizada por diversas Juntas Vecinales de los barrios de San Carlos de Bariloche, que se realizará durante todo el mes de julio de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

702/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Declara la Emergencia Educativa en todo el territorio de la Provincia de Río Negro y dispone el diseño de un Plan Integral de Gestión de Pandemia y de Recuperación 2021-2023.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

703/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el homenaje realizado, conjuntamente con representantes de los diversos credos del país, de trabajadores esenciales, de pueblos originarios, de la comunidad afroargentina, de varios gobernadores y del Jefe de Gobierno porteño, a las personas fallecidas por COVID-19; y su total acuerdo con el agradecimiento expresado a todas y todos los trabajadores de la salud.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

704/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su máximo repudio al envío de armamento y a la colaboración brindada por parte del gobierno del ex Presidente Mauricio Macri a la represión militar y policial que sufrieron quienes defendían el orden constitucional frente al Golpe de Estado, perpetrado en noviembre de 2019, que derrocó al ex Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Juan Evo Morales Ayma.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

705/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos y

Garantías de la Honorable Cámara de Diputados, su más profundo beneplácito por haber logrado que el Parlamento Europeo exprese su apoyo para que la UNESCO declare al Museo Sitio de Memoria ESMA como Patrimonio Cultural del Mundo, bajo el lema "Memoria Argentina para el Mundo. Patrimonio del Nunca Más".

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

706/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Economía, la imperiosa necesidad de intervenir y tomar las medidas conducentes para que el Banco Patagonia S.A., en su carácter de agente financiero provincial, desista de perjudicar a los trabajadores, trabajadoras y agentes estatales mediante el cobro indebido de servicios.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

707/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación, su beneplácito por la puesta en marcha del segundo tramo del Fondo de Auxilio y Capacitación Turística así como por la inversión en infraestructura turística que se realizará en Villa Regina para la concreción del Museo de la Sidra y el Vino, en el Area Natural Protegida Caleta de los Loros y en el Corredor Turístico del río Manso.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

708/2021 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniela Silvina SALZOTTO, María Alejandra MAS, María Inés GRANDOSO - Proyecto de Comunicación - A la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito por el lanzamiento del "Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Aportes por Tareas de Cuidado" que reconoce las tareas de cuidado como un trabajo y posibilita que mujeres en edad jubilatoria, que no cuentan con los treinta años de aportes registrados, puedan acceder a ese derecho.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

709/2021 De las señoras legisladoras Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniela Silvina SALZOTTO, María Alejandra MAS, María Inés GRANDOSO, María Eugenia MARTINI - Proyecto de Declaración - De interés económico, social y comunitario el lanzamiento del "Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Aportes por Tareas de Cuidado" de la ANSeS, que reconoce las tareas de cuidado como un trabajo y posibilita que mujeres en edad jubilatoria, que no cuenten con los treinta años de aportes registrados, puedan acceder a ese derecho.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

710/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, a las autoridades de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y del Programa de Atención Médica Integral (PAMI), su beneplácito y apoyo a las medidas que vienen implementando en favor de jubiladas, jubilados, pensionadas y pensionados, en particular el reconocimiento por tareas para las mujeres que no cumplen con los requisitos para poder jubilarse.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

711/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por el 50º Aniversario de la Universidad Nacional del Comahue, creada por la ley nacional nº 19117 el 15 de junio del año 1971.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

712/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Economía, su satisfacción por la firma del decreto nº 336/2021 que reglamenta la ley nacional nº 27617 de modificación de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

713/2021 Del señor legislador José Francisco RIVAS y otros - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, que con el fin de mejorar el estado de la ruta nacional n° 22 procedan a la reparación y señalización de la misma, en el tramo que une las ciudades de Chichinales y Choele Choel, como así también el control del peso de los camiones en toda su extensión.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

714/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, turístico y deportivo la organización de la 3ª fecha del Campeonato de Rally FRAD11-2021, denominado Rally "Ciudad de Villa Regina", a desarrollarse los días 24 y 25 de julio de 2021.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

715/2021 De las señoras legisladoras Julia Elena FERNANDEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO - Proyecto de Declaración - De interés sanitario y social el Día Mundial del Glut-1, que tuvo lugar por primera vez el pasado 10 de julio de 2021.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

716/2021 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Honorable Senado de la Nación, su beneplácito por la aprobación de las leyes nacionales n° 27638 de modificación de los impuestos a las ganancias y sobre los bienes personales, con exenciones impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y n° 27639 que crea el Programa de Fortalecimiento y Alivio Fiscal para Pequeños Contribuyentes.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

717/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que vería con agrado apoyen con su voto afirmativo el proyecto de ley n° 0099-S-2020 de autoría de la Senadora Norma Haydee Durango, que otorga jerarquía constitucional en los términos del artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

718/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional n° 24632 que aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención de Belem do Pará, suscripta por la Asamblea de los Estados Americanos en la República Federativa del Brasil el 9 de junio de 1994.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

719/2021 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y educativo el reconocimiento de identidades por fuera del binomio masculino y femenino, al incorporar la nomenclatura "X" en el Documento Nacional de Identidad (DNI) como opción para todas las personas que no se identifiquen como varón o como mujer.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO  
ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

720/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, su beneplácito por la presentación del decreto n° 476/2021 que define el reconocimiento de identidades por

fuera del binomio masculino y femenino, al incorporar la nomenclatura "X" en el Documento Nacional de Identidad (DNI) como opción para todas las personas que no se identifiquen como varón o mujer.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO  
ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

721/2021 Del señor legislador Daniel Rubén BELLOSO - Proyecto de Declaración - De interés cultural y educativo el libro DE MILONGAS Y OTRAS YERBAS del autor Naldo Pérez, oriundo de Lamarque.

AL ORDEN DEL DIA

722/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerios del Interior y de las Mujeres, Géneros y Diversidad, su satisfacción por la firma del decreto n° 476/2021 que permite la rectificación registral y tramitar el nuevo DNI en el marco de la ley n° 26743 de Identidad de Género.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO  
ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

723/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, económico y productivo el libro "COOPERATIVAS EN LA ARGENTINA 2020", presentado en el marco de las actividades realizadas por la Universidad Nacional de Rosario, en conmemoración del Día Internacional del Cooperativismo.

COMISIÓN MIXTA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL  
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

724/2021 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Establece el régimen de ingreso del personal temporario a la planta permanente de la Administración Pública Provincial.

AL ORDEN DEL DIA

725/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - A la señora Gobernadora de la Provincia de Río Negro, Licenciada Arabela Carreras, que vería con agrado disponga del tiempo necesario para atender a los vecinos autoconvocados de la ciudad de Cinco Saltos y localidades aledañas, quienes han solicitado una audiencia a fin de exponerle la situación sanitaria del área programática del hospital de esa localidad y la necesidad de la construcción de un nuevo nosocomio.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

726/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - A la señora Presidenta del Honorable Senado de la Nación y a las y los senadores que integran la Cámara Alta, su profundo reconocimiento a las palabras vertidas por la Senadora Silvia Sapag en la sesión del 15 de julio de 2021, en ocasión de presentar una cuestión de privilegio al sentirse agraviada por las declaraciones del Senador Martín Lousteau, quien comparó a los 30 mil detenidos-desaparecidos de la última dictadura cívico-militar con los 100 mil muertos que produjo la pandemia COVID-19.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

727/2021 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, su beneplácito y satisfacción por la presentación del documento "La perspectiva de género y diversidad en la implementación de la Agenda 2030 en la Argentina 2020-2021.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO  
ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

728/2021 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Educación de la Nación, su satisfacción por la creación del Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral, mediante resolución n° 1789/2021.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

729/2021 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - De interés social la actividad desarrollada por la Fundación del Quemado Adulto, Pediátrico y Heridas Complejas con sede en la ciudad de General Roca.*

AL ORDEN DEL DIA

730/2021 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la urgente necesidad de convertir en ley el proyecto de Promoción de la Alimentación Saludable, que cuenta con la aprobación de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.*

AL ORDEN DEL DIA

731/2021 *De los señores legisladores Gabriela Fernanda ABRAHAM, Pablo Víctor BARRENO, Daniel Rubén BELLOSO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, María Inés GRANDOSO, Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Luis Angel NOALE, Daniela Silvina SALZOTTO - Pedido de Informes - Al Poder Judicial, en relación al incremento de denuncias por violencia familiar y de género en el contexto de pandemia y habiendo tomado conocimiento de la Acordada n° 20/21 del "STJ", referido a si todos los Juzgados de Familia y/o Unidades Procesales de Fuero de Familia cuentan con Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETI) y si las Oficinas de Tramitación Integral del Fuero de Familia (OTIF) cuentan con sistema de guardias de atención las 24 horas, entre otros.*

SE GIRO

732/2021 *De los señores legisladores Gabriela Fernanda ABRAHAM, Pablo Víctor BARRENO, Daniel Rubén BELLOSO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, María Inés GRANDOSO, Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Luis Angel NOALE, Daniela Silvina SALZOTTO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, referido a la implementación de la ley nacional n° 26150 de Educación Sexual Integral y su adhesión provincial ley n° 4349.*

SE GIRO

733/2021 *De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la celebración de un nuevo aniversario del "Día Nacional de la Cultura", que se conmemora en nuestro país el 29 de julio de cada año.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

734/2021 *De la señora legisladora Mónica Esther SILVA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado designen con el nombre del docente Oscar Raúl Cifuentes al Centro Integral de Formación Profesional para la educación de los trabajadores constructores.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

735/2021 *De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés educativo, científico y cultural el Congreso Internacional Virtual sobre Praxiología Motriz y sus Aplicaciones a la Educación Física Escolar y la Enseñanza del Deporte, organizado por la Asociación Científico Cultural de Investigación y Docencia en Actividad Física y Deportes y la Universidad Nacional de Río Negro.*

AL ORDEN DEL DIA

736/2021 *Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la urgente intervención a través del Ministerio de Producción y Agroindustria, a fin de implementar medidas de apoyo destinadas a los pequeños y medianos productores de cebolla que se han visto afectados dada la imposibilidad de comercializar la producción.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

737/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Presidente del Banco Central de la República Argentina, la necesidad de dar intervención a la Unidad Orgánica de esa entidad a fin de verificar si el Banco Patagonia S.A., en su carácter de agente financiero y de servicios bancarios de la Provincia de Río Negro, cumple con las normas de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros establecidas en la disposiciones emitidas por el BCRA.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

738/2021 De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Salud y de Obras y Servicios Públicos, referido a la compleja situación que atraviesa el Hospital Area Programa de la ciudad de Cinco Saltos.

SE GIRO

739/2021 De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado promueva recomendaciones a los Estados provinciales que lo integran, tendientes a la adopción de políticas públicas activas que tengan por objeto la reducción de la brecha laboral de género y la efectiva igualdad de oportunidades en el sector energético.

AL ORDEN DEL DIA

740/2021 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Ley - Establece la capacitación y formación obligatoria en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes a todas las personas que desempeñen tareas en organizaciones estatales y no estatales que integren el Sistema de Protección Integral de Derechos en la Provincia de Río Negro.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

741/2021 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Helena María HERRERO, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés productivo, social y comunitario la instalación de la empresa provincial Eólica Rionegrina en Los Menucos, que fuera anunciada por la Gobernadora Arabela Carreras el pasado 21 de julio de 2021.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

742/2021 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés productivo, social y económico las actividades desplegadas por el Grupo de Trabajo de Producción y Comercialización de Fitopreparados y Hierbas de la Comarca, para el fortalecimiento de ese sector de la economía de la Comarca Andina del Paralelo 42°.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

743/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por el convenio firmado entre la cartera nacional y los ministros/as de las jurisdicciones del país, por el que se implementa el Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables. Al Ministerio de Salud de la Nación, su satisfacción por la entrega de 3.000 tablets para facilitar el trabajo en el primer nivel de atención de la salud.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

744/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Ley - Adhiere a la ley nacional nº 27454, que crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.

ASUNTOS SOCIALES  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

745/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Transporte de la Nación, la urgente necesidad de informar cronograma de desembolsos a transferir a la

Provincia de Río Negro con destino a la obra de construcción de la Terminal de Ómnibus de San Carlos de Bariloche.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

746/2021 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por el premio obtenido por Mutech Microsystems, emprendimiento barilocheño de Lucas Neñer y Martín Sirena, que otorgó la Cámara de Comercio Argentino Israelí (CCA), la Embajada de Israel en la República Argentina y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MinCyT).

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

747/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés cultural y turístico la participación de la Fundación de Cocina Patagónica en el concurso "Prix de Baron B - Edition Cuisin", organizado por Bodegas Chandon S.A.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

748/2021 De la señora legisladora María Eugenia MARTINI - Proyecto de Declaración - De interés comunitario y social el trabajo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Carlos de Bariloche en el 50º Aniversario de su creación.

AL ORDEN DEL DIA

749/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se abstenga de otorgar el reconocimiento comunitario a los usurpadores de las 2.900 hectáreas, destinadas a la construcción del Parque Central de Bariloche. Y de igual forma, se abstenga en lo sucesivo de otorgar reconocimientos comunitarios de manera irregular y de toda otra acción que comprometa la convivencia pacífica en la región.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

750/2021 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Declaración - De interés provincial, cultural y social el proyecto audiovisual "Relatos del Fuego", un cortometraje documental realizado por Mara Productora, bajo la dirección de Jean Studler y Federico Caracciolo.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

751/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Ley - Crea el "Pase Covid", certificado de validez provincial de carácter individual e intransferible, dirigido a todas las personas humanas.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

752/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y deportivo la trayectoria del boxeador profesional rionegrino Jairo Rayman, en la categoría peso mediano, oriundo de la localidad de Clemente Onelli.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

753/2021 De la señora legisladora Mónica Esther SILVA - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y educativo la creación del Patio Federal Argentino, organizado por Cadena 3 radiodifusora argentina y la Alcaldía de Cervatos de la Cueva, en la Casa Museo de los padres de San Martín de España.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

754/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Desarrollo Productivo y a la Secretaría de Comercio Interior, su beneplácito por la decisión adoptada a través de la resolución nº 753 -APN-SCI-MDP- del 30/07/2021 que prorroga, a partir de su vencimiento y hasta el día 31 de enero de 2022, la vigencia del Programa de Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios, denominado "AHORA 12".

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

755/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - De interés histórico, educativo, social y cultural los 100 años de vida de la Escuela Primaria nº 45 "Soldado Argentino" de la ciudad de Cipolletti.

AL ORDEN DEL DIA

756/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por el anuncio oficial realizado el 3 de agosto de 2021 por parte del Jefe de Gabinete de Ministros, Santiago Cafiero, y de la Ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzotti, quienes anunciaron la inversión de 1.000 millones de pesos para la adquisición de equipos para la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

757/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, la imperiosa necesidad de declarar personas no gratas en todo el territorio de la Patagonia, a la presidenta del partido político Propuesta Republicana (PRO), Patricia Bullrich, a la candidata a Diputada Nacional de la Alianza Cambiemos por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sabrina Ajmechet, y a la escritora y ensayista Beatriz Sarlo, por sus declaraciones insultantes hacia la memoria de nuestros caídos en Malvinas.

ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

758/2021 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Declaración - De interés provincial, cultural y educativo las publicaciones de "Cuadernos rionegrinos, Volúmen I, Símbolos y Legislatura" y "Cuadernos rionegrinos, Volúmen II, Fiestas en la Provincia", elaborados y publicados por la Biblioteca Pública e Información Parlamentaria "Dr. Alvarez Guerrero" de la Provincia de Río Negro.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

759/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo la trayectoria deportiva alcanzada por el atleta cincosaltense Hernán Urra, que se destaca en la disciplina de lanzamiento de bala F35 y que participará de los Juegos Paralímpicos Tokio 2021 entre el 24 de agosto y 5 de septiembre.

ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

760/2021 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Declaración - De interés económico, social y productivo el Programa Nacional "Nodos de la Economía del Conocimiento", que tiene como objetivo el fortalecimiento de polos, cluster y parques tecnológicos en todo el país.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

761/2021 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Declaración - De interés económico, social y productivo la extensión y ampliación del Programa "AHORA 12", que tiene como objetivo fortalecer el mercado interno, ampliar el acceso a bienes, estimular las inversiones y la producción.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA

762/2021 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido a las actualizaciones dadas en el último lustro al Vademécum Obstétrico, previsto por el decreto n° 1328 del 23 de agosto de 2016, al reglamentar las funciones de los profesionales que ejercen la obstetricia.

**SE GIRO**

763/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y deportivo el 99º Aniversario del Club Social y Deportivo Huergo.

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

764/2021 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo, cultural y económico el "Curso Regional de Formación en Agroecología y Agricultura Biodinámica en Argentina", que se desarrolla durante los meses de abril de 2021 y diciembre de 2022 en la ciudad de Viedma.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

765/2021 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de desarrollo Productivo de la Nación, su beneplácito por el Plan de Desarrollo Productivo Verde (Resolución n° 352/2021).

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

766/2021 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés productivo, social y económico el emprendimiento de producción y comercialización de enebro denominado "Bayas del Piltri", emplazado en Mallín Ahogado, jurisdicción de la localidad de El Bolsón.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

**ADMISIBILIDAD DE LA ASISTENCIA PRESENCIAL EN REUNIONES DE COMISIONES  
Y EN LA CÁMARA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - De acuerdo a lo resultado en la Comisión de Labor Parlamentaria de fecha 3 de agosto de este 2021 se informa al pleno de la Cámara que se ha aprobado el mecanismo de asistencia y rotación de presencialidad por tercios en un todo de acuerdo con la normativa nacional y provincial en materia de salubridad e Higiene y en este sentido se formado el Asunto Oficial número 1307/2021, que habilita la presencialidad que tenemos en la sesión del día de la fecha.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** – Asunto Oficial 1307/21, remite resolución número 249/2021, que establece la admisibilidad de la asistencia presencial en las reuniones de comisiones, así como la de un tercio de los/as legisladores/as que componen la cámara en sesiones ordinarias y especiales, de manera proporcional a la composición de los distintos bloques legislativos, observando los requisitos establecidos en el protocolo dispuesto por resolución número 179/2020 ratificada por resolución 2/2020.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra la señora legisladora Gemignani.

**SRA. GEMIGNANI** – Buenos días, señor presidente.

Hoy voy a hacer un homenaje por el fallecimiento del primer intendente municipal de San Antonio Oeste. En este espacio quiero homenajear a Poul Pedersen, quien fue electo en 1983 como primer presidente del Concejo Municipal a través de su partido, la Unión Cívica Radical, desde el regreso de la democracia en el país; quien falleció a los 84 años, hace muy poquito el 23 de julio.

Provocó un profundo pesar entre los vecinos de la localidad, quien tuvo una amplia trayectoria como docente, dirigente político y escritor; en el año 1989 fue electo convencional constituyente municipal por su partido para participar de la redacción de la Carta Orgánica Municipal.

Nació en el Colegio Argentino Danes, entre Micaela Cascallares y Copetona partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. Llegó a San Antonio con su mujer y sus tres hijos, para desempeñarse como director de la residencia secundaria estudiantil durante varios años, después de culminar su mandato a cargo del municipio se desempeñó como corresponsal en la zona del diario Río Negro, después se instaló en las Grutas junto a su esposa y se dedicó a escribir ficción; escribió novelas, poesía y cuentos que publicó con gran éxito entre ellas “Saturnino Páez y la Tía Mary”, “Una Suave Brisa llamada Vera” y tuvo un papel muy activo en la promoción de actividades culturales.

También me permito, señor presidente, contar que en el día de ayer nosotros hicimos una entrega de tierras a 250, casi 300 familias en San Antonio Oeste. ¿Y por qué lo traigo a colación?, porque este primer, nosotros le decimos nuestro primer intendente en realidad era Concejo Municipal, después de la dictadura tomó la valiente decisión de tierra que iban a ser rematadas, él decidió hacer el barrio residente del cual soy orgullosamente vecina de ese barrio, por eso ayer yo estaba tan emocionada porque realmente eso fue lo que sentí el día que tuve mi primer terreno y fue gracias a este hombre que realmente muy valientemente tomó esa decisión para no perder estas tierras.

Por todo lo que aquí expongo es que agradezco a la Legislatura rionegrina por este espacio y aprovecho la oportunidad para expresar nuestras condolencias a la familia en este momento tan doloroso, y a los demás legisladores adherir a este homenaje. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Bien legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

**SRA. MARTINI** – Buen día. Iba a pedir para darle la palabra a la legisladora Alejandra Más que va a ser un homenaje a Eva Duarte de Perón a los 69 años de su paso a la inmortalidad; y luego a la legisladora Salzotto para un homenaje que vamos a hacer desde el bloque al rector recientemente fallecido Juan Carlos del Bello. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Más.

Legisladora un segundo que no tenemos buen sonido suyo en el recinto. Un segundo Alejandra, ahí volvemos.

**SRA. MAS** – Si, me escucha mejor, presidente?

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Si, ahora sí, muy bien. Gracias.

**SRA. MAS** – Bueno, muchas gracias.

Este es el homenaje que le queremos rendir a Eva Duarte de Perón, al cumplirse 69 años de su paso a la inmortalidad. Como todos sabemos, Eva Duarte nació en Los Toldos, Provincia de Buenos Aires el 7 de mayo de 1919; fue actriz, incursionó en la radiofonía y cumpliendo ese rol conoció a Juan Domingo Perón y se casó con él.

Su paso por el escenario político de la República Argentina ha dejado una huella indeleble, imborrable que todavía es recordada y sobre todo en el corazón de su pueblo, y falleció con tan solo 33 años el 26 de julio de 1952.

Fueron muchos sus logros, uno de los más importantes fue la promulgación de la ley de sufragio femenino en 1947. El 9 de septiembre de ese año se sancionó la Ley 13.010 también conocida como la Ley Evita que le daba el derecho y habilitaba a todas las mujeres de la Argentina a votar; éste fue además, el primer paso para la incorporación formal de las mujeres al ámbito político.

A principio de 1947 hubo una segunda tanda de inauguraciones de centro cívicos propiciados directamente por Evita.

Con aquella ley, su liderazgo político se acentuó a nivel nacional y posibilitó que las mujeres cumplieran con el objetivo de la reelección de Perón por un segundo mandato, para ese propósito se creó el Partido Peronista Femenino, fundado el 29 de julio de 1949 en el marco de la primera Asamblea Organizativa del Partido Peronista, un partido de integración social que buscaba incluir a un grupo específico y constituir una respuesta político-organizativa al desarrollo de las políticas de masas.

La Fundación Eva Perón dedicada a la asistencia social obtuvo su personería jurídica en julio de 1948, la institución creó a su vez, hogares, escuelas, hospitales, la famosa escuela de enfermeras y proveedurías de alimentos.

¿Qué es Evita? Evita es una fuente de inspiración constante, poco vale la política si uno no la piensa para hacer de la sociedad y del país un lugar más justo para vivir y para aquellos que más lo necesitan puedan tener también un lugar digno.

El principal legado de Evita fue la potencia, la potencia de la solidaridad, del amor; la potencia de lo femenino, la potencia del goce. Pensar de verdad que un país con todos y con todas, incluso, adentro es posible.

Eva es siempre el Norte, es poder llevar adelante todo con una fuerza increíble y no perder ninguna de las sensibilidades que como seres humanos tenemos y alguna de ella muy vinculada con lo femenino.

La de Eva fue una de esas vidas grandes que no entran en el tiempo histórico durante el cual transcurren, son vidas que se extienden y se prolongan, se vuelven a narrar, necesitan ser narradas una y otra vez en libros, canciones, películas y poemas.

Y si hoy conmemoramos su muerte es porque su vida fue una vida que transformó, que cambió radicalmente muchísimas otras vidas, su acción social en el área de la vivienda sirvió para que miles de argentinos y de argentinas pudiesen contar con un ámbito propio para el desarrollo de sus propias historias, de sus propias vidas.

Evita fue pionera en dos aspectos fundamentales: en la práctica del paradigma del cuidado a través de la Fundación Eva Perón y también en la organización política de las mujeres con el Partido Peronista Femenino.

Evita es lucha y ella nos inspira más que nunca a que nos organicemos y sigamos luchando juntas.

Ella, la abanderada de los humildes, la que se dio entera a una causa. Hoy podemos decir que su obra y su legado permanecen en la conciencia popular. Fue la figura que sintetiza todas las luchas que arrastraba el pueblo argentino sobre sus espaldas antes de la irrupción en la vida política del peronismo el 17 de octubre de 1945.

Evita es la síntesis de todas esas luchas y de todas las que siguieron, las que vinieron después de ese 26 de julio de 1952 cuando pasó a la inmortalidad.

Eva nos enseñó y nos enseña que para hacer realidad nuestros sueños de justicia, también tenemos que pelear por el poder.

Eva es eterna, Eva es nuestra. Eva, por la patria liberada. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien legisladora.

Tiene la palabra para el primero de los legisladores y legisladoras que van a hacer homenaje al rector de la Universidad de Río Negro Juan Carlos Del Bello, fallecido, la señora legisladora Salzotto.

**SRA. SALZOTTO:** Muchas gracias señor presidente, buenos días a todos y todas, compañeros y compañeras legisladoras.

Esta sesión me encuentra rindiendo un homenaje en mi nombre, y el de la totalidad de los y las integrantes del bloque del Frente de Todos de esta Legislatura, a quien fuera Juan Carlos del Bello.

Sin lugar a dudas, Río Negro a perdido a un excelente profesional, comprometido con el desarrollo de la educación superior, la ciencia, la tecnología en la región.

Juan Carlos del Bello dedicó su vida a la educación superior, asumiendo importantes desafíos en la vida política e institucional de nuestro país. Creador de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Argentina. Autor de la ley de educación superior. Creador del programa de incentivo a los docentes investigadores. Férreo defensor de la creación de las universidades. Creador del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Sistema de Información Universitaria. Creador de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, del Fondo Tecnológico Argentino y del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica. Creador del primer plan plurianual de ciencia y tecnología de la democracia. Democratizador del sistema de gobernanza del Conicet.

Pero sin lugar a dudas, a sido su fundamental aporte en la creación y en el desarrollo de la Universidad Nacional de Río Negro. Un orgullo para todos y todas nosotras, quienes habitamos el territorio de nuestra provincia, en cuanto a la representatividad que conlleva.

Este hito tan desafiante es el que más se enmarca en su extensa carrera.

Fue aquí, en nuestra Universidad Nacional que Del Bello imprimió toda su experiencia y conocimiento, para que quizás el desafío más importante de su carrera, que utilizó en sus capacidades y en la experiencia para exhibir a la Universidad Nacional de Río Negro en todo el territorio.

Su desvelo era la investigación de la educación superior, la ciencia y la técnica, en el tramado productivo de cada rincón de nuestra provincia; convencido de que la Universidad Nacional de Río Negro debía estar al servicio del desarrollo en lo productivo y social. Es decir, no sólo contar con una universidad de excelente calidad académica sino consolidar una institución que con un marcado perfil innovador forjara en el territorio las alianzas y políticas públicas que permitían alcanzar una verdadera sinergia en pos de la transferencia y extensión, alineados en los procesos de desarrollo local sostenido.

Del Bello imprimió en cada ámbito transitado su fuerte impronta, incluso, muchas veces tratando de generar fuertes e importantes debates en torno a su postura.

Río Negro, sin dudas, despide a un hombre con vocación transformadora, quien protagonizó durante las últimas décadas una verdadera redefinición del rol del Estrado y las instituciones del Complejo de Ciencia, Tecnología y Educación Superior en la sociedad actual.

Los gobiernos nacionales y populares, la militancia del peronismo, alentaron permanentemente una ampliación federal del sistema universitario, buscando apalancar con aportes de ciencia y técnica la resolución de los desafíos de la Nación. Y fue en ese marco que Del Bello pudo cristalizar su legado, primero trabajando en los cimientos, que después de iniciar una construcción universitaria que hoy se

despliega en toda la provincia, incorporando a miles de estudiantes, investigadores, docentes y no docentes a nuestra Universidad Nacional de Río Negro.

Sus palabras, permanentemente en cada discurso que daba como rector, reforzaban el compromiso por preservar y profundizar los principios y valores que deben inspirar la educación pública, cultivo incondicional del saber, la búsqueda, la innovación, el pluralismo y su compromiso fundamental.

Vaya así, nuestro recuerdo, reconocimiento y acompañamiento a su esposa e hijos desde el Frente de Todos para con un compañero que, sin lugar a dudas, ha dejado con pasión, un camino marcado, con el compromiso de la defensa de la universidad pública, como espacio de construcción de ideas, saberes y equidad en el desarrollo de la Provincia de Río Negro. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTÍN** – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en principio, adherir a todos los homenajes que se hicieron aquí. Por supuesto, ahora también agregar el homenaje a Juan Carlos del Bello, un rionegrino conocido por todos nosotros, una persona que dedicó su vida a la educación y a la vida pública de esta provincia. Que como bien dijo la legisladora preopinante, ocupó diversos cargos de mayor o menor relevancia, pero todos con un compromiso muy fuerte, que lo tuvieron en lugares de decisión muy interesantes para la política argentina, para la educación argentina; pero sin dudas, para nosotros será recordado por este último paso en la vida pública rionegrina, que es, el Rectorado de la Universidad Nacional de Río Negro, un proyecto que viene a darle a la provincia de la mano de él y de quien fuera el senador Miguel Ángel Piccheto, con quien de alguna manera idearon esta universidad, impulsaron esta universidad, lograron, en ese impulso y en ese diseño de la universidad propia, de la universidad rionegrina, lograron parte de la identidad rionegrina.

Recuerdo haber estado con él en Villa Regina, en la licitación por unas aulas que se hicieron allí, en Regina, y hablábamos de esto, hablábamos de cómo había la Universidad de Río Negro penetrado en nuestra identidad, como había consolidado una imagen que hacía que los rionegrinos empatizáramos con ese símbolo que comenzaba a ser y que ya ha consolidado la Universidad de Río Negro.

La verdad que en lo personal me tocó tratarlo en diversos momentos de la vida pública, Juan Carlos era un gran dirigente político, un hombre del justicialismo, un hombre de profundas convicciones y en este último rol, que es el que me gusta recordarlo por haber legado a la comunidad toda rionegrina esa universidad enorme.

Tuvo una destacadísima actuación y ha sido el principal impulsor.

También esta virtud de poder sostenerse frente a los distintos tiempos políticos, porque poder seguir llevando adelante un proyecto educativo tan importante con diferentes gobiernos, también habla de talento y de la capacidad que tuvo para poder seguir reclamando lo que tenía que reclamarle a todos los gobiernos para que la obra pública que llevaba adelante con la Universidad de Río Negro, la construcción de las aulas, el Hospital Escuela de Choele Choel, por ejemplo, el Pabellón 2 de Bariloche, la Escuela de Odontología de Allen. Todas esas obras que finalmente lo tenían a él como un impulsor y como promotor de esta expansión en la Provincia de la Universidad, habla de un gran hacedor.

A mí me gustaría, además de homenajearlo en este momento, recordarlo como eso, como lo que fue, un gran hacedor, un hombre muy comprometido con los valores de la educación, de la ciencia y de la técnica.

Así que nada más, señor presidente, vaya este sentido homenaje a mi tocayo, a un gran hombre de la política rionegrina. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Silva.

**SRA. SILVA** – Le agradezco, señor presidente, y quiero saludarlo a usted, a las legisladoras y legisladores que están en el recinto y a quienes estamos vía videoconferencia.

Me toca esta mañana hacer un homenaje a una persona muy importante para Río Negro, una persona que el 19 de julio pasado falleció y, a mí modo de ver, dejó un vacío importante.

Un hombre con la capacidad para analizar, para planificar, para hacer realidad ideas de alto impacto en la educación y en la ciencia de nuestro país y nuestro bloque Juntos Somos Río Negro, reconoce esas capacidades y por eso hacemos este homenaje a Juan Carlos del Bello.

A mi criterio fue una persona singular por la energía y la claridad que él demostraba permanentemente para llevar adelante grandes realizaciones.

Él fue un hombre político y también un hombre académico de fuste y en este homenaje yo pido permiso más bien para referirme a sus realizaciones en el ámbito académico, ya que en ese ámbito yo lo conocí y lo reconocí como un líder capaz de hacer que las cosas sucedan. Eso es algo muy difícil de lograr, pero él era capaz de hacer que las cosas se produjeran.

Muchas veces tuvimos algunas situaciones de tensión y de encontronazos por su insistencia; cada vez que él tenía una idea se preocupaba por llevarla adelante, haciendo que todos nos interesáramos y estuviéramos atentos a lo que se necesitaba y eso -a mi criterio- lo caracterizó.

También quiero destacar que él fue el primer Secretario de Políticas Universitarias de la Argentina y esto no es una cuestión menor, un cargo, ocupar la SPU significó más adelante para quienes ocuparon sucesivamente la SPU, tener un asiento en el Consejo Federal de Educación y hacer que este Consejo

Federal de Educación contuviera a las ministras y ministros de las provincias, pero también a las representaciones de las universidades, y de esa manera el Consejo Federal con una voz universitaria era también más completo y más federal.

Por iniciativa de Juan Carlos se amplió la autonomía y la autarquía universitaria y se estableció que en materia presupuestaria las universidades nacionales iban a recibir una suma global para su libre disposición, una disposición que él supo hacer para la universidad de Río Negro con un criterio extraordinario en una universidad nueva, interesantísima y compleja por ser multisede.

En la gestión de Juan Carlos al frente de la SPU se realizó también el Primer Censo de estudiantes universitarios, un censo nacional que no se había hecho hasta ese momento, él se propuso hacerlo y lo llevó adelante.

Y también durante su gestión, se constituyó el famoso SIU, hoy todos los estudiantes universitarios conocen lo que es el SIU pero hasta ese momento no existía, este sistema de información universitaria es muy importante para tener claridad de cuántos y quiénes son los alumnos y alumnas universitarios.

También durante su gestión al frente de la SPU se establecieron las paritarias de las autoridades universitarias con los sindicatos, paritarias por universidad, en cada universidad.

Quiero destacar también que Juan Carlos fue el autor de la Ley de Educación Superior, que es una ley que ha tenido muchos críticos, ha tenido muchas críticas pero es la ley que con pocas modificaciones rige hasta hoy, es la Ley de Educación Superior que está vigente y que es el marco legal para el funcionamiento de las universidades públicas y de las universidades privadas. Con la puesta en marcha de esta ley, otro logro importantísimo, se constituyó la CONEAU, Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, esto también fue un hecho histórico porque hasta ese momento no existía un organismo de evaluación de las carreras.

Para quienes vivimos y luchamos acá, en Río Negro, el legado más importante de Juan Carlos del Bello es la construcción de la Universidad Nacional de Río Negro, la idea fue de conjunto pero la construcción, el hecho de que la universidad sea hoy, exista hoy, es un logro que tiene muchísimo que ver con la persona de Juan Carlos.

Yo lo he visto dirigir las asambleas, y yo pensaba nunca se va a cansar, o sea, nunca necesita que otra persona lo sustituya por un *ratito*, no, tenía una energía tan impresionante que era capaz de estar al frente de las asambleas durante todo lo que estas duraran, lo mismo que también al frente de los distintos consejos que esta Universidad de Río Negro posee, diferentes consejos que invitan a participar a personas de distintos ámbitos provinciales y que eso también tiene su singularidad, su particularidad.

El proyecto de la universidad viene de 2007, se creó específicamente para un territorio como el de nuestra Provincia y Juan Carlos fue el rector organizador primero, pero después fue electo por unanimidad y es un cargo, el de rector, que ejerció hasta este fatídico 19 de julio en el que falleció en Viedma por un infarto.

Yo lo conocí a Juan Carlos porque en nuestro interés por la educación en la Provincia de Río Negro hizo que confluyéramos en muchísimas oportunidades y trabajáramos en conjunto en variados proyectos, pero también lo conocí dirigiendo la universidad desde adentro por mi participación en los distintos consejos.

Y quiero decir para finalizar, que a mi criterio y por lo que yo he visto, Juan Carlos fue un hombre que disfrutaba mucho de ser complementado amorosamente por Marta, su esposa y su compañera. Una compañera de vida que lo acompañó en nuestro país y también en el exilio, una compañera de ideas y de realizaciones, una compañera que tenía un rol importantísimo en las decisiones de Juan Carlos. También fue y es quien acompañó a Juan Carlos en la crianza de sus hijos, su hija y su hijo, sus nietos y nietas.

Con esto quiero decir que las rionegrinas y rionegrinos deberíamos lamentar la desaparición física de este realizador, de esta persona que hacía que las cosas fueran posibles, fueron concretas, y también, rionegrinos y rionegrinas debemos disfrutar del legado que ha dejado para todas y todos nosotros que es la Universidad Nacional de Río Negro.

Con esto, nuestro bloque quiere brindar este homenaje y hemos ofrecido en su momento nuestras sentidas condolencias a su familia, a quienes lo acompañaron cercanamente en la Universidad y a todas las personas que lamentan su pérdida. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

**SR. MARTÍN** – Muchas gracias, señor presidente.

También para rendir un homenaje, lo veo tan contento al legislador Pica acá entre todos nosotros que me despierta simpatía.

Para rendir un homenaje a los deportista olímpicos argentinos.

Quiero expresar un homenaje a los deportistas que representaron a nuestro país en los Juegos Olímpicos de Tokio, a cada uno de esos 178 argentinos que llevaron nuestra bandera y el resultado obtenido dice que trajeron solamente tres medallas, menos que los Juegos Olímpicos anteriores, pero creo que cada uno de los participantes son unos verdaderos ganadores, porque fundamentalmente todos vimos en las condiciones en las que tuvieron que entrenarse, todos vimos cómo las medidas disparatas del Gobierno hicieron que viéramos, asistiéramos a Los Pumas tirando un in-goal desde el techo de una casa,

una nadadora en una pileta doméstica, un remero perseguido por helicópteros y lanchas de Prefectura porque estaba violando la cuarentena, en realidad estaba entrenando para poner en alto nuestra bandera.

Bueno, mientras tanto también vimos que mientras nuestros deportistas hacían semejante esfuerzo, Dylan, el perro del señor presidente, recibía a su entrenador particular en la Quinta de Olivos.

Así que el hecho de que estos 178 atletas argentinos hayan llegado a Tokio es un verdadero triunfo independientemente de las medallas obtenidas, han logrado sobreponerse y han dejado nuestra bandera bien en alto porque han demostrado que los argentinos somos capaces de sobreponernos a cualquier cosa, incluso al peor Gobierno de la historia. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Gemignani.

**SRA. GEMIGNANI** - El Club Atlético Independiente de San Antonio Oeste que ha contribuido el desarrollo del deporte local con varios logros, en estos días celebró su cien aniversario el 13 de julio, no es un tema menor para una ciudad.

Su fecha de fundación 13 de julio de 1921 fue tomada de la fusión del Club El Progreso con el actual Independiente que se fusionó con Tiro Federal Independiente y que festejan su cumpleaños cada 13 de julio sin que haya documentaciones que avalen totalmente esta fecha.

El Progreso fue el decano de los clubes deportivos de San Antonio Oeste fundado en 1913 siendo su principal motor el señor Joaquín Almeida, la cancha se encontraba en lo que hoy es la Escuela 6 según Le Fevre en su libro mi querido Puerto San Antonio, dice que en el año 1915 se funda el Club Atlético Independiente por iniciativa de René Héctor Casamiquela secundado por los señores Nicolás Lapérgola y Domingo Díaz y se funcionaron estos dos clubes ocupando la misma cancha, la que al planificarse la Escuela número 6 Independiente la trasladó donde aún se celebra, frente al CEM 19.

El Tiro Federal Independiente se funda el 25 mayo de 1921 y se funciona al Club Atlético Independiente el 13 de julio de 1921, encontrándose frente a su primera comisión directiva el señor Miguel San Martín quien se lo reconoce como el primer presidente fundador del Club. Recién el 8 de julio de 1954 se formaliza la Asociación Club Independiente bajo la presidencia del señor Lorenzo Machinea.

La Municipalidad de San Antonio Oeste, con firma de su intendente Diego Sanchez, reconoce y transfiere sin cargo todos derechos de dominio y propiedad del Inmueble designado como manzana 79. En 1991, el 6 de julio la patinadora Lorena Loureiro representando al club se convirtió en la primera campeona nacional tenía la ciudad y la Federación Rionegrina de Patín representando al club Independiente de San Antonio Oeste y la federación rionegrina de patín. Lorena Silvina Loureiro obtenía el lauro nacional en la categoría B.

El fútbol también le dio las primeras participaciones de clubes de nuestra ciudad en el orden nacional en los años 2008 y 2009 en el torneo del Interior y una final de ascenso que no pudo ser al torneo Argentino B en 2014.

Agradezco poder hacer este homenaje y aprovecho también para homenajear a mi ciudad San Antonio Oeste que también en el mes de julio, el 10, cumplió 116 años y por eso hoy recordamos a este club que formó parte de la historia de San Antonio Oeste. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Bien legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LOPEZ** - Sí, presidente, gracias.

Y le agradezco que haya hecho esta excepción en cuanto a los homenajes, pero como hacía tanto que nos veíamos y no nos reuníamos, hay ganas de hablar y hay ganas de expresarse, y hay ganas de volver a la normalidad. Hoy miramos a los costados y podemos hablar de nuevo así y no vemos un pantalla y nos gustaría que todos pudiéramos estar acá porque mirar a la izquierda y ver cada vez más lejos y más chiquitito, ahora lo entiendo a usted cuando decía eso, yo no alcanzo casi ni a ver el grande, así que imagínese las figuritas.

Primero adherir en todo al homenaje a Juan Carlos del Bello, hace un ratito hablaba con el intendente de Viedma, con Pedro Pesatti, y recordábamos todo el proceso vivido para la creación de la Universidad de Río Negro. Y también voy hacer en este homenaje, un reconocimiento a Miguel Ángel Pichetto porque el 2007 nos tocó hacer la campaña cuando Miguel Ángel fue candidato a gobernador con Julio Arriaga como vicegobernador y en todos los discursos mencionaba el deseo de la creación la Universidad de Río Negro y creo que en gran parte pagó un costo porque no se comprendía cuál era la importancia que una nueva casa de estudio iba a traer a la Provincia, pero quería sumarme a las palabras y especialmente a las de Mónica.

Quería recordar también, me hizo recordar al legislador Darío Ibañez, muy cortito, a Angel Hechenleitner que falleció hace poquito en la localidad de Patagones.

Angel Hechenleitner fue un gran compositor, un recitador, talabartero y un recopilador del folclore. Si lo tenemos que resumir a Angel en una sola frase, un gran luchador por el rescate y el fomento de las costumbres, que hoy cada día es más difícil mantenerlos, no quería dejarlo pasar y hacer mención al fallecimiento de Angel, las tradiciones Argentinas, las tradiciones rionegrinas y las tradiciones de la Patagonia perdieron una gran voz.

Por último, presidente, quiero, no es el lugar de los homenaje porque no es un homenaje el que voy hacer, pero sí quiero hacer mención porque lo hice los otros días en la reunión de bloque de los legisladores de Junto Somos Río Negro, tal vez hoy si no es hoy será la próxima si llegamos a tener una

sesión más, el doctor Sergio Ceci deja de ser el secretario legislativo del bloque de Juntos Somos Río Negro.

El 1 de septiembre vamos a tener todos y digo todos porque estoy seguro de que todos los que estamos en este recinto, todos los que han pasado como legisladores, en los cuatros periodos anteriores 16 años de Sergio como secretario de bloque van a estar orgullosos que le doctor Sergio Ceci -el Chochán, como diría un amigo, total ahora se le puede decir, a partir del 1 de septiembre no se le puede decir más nada porque no sabemos si nos va a seguir saludando pero bueno, por lo menos hoy, todavía me puedo tomar este atrevimiento-, va a integrar una de las vocalías del Superior Tribunal de Justicia.

Estoy convencido de que su presencia en el Superior Tribunal de Justicia va a jerarquizar a la institución, estoy convencido que Sergio llega al Poder Judicial para darle esa cosa que la gente nos reclama, estoy convencido de que Sergio en el Superior Tribunal va a seguir siendo Sergio Ceci y no va a ser el señor juez, estoy convencido de que va a llevar conocimiento, va a llevar independencia, va a llevar cercanía a la gente, va a llevar diálogo con los trabajadores, va a llevar a la Justicia cerca de la sociedad y va a ser como lo fue siempre: honesto y transparente en sus dictámenes.

Y quiero reivindicar en él un logro de la política porque en un momento se quiso hacer creer como que la participación política invalidaba la ocupación del cargo y yo creo que la participación política lo que tiene que hacer es engrandecer para poder llegar a ocupar esos cargos; y que no me cabe duda que este camino que Sergio emprendió hace mucho tiempo lo va a honrar (se emociona) perdón la emoción, presidente, pero se me viene (Aplausos) se me viene a la mente muchas cosas que han pasado y miré allá a la izquierda donde están los secretarios de bloque y se me apareció la figura de Sergio y la del Colorado Meschini que en mi caso y en mi trayectoria política legislativa fueron dos grandes sostenes en cuanto al aprendizaje.

Necesitaba decir estas palabras, no sé si era un homenaje porque no creo que sea un homenaje pero si es un agradecimiento de corazón y sé que la Justicia hoy, a partir del 1 de septiembre va a tener un gran exponente como lo tuvo la Legislatura y como lo tuvo el Poder Ejecutivo en los lugares que le tocó ocupar.

Así que, mis felicitaciones de corazón que sé que son la de los 28 legisladores de Juntos Somos Río Negro y del resto de los legisladores de todas las bancadas que hoy estamos ocupando este recinto.

Sergio, de corazón, lo mejor para vos en lo que viene, agradecerte todo lo que nos ha brindado, todo el esfuerzo, toda la pasión, el compromiso y pedirte que por favor vos cambiés a la justicia y la justicia no te cambie a vos que es lo que seguramente va a suceder (Aplausos)

Informarle, presidente, que en el recinto también tenemos hoy al nuevo secretario legislativo, a partir del 1 de septiembre que va a ser el doctor Nicolás Land, estoy seguro que va a estar a la altura de las circunstancias y que caminando juntos vamos a aprender y a generar esa forma de trabajar con la escuela que dejó Sergio, tiene un gran equipo de trabajo y tiene 28 compañeros de trabajo que somos los 28 legisladores que en conjunto vamos a hacer lo posible para que la ausencia de Sergio no se note y si podemos, superarlo. Gracias, presidente. (Aplausos)

#### **INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

No hay solicitudes, continuamos.

#### **MOCIÓN RETIRO DEL EXPEDIENTE 559/2021 DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador López

**SR. LOPEZ** - Presidente no si es acá pero la verdad que me desorienté, pero necesito pedir que un expediente no sea tratado hoy y sea sacado del temario, el 559 del 2021.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – ¿Proyecto de ley?

**SR. LOPEZ** - Si, yo le digo cuál es, espere que busque el nombre, es el último que está en el temario, es el proyecto de ley que adhiere a la provincia Río Negro a la Ley Nacional 27505 que instituye la ceremonia escolar de promesa lealtad a la Constitución Nacional, la legisladora autora del proyecto me pidió si lo podíamos dejar para la próxima sesión, así que estoy haciendo esa solicitud.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien siendo una moción de modificar el orden del día se somete a votación quienes estén por la afirmativa, imagino los veinticinco votos del Bloque Juntos Somos Río Negro positivos es para retirar del orden del día el proyecto 559/2021.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, se ha aprobado la solicitud por lo tanto el proyecto 559/2021 no se tratará en esta sesión y quedan nueve proyectos de ley de trámite reglamentario para tratar.

Volvemos retomamos entonces si hubiera formulación de proyectos de pronto despacho, preferencia y sobre tablas si no lo hay pasamos al siguiente punto del orden del día.

**INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO  
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”.**

Por secretaría se dará lectura al extracto de los proyectos de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. SECRETARIO (Crotés) - Expediente número 546/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo la incorporación del futbolista barilocheño, Sebastián Arriagada, del Club Atlético Atlas al club estadounidense Western Mass Pioneers. (Juan Pablo MUENA y Otros)

**Expediente número 548/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo la trayectoria de la automovilista Aixa Franke, oriunda de la ciudad San Carlos de Bariloche, primera y única mujer de la Provincia de Río Negro que compete en la categoría Top Race Junior. (Juan Pablo MUENA y Otros)

**Expediente número 549/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, autoridades del Laboratorio Richmond, su satisfacción por superar los estándares de calidad de los componentes de la vacuna Sputnik VIDA, dispuestos por el Instituto Gamaleya. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

**Expediente número 552/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito y apoyo ante la decisión de implementar el Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Servicio por Tareas de Cuidado. (Héctor Marcelo MANGO)

**Expediente número 558/2021, proyecto de comunicación:** Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por la resolución nº 1535/2021 que aprueba el "PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DERECHO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO", Actualización 2021 y lo incorpora al PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. (Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJÍA)

**Expediente número 573/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y educativo la trayectoria deportiva de las hermanas Ludmila y Eloísa Brzozowski, por su importante aporte a la promoción del deporte a partir de la práctica de la apnea deportiva. (Fabio Rubén SOSA)

**Expediente número 582/2021, proyecto de declaración:** De interés social y económico el convenio firmado por la Asociación Argentina de Instructores de Esquí, Snowboard y Pisteros Socorristas (Aadidess) con la empresa china Hung's Turismo, que permitirá trabajar y potenciar el desarrollo profesional y formación académica de sus socios, entre los cuales se encuentran muchos rionegrinos. (Juan Pablo MUENA y Otros)

**Expediente número 583/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo y turístico la tercera edición de la competencia South American Rally Race, que se realizará del 15 al 26 de febrero de 2022 y tendrá por primera vez a Río Negro en su recorrido. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

**Expediente número 595/2021, proyecto de declaración:** De interés sanitario y social la ampliación del Programa "Ser Mamá" del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), incluyendo la cobertura del curso de parto y de obstetra en parto. (Nancy Elisabet ANDALORO)

**Expediente número 604/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), que vería con agrado garanticen la participación de personas con discapacidad en los eventos deportivos que organiza la Federación Argentina de Tiro con Arco (FATARCO); y el más enérgico repudio por la exclusión arbitraria de 4 arqueros de la Escuela de Arquería Quirón de Las Grutas por parte de la FATARCO en el torneo virtual Jorge "Oso" Cabrera. (María Liliana GEMIGNANI)

**Expediente número 615/2021, proyecto de declaración :** De interés deportivo, social, cultural y educativo, la creación en el año 2021 de equipos mixtos de fútbol en categorías 2010-2011, por parte de la Asociación Civil, Deportiva y Cultural Profesionales de Viedma y Patagones (ADCP). (María Inés GRANDOSO)

**Expediente número 618/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito y acompañamiento por la iniciativa del Programa de Fortalecimiento Federal para la Erradicación del Trabajo Infantil "Promotores de Infancias Libres de Trabajo Infantil". (Daniela Silvina SALZOTTO, Antonio Ramón CHIOCCONI)

**Expediente número 623/2021, proyecto de declaración:** De interés social y cultural la Fundación "Te doy una Mano", con sede en el barrio Lavalle de la ciudad de Viedma, por su labor social durante la pandemia por COVID-19. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

**Expediente número 628/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico y cultural la carrera "Catedral Snow Run", realizada el 7 de agosto de 2021 en el Cerro Catedral en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ, Juan Pablo MUENA, Claudia Elizabeth CONTRERAS, Adriana Laura DEL AGUA, Graciela Noemí VIVANCO)

**Expediente número 639/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y cultural el 40º Aniversario del Club Los Pehuenes de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

**Expediente número 649/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y al Directorio Ejecutivo del Programa de Atención Médica Integral (PAMI) del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), la imperiosa necesidad que regularicen los valores de aranceles. (Nancy Elisabet ANDALORO; Helena María HERRERO)

**Expediente número 650/2021, proyecto de declaración:** De interés sanitario y social el primer "Banco de Lactancia Materna Humana" de la Provincia de Río Negro, que funciona desde el 18 de septiembre de 2018 en el Hospital "Francisco López Lima" de la ciudad de General Roca. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

**Expediente número 651/2021, proyecto de declaración:** De interés sanitario y social el primer "Centro Recolector de la Red de Lactancia Materna Humana" de la Provincia de Río Negro, que funciona desde el mes de mayo de 2021 en el Hospital Zonal "Dr. Ramón Carrillo" de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

**Expediente número 652/2021, proyecto de declaración N:** De interés sanitario y social la Guía Web "MI CAPS", Guía de Servicios de Salud de los Centros de Atención Primaria de la provincia, incorporada al Programa Nacional Redes. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Nayibe Antonella GATTONI, Graciela Noemí VIVANCO; Helena María HERRERO; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

**Expediente número 655/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo la trayectoria del barilocheño Lucas Grandi, en la disciplina Handball, quien integra el equipo de primera división "Los Dolmenes de Antequera" (Iberoquinoa), plantel que logró el ascenso a la Liga de la Asociación de Clubes de Balonmano de España (ASOBAL). (Juan Pablo MUENA y Otros)

**Expediente número 658/2021, proyecto de declaración:** Su satisfacción por la obtención del Campeonato Panamericano Indoor en Spring City, EE.UU., del seleccionado argentino de hockey pista, en el que participaron los barilocheños Bruno Mayo y Facundo Navarro Guastelli, que tuvo lugar entre los días 25 y 27 de junio de 2021, logrando la clasificación para la Copa del Mundo Indoor de Bélgica 2022. (Juan Pablo MUENA y Otros)

**Expediente número 667/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, su satisfacción por la promulgación de la ley nacional nº 27629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina. (María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM)

**Expediente número 668/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, su satisfacción por el lanzamiento del "Subprograma Casa Propia - Casa Activa", que promoverá una vejez activa y el desarrollo humano en comunidad. (María Eugenia MARTINI, María Inés GRANDOSO)

**Expediente número 670/2021, proyecto de declaración:** Su beneplácito y absoluto respaldo a la creación del "Subprograma Casa Propia - Casa Activa", destinado a la promoción y el financiamiento de la construcción de complejos habitacionales que serán adjudicados en comodato a personas mayores de 60 años. (Héctor Marcelo MANGO; María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI)

**Expediente número 672/2021, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y deportivo el proyecto "Paléale a la vida", que se desarrolla en San Antonio Oeste y que desde el canotaje acompaña a los pacientes que transitan o transitaron un cáncer de mamas. (Luis Angel NOALE)

**Expediente número 674/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo la trayectoria nacional e internacional del atleta Gabriel Rueda en la disciplina carreras de alto rendimiento en montañas, denominadas "ultra trail", radicado en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

**Expediente número 679/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que vería con agrado intervengan y adopten las medidas necesarias para mantener las fuentes de trabajo y exijan el debido cumplimiento de las leyes laborales y de la seguridad social por parte de las empresas que componen el grupo Garbarino, en particular respecto de los trabajadores que prestan servicios en la Provincia de Río Negro. (Lucas Romeo PICA)

**Expediente número 686/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social, turístico y económico el evento deportivo de ciclismo modalidad MTB/GRAVEL/RUTA "Desafío Ruta 23 de la Cordillera al Mar", a llevarse a cabo sobre la ruta nacional nº 23 desde el 1 al 4 de diciembre de 2021, uniendo la ciudad de San Carlos de Bariloche y el balneario Las Grutas. (Juan Pablo MUENA y Otros)

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** –Se van a votar en general y en particular los proyectos leídos por secretaria, voy a pedir como es ya es costumbre que los y las presidentas de los bloques soliciten en caso que así lo quisieran la división o separación de los distintos proyectos para armar los bloques de votación.

Tiene la palabra el señor legislador Martín.

**SR. MARTIN:** Gracias, señor presidente, quiero pedir separar los proyectos 549, 552, 558, 668 y 670, todos esos por la negativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

**SRA. MARTINI** - Le voy a pedir el 639, el 649 y el 614; no, el 614 no, perdón, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – 639 y 649 extraerlo del lote general para votarlo por separado.

Tiene la palabra el señor legislador Rochas.

**SR. ROCHAS** - El rechazo del expediente 649.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador López

**SR. LÓPEZ** – Perdón, presidente.

Los tiene secretaria, fueron los manifestados en Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – 558, bien.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** – Se llevarán a cabo cinco bloques de votaciones: El primero, será el 558/21; el segundo, el 649/21; el tercer bloque, el 639/21; el cuarto bloque serán los proyectos 549, 552, 668 y 670 y el quinto bloque serán el resto de los proyectos.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular **el proyecto 558/21.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto, Silva, Szczygol, Valdebenito.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Martín, Gattoni, Gemignani, Rivas, Sosa, Vivanco, Vogel, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por mayoría con 35 votos positivos y 8 negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular **el proyecto 649/21.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por mayoría con 26 votos afirmativos y 17 negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular **el proyecto 639/21.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Apud, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Salzotto.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por mayoría con 29 votos positivos y 14 negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular los expedientes número: **549/2021, 552/2021, 668/2021, 670/2021.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J.,

Fernández R., Gattoni, Gemigniani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

-No se registró el voto del señor legislador: Caldiero.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Han sido aprobados por mayoría con 41 votos a favor y uno en contra, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Se van a votar en general y en particular los expedientes número: **546/2021, 548/2021, 573/2021, 582/2021, 583/2021, 595/2021, 604/2021, 615/2021, 618/2021, 623/2021, 628/2021, 650/2021, 651/2021, 652/2021, 655/2021, 658/2021, 667/2021, 672/2021, 674/2021, 679/2021, 686/2021.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemigniani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto del señor legislador: Caldiero.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

#### **CAMARA EN COMISIÓN Moción**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTÍN** – Gracias, señor presidente.

Para solicitar como ya le adelanté a la secretaría, que en el proyecto 614/21, se incorporen como coautores del proyecto a los siguientes legisladores: María Inés Gemignani, Fabio Sosa, Nayibe Gattoni, Silvia Morales y Marcela Ávila. Asimismo solicito la incorporación a los fundamentos del proyecto el texto aportado por la legisladora Gemignani que fue remitido por nota a la secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien. Entiendo que el 614 es un proyecto de su autoría.

**SR. MARTÍN** – Sí. Que sean coautores y que además se agreguen fundamentos.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Presidente: En función de lo solicitado por el Bloque Juntos por el Cambio, sobre una modificación de uno de los expedientes donde no sólo se incorporarían nuevos autores, sino que se incorporarían nuevos fundamentos, fundamentos de los cuales nosotros y el resto de la Cámara desconoce, voy a solicitar que por lo menos se tenga la deferencia de leer cuáles son las incorporaciones que se pretenden incorporar al expediente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Le voy a pedir al secretario que proceda a leer, más allá de incorporar y de compartir autoría, los antecedentes que se van a incorporar. Es el proyecto número 614/2021.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** – Según nota ingresada a la Secretaría Legislativa el pasado 6 de julio del 2021 del Bloque Juntos por el Cambio, firmada por el secretario del Bloque Juntos por el Cambio, el texto

a incorporar es el siguiente: "Tengo el agrado de dirigirme a usted en carácter de secretario del Bloque Juntos por el Cambio en referencia al proyecto 614/21 por expresa indicación del legislador Juan Martín, a efectos de solicitar la incorporación de coautor de la legisladora Gemignani María Liliana en el citado proyecto, y además, la incorporación en los fundamentos del texto que adjunto a la presente: **"Entre los cerca de 400 mencionados, hay quienes han dedicado tiempo y recursos para apoyar el rechazo a la nueva ley del aborto en la Argentina, o se han expresado con vehemencia de acuerdo a sus convicciones. Integran el listado, médicos, jueces, abogados, parlamentarios, pastores; quienes son identificados con nombre, apellido, foto y una descripción de su desempeño.**

**Entre ellos se encuentran tres conocidos residentes de nuestra provincia, con probada trayectoria en su trabajo social y comunitario: los Pastores Alfredo Weber y Evelyn Rodríguez, referentes fundadores de la "Fundación Vida en Familia", quienes han aportado su esfuerzo en la recuperación de adictos a las drogas y de la "Red de Acompañamiento a la mujer "0800" Institución de probada eficacia en el acompañamiento de la mujer ante un embarazo inesperado, con más de 300 sedes en todo el país en especial en nuestra provincia. Ambas Instituciones declaradas de Interés por esta Legislatura.**

**El Abogado Damián Torres, de probada trayectoria, apoderado del partido JSRN, abogado particular de muchos intendentes y legisladores del peronismo y autor del libro "Cuando salvar vidas se transformó en delito" Libro cuya venta se dona a la Red 0800, la cual se sostiene con el aporte de donaciones.**

**Podemos coincidir o no con las visiones, los pensamientos y la conciencia de unos y otros. Podemos compartir puntos de vista o no. Pero lo que no podemos en democracia es armar "Listas Negras" en tiempos de Democracia y en un Estado de Derecho" Es un nuevo intento de gente autoritaria que, despreciando la diversidad de opinión, pretende imponer un pensamiento único.**

**El objetivo de esta investigación es identificar a sus principales integrantes, señalarlos, amedrentarlos para censurarlos, inadmisibles en la Democracia que tanto nos costó conseguir al pueblo argentino.**

**Podemos pensar distinto...pero de ahí a la persecución es algo que no podemos callar".**

*Firmado, Bloque Juntos por el Cambio, licenciado Hernán Perafán".*

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Esos son los fundamentos que se agregaron o que se comparten en el expediente número 614/21.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

En la Comisión de Labor Parlamentaria cuando tratamos este proyecto, el secretario del bloque del legislador Juan Martín no hizo referencia en ningún momento al tema de los fundamentos, lo único de lo que hablamos fue de compartir la autoría y por eso fue que lo pusimos en el proyecto.

El proyecto originario tal cual estaba lo vamos a acompañar, con esos nuevos fundamentos no, ¿nos puede leer la parte resolutive?

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Así como la incorporación de nuevos autores y compartir autoría es una moción y se vota, el incorporar nuevos fundamentos formaría parte de un proyecto, también debería votarse, entendiendo el hecho de compartir autoría iba de la mano de los fundamentos, pero lo podemos votar por separado y obviamente la parte resolutive no se cambiaría. ¿Quiere que leamos la parte resolutive, del proyecto?

**SR. LÓPEZ** – Sí.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** – La Legislatura de Río Negro declara: **Artículo 1º.- Su más enérgico repudio, rechazo e indignación por la publicación titulada "Reacción Conservadora" elaborada por Ingrid Beck, Flor Alcaraz, Paula Hernández, Paula Rodríguez, Juan Elman y Soledad Vallejos, financiados por "International Planned Parenthood Federation", en la cual se publicó bajo un formato con tintes antidemocráticos, estigmatizantes y persecutorios, un listado con datos personales e ideológicos de personas en virtud de sus opiniones sobre temas sociales morales y políticos. Artículo 2º.- De forma.**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Ése es el único artículo del proyecto, la parte resolutive,.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín y luego el señor legislador López y después vamos a proceder a votar si se comparte el hecho de sumar la autoría y entiendo que no tendrá los votos necesarios el agregar el nuevo fundamento.

**SR. MARTÍN** – Buenos. Lo primero aclarar que la incorporación de los fundamentos tiene su razón en el diálogo que hemos mantenido con los legisladores que han pedido ser también autores de la iniciativa que de ninguna manera es que el Secretario de Bloque después cambió algo que se haya hablado en Labor Parlamentaria.

Me parece que si el bloque Juntos Somos Río Negro no está de acuerdo con lo que propicia algunos de los legisladores de su propio bloque, lo que me parece que deberíamos hacer es retirar el pedido de agregar los fundamentos y no haría falta votar como usted lo manifestó recién.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El resultado sería el mismo con o sin votación si usted sostiene la postura de agregar las autorías.

**SR. MARTÍN** – Yo me mantengo en incorporar los autores y como diría Ezequiel, es *very difficult*.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Entonces, el proyecto 614 que vamos a someter al tratamiento de las comisiones que faltan intervenir se agregarían las autorías de la legisladora Gemignani, Sosa, Gattoni, Morales y Avila, simplemente compartir la autoría sin agregar fundamentos ni modificar su parte resolutive. En eso hay acuerdo en los diferentes bloques, entiendo que sí por lo que manifestó el Legislador López, tiene la palabra.

**SR. LÓPEZ** – Iba a decir una pavada. Iba a decir un proyecto *very difficult*.

Una aclaración, señor presidente. Se está pidiendo un dictamen de la Comisión de Género que el miércoles se va a constituir.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Está en el proyecto 739, no en este 614, pero en ese proyecto en particular no participará el dictamen de la Comisión de Género y si se sostiene el de Especial del Parlamento Patagónico, Constitucionales y Presupuesto.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Si, presidente, por ahí no entendí bien, pero ¿hay un proyecto que debería pasar por la Comisión de Género y no tiene dictamen porque no está constituida la Comisión de Género?, creo que entonces ese proyecto tiene que quedar en esa comisión hasta que se constituya y tenga dictamen.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Es una comunicación al Parlamento Patagónico con lo cual la ruta quedaría constituida con la Comisión de Parlamento Patagónico y Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda. Y se continuaría con el tratamiento 739 y la Comisión de Género se constituirá cuando corresponda y los miembros que la compongan

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTIN** – No es un proyecto que tenga que ver con el género, es sobre la libertad de pensamiento, no sé por qué estamos dando tantas vueltas.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - No es el 614, legislador Juan Martín, es el 739 que en su ruta de las comisiones por las que interviene, además del Parlamento Patagónico tiene tres comisiones más en el caso de que no esté constituida, la Cámara es soberana y puede decidir en ese sentido.

#### Libro "LA GUAGUA" Consideración

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 596/2021, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el libro "La Guagua: Jugar y poetizar el mundo", basado en un proyecto de extensión a la comunidad del Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de San Carlos de Bariloche. (María Inés GRANDOSO; María Eugenia MARTINI)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: Artículo 1º.- De interés educativo, social y cultural el Libro «La Guagua, jugar y poetizar el mundo», un texto que anida una experiencia de juegos para para bebés, niñas y niños pequeños y sus familias, con sentido comunitario, gratuito, basado en un proyecto de extensión a la comunidad del Instituto de Formación Docente Continua (ISFDC), que funciona desde el 2007 en la Ciudad de San Carlos de Bariloche».*

**Artículo 2º.- De forma.**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. SILVA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador José María Apud por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. APUD** – Por su aprobación.

#### PUBLICACIÓN "REACCION CONSERVADORA" Consideración

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 614/2021, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio, rechazo e indignación por la publicación titulada "Reacción Conservadora" elaborada por Ingrid Beck, Flor Alcaraz, Paula Hernández, Paula Rodríguez, Juan Elman y Soledad Vallejos, en la cual se publicó con tintes antidemocráticos, estigmatizantes y persecutorios un listado con datos personales e ideológicos de personas en virtud de sus opiniones sobre temas sociales morales y políticos. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés).**-*La legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: Artículo 1º.- Su más enérgico repudio, rechazo e indignación por la publicación titulada "Reacción Conservadora" elaborada por*

Ingrid Beck, Flor Alcaraz, Paula Hernández, Paula Rodríguez, Juan Elman y Soledad Vallejos, financiados por "International Planned Parenthood Federation", en la cual se publicó bajo un formato con tintes antidemocráticos, estigmatizantes y persecutorios, un listado con datos personales e ideológicos de personas en virtud de sus opiniones sobre temas sociales, morales y políticos.

**Artículo 2º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador José María Apud por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. APUD** – Por su aprobación.

#### ACTIVIDAD MINERA DE MINA GONZALITO

##### Consideración

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 654/2021, proyecto de comunicación:** A la Secretaría de Minería de la Nación, la urgente necesidad de hacer honor a los compromisos asumidos y completar la remediación de los sitios contaminados en San Antonio Oeste como consecuencia de la actividad minera de Mina Gonzalito; y al Poder Ejecutivo Provincial, la necesidad de que desestime el acuerdo propuesto por la Secretaría de Minería de la Nación en marzo de 2021 y restituya la vigencia del acuerdo marco de 2016. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés).**-La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.-** A la Secretaría de Minería de la Nación, la urgente necesidad de hacer honor a los compromisos asumidos y completar la remediación de los sitios contaminados en San Antonio Oeste como consecuencia de la actividad minera de Mina Gonzalito.

**Artículo 2º.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, la necesidad de desestimar el Acuerdo propuesto por la Secretaría de Minería de la Nación en marzo del presente año, restituyendo la vigencia del Acuerdo Marco de 2016.

**Artículo 3º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Del Agua por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. DEL AGUA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador José María Apud por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. APUD** – Por su aprobación.

#### MARATÓN SOLIDARIA REALIZADA EN SAN CARLOS DE BARILOCHE

##### Consideración

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 701/2021, proyecto de declaración:** De interés solidario, social y comunitario la "MARATON SOLIDARIA DEL JUGUETE - Una Sonrisa por la Niñez", organizada por diversas Juntas Vecinales de los barrios de San Carlos de Bariloche, que se realizó durante el mes de julio de 2021. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés).**- La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.-** De interés solidario, social y comunitario la "MARATON SOLIDARIA DEL JUGUETE - Una Sonrisa por la Niñez", una colecta solidaria de juguetes organizada por diversas Juntas Vecinales de los Barrios de San Carlos de Bariloche, que se realizará durante todo el mes de julio. El evento se transmitirá de forma virtual los días 6, 7 y 8 de Agosto por youtube, facebook y canales digitales.

**Artículo 2º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador José María Apud por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. APUD** – Por su aprobación.

#### **LIBRO DE MILONGAS Y OTRAS YERBAS DE NALDO PÉREZ**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 721/2021, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo el libro DE MILONGAS Y OTRAS YERBAS del autor Naldo Pérez, oriundo de Lamarque. (Daniel Rubén BELLOSO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés).**- La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1°.-** De interés cultural y educativo el libro "De Milongas y Otras Yerbas" del autor Naldo Pérez oriundo de Lamarque, destacado artista, músico y autor del Valle Medio.

**Artículo 2°.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. SILVA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador José María Apud por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. APUD** – Por su aprobación.

#### **ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN DEL QUEMADO Y HERIDAS COMPLEJAS DE GENERAL ROCA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 729/2021, proyecto de declaración:** De interés social la actividad desarrollada por la Fundación del Quemado Adulto, Pediátrico y Heridas Complejas con sede en la ciudad de General Roca. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés).**- La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1°.-** De interés social la actividad desarrollada por la Fundación del Quemado Adulto, Pediátrico y Heridas Complejas con sede en la ciudad de General Roca.

**Artículo 2°.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador José María Apud por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. APUD** – Por su aprobación.

#### **PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 730/2021, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la urgente necesidad de convertir en ley el proyecto de Promoción de la Alimentación Saludable, que cuenta con la aprobación de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés).**- La Legislatura de Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1°.**- A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la urgente necesidad de convertir en ley el proyecto de Promoción de la Alimentación Saludable; que cuenta con la aprobación de la Cámara de Senadores de la Nación.

**Artículo 2°.**- De forma.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador José María Apud por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. APUD** – Por su aprobación.

#### **CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL SOBRE PRAXIOLOGÍA MOTRIZ** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 735/2021, proyecto de declaración:** De interés educativo, científico y cultural el Congreso Internacional Virtual sobre Praxiología Motriz y sus Aplicaciones a la Educación Física Escolar y la Enseñanza del Deporte, organizado por la Asociación Científico Cultural de Investigación y Docencia en Actividad Física y Deportes y la Universidad Nacional de Río Negro. (María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés).**-La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1°.**- De interés educativo científico y cultural, al Congreso Internacional Virtual sobre Praxiología Motriz y sus Aplicaciones a la Educación Física Escolar y la Enseñanza, organizado por la Asociación Científico Cultural de Investigación y Docencia en Actividad Física y Deportes y la Universidad Nacional de Río Negro.

**Artículo 2°.**- De forma.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. SILVA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador José María Apud por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. APUD** – Por su aprobación.

#### **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL SECTOR ENERGÉTICO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 739/2021, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado promueva recomendaciones a los Estados provinciales que lo integran, tendientes a la adopción de políticas públicas activas que tengan por objeto la reducción de la brecha laboral de género y la efectiva igualdad de oportunidades en el sector energético. (Daniela Silvina SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés).**- La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1°.**- Al Parlamento Patagónico que vería con agrado promueva recomendaciones a los Estados Provinciales que lo integran tendientes a la adopción de políticas públicas activas que tengan por objeto la reducción de la brecha laboral de género y la efectiva igualdad de oportunidades en el sector energético.

**Artículo 2°.**- De forma.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor Elbi Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

**SR. CIDES** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador José María Apud por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. APUD** – Por su aprobación.

#### **ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MELIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 748/2021, proyecto de declaración:** De interés comunitario y social el trabajo de la Asociación de Bomberos Voluntarios Melipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche en el 50º Aniversario de su creación. (María Eugenia MARTINI)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: Artículo 1º.- De interés comunitario y social el trabajo de la Asociación de Bomberos Voluntarios Melipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche en el 50º años de su creación.*

**Artículo 2º.-** *De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador José María Apud por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. APUD** – Por su aprobación

#### **ESCUELA PRIMARIA NRO. 45 DE CIPOLLETTI** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 755/2021, proyecto de declaración:** De interés histórico, educativo, social y cultural los 100 años de vida de la Escuela Primaria nº 45 "Soldado Argentino" de la ciudad de Cipolletti. (Héctor Marcelo MANGO).

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: Artículo 1º.- De interés histórico, educativo, social y cultural, los 100 años de vida de la Escuela Primaria nº 45 "Soldado Argentino", institución Educativa Pública situada en la localidad de Cipolletti, en el Barrio "Cuatro Esquinas", sobre Ruta Nacional 151 a la altura del kilómetro 4.*

*Esta Escuela Rural, fundada un 13 de agosto del año 1921, en el año 2006 se transformó en escuelas de Jornada Extendida, siendo la primera institución del Alto Valle en ser incorporada a la modalidad de 8 horas diarias, en el marco de la Ley Nacional de Educación nº 26026 y de la ley nº 4819 – Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro-*

**Artículo 2º.-** *De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. SILVA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador José María Apud por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. APUD** – Por su aprobación.

**CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se procederá ahora la votación en bloque de los proyectos dictaminados precedentemente dejando constancia en la Versión Taquigráfica que la aprobación se realiza en forma individual de acuerdo a lo establecido en Reglamento Interno de la Cámara, conforme y de la misma manera que lo hicimos con los proyectos de comunicación, declaración de trámite reglamentario.

Voy a leer las solicitudes de votación por separado de los diferentes proyectos que hemos recibido de cada uno de los bloques, estén atentos por si hay alguna modificación que solicitar. El Frente de todos solicitó votar por separado el proyecto 614/2021 como ya lo había expresado su presidenta; el Frente Renovador solicita votar por separado los proyectos 614 y 654.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

**SR. ROCHÁS** - El 614 solamente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - 614. Con esta modificación, entonces, se votarían solo dos bloques o dos lotes de proyectos, por un lado el 614/2021 y por otro el resto de los proyectos.

Entonces, en primer término procedemos a votar en general y en particular el **proyecto de declaración 614/2021**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo a mano alzada a través del zoom y en los dispositivos electrónicos en el recinto.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Grandoso, Mango, Marinao, Más, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto.

-No se registró el voto del señor legislador: Caldiero.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Con 25 votos afirmativos y 17 negativos el proyecto ha sido aprobado el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia ha sido aprobado y se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Ahora procedemos a votar el resto de los proyectos, expedientes números **596, 654, 701, 721, 729, 730, 735, 739, 748 y 755**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto del señor legislador: Caldiero.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia ha sido aprobado y se elevarán las comunicaciones correspondientes.

**ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

**DÍA DE LAS FUTBOLISTAS ARGENTINAS**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se va a tratar el expediente número 697/2020, proyecto de ley. Establece el día 21 de agosto de cada año como "Día de las Futbolistas Argentinas", conforme a lo establecido por la ley nacional nº 27596, en reconocimiento al equipo de fútbol integrado por mujeres que jugaron en representación de la Argentina en el Mundial de Fútbol Femenino, desarrollado en 1971 en México. Autores: (Roxana Celia FERNANDEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO; Marcelo Fabián SZCZYGOL, Julia Elena FERNANDEZ; Luis Horacio ALBRIEU)

Aprobado el 17/06/2021 - Boletín Informativo número 7/2021

(Agreg. Exptes. Nº 682/2020; 1190/2020 As.Of)

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:

**"Día de las Futbolistas Argentinas"**

**Artículo 1º.- Objeto.** Se establece el día 21 de agosto de cada año como "Día de las Futbolistas Argentinas", conforme a lo establecido en la ley nacional nº 27596, en reconocimiento al equipo de fútbol integrado por mujeres que jugaron en representación de la Argentina en el Mundial de Fútbol Femenino desarrollado en el año 1971 en México.

**Artículo 2º.- Autoridad de aplicación.** El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo y Deporte de la provincia es la autoridad de aplicación de la presente.

**Artículo 3º.- Difusión y concientización.** La autoridad de aplicación debe realizar acciones de promoción de derechos y visibilización del fútbol femenino en la provincia.

**Artículo 4º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Caldiero, Grandoso.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Con 41 legisladores y legisladoras presentes, el proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y promulgación.

**BANCO DE LA MÚSICA DE RÍO NEGRO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 1059/2020, proyecto de ley: Crea el Banco de la Música de Río Negro, el Registro de Usuarios/as, el Consejo Consultivo y el Fondo del Banco de la Música. (Marcela Alejandra AVILA)

Aprobado el 17/06/2021 - Boletín Informativo número 8/2021

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:

**Artículo 1º.- Creación.** Se crea el Banco de la Música de Río Negro, en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro, que funciona como repositorio digital de producciones musicales, que puedan dar visibilidad y promoción al patrimonio musical de artistas y compositores/as de la provincia, contribuyendo al fortalecimiento de las identidades y la industria cultural rionegrina.

**Artículo 2º.- Funciones.** El "Banco de la Música" tiene las siguientes funciones:

- a) *Recopilar digitalmente las producciones musicales que proporcionen, a la autoridad de aplicación, los músicos/as de la Provincia de Río Negro.*
- b) *Lleva un registro actualizado de todas las producciones musicales.*
- c) *Cataloga las producciones musicales, de acuerdo a las normas y estándares que establezca la reglamentación.*
- d) *Conserva y preserva las producciones musicales recopiladas.*
- e) *Permite el acceso a los medios de difusión, a los sellos de comercialización y al público en general a las producciones musicales que integran el "Banco de la Música".*
- f) *Difunde y promociona el contenido de los acervos sonoros resguardados.*
- g) *Actúa como herramienta de promoción de los/as artistas musicales y compositores/as rionegrinos.*
- h) *Diseña campañas y programas destinados a fomentar en los medios de comunicación públicos y privados (televisión, radios y portales digitales) el apoyo a la producción musical rionegrina, a través de su difusión.*
- i) *Fomenta la cultura de la escucha de la música rionegrina.*
- j) *Propicia entre los/as músicos/as el conocimiento de los alcances de la propiedad intelectual, de las instituciones de gestión colectiva, así como de aquellas instituciones que defienden sus intereses y derechos como trabajadores/as.*

**Artículo 3°.- Producciones Musicales.** *Las producciones musicales que forman parte del "Banco de la Música" comprenden:*

- a) *Las creaciones musicales originales, vocales o instrumentales de autores/as rionegrinos.*
- b) *Las obras reproducidas total o parcialmente de compositores/as nacionales o internacionales, versionadas o no, por intérpretes rionegrinos.*
- c) *Las obras vocales e instrumentales, de autores/as anónimos/as, que sean objeto de investigación o reproducción, dentro y fuera del territorio provincial.*

**Artículo 4°.- Beneficiarios/as.** *A los efectos de la presente Ley, se considera beneficiario/a al músico/a rionegrino/a, autor/a, compositor/a o intérprete, que se encuentre radicado/a en forma permanente en nuestra Provincia. Pueden ingresar al "Banco de la Música", aquellos músicos/as que tengan una efectiva residencia por un período anterior de dos (2) años en la Provincia de Río Negro.*

*La autoridad de aplicación puede autorizar el ingreso de producciones musicales al "Banco de la Música" de músicos/as, nacidos en Río Negro, con residencia en otra provincia o en el exterior, estableciendo las condiciones a través de la reglamentación.*

*La autoridad de aplicación establece a través de la reglamentación las condiciones y requisitos para la registración de los músicos/as en el "Banco de la música".*

**Artículo 5°.- Usuarios/as.** *Se crea el "Registro de Usuarios/as" del "Banco de la Música" de Río Negro. El cual comprende a:*

- a) *Los/as titulares de medios de comunicación.*
- b) *Quienes se despeñen como operadores/as y programadores/as de radio, televisión y nuevos medios.*
- c) *Los/as productores/as de espectáculos.*
- d) *Los/as representantes artísticos.*
- e) *Los/as investigadores/as con previa autorización emitida por la autoridad de aplicación.*

f) Público en General.

**Artículo 6º.- Requisitos.** Para ser “usuario/a” del “Banco de la Música” es requisito indispensable encontrarse inscripto/a dentro del “Registro de Usuario/a”, cumpliendo con los requisitos para la inscripción y la modalidad de descarga que especifique la reglamentación de la presente.

**Artículo 7º.- Consejo Consultivo.** Se crea el Consejo Consultivo del Banco de la Música de Río Negro, que tiene como finalidad elaborar, articular e impulsar propuestas para la mejora continua del funcionamiento del Banco de la Música de Río Negro.

El Consejo Consultivo está integrado por:

- a) Un/a funcionario/a de la Secretaría de Cultura con rango no menor a Director/a, en carácter de Presidente/ta del Consejo Consultivo.
- b) Un/a representante de cada asociaciones de músicos de Río Negro con personería jurídica.
- c) Representantes de usuarios del “Banco de la Música”.
- d) Representantes de universidades públicas, en las que se dicten carreras afines en la provincia.  
Los y las integrantes del Consejo Consultivo desarrollarán su tarea ad honorem.

**Artículo 8º.- Fondo del “Banco de La Música”.** Se crea el Fondo del Banco de la Música, destinado a financiar los gastos de funcionamiento, las actividades de difusión, promoción e incentivos para los músicos y músicas rionegrinos/as.

La administración del Fondo está a cargo de la Secretaría de Cultura de la provincia de Río Negro.

Son recursos del Fondo del Banco de La Música:

- a) Los fondos que anualmente se asigne en el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Provincia de Río Negro.
- b) Los aportes que reciba de personas humanas o jurídicas, públicas o privadas.
- c) Cualquier otro recurso que pueda legalmente corresponderle.

**Artículo 9º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Barreno, Caldiero, Grandoso.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

#### INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES DE RÍO NEGRO Consideración

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 1069/2020, proyecto de ley: Establece como política prioritaria del Estado, el desarrollo, la promoción y el fomento de las Industrias Creativas y Culturales en la provincia. Crea el Registro de Industrias Creativas y Culturales de Río Negro y el Laboratorio de Industrias Creativas y Culturales. (José María APUD; Carlos Alberto JOHNSTON)

Aprobado el 17/06/2021 - Boletín Informativo número 9/2021

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley:

**“LEY DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO”**

**Artículo 1°.- Objeto.** Se establece como política prioritaria del Estado, al desarrollo, la promoción y el fomento de las industrias creativas y culturales en la provincia, como fuentes de preservación y expansión de su acervo cultural, artístico y creativo, y como generadoras de riqueza y empleo.

**Artículo 2°.- Definición:** Se definen industrias creativas y culturales a los fines esta ley, a aquellas actividades organizadas que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial”

**Artículo 3°.- Creación del Registro:** Se crea el “Registro de Industrias Creativas y culturales de Río Negro” en el que deberán registrarse las industrias creativas y culturales, interesadas en acogerse a los beneficios de esta ley, quienes deberán informar al Registro sobre sus condiciones de constitución y funcionamiento, en las forma y condiciones que establezca la reglamentación.

**Artículo 4°.- Autoridad de Aplicación.** Es autoridad de aplicación de la presente ley la Secretaría de Cultura de la Provincia.

**Artículo 5°.- Capacitación de industrias creativas:** La autoridad de aplicación desarrolla y aplica políticas anuales de capacitación para industrias creativas y culturales, que tienen como finalidad la transferencia metodología de conocimientos para la gestión integral de las industrias del sector.

La autoridad de aplicación define el cronograma de capacitaciones, el formato de las mismas y los contenidos.

Las jornadas que se desarrollen, deben abordar como mínimo, temas relacionados a la planificación estratégica, la comercialización de productos y servicios, la formación de precios, la gestión de costos, el manejo de recursos humanos y el trabajo en equipo.

**Artículo 6°.- Laboratorio de Industrias Creativas y Culturales:** Se crea en la órbita de la autoridad de aplicación, el Laboratorio de Industrias Creativas y Culturales, que contiene el observatorio e incubadora de industrias culturales y creativas.

El laboratorio tiene como finalidad el desarrollo de acciones destinadas a la generación de ideas de negocios, productos o servicios y la recopilación, análisis y transferencias de información sobre el sector de las industrias creativas y culturales, conforme lo determine la reglamentación.

**Artículo 7°.- Financiamiento de industrias creativas y culturales:** La autoridad de aplicación determina el acceso a financiamiento para las industrias creativas y culturales, mediante la gestión de créditos a una tasa de interés competitiva para el inicio, desarrollo y sustentabilidad de industrias creativas y culturales previamente registradas.

La tasa de interés, montos, plazos y condiciones se determinan en la reglamentación.

La autoridad de aplicación celebra convenios de colaboración con otros organismos públicos provinciales, nacionales o internacionales; con personas humanas o jurídicas privadas tendientes a la obtención del financiamiento de industrias creativas y culturales. -

**Artículo 8°.- Incentivos fiscales para las industrias creativas y culturales:** Las industrias creativas y culturales registradas, pueden acceder a beneficios e incentivos fiscales específicos del sector que anualmente se dispongan en las leyes impositivas respectivas, y en particular a los beneficios de la ley E N° 4618, en tanto cumplan los requisitos allí estipulados. La autoridad de aplicación, difunde los beneficios, requisitos y documentación necesaria para acceder a los beneficios impositivos.

**Artículo 9°.- Fondo para el desarrollo de industrias creativas y culturales.** La autoridad de aplicación administra los recursos del Fondo para el desarrollo de industrias creativas y culturales, que se compone con:

- a) Los recursos que anualmente asigne la ley de presupuesto general ingresos y gastos de la provincia.
- b) Los recursos que se asignen provenientes de programas nacionales, provinciales y de otros organismos destinados al sector.
- c) Donaciones, aportes y otras contribuciones.
- d) Cualquier otro recurso que pueda legalmente corresponderle.

**Artículo 10.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Barreno, Caldiero.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

#### LEY YOLANDA Consideración

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 1112/2020, proyecto de ley: Adhiere a la ley nacional n° 27592 Ley Yolanda, que establece la obligatoriedad para la formación integral en perspectiva de desarrollo sostenible, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA, José Luis BERROS, Helena María HERRERO)

Aprobado el 17/06/2021 - Boletín Informativo número 10/2021

(Agreg. Expte. N° 1133/2020)

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley:

**Artículo 1°.-** Adhesión. Se adhiere a la ley nacional n° 27592 -Ley Yolanda- que establece la obligatoriedad para la formación integral en perspectiva de desarrollo sostenible para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías.

**Artículo 2°.-** Capacitaciones. Las personas referidas en el artículo anterior, deben realizar las capacitaciones en el modo y forma que establezcan los respectivos organismos a los que pertenecen.

**Artículo 3°.-** Autoridad de aplicación. La Secretaría de Ambiente y Cambio Climático es la autoridad de aplicación de la presente, arbitrando los medios necesarios para elaborar políticas públicas que garanticen su correcta aplicación y la permanente actualización de los contenidos en consonancia con organismos internacionales.

**Artículo 4°.-** Se invita a los municipios y comisiones de fomento a dictar normas similares a la presente en el ámbito de sus jurisdicciones.

**Artículo 5°.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Mueña, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto del señor legislador: Caldiero.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**COMISIÓN INTERPODERES DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL DIGESTO  
NORMATIVO DE GÉNERO  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1143/2020, proyecto de ley:** Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, la Comisión Interpoderes de diseño y elaboración del Digesto Normativo de Género. (Roxana Celia FERNANDEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO)

Aprobado el 17/06/2021 - Boletín Informativo número 11/2021

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Objeto. Se crea en el ámbito de la Legislatura de Río Negro, la Comisión Interpoderes de diseño y elaboración del Digesto Normativo de Género, con la finalidad de:

- a) *Recopilar, unificar y clasificar sistemáticamente la totalidad de la normativa vigente de orden internacional, nacional, provincial y jurisprudencial inherente a la temática de Género.*
- b) *Propiciar el conocimiento de dicha normativa y brindar herramientas para su efectivo cumplimiento, promoviendo activamente su fácil acceso a través de su digitalización y difusión de las mismas.*

**Artículo 2º.- Integración.** La Comisión está integrada por legisladores y legisladoras respetando la representación de las mayorías y minorías, y un (1) representante de la Secretaría de Igualdad de Género dependiente del Ministerio de Desarrollo y Articulación Solidaria provincial, un (1) integrante en representación del Poder Judicial y uno (1) en representación de la Secretaría de Coordinación de Políticas de Género. Asimismo, la presidencia de la Comisión podrá invitar a sus reuniones al área del Digesto de la Legislatura provincial.

**Artículo 3º.- Plazo.** El plazo para la elaboración del Digesto de Género es de ciento ochenta (180) días a partir de la entrada en vigencia de la presente.

**Artículo 4º.- Inclusión en el Digesto Jurídico.** El Digesto Jurídico de Río Negro incluye dentro de sus organización de ramas por tema, una rama específica denominada "Género", sujeta a su política de actualización y consolidación normativa general.

**Artículo 5º.- Inclusión en sitios web oficiales.** Los diferentes organismos de la Administración Pública, incluyendo los tres Poderes del Estado deben incorporar los dispositivos técnicos necesarios para permitir el fácil acceso al Digesto de Género y la búsqueda interna por temas.

**Artículo 6º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston,

López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Caldiero, Martín.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

#### **RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL ESTADO PROVINCIAL** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1145/2020, proyecto de ley**: Modifica el artículo 2º de la ley nº 5339 de Responsabilidad Extracontractual del Estado Provincial, incorporando la administración municipal y sus diversos organismos. Autor: Lucas Romeo PICA.

Aprobado el 17/06/21. Boletín Informativo número 12/2021.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Objeto. Se modifica el artículo 2º de la ley nº 5339, el que queda redactado de la siguiente manera:*

*“ Artículo 2º.— Queda incluida en el ámbito de aplicación de la presente ley:*

- a) La administración provincial, conformada por la administración central, Poderes Legislativo y Judicial, los organismos descentralizados y los Entes de Desarrollo que crea el artículo 110 de la Constitución Provincial.*
- b) La administración municipal, sus diversos organismos.*
- c) Las sociedades del Estado, sociedades anónimas y todas aquellas empresas donde el Estado tiene participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, excepto cuando el supuesto involucre el ejercicio de la actividad industrial o comercial propia de aquéllas”.*

**Artículo 2º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto del señor legislador: Caldiero.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

#### **BAUDILLO AUGUSTO PEREZ ESTEVAN, CIUDADANO ILUSTRE** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1227/2020, proyecto de ley**: Declara Ciudadano Ilustre, en el marco del artículo 6º de la ley A nº 4508, al señor Baudillo Augusto Pérez Estevan, primer guardavidas de las costas rionegrinas. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL.

Aprobado el 17/06/21. Boletín Informativo número 13/2021.

Agregado expediente número 1339/2020 Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se declara ciudadano ilustre, en el marco del artículo 6º de la ley provincial A n° 4508, al señor Baudillo Augusto Pérez Estevan, primer guardavidas de las costas rionegrinas, por su entrega como instructor y docente, por su trayectoria, desempeño, vocación pública y por el afecto que ha despertado en la comunidad, dejando un legado invaluable a la cultura y el deporte provincial.

**Artículo 2º.-** La mencionada distinción le será entregada en sesión ordinaria de la Legislatura provincial.

**Artículo 3º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto del señor legislador: Caldiero.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

#### **SEMANA PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 273/2021, proyecto de ley: Instituye la "Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas", que se realizará durante la semana del 26 de junio de cada año, en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO.

Aprobado el 17/06/21. Boletín Informativo número 14/2021.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley:

#### **“Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas”**

**Artículo 1º.-** **Objeto.** Se instituye la “Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas” que se realizará durante la semana del día 26 de junio de cada año, en el marco del “Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas” declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

**Artículo 2º.-** **Acciones.** La acciones que demande la aplicación de la presente se enmarcan en las disposiciones de la ley n° 5151.

**Artículo 3º.-** **Autoridad de Aplicación.** La Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones es autoridad de aplicación de la presente, debiendo desarrollar acciones de difusión y promoción sobre la prevención del consumo de drogas, promoviendo espacios de reflexión y debate que tiendan a generar conciencia sobre la temática.

**Artículo 4º.-** **Adhesión.** Se invita a los municipios y comisiones de fomento a adherir a la presente en la medida de sus competencias.

**Artículo 5º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Mueña, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto del señor legislador: Caldiero.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

#### **DÍA DEL INMIGRANTE ITALIANO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 309/2021, proyecto de ley:** Adhiere a la ley nacional n° 24561 que instituye el 3 de junio de cada año como "Día del Inmigrante Italiano". Autor: Juan Carlos MARTIN.

Aprobado el 17/06/21. Boletín Informativo número 15/2021.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.-** Adhiérese a la ley nacional n° 24561 que instituye el 3 de junio de cada año como "Día del Inmigrante Italiano".

**Artículo 2°.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Mueña, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto del señor legislador: Caldiero, Mango.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

#### **PARCELA CATASTRAL** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 391/2021, proyecto de ley:** Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 07-1-E-063-12D, ubicada en la localidad de Luis Beltrán y destinada al desarrollo urbanístico integral de esa localidad. Autores: (Mónica Esther SILVA, José María APUD)

Aprobado el 17/06/2021 - Boletín Informativo número 16/2021

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.-** Objeto. Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 07-1-E-063-12D, ubicada en la localidad de Luis Beltrán, con una extensión de 1 ha., 07 as., 77 cas., 40 dm2, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo la titularidad de "Cooperativa de Consumo y Vivienda Patagónica Limitada", bajo el tomo 859, folio 40, finca 158820, cuyas medidas lineales, angulares y superficiales surgen del plano de mensura n° 302-14 aprobado por la Gerencia de Catastro de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2º.- Destino.** La fracción especificada en el artículo anterior, será destinada al desarrollo urbanístico integral de la localidad de Luis Beltrán para dar cumplimiento a finalidades sociales indicadas en la ordenanza municipal n° 41/2014, tales como crear un espacio propio para promover el bienestar de los adultos mayores, garantizar el acceso a la tierra y a la vivienda, construir una terminal de ómnibus, un playón deportivo y una plaza saludable.

**Artículo 3º.- Sujeto expropiante.** El sujeto expropiante es la Municipalidad de Luis Beltrán, a cuyo cargo estarán todos los gastos que demande la presente ley.

**Artículo 4º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochás, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto del señor legislador: Caldiero.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

#### CIUDADANO ILUSTRE Consideración

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 449/2021, proyecto de ley: Declara Ciudadano Ilustre, en el marco de lo establecido en el artículo 6º de la ley A n° 4508, al Doctor Tomás Herczeg, quien fuera médico pediatra de la ciudad de Cipolletti. Autores: (Lucas Romeo PICA, Juan Elbi CIDES; Sebastián CALDIERO)

Aprobado el 17/06/2021 - Boletín Informativo número 17/2021

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley:

**Artículo 1º.- Objeto.** Se declara ciudadano ilustre, en el marco del artículo 6º de la ley provincial A n° 4508, al Doctor Tomás Herczeg, quien fuera médico pediatra de la ciudad de Cipolletti y desarrollara su profesión de forma sobresaliente, con arduo trabajo, esmero y dedicación; situándose en el corazón del pueblo de la ciudad de Cipolletti.

**Artículo 2º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochás, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto del señor legislador: Caldiero.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio y continuamos con los proyectos de ley con trámite reglamentario.

-Eran las 11 y 21 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 11 y 45 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Continúa la sesión.

**ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

**PASE A PLANTA PERMANENTE**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde tratar el **expediente número 724/21, proyecto de ley:** Establece el régimen de ingreso del personal temporario a la planta permanente de la Administración Pública Provincial. PODER EJECUTIVO - ÚNICA VUELTA

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley:

*Capítulo I*

**REGIMEN DE INGRESO DEL PERSONAL TEMPORARIO A LA PLANTA PERMANENTE  
DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA PROVINCIAL**

**Artículo 1º.- Objeto.** La presente ley tiene por objeto establecer el régimen de ingreso a planta permanente del personal temporario contratado por el Poder Ejecutivo.

**Artículo 2º.- Ámbito de aplicación.** El presente régimen abarca al personal temporario contratado en relación de dependencia o como prestación de medios, que se encuentre prestando servicios en el ámbito del Poder Ejecutivo, organismos dependientes, organismos de control interno y entes autárquicos o descentralizados, cuya tarea o función sea de carácter permanente.

**Artículo 3º.- Personal comprendido.** La relación contractual temporaria debe haberse iniciado hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive, y debe haberse desarrollado en forma ininterrumpida hasta el momento del efectivo ingreso a la planta permanente.

No será considerado como interrupción en la relación contractual, el período durante el cual el personal temporario referido hubiere ejercido funciones gremiales, políticas o cargos electivos.

Para el caso del personal temporario vinculado mediante la figura de prestación de medios, deberá certificarse por el titular de la jurisdicción el cumplimiento de tareas de carácter permanente y de acuerdo al régimen horario normal y habitual previsto para el agrupamiento que le correspondiere durante el período de contratación en cuestión, cuyo plazo no deberá ser inferior a un (1) año al 31 de Diciembre de 2020.

**Artículo 4º.- Exclusiones.** No se encuentran comprendidos en el régimen de ingreso establecido en la presente ley:

- d) Quienes posean alguno de los impedimentos establecidos en el artículo 4º del Anexo I de la ley provincial L nº 3.487.
- e) Las autoridades superiores del Poder Ejecutivo.
- f) El personal temporario designado conforme las previsiones del Estatuto Docente (ley provincial L nº 391) y la Ley nº 20.744.

**Artículo 5°.- Condiciones de ingreso.** El personal comprendido en la presente ley, puede acogerse al régimen de ingreso dispuesto en la misma, siempre que cumpla con la totalidad de las siguientes condiciones:

- g) Reunir los requisitos establecidos por el artículo 3° del anexo I de la ley L n° 3.487, y haber desarrollado sus tareas normales y habituales en forma ininterrumpida en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro hasta el momento de su efectivo ingreso a planta.
- h) No haber incurrido durante el desempeño de sus tareas, y hasta el momento de hacerse efectivo el ingreso a la planta permanente, en hechos que hubieren dado lugar a sanciones disciplinarias que, en total, superen los diez (10) días de suspensión durante los últimos dos (2) años.  
Cuando el agente temporario estuviere sujeto a sumario disciplinario en trámite, el procedimiento de ingreso a planta se suspende por el plazo de un (1) año, o hasta tanto se expida la Junta de Disciplina mediante acto administrativo definitivo, el plazo que ocurra primero. Vencido dicho término, el agente estará en condiciones de continuar el procedimiento de ingreso a planta sin perjuicio de la prosecución del sumario.  
Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo precedente, si el agente temporario tuviere, en cualquier etapa del procedimiento de ingreso a planta permanente, una causa penal pendiente, que pudiera ocasionar una condena por delito doloso o por delito en perjuicio de la administración pública nacional, provincial, municipal o del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el citado procedimiento se suspende hasta tanto se resuelva/n las causas judiciales respectivas.
- i) Acreditar idoneidad mediante la aprobación del procedimiento de evaluación que la reglamentación establezca.
- j) Acreditar, en los casos que la reglamentación así lo establezca, aptitud psicofísica para desarrollar las tareas normales y habituales para las que fue contratado, mediante la conformación de una Junta Médica, perteneciente al Sistema de Juntas Médicas de la Provincia de Río Negro, la que emitirá dictamen a tal fin.

**Artículo 6°.- Declaración jurada de ingreso.** El personal comprendido en la presente ley, debe manifestar su voluntad de ingreso a planta permanente de acuerdo al régimen aquí establecido mediante la presentación, ante el organismo en el que cumple funciones, de la declaración jurada y la documentación pertinente, en el plazo que reglamentariamente se establezca.

**Artículo 7°.- Categoría de ingreso.** El personal temporario ingresa a la planta permanente del Poder Ejecutivo por la categoría mínima prevista correspondiente al agrupamiento y escalafón en el que el agente desempeña funciones.

El área de recursos humanos certifica la categoría y el agrupamiento de ingreso pertinente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4° de la ley provincial L n° 3.959 y su reglamentación.

Las personas vinculadas bajo la modalidad prestación de medios ingresan de acuerdo a las funciones desarrolladas y descriptas en el objeto del contrato.

**Artículo 8°.- Acreditación de idoneidad y eficiencia.** A los efectos del cumplimiento de lo normado por el artículo 51 de la Constitución de la Provincia de Río Negro, se deberá aprobar el procedimiento de evaluación que establezca la reglamentación de la presente ley.

**Artículo 9°.- Personal temporario no ingresado.** El personal alcanzado por la presente ley, que se encontrare inhabilitado para acceder al régimen de ingreso de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 4°, o que no cumpla con alguno de los requisitos del artículo 5° de la presente ley, podrá continuar prestando funciones en calidad de personal no permanente.

**Artículo 10.- Autoridad de aplicación.** Se crea la "Comisión Ejecutiva Central", en el ámbito del Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado, como autoridad de aplicación de la presente ley. Dicha Comisión es presidida por el Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado, y está integrada por dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes designados por el Poder Ejecutivo y un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente, designados por cada una de las asociaciones gremiales integrantes del Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado.

Reglamentariamente se establecerán las competencias y funciones de la misma.

## Capítulo II

### DISPOSICIONES GENERALES Y COMPLEMENTARIAS

**Artículo 11.- Incumplimiento.** El ingreso a planta permanente que se efectuase en violación a lo dispuesto en la presente ley, es nulo de nulidad absoluta y deberá ser revocado por la autoridad administrativa, sin derecho a reclamo o indemnización alguna del ingresado, cualquiera sea el tiempo transcurrido, sin perjuicio de la validez de los actos y prestaciones realizados durante el ejercicio de las funciones correspondientes.

**Artículo 12.- Adecuación presupuestaria.** Se faculta al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones necesarias en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Provincial a efectos de posibilitar la aplicación de la presente ley.

**Artículo 13.- Excepción.** A los fines del régimen de ingreso aquí establecido, no es aplicable lo dispuesto por los artículos 4º y 5º de la ley provincial H nº 3238 y sus modificatorias.

**Artículo 14.- Reglamentación:** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente norma dentro de los sesenta (60) días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

**Artículo 15.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

ACTA Nro.. 3  
Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de  
ASUNTOS SOCIALES, ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL  
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA  
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 30 días del mes de julio de 2021, siendo las 9 y 10 horas, se reúnen por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, las Comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia de la Legisladora Graciela Valdebenito. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión de Asuntos Sociales, las/os Legisladoras/es VALDEBENITO, Graciela (JSRN), SZCZYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), TORRES, Nélide (JSRN), ANDALORO, Nancy Elisabet (JSRN), BARRENO, Pablo Víctor (FdeT), BELLOSO, Daniel Rubén (FdeT), GEMIGNANI, María Liliana (JSRN), GATTONI, Nayibe (en reemplazo de la legisladora HERRERO, Elena María) (JSRN), MARINAO, Humberto Alejandro (FdeT), MAS, Alejandra (en reemplazo de la legisladora SALZOTTO, Daniela Silvana) (FdeT) y FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN).

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi, (JSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (en reemplazo de la legisladora CONTRERAS, Claudia Elizabeth) (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (JSRN).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 57 del Reglamento Interno de la Cámara las legisladoras Alejandra Mas, Nayibe Gattoni y Adriana Del Agua reemplazan a las legisladoras Daniela Salzotto, Helena Herrero y Claudia Contreras, respectivamente.

También participan de la reunión las/os legisladoras/es Nicolás Rochás (FR) y los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC) y MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del bloque FR).

**Proyecto Ley Nº 724/2021** ESTABLECE EL REGIMEN DE INGRESO DEL PERSONAL TEMPORARIO A LA PLANTA PERMANENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL. **Autor/es:** PODER EJECUTIVO.

Se encuentra presente en carácter de invitada la responsable de la Secretaría de la Función Pública, contadora Liliana Arriaga para fundamentar el proyecto.

**Dictamen:** Favorable por mayoría. (Votan favorablemente la totalidad de los presentes de los bloques JSRN, FdeT y FR). Se deja constancia que el bloque del Juntos por el Cambio se toma 48 horas para emitir dictamen. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 724/21.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica

**SR. PICA** – Muy buenos días, señor presidente. Muy buenos días a los compañeros y compañeras legisladores y legisladoras que están siguiendo por vía remota esta sesión y los que estamos aquí en el recinto.

Antes de comenzar a hablar sobre el proyecto, la verdad que estar aquí, volver al recinto es muy importante para todos nosotros, no quiero dejar de reconocer la labor de todos los empleados legislativos que nos han permitido sesionar, que nos han permitido dar institucionalidad a la Provincia a partir de leyes que hemos ido sancionando en el Parlamento rionegrino por vía remota y ahora tenemos esta posibilidad de ir retornando a la nueva normalidad porque como siempre decimos esta pandemia, que lo vino a cambiar todo, va a hacer que ya no volvamos a aquel mundo como lo conocíamos anteriormente a partir de lo que nos ha sucedido a un mundo entero.

Pero bueno, ahora sí, sobre el particular, sobre el proyecto del Poder Ejecutivo, debemos decir que no es un proyecto más, que es un proyecto que tiene que ver con restituir derechos, que es un proyecto que tiene que ver con ampliar derechos, que es un proyecto que tiene que ver con cumplir mandas constitucionales y es un proyecto que en un momento tan difícil de la Argentina otorga previsibilidad a nuestros empleados públicos.

Hoy cuando reina la incertidumbre, no hay prácticamente en el concierto de las restantes provincias argentinas una provincia como Río Negro que por una fuerte decisión política y para eso es necesario no ver solamente la fotografía del hoy sino ver la película completa, la película que en materia de restitución de derechos y en materia de ampliación de derechos, debemos colocar el mojón histórico en el año 2011. En el año 2011 se inicia un camino, señor presidente, bajo la conducción política de Alberto Weretilneck, un camino que no se ha detenido hasta el día de la fecha y que ha sido una verdadera reparación histórica para nuestros empleados públicos.

Tuve oportunidad, con motivo de la preparación de mi intervención del día de la fecha, de comenzar a ver algunas sesiones legislativas, algunos Diarios de Sesiones, y en particular el Diario de la sesión del 10 de junio de 2015.

Uno allí puede ver las distintas alocuciones, de las distintas bancadas y algunas de las cuestiones que se plantearon en aquel momento, voy a repetirlas o a tomarlas porque nos permite tener dimensión histórica de esta película completa que es necesario ver y no solamente la fotografía del hoy, una fotografía que seguramente va a quedar en muchos y muchas de nuestros empleados públicos como un día de reparación, como un día donde se da paso desde la incertidumbre a la certeza.

Podemos hacer un pequeño racconto, pero volviendo a la sesión del 10 de junio del 2015, la miembro informante de aquel momento, la licenciada Arabela Carreras, giraba en su alocución en torno al concepto del logro, los otros intervinientes de las distintas bancadas también hacían énfasis en el logro para los empleados públicos; y yo comparto, señor presidente, porque este proyecto que hoy estamos analizando, que vamos a permitir que 1969 agentes que ya están desempeñándose con sus labores en el Estado Provincial rionegrino, encuentren la certeza de la estabilidad laboral; es un logro de los trabajadores públicos, es un logro de los gremios que han encabezado una lucha histórica pero a la lucha histórica, a la lucha que dan día a día las entidades gremiales, si no se les agrega voluntad y decisión política, podemos quedarnos en la proclama y, hoy Juntos Somos Río Negro con este proyecto del Poder Ejecutivo, a la proclama la transforma en verbo para darle previsibilidad, ampliación de derechos, certezas y consolidación de un camino a los empleados públicos.

Nosotros entendemos que desde el año 2011 a esta parte, ha sido Juntos Somos Río Negro, quien más ha otorgado reconocimientos, quien más ha otorgado restitución de derechos.

El restablecimiento de la Carrera Administrativa, señor presidente, se pagan los salarios al día, y es importante tener memoria porque lo que hoy forma parte de la normalidad, el cumplimiento del cronograma salarial, no siempre fue así en nuestra Provincia, alguna vez tuvimos atrasos salariales de más de seis meses, alguna vez no se pagaban los aguinaldos en tiempo y forma. Y nuestro Gobierno, el Gobierno de Juntos Somos Río Negro, ha hecho de lo que es por derecho una normalidad, una realidad que significa mucho para los empleados públicos.

Sabemos que el salario, que el trabajo ordena, que el salario en tiempo y forma da previsibilidad, sobre todo en tiempos tan complejos porque si hay algo que no han podido resolver las grandes fuerzas mayoritarias que en Nación, allá donde reina la grieta, donde hay división de los argentinos, no se ha resuelto la cuestión del plan económico, la cuestión de la inflación, es por eso que es tan importante dar previsibilidad y cumplir con el cronograma salarial.

Las promociones automáticas, señor presidente, las recategorizaciones, la zona desfavorable, eso fue la restitución de derechos entre otras cosas, el pago de antigüedad.

En el año 2019 usted, como presidente de bloque, en la sesión que se trató otro de los grandes logros de Juntos Somos Río Negro, que fue el IUPA y los empleados que pasan a la órbita estatal provincial de ese Instituto tan importante para el sentimiento de la Provincia de Río Negro, para la cultura, y usted nos decía que la decisión política de la restitución de la zona desfavorable, por supuesto, que fue

una decisión política, pero también fue papa a la olla, fue ponerle un importante emolumento que estaba haciendo restituido en ese momento a los trabajadores públicos de la provincia de Río Negro.

Las asignaciones familiares, señor presidente, que han crecido exponencialmente también por una decisión política de Juntos Somos Río Negro.

Una cuestión que parece que es menor, pero que era muy importante de resolver, quienes pasaban de la 1844 a la 1904 en algún momento pasaban sin el reconocimiento de la antigüedad, eso también fue muy importante en la decisión política que tomó Juntos Somos Río Negro; y aquí mi compañera de bancada Graciela Valdebenito puede dar fe de lo que significaba peregrinar para que no arrancaran de cero quienes lograban la posibilidad de auto-realizarse, ir de un esquema de la 1844 a la 1904.

El IPAP es el emblema de la capacitación permanente y constante del empleado público y tenemos que valorarlo también en este tren de reconocimiento de derechos que por voluntad política de Juntos Somos Río Negro hoy tiene centralidad en la capacitación y la formación permanente y constante de nuestros empleados públicos; porque en definitiva, cuando hablamos de los empleados Públicos hablamos también de los servicios de calidad que presta el Estado Provincial rionegrino y no puede haber servicios de calidad si permanente y constantemente no se está capacitando a nuestros empleados; y en esto el IPAP está llamado a cumplir y está cumpliendo un rol fundamental para con nuestros empleados públicos.

En esa sesión del 10 de junio del 2015, la oposición de aquel momento, si bien acompañaba la decisión política del pase a planta, en aquel momento fueron 5 mil agentes que tuvieron la oportunidad de encontrar estabilidad laboral, certeza cuando reinaba la incertidumbre, se decía que una de las grandes deudas era el fin de la precarización a partir de la eliminación progresiva de los becados, para que lo becados obtuvieran los contratos; en ocasión, eso en el año 2015, en ocasión de ser Secretario de Estado de Trabajo me acuerdo una conversación muy extensa, muy profunda que tuve con el entonces gobernador Alberto Weretilneck, que me decía *mientras no solucionemos el tema de los becados, la agenda para con nuestros empleados públicos, para con los gremios, siempre va a estar enturbiada porque era necesario avanzar.*

Y aquel reclamo que nos hacía la oposición en el recinto en el año 2015 tuvo su realidad por esta profunda vocación transformadora que tiene Juntos Somos Río Negro y en el año 2017 se terminó con la precarización en el Estado provincial rionegrino; y hoy podemos decir que en el concierto de provincias argentinas, Río Negro tiene autoridad moral para decir que nuestra provincia, la provincia de Río Negro, hay precarización laboral cero. Y esto es decisión política, esto es reconocimiento a la lucha de los empleados Públicos y esto es abandonar y quedarnos sólo en la proclama para transformar en verbo los reclamos legítimos de nuestros trabajadores.

Decíamos, lo decíamos en los medios, pero me parece que es bueno decirlo aquí en el recinto, en la Casa de la política, de la política rionegrina. Cuando se disparan los cronogramas electorales, señor presidente, muchos sobreactúan, aparecen las frases grandilocuentes buscando algún rédito circunstancial, alguna tapa de diario y a veces para el distraído un título, una frase grandilocuente puede llevar a confusión.

Nosotros, con esta decisión política que estamos tomando en este momento no estamos incrementando ni siquiera en un peso el Presupuesto, no tiene costo Fiscal la decisión política que estamos tomando en este momento.

Si uno agarra un recibo de sueldo de un personal transitorio que va a pasar a planta y lo compara cuando ese mismo agente pase a planta, los recibos son gemelos, señor presidente, porque con esta decisión política no estamos incrementando en nada el gasto en materia de recurso humano.

Esto hay que decirlo porque por allí, quienes inclusive forzosamente están intentando diferenciarse, dicen algunas cuestiones que muy poco tienen que ver con la realidad, volvemos a decirlo y para que quede claro, el recibo de un agente de planta transitoria que está en estos momentos prestando labores en el Estado, cuando tenga la posibilidad de pasar a planta a partir de esta ley, no se va a incrementar, son gemelos los dos recibos. Costo cero, porque los 1.969 agentes que hoy encuentran la posibilidad de pasar a planta con esta ley, ya están cumpliendo funciones en el Estado; y, es más, de los 1.969 agentes que van a poder pasar a planta, señor presidente, el 60 por ciento es personal de salud, fue contratado en el marco de la pandemia para dar batalla al coronavirus.

Cuando decimos que no había un solo habitante en la tierra que estuviera preparado para la pandemia, es real, ¡jes así! no es una frase que no tenga que ver con la realidad, pero hubo decisión política de este gobierno de robustecer el sistema sanitario, de contratar personal para dar pelea y dar batalla, batalla que todavía no hemos ganado, que seguimos luchando cuerpo a cuerpo para poder ganarla, como lo está haciendo el mundo entero.

Otra de las cuestiones que hay que tener presente, sobre todo para aquellas voces que por diferenciarse sobreactúan y traen confusión; a la hora de votar y de hablar estas cuestiones hay que ponerle rostro al Estado, señor presidente, porque hoy estamos hablando de los agentes públicos que cuidan a nuestros enfermos, de los agentes públicos que otorgan seguridad, de los agentes públicos que, en definitiva, hacen al Estado. De eso estamos hablando, señor presidente, no son números, no son

números, son personas de carne y hueso que -en algunos casos- se la juegan por todos nosotros, señor presidente.

Otra de las cuestiones importantes que tenemos que tener presente a la hora de hablar de nuestros trabajadores públicos, que en estas reivindicaciones, que en estas decisiones políticas que ha tomado Juntos Somos Río Negro del año 2011 a esta parte, hay dos cuestiones que quisiera remarcar: el salario docente cuando Juntos Somos Río Negro se hace cargo del gobierno estaba en el puesto número 23, por decisión política, por convicción y por reconocimiento, hoy estamos entre los salarios de los docentes en el puesto 4, el puesto 5, eso es importante decirlo en este momento cuando estamos tratando este proyecto de ley.

Otra de las reivindicaciones que votamos hace poco pero que tiene que ver con una decisión política de esta profunda vocación transformadora, y de reconocer derechos a nuestros trabajadores públicos que tiene Juntos Somos Río Negro, cuando llegamos al gobierno regía el sistema del unicato a la hora de negociar en nombre de los trabajadores públicos condiciones de labor.

En el año 2017 nuestro gobierno tomó la decisión política de igualar, de equiparar, mutar de un esquema de unicato hacia un esquema de pluralidad y coexistencia y por eso sancionamos en aquellos momentos las leyes que permitieron en pie de igualdad negociar en la Función Pública a ATE con UPCN y fuimos por más, y hace poco sancionamos la nueva ley de negociación colectiva al sector público que iguala entre iguales, que ratifica el rumbo de la coexistencia y de la pluralidad sindical a la hora de negociar, en este caso, el futuro convenio colectivo al sector público, una demanda de años de los trabajadores públicos de nuestra provincia.

Pero además, sentamos las bases para que aquellos sindicatos en formación cuando obtengan como a ustedes les gusta decir el carnet o la personería gremial se sientan, se sienten en igualdad de condiciones que los restantes gremios estatales.

Otras de las reivindicaciones que también fue lucha pero por decisión política transformamos de proclama a verbo como es la ley de negociación colectiva de los judiciales, la 5009.

Esto es Juntos Somos Río Negro, vemos en nuestros trabajadores públicos el rostro del Estado, el rostro de los que hacen el Estado todos los días, los que abren las escuelas, los que otorgan seguridad, los que cuidan a nuestros enfermos, vaya nuestro reconocimiento y nuestro homenaje.

Y para que no que dudas aquí no hay más costo para el Estado, aquí hay decisión política de reconocer en tiempo difíciles, de dar certeza cuando reina la incertidumbre.

Por eso y como decimos allá esta la división de los argentinos, está la grieta que no permite avanzar; acá juntos en conjunto con todos los actores de nuestra sociedad construimos los consensos necesarios para que a partir de la decisión política que trasuntan nuestras leyes, nuestras formas de gobernar aparezca el reconocimiento.

Hoy es el tiempo de decir en Río Negro hay precarización laboral cero, en Río Negro hay reconocimiento a quienes hacen el Estado. Muchas Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Barreno.

**SR. BARRENO** – Gracias, señor presidente.

Bueno, buen candidato. La verdad que cuando empezaron hablar no sabía si estábamos en Suiza, en Noruega o estábamos en Río Negro, me parece que hay varias realidades que son diferentes.

Yo pensé que venimos hablar y por respeto incluso a los compañeros y compañeras, respecto de la estabilidad del empleado público y no hacer un racconto o un relato, muchas veces se nos enrostran el relato a nosotros pero vaya si no hay un relato acá.

La verdad que contestar un montón de cosas que se dijeron acá, me parece que no hace honor a la lucha de las y los trabajadores que, al menos no en esta primera instancia, al menos y no en esta primera intervención.

Me parece fundamental porque lo creo y así lo siento, reivindicar la lucha de cada uno de las trabajadoras y trabajadores y fundamentalmente de sus organización, esa es la voluntad política real y concreta, no existe otra voluntad política; en todo caso las leyes vendrán como consecuencia de la lucha, de la lucha de cada uno de esos sindicatos, a nadie nunca ningún sindicato nadie le regaló nada, compañeros y compañeras, nunca, señores legisladores, a los sindicatos justamente todo lo contrario.

Y hoy es un día importantísimo, muy importante no sólo para los trabajadores y sus organizaciones sino fundamentalmente para la familia de los trabajadores, es por eso que me voy a permitir al menos es esta intervención no responder las cosas que he escuchado.

Cuando veníamos para acá aunque alguno se les pongan los pelos de punta se escuchaban los bombos, como diría el General Perón, la música más maravillosa es la del pueblo expresándose a favor; y algo que tiene una suma importancia, ¿por qué decimos que es de suma importancia?, explicar de alguna manera lo que significa un pase a planta permanente, ¿qué significa? La estabilidad en el empleo.

Pero para eso tenemos que explicar claramente porque hay que explicarlo, porque probablemente muchos de los que estén sentados acá tampoco lo hayan vivido, qué es lo que significa estar contratado.

La gran mayoría de los compañeros y compañeras, además de la alegría de tener trabajo, cuando están en ese tipo de situaciones sienten miedo, claro que sienten miedo, porque son verdugueados, porque muchísimas veces son apretados para que no se sindicalicen, porque los incluyen

en listas negras cuando hacen paros, cuando hacen movilizaciones o cuando reclaman. Ese es el famoso derecho de piso que sufren nuestros trabajadores y trabajadoras. Pero claro, cómo pedirle empatía a alguien que está del lado de las patronales o siempre ha defendido al Estado empleador.

La verdad que... y eso no queda ahí, muchísimas veces a los trabajadores y las trabajadoras se les exige hacer tarea muchísimo más de la que le corresponde por el sueldo que le pagan, en horarios que tampoco corresponde, muchas veces sábado y domingo, más horario del que le corresponde. Y eso lo sabemos todos los que estamos acá, fundamentalmente, los que vivimos en Viedma, donde, que nuestras familias, que estamos orgullosos de ser trabajadores estatales, servidores públicos y que nuestras familias también viven, en su gran mayoría del empleo público, ese es un orgullo que lo vamos a llevar siempre.

La verdad que, como corolario de este famoso derecho de piso que se paga, también es importante remarcar que, encima existe una situación que es insoslayable, que es la de tener una espada de Damocles sobre sus cabezas, a los efectos de saber si ese contrato puede seguir o no puede seguir cada seis meses o cada un año, según corresponda.

Y eso, señoras y señores legisladores, sucede en cada una de los organismos públicos, eso es una realidad, y acá, nobleza obliga debo decir, que no sólo pasa, que no sólo pasa en el Poder Ejecutivo, también pasa en los demás poderes del Estado y lo digo con conocimiento de causa.

Es por eso que, habiendo relatado o intentado relatar cada una de las situaciones por las cuales les toca vivir a nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras, pido el compromiso de este reciento, a todos los compañeros legisladores, compañeros y compañeras legisladoras, para que realmente se sancione una ley sobre violencia laboral, porque esto lo sufren todos los trabajadores y trabajadoras, sé que se está trabajando sobre este tema, pero pedimos un compromiso real de la política.

¿Por qué decimos que es importante?, porque cuando se pasa y cuando los trabajadores pasan a planta permanente pasan a ser sujetos de pleno derecho, nadie les puede decir: *podes hacer un paro, no podes hacer un paro*. Ese tipo de situaciones, empiezan a revertirse de alguna manera, y ahí, es donde radica la importancia real de poder tener estabilidad en el empleo.

La verdad que esto, como lo decía antes, no sólo se vive con muchísima expectativa, que le cambie la vida a los trabajadores y trabajadoras y fundamentalmente lo digo como viedmense. Se vive como muchísima alegría, con muchísima responsabilidad, pero, fundamentalmente, con muchísima responsabilidad por parte de las organizaciones que en su gran mayoría forman parte de las capacitaciones, que se ponen al frente de las capacitaciones para que estos trabajadores puedan pasar a planta permanente.

Ni hablar de las familias, de las familias bancando, haciéndose el tiempo para que puedan estudiar estos trabajadores y trabajadoras y que puedan ser, vuelvo a repetirlo, porque es importante, sujeto de pleno derecho, que no exista más trabajadores de primera y de segunda.

Es por eso, que, a nuestro entender, se sabe definitivamente que es un gran paso, la estabilidad en el empleo, el pase a planta permanente es fundamental, para que exista como garantía y para que opere como garantía de los reales derechos laborales que venía marcando antes y que muchas veces no sucede, y que lo tenemos todos los días y lo sabemos todos los días, quienes estamos en el cara a cara con los trabajadores.

En ese sentido, remarcar la amplia normativa que existe que ni siquiera la fusiladora se animó a derogar, en la Constitución Nacional, cuando hablamos del 14 bis de la Constitución, cuestiones importantísimas, condiciones dignas y equitativas de trabajo, igual remuneración por igual tarea, la estabilidad en el empleo, las vacaciones pagas, la organización libre, el derecho a la sindicalización libre y democrática, pero fundamentalmente el derecho a la negociación colectiva y al derecho de huelga, por supuesto que además de la tutela sindical.

En ese sentido me parece importante remarcar también cuál es la Manda Constitucional respecto a la estabilidad para el empleo público en el artículo 51 de nuestra Constitución Provincial, obviamente que plantea la idoneidad y la eficiencia, pero no puedo dejar de mencionar -porque ya lo mencionó el legislador que me antecedió en el uso de la palabra- que fue fundamental y es importantísimo porque así lo remarcamos en las dos sesiones anteriores, en el marco de la ley 5506 que es la Negociación Colectiva para el Sector Público, la importancia de la negociación colectiva para el sector estatal. Acá quiero hacer un paréntesis porque la verdad es que yo estoy profundamente convencido que este proyecto de ley, este pase a planta permanente debería haber sido el primer acuerdo paritario entre partes, una vez conformada la negociación colectiva a nivel provincial, se instituye el Estado como Estado empleador, como una de las partes como patronal, se conforma la voluntad sindical por parte de los sindicatos -y a mí no me cabe ninguna duda porque además lo pregunté- que rápidamente se podrían poner de acuerdo para generar un hecho que claramente es histórico y para que no queden dudas del uso electoral tampoco de este tipo de situaciones, que sea reivindicación pura, exclusiva responsabilidad de cada uno de los sindicatos.

Es por eso que a mí entender este texto que estamos tratando hoy, desde el primer punto hasta la última coma, debería haber sido -a mi entender- tratado en la negociación colectiva porque además así lo plantea la misma ley, tanto en su artículo 6 de la Negociación Colectiva como el artículo 10, que plantea que los acuerdos realizados -tranquilamente este podría haber sido uno- son eficaces de pleno derecho sin ni siquiera la homologación de la Secretaría de Trabajo, para que no tenga intervención el Estado.

Es por eso que yo no tengo dudas -voy a decir una frase de Cristina- no tengo pruebas, pero no tengo dudas que existe una suerte de tutelaje o de intentar tutelar qué es lo que se puede discutir en una negociación paritaria y qué no. El salario sí -después del mamarracho de haberlo incluido y después haberlo sacado en la sesión anterior- el salario no.

Le pregunté a la titular de la Función Pública por qué esto no había ocurrido, la respuesta fue ambigua, la respuesta tenía que ver con que recién arrancaba a funcionar la ley -palabras más, palabras menos-. Yo me pregunto: ¿Tiene plena vigencia la Ley de Negociación Colectiva? O va a formar parte de la voluntad de una funcionaria del gobierno provincial que va a determinar qué se va a tratar, cuándo se va a tratar y cómo se va a tratar.

En ese sentido, no quiero ser insistente, pero sí quiero ser lo más claro posible, me parece que el momento histórico es el de los trabajadores, el momento histórico es el de sus organizaciones sindicales y la reivindicación de las trabajadoras y de los trabajadores no puede ser utilizada como botín de guerra ni mucho menos en el marco electoral.

Es por eso que, a pesar estas observaciones que hemos hecho, quienes nunca renegamos de nuestros orígenes, no sólo vamos a defender la estabilidad del empleo público por todas las cuestiones que antes mencioné, sino que justamente estamos en las antípodas de esa falsa dicotomía que existía en muchos lados, respecto del liberalismo que quería instalar del Estado sí o el Estado no. Para nosotros, los trabajadores, por mandato histórico además de nuestro partido desde el 17 de octubre de 1945, tenemos una certeza enorme y es que el trabajo de los estatales es la garantía de cada uno de nuestros derechos. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Valdebenito.

**SRA. VALDEBENITO** – Gracias, presidente.

Para decir algunas cosas con respecto a este pase a planta y fundamentalmente ...

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Legisladora: un segundo, me quedé pensando.

Queda claro que habla la legisladora Valdebenito y se inicia el cierre de los cuatro bloques, para que después nadie pida la palabra...

-Ante una interrupción de la señora legisladora María Eugenia Martini, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - ...yo no estoy viendo, pregunté, no estoy viendo ninguna mano alzada ni en la pantalla ni en el recinto, simplemente aclaro que como venimos realizando en todas las sesiones, el cierre de los cuatro bloques, antes tiene la palabra, continúe, legisladora Valdebenito. Después el legislador Juan Martín inicia el cierre.

**SRA. VALDEBENITO** – Gracias, presidente.

Simplemente para hacer algunas reflexiones con respecto a este proyecto enviado por el Ejecutivo de pase a planta permanente. Y detrás de este proyecto hay personas y eso es lo que tenemos que tratar de mirar y visualizar. Y no es una persona que tiene un empleo, sino que hay una familia detrás de esa persona que hoy tiene un empleo y que hoy va a tener la seguridad laboral y social que este Estado rionegrino le va a dar a esas familias, porque no es sólo un sujeto, es una familia.

Y la verdad que el legislador preopinante habló de relato, y la verdad que este gobierno de Juntos Somos Río Negro no tiene ningún relato, tiene hechos concretos. Y me voy a tomar el atrevimiento de tomar solamente las cuestiones de salud porque son las que más conozco y la que más trayectoria tengo en el lugar. Nosotros tenemos en este pase a planta permanente más del 60 por ciento de los trabajadores y trabajadoras que van a ingresar al Estado son del sistema de salud, y viene aparejado, de la mano, de lo que estamos transitando todos con la pandemia, que nos obligó de manera abrupta de tener que tomar este recurso humano para poder atender la pandemia como lo han hecho y como lo siguen haciendo poniendo todo el esfuerzo humano y profesional para atendernos a todos y a todas.

Y el relato se termina cuando uno puede mostrar cuestiones concretas, y si ustedes me han escuchado, más de una vez he dicho que una obra, una infraestructura, un hospital, un centro de salud, o lo que fuera, una escuela, un jardín de infantes si no tiene recurso humano está vacío, señor presidente, y está vacío de contenido social sobre todo.

Y nosotros como gobierno de Juntos Somos Río Negro, desde el gobernador Weretilneck que toma como política pública lo de la salud pública como Estado no sólo en la cuestión tecnológica, no sólo en la recuperación de derechos de los trabajadores y trabajadoras del sistema, sino en obras, en obras de desarrollo para la Provincia, señor presidente, desde el lugar más pequeño, desde el paraje más pequeño al hospital más grande han tenido obras para refuncionalizar hospitales, hospitales nuevos y voy a decir algunos porque no los voy a decir a todos.

Allen, tenemos un hospital nuevo, tuvo refuncionalizaciones de centros de salud, -espéreme un cachito que los tengo acá- señor presidente; Cinco Saltos, hoy hay un debate en la sociedad de Cinco Saltos con respecto a la ampliación del nuevo hospital y que la Gobernadora se comprometió a revisar y reevaluar con los integrantes de la comunidad de Cinco Saltos lo que están proponiendo; Arroyos Los Berros; Bariloche, CAPS, refacción y ampliación de hospital y CAPS; Catriel, un hospital nuevo; Campo Grande, Chichinales, Chimpay, Choele Choele, Cinco Saltos, Cipolletti, Comallo, Coronel Belisle, Dina Huapi, El Cuy, Fernández Oro, General Roca, Guardia Mitre, Ingeniero Huergo, Ingeniero Jacobacci, Lamarque, Los

Menucos, Luis Beltrán, Mainque, Pilcaniyeu, Ramos Mejía, Río Colorado, San Antonio; próximo a terminarse el nuevo hospital de Las Grutas; San Antonio; Viedma; Valcheta; etcétera, etcétera. En cada rincón de esta provincia, señor presidente, hay una obra, hay remodelación de los distintos centros de salud que tiene esta provincia. Y para eso, señor presidente, se necesitan recursos humanos, porque ampliamos, mejoramos, tenemos mayor tecnología, y para eso se necesitan recursos humanos, señor presidente. Y eso no es un relato porque está, se ve, están las obras y está el recurso humano, que es necesario.

Y de verdad, con tantos años en la Administración Pública, también he sido contratada y justamente esta ley viene a resolver la cuestión del miedo a la cual hablaba el legislador preopinante.

A veces hay miedo, a veces no, porque yo recuerdo, empleada de muchos años del sistema de salud, año 2011, nunca me voy a olvidar esa noche que votaron la ley de prescindibilidad, donde todos en el hospital nos preguntábamos, a quién le tocaba irse, si éramos necesarios o no éramos necesarios para el Estado Provincial, señor presidente. Y hubo listas negras también, porque las recuerdo muy bien, porque siempre fui una militante gremial, señor presidente, no sólo una militante política, he sido una militante gremial a lo largo de mis años, por lo tanto también hubieron listas negras, señor presidente, y yo no le puedo explicar lo que eran esos días que duró poco esa ley, por suerte, gracias a Dios pudieron derogarla, porque esos días que transitaron los trabajadores y trabajadoras de esta provincia, la verdad, señor presidente, era tristísimo.

Y lo del Convenio Colectivo de Trabajo, creo que es una oportunidad que tienen los trabajadores y trabajadoras, que tienen los sindicatos, los sindicatos que no hace mucho tiempo hoy tienen la posibilidad de ser parte los dos sindicatos mayoritarios de esta provincia que representan a cada uno de los trabajadores y trabajadoras; es una construcción, es un proceso y me parece que ya que ha dado el punta pié inicial para seguir avanzando en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras rionegrinas.

Y la verdad, señor presidente, yo celebro que hoy estemos hablando de esto y celebro que hay políticas públicas que han ido atravesando este Gobierno de Juntos Somos Río Negro para el desarrollo no sólo del recurso humanos sino el desarrollo y el cuidado de los rionegrinos y rionegrinas.

Hablé de salud, pero también podemos decir que hay trabajadores del PSA que son los números mayores de los cuales van a pasar a planta, que son -digamos- los que están atendiendo a nuestros niños y niñas en las escuelas; el otro porcentaje mayor que le sigue es el de la Sennaf donde justamente, señor presidente, todo esto que ha traído la pandemia y toda la crisis social ha ido generando mayores familias vulnerables donde tiene que estar el Estado, tiene que estar el Estado presente, ese Estado que a veces algunos lo llaman empleador, otros lo llaman de determinada cosa, pero el Estado hoy en esta Provincia está y seguirá estando con Políticas Públicas claras y por eso son estos números; y el mayor número está en Salud y está en Salud porque también tenemos que pensar, hoy al inicio había medio una cuestión de broma, de que no soy médico, de qué si soy médico, para decir determinadas cuestiones.

Y la verdad que yo celebro que más del 40 por ciento de los que van a ingresar en Salud no son médicos, son trabajadores y trabajadoras, porque como siempre digo lo que va atravesando el Sistema de Salud es un equipo, y el peón de patio es tan importante como el director de ese hospital, las trabajadoras que son mucamas son las que limpian y mantienen la higiene de un hospital o de un centro de salud, nunca reconocidas por los medios masivos de comunicación, por nadie reconocidas, son las que hacen que el médico, la enfermera, puedan trabajar sobre una persona. Si nosotros no tuviéramos esa mano derecha que hace, que nos limpia, que nos desinfecta, que nos acompaña, un hospital no puede transitar ningún tipo de atención a ningún ciudadano y ninguna ciudadana.

Es por ello, señor presidente, que reconozco la labor de las compañeras y compañeros, y celebro que hoy podamos votar este proyecto de ley en beneficio de los rionegrinos y rionegrinas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien legisladora. Iniciamos el cierre de cada uno de los bloques.

En representación de Juntos por el Cambio, tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTIN** – Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, arrancó la campaña, allá y acá.

Debo primero decir que estoy un poco sorprendido, atónito, viendo declaraciones en los días previos a este encuentro, donde vi defender este pase a planta a algunos de los protagonistas de eso, que se mencionó acá también, que fue la disponibilidad de más de 20 mil empleados estatales y la rescisión de contratos de personal de aquel momento, estamos hablando del 29 de diciembre del 2011, donde se sancionó por mayoría la ley 4735, con el voto positivo de algunas de las personas que aún hoy continúan en la vida pública de esta Provincia, como por ejemplo, la entonces legisladora Arabela Carreras, el hoy senador nacional Martín Doñate, el vocero de esa ley que fue Pedro Pesatti, parecía una ironía que alguien de Viedma que concentra la mayor cantidad de empleados Públicos de esta Provincia haya tenido que hacer vocería de esa ley, y entre los protagonistas también estaba usted, señor presidente, que en ese entonces era Ministro de Economía del gobierno que envió ese proyecto; o algún otro colega que le tocó llevar y traer los papeles para la firma; el que estaba un poco más coherente en aquel momento era el legislador López que votó en contra, pero bueno son de las sorpresas que a veces nos da la vida allá y acá.

La verdad que, aquello sorprende, pero lo que no sorprende es que en plena campaña electoral estamos hablando de un nuevo ingreso a la planta permanente de casi 2 mil empleados, esto es algo que pasa cada vez que hay elecciones, como antecedentes, a través de la ley 5035 ingresaron 5 mil agentes a la planta, con una fecha de corte en diciembre del 2014 y luego de cinco años ingresaron 3000 más con fecha de corte a febrero de 2019.

El artículo 51 de la Constitución, alguien me lo marcaba recién aquí cerquita, habla de idoneidad, eficiencia, concurso de oposición y antecedentes, pero el bloque oficialista nos habla de mojón histórico, de ponerle cara al Estado, no me acuerdo algo del verbo, la normalidad entre normales o la igualdad entre iguales, allá y acá; robustecer el sector. La verdad que yo debo felicitarlos porque están convencidos de que de esta manera robustecen el sector público y son genuinos en sus anhelos, pero si hacemos la cuenta de gestión, por momentos se habla tanto de Juntos Somos Río Negro que pareciera más un acto partidario que una sesión en la Legislatura.

En nueve años de esta gestión, de Juntos Somos Río Negro, se han incorporado a la planta permanente unos 10 mil empleados, algo que acá se mencionó como un mojón histórico. Es una obviedad que el aumento de la planta de personal junto con los incrementos salariales se traduce en más sueldos para pagar, pero lo que claramente no resulta obvio, es la evolución que registró en estos nueve años la masa salarial, advierto un círculo vicioso de la empleo-manía como he mencionado en su momento y después les voy a mostrar más de cerquita ahora que somos muchos acá, estos gráficos que seguramente van a poder ilustrar mejor esto que estoy diciendo.

Quiero compartir algunas cifras que dan cuenta de este fenomenal aumento que se registró en el gasto salarial tomando en cuenta los informes que elabora la Contaduría General de la Provincia, voy y me paro en el 2011 porque creo que hay que demostrar toda esta evolución que nos muestra de alguna manera cómo salimos de aquella foto de los 20 mil empleados en disponibilidad a este ingreso permanente vinculado a momentos electorales, aquí se renegaba del momento electoral, pero lo cierto es que justo coinciden los pase a planta con momentos electorales.

Y no quiero profundizar en ese 2011 porque en ese 2001 también se hablaba de la empleomanía, finalmente se consolidó esto que venían a cambiar.

En 2011 el pago de salarios fue de 3.604 millones de pesos y en 2015 pasó a ser 12.961 millones, significando un aumento acumulado en el período 2015-2011 del 260 por ciento; pero en decir, ampliación de derechos y otras cosas que se dijeron acá, también ampliación de obligaciones, no? porque frente aun derecho también -generalmente- hay obligaciones.

En 2019 la masa salarial cerró en 40.576 millones de pesos, lo que representó un aumento acumulado del 213 por ciento durante ese período 2019-2015.

Y más recientemente, en 2020, hace poquito, a pesar de este manejo tan torpe que se ha hecho sobre la pandemia y el covid 19, el gasto salarial se incremento un 35 por ciento respecto al 2019, llevando la masa salarial a 54.858 millones de pesos.

A la par de ese mayor gasto salarial, se fue dando un aumento de los recursos pero a un menor ritmo, por ejemplo, vuelvo al 2011, los ingresos corrientes de Rentas Generales totalizaron 4.978 millones de pesos y el pago de sueldos se llevo al 72 por ciento, ya en el 2020 con ingresos corrientes con 60 mil y pico de millones de pesos y una masa salarial de 54 mil millones se determinó que 9 de cada 10 pesos que ingresaron por el esfuerzo contribuyente se destinan a pago de sueldos.

Estamos hablando de los ingresos por Rentas Generales. Antes, de 10 pesos que entraban, 7 iban para el pago de salarios; hoy de 10 pesos que entran, 9 van para el pago de salarios. Claramente estos datos, desde nuestra perspectiva, no son alentadores y evidencian la fragilidad financiera actual.

Justamente hace unos días, se dio a conocer un estudio fiscal, elaborado por el Ministerio de Economía de la provincia, sobre el cierre de las cuentas publicas para el periodo, para el primer semestre 2021.

En ese estudio, se informa que el gobierno logro un superávit corriente de 4 mil millones de pesos en un resultado financiero positivo cercano a los 1.400 millones de pesos.

Desde el punto de vista estrictamente técnico, usted, señor presidente, sabe mucho mas que yo en este tema y probablemente que muchos de los que estamos acá, desde el punto de vista estrictamente técnico esto no es cierto. Es más, en lugar de superávit se registra un déficit.

Concretamente lo que se esta haciendo para llegar a esas cifras superavitarias, es sumar al déficit de rentas generales la subejecución que evidencian los presupuestos financiados con recursos específicos. Que como todos sabemos son aquellos a los que no se les puede cambiar el destino y la aplicación.

Tomando cifras de este mismo estudio, elaborado como dije recién, por el Ministerio De Economía de la provincia, y publicado en la pagina web, pero ya sin recurrir a esta contabilidad creativa, que muestra una situación deficitaria como algo superavitario, se usaron para el primer semestre del año en termino de las rentas generales de las cuentas publicas un déficit corriente de 2.849 millones de pesos y un resultado financiero negativo de 3.359 millones de pesos.

A todas luces, por más que le pongan verbo y romance a la economía provincia, la actualidad financiera de la provincia no da cuenta de una mejoría.

Ahora bien, volviendo al proyecto que nos ocupa, que tiene que ver con el pase a planta, quiero ir al momento en que la secretaria de la Función Pública nos informó cuál era el alcance, y allí se nos dijo que cerca de 2.000 agentes públicos, y de los cuales 1.200 eran contratados por el sector de salud, un 62, 63 por ciento del total, y los restantes 800 se distribuían entre porteros, administrativos, técnicos, y profesionales de la 1844. Todos ellos, paréntesis, las escuelas estuvieron cerradas en el 2020, y tenemos a todos ellos con una antigüedad en la administración pública inferior a los dos años.

Es innegable, inevitable vincular este momento tan doloroso para todos, con pandemia con cuarentena, con medidas tan polémicas si se quiere, al tiempo electoral.

Así que si nos acusan sobreactuar algunas situaciones, y a renglón seguido nos dicen de acusarnos de sobreactuar situaciones nos dicen allá, y acá allá y acá repitiendo frases cual Marcos Peña, o cual recomendación de Marcos Peña, es por lo menos bastante irónico.

Ahora bien, a los 2.000 contratados le tenemos que sumar los monotributistas que tienen con el estado un contrato de prestación de medios. Yo le pregunté a la funcionaria que fue a informar a la plenaria cuántos eran, y la verdad que no sabemos cuántos son.

Hay que sumarle también los funcionarios del Poder Ejecutivo que antes de ser designados detentaban un contrato, que tampoco sabemos cuántos son, y quiénes son. Pero sí sabemos que podrían pasar a planta de acuerdo con lo expresado por la funcionaria de apellido Arriaga si mal no recuerdo.

Y le pido premiso para leer textual, señor presidente, un párrafo que dice: *No será considerado como interrupción, no será considerado como interrupción en la relación contractual el periodo durante el cual el personal temporario referido hubiera ejercido funciones gremiales, políticas o cargos electivos.*

Esto, claramente es un beneficio para amigos, no hay igualdad entre iguales, como se dice acá, y desde nuestra perspectiva, queda a claro que este pase a planta responde a una forma de hacer política más vinculada a la demagogia, usando al Estado como si fuera propio, para hacer favores, usando al empleo público como una dádiva cuasi feudal, más parecida a una provincia del Norte, que la realidad nos impregna en nuestra Patagonia.

Que, como ya vimos en el caso de Vialidad Provincial, hasta puede tener carácter hereditario estos beneficios que se logran por ser parientes o por ser hijos de, hablan muy mal de nuestra mirada sobre la administración pública donde, como dice la Constitución, debería hablarse de idoneidad y eficiencia.

Pero esto también nos habla de las prioridades de un gobierno que se distancia cada vez más de la sociedad, allí está la verdadera grieta y esa es allá, es acá, es en todos lados porque la política es la que pone las prioridades.

Entonces, tenemos como prioridad este tema y, por ejemplo, no sesionamos para hablar de la emergencia educativa que es algo que reclama la sociedad, incluso, hubo un sincericidio entre alguno de nuestros colegas, que dijo que ni siquiera leyó el proyecto porque no creía que hiciera falta.

Parece, yo no voy a decir como dijo el legislador Barreno, lo de Suiza y demás, pero, relatos hay varios, me parece que en esta provincia hay trabajadores de primera y trabajadores de segunda; a los autónomos, a los del sector privado, a ellos no les dimos ningún incentivo durante la cuarentena eterna y cavernícola en la que nos han sometido a todos y en especial a ese sector privado. En cambio, a los que entraron al Estado hace muy poquito, a los que son amigos del verdadero dueño del empleo público de esta provincia, que es un personaje oscuro de la política rionegrina, que se llama Rodolfo Aguiar, a ellos y a los amigos de algún político del partido de gobierno, lo pasamos a planta porque hay elecciones.

Nos ponen una excusa loable, nos dicen que pusieron el cuerpo en pandemia y todo eso está muy bien, que hay que incorporar en el sistema de salud, robustecer al sistema de salud en pandemia y eso está bien; pero esto es sólo un porcentaje de ese pase a planta y también es una excusa.

Si hubieran querido hacer un justo reconocimiento, hubieran hecho una ley acotada, pensando además de la estabilidad laboral en un justo reconocimiento en sus haberes, porque de esta manera se distorsiona el verdadero incentivo para aquel que puso el cuerpo.

Podrían también haber mejorado la infraestructura de los hospitales.

-Ante una interrupción, dice el

**SR. MARTÍN** – Sí, bueno, pero usted tiene una mirada sesgada, usted es de Juntos Somos Río Negro, yo voy a Cinco Saltos y no me pasa lo mismo que a usted.

Pero, independientemente de eso, por ejemplo, en la escuela del CAIN, que les reventó el termotanque, pero bueno, no quiero entrar en esa.

Pero, lo que sí es cierto, que parece que no se enteraron es que el sector privado en este último año y medio que pasó, el sector privado no pudo efectivizar un sólo trabajador, más bien, tuvo que cerrar sus puertas y echar gente. Y además, no le tiraron ningún centro al sector privado; entonces, si hay trabajadores de primera y de segunda en esta provincia, no alcanza con el relato electoral al que se nos somete hoy en esta sesión.

De acuerdo, con las estadísticas oficiales sobre trabajadores registrados que publica la Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad

Social de la Nación y el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, podemos observar que cada mil habitantes en la Provincia de Río Negro, registró en el 2011, 167 asalariados privados y 73 empleados públicos. En tanto que, para el 2020, informan 132 puestos en el sector privado y 83 en la administración pública.

Tenemos un caso paradigmático que es el de esta ciudad capital, que como ustedes habrán podido leer el informe de Ecolatina -Szczygol me mira porque tiene aspiraciones a ser intendente y me parece que le van a dejar una bomba de tiempo-, en Viedma conocimos todos ese informe de colatina que dice que un 59 por ciento de los puestos de trabajo registrados son estatales.

Lo cierto es que tantos estudios públicos como estudios privados, hay también un estudio de la Fundación Mediterránea y otros estudios a los que uno puede acceder, hay algo en lo que coinciden todas las estadísticas, en Río Negro durante todos este tiempo, mientras el Estado provincial aumentó su planta de personal sin un gesto de austeridad en el gasto público, los que con su esfuerzo propio pagan sus impuestos son cada vez menos. Le paso un dato, en la oficina esta que están por inaugurar o inauguraron de Fruticultura en la curva de Allen, se gastaron 4 millones de pesos en las cortinas. Sería bueno también ser austeros en esas cosas, eso es acá no es allá, es acá.

Pero en este Estado presente de la empleomanía, a pesar de la emergencia económica y financiera en la que está la Provincia, a pesar de estos números que no cierran, podemos seguir sumando trabajadores. Yo me pregunto -porque se lo pregunta el ciudadano de a pie-: ¿Quién los va a pagar? Van a seguir exprimiendo a los comerciantes, a los productores, a los autónomos, van a aplicar otro impuestazo como el que intentaron hacer y le costó la cabeza al funcionario que se equivocó en el Excel. Eso es acá, no es allá.

Hace unos meses votamos la Suspensión del Régimen de Responsabilidad Fiscal y dije que eso significaba entrar en la irresponsabilidad fiscal, más bien me lo pregunté ¿Si dejamos la responsabilidad fiscal, iremos a la irresponsabilidad fiscal? Bueno, este proyecto es la prueba de que lamentablemente tenía razón.

Pero el esfuerzo contribuyente, el del privado que con sus impuestos nos mantiene a todos nosotros, no es la única víctima, los empleados públicos también se perjudican, a la larga también son perjudicados, por esto que expliqué hace un instante que tiene que ver con que los sueldos son bajos, con tal de seguir metiendo gente. Entonces a la larga eso es un problema de eficiencia y de idoneidad como dice nuestra Constitución.

Y ojalá no tengamos que vivir la situación que vive Chubut o que también, como dijo el legislador Pica, ya se vivió en esta Provincia con atrasos de sueldos, con aguinaldos en cuotas. Ojalá eso no llegue, pero esta ley o este pase a planta no es un buen augurio en ese sentido.

La verdad que no sé hasta dónde van a seguir, hasta que ya no puedan pagar más sueldos. Acá no hay una diferencia entre trabajadores públicos y privados, la verdadera grieta es entre los irresponsables y el resto de la sociedad.

Claramente no voy a acompañar este proyecto porque creo que tiene estos ribetes que he tratado de describir, porque además estoy convencido que existe una verdadera estafa a los intereses de todos los rionegrinos y que estamos atravesados por el momento electoral de ese que les gusta renegar, renegar acá y allá. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Gracias, señor presidente.

Encontré una única coincidencia con el legislador preopinante y es que llegó la campaña, evidentemente llegó la campaña a este recinto y como llegó la campaña, aquellos que no tienen nada que ofrecer, lo único que ofrecen es el viejo y probado discurso de la grieta.

La grieta una y otra vez la grieta. La grieta que separa desde lo discursivo, la grieta que no ofrece ninguna solución, la grieta que critica en forma de catarsis, la grieta que tanto daño ha hecho y que no podemos superar evidentemente porque algunas voces les sirve la grieta, les sirve una y otra vez la grieta. Y dijo números, cantidad de números, yo quizás porque no soy economista, pero si algo he aprendido de los economistas es que si uno tortura a los números son capaces de decirte cualquier cosa, pero cualquier cosa, que eso es lo que hemos escuchado acá, cualquier cosa.

Aquellos discursos que en su momento fueron menemistas, que después se convirtieron al macrismo y que hoy enarbolan la bandera de los libertarios nos vienen a hablar de *empleomanía*, vienen con ese discurso en el cual el Estado está en contra del sector privado, que reconocer derechos perjudica la economía, que los trabajadores del Estado son tan zonzos que no saben pelear por sus propios derechos y que esta misma ley los va a terminar perjudicando.

La única verdad es la realidad, la realidad es que ese discurso estuvo gobernando este país hace 4 años, los últimos 4 años, a excepción de la pandemia, el gobierno de Macri, para no hacer tantas alusiones, y la única verdad es la realidad, la realidad es que la economía se cayó, que tuvimos una deuda en dólares con el sistema extranjero que hoy imposibilita casi cualquier posibilidad de crecimiento, una deuda en dólares como nunca registró nuestra democracia, impagable, insostenible, irresponsable,

posiblemente fraudulenta. La única verdad es la realidad, y ahí vemos cómo terminó un gobierno que no tenía ni siquiera un Ministerio de Salud, con las vacunas vencidas, no entregadas. Y en esa situación le

tocó al actual Presidente gobernar el país, y le tocó a la actual Gobernadora gobernar esta Provincia, y le tocó a cada uno y a cada una de las intendentes gestionar sus municipios, con esa herencia, y no vengo a hablar de la pesada herencia, vengo a hablar de la realidad que le tocó heredar a todos aquellos que asumieron lugares de conducción en un Poder Ejecutivo de los distintos partidos políticos y en las distintas jurisdicciones, y que acto seguido, a los poquitos meses, nos tocó transitar la peor pandemia que haya vivido la humanidad en el último siglo, para la cual, claramente, ni nosotros ni ningún país, ni ninguna de esas potencias que algunos miran con tanta admiración, ninguno estaba preparado, y la están sobrellevando, y cómo, como podemos y en ese como podemos se tomaron las decisiones que fueron necesarias para superar una situación de absoluta excepción, extremadamente difícil lo que le ha tocado a cada uno y a cada una de los que ocupan lugares de responsabilidad en el Poder Ejecutivo.

Hace un año atrás este recinto estaba vacío, cada uno de nosotros estábamos en nuestras casas cumpliendo una cuarentena que fundamentalmente trataba de cuidarnos a nosotros y a nuestros familiares, pero no todos teníamos esa suerte, la suerte de poder estar resguardados, muchos argentinos y muchas rionegrinas y rionegrinos tenían que estar poniendo el cuerpo en los hospitales públicos dando la batalla en la vanguardia, en la trinchera, y ahí estaban los médicos, y como bien decía Valdebenito, aquellas trabajadoras y trabajadores que no siempre tienen el mismo reconocimiento. Creo que todos nosotros, con independencia de qué lugar de la grieta nos encontremos, todos salíamos a las 9 de la noche a aplaudir, y ahí estaba nuestro aplauso ciudadano, ese pequeño gesto, esa caricia que trataba de reivindicar una labor enorme que todos agradecíamos, creo que hoy estamos saldando una deuda con gran parte de ese personal.

El General nos enseñó que *mejor que decir es hacer*, y me propondría con el permiso de todos, cambiar un poco esa frase, *mejor que decir es hacer y mejor que aplaudir es reconocer derechos*, y eso es lo que estamos haciendo acá. Gracias, presidente. Cuentan con el voto del Frente Renovador en este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Martini.

**SRA. MARTINI** – Señor presidente: Primero quiero decir algo que no dijimos en esta Legislatura que hoy es el día del portero y la portera, y creo que en este momento que es importante que estamos dando un avance importante en una ley donde dos mil compañeros y compañeras van a tener una estabilidad laboral, creo que es importante reconocer una tarea que es fundamental en las escuelas, que es fundamental para que nuestros hijos e hijas puedan ir a la escuela, reconocer esta gran tarea que realizan los porteros y las porteras en su día.

Y decir también que celebro en este momento de la presencialidad donde podemos vernos las caras y podemos conversar y también podemos ver a los representantes del sindicato acá presentes, la emoción como empleada y trabajadora estatal nacional, la emoción, la profunda emoción que me da saber que dos mil compañeros y compañeras tienen su estabilidad laboral y que no están pensando que mañana pueden perder el trabajo, que si le dicen tal o cual cosa o estar con la angustia ellos y su familia respecto de perder el trabajo.

Y del orgullo de una política nacional, de nuestro movimiento nacional justicialista, que siempre bregó por los trabajadores, fue justamente Juan Domingo Perón, Secretario de Trabajo, el que de alguna manera generó un antes y un después en la Argentina en relación a la conquista de estos derechos y hoy venimos a seguir reivindicando estos derechos, los derechos de los trabajadores y también los derechos y el respaldo a las organizaciones sindicales; para nosotros el empleo no es la empleomanía como para el legislador preopinante de Cambiemos o no sé porque se van cambiando el nombre, como es el nombre ahora; no es empleomanía, no es ñoquismo, no sé cómo dijo, una falta absoluta total de respeto a tantos, creo que alrededor de 60 mil trabajadores y trabajadoras que ponen el cuerpo, sí; como usted, seguramente, que yo sepa usted también es una persona que trabaja del Estado hace muchísimos años, o sea que reniega de su trabajo y de lo que ha hecho durante casi la mayor parte de su vida.

No hay que renegar de eso, yo lo reivindico, aprendí muchísimo, pensaba lo que aprendí de grandes personas que me acompañaron en el transitar antes de recibirme de Licenciada en Trabajo Social y de poner el cuerpo, sí sé lo que es poner el cuerpo, todos los días trabajando por los demás, y trabajando por los demás no es ser ñoqui, no es generar esta vil patraña.

Me pasó mucho siendo Presidente del Concejo e Intendente de Bariloche, que las críticas permanentes a los trabajadores municipales, son vagos, no hacen nada. Si supieran todas las cosas que hace un trabajador municipal, provincial y nacional, por eso me da mucho orgullo que muchos de ellos sean trabajadores de la salud porque los trabajadores de la salud, el personal de las Fuerzas de Seguridad, los trabajadores y trabajadoras de la educación, que aún en la no presencialidad, acá también bastardeados, porque no van a trabajar, porque no van a las escuelas, han trabajado más que en la presencialidad, con herramientas nuevas, porque esto también tenemos que decirlo también en esta ley que estamos aprobando, todos y todas tuvimos que adaptarnos y los trabajadores estatales provinciales tuvieron que aprender de las nuevas herramientas y tuvieron que dar respuestas y tuvieron que dar servicios.

Y sí, legislador, se amplió la planta, ¿sabe por qué?, porque había muchos trabajadores y trabajadoras que no podían ir a trabajar por su salud en el medio de esta pandemia y porque había

también que ampliar los servicios, porque los trabajadores y trabajadoras, la inversión que el Estado como concepción, el Estado hace es una inversión no es un gasto.

Porque los trabajadores y trabajadoras tienen y deben tener garantizada su estabilidad laboral, estoy profundamente convencida, es parte de nuestras ideas, es parte de una política nacional que reivindicó el peronismo; y que no podemos dejar de mencionar que durante la época del macrismo, ya que les interesa, hablar tanto del sector privado, 9.800 puestos de trabajo se perdieron, señor presidente.

Y estas reglas nacionales, de leyes nacionales que impulsó el peronismo y que hoy nos rigen, permiten que en el medio del contexto de la pandemia, ¿saben qué?, en mi ciudad prácticamente no hubieron despidos ¿sabe por qué?, por esas leyes y por las organizaciones sindicales, todas las organizaciones sindicales se pusieron al hombro defendiendo a todos los trabajadores; y me consta, porque tuvimos una situación que la quiero mencionar aquí de 20 trabajadores que quedaron en la calle, de un servicio hotelero en nuestra ciudad y ahí estuvo el gremio, ahí está el gremio UTEDYC peleando por esos trabajadores.

Pero esas leyes son las que nos dan la garantía de que no estén afuera en la calle los trabajadores del sector privado, como tanto le gusta decir al legislador en detrimento del sector público y el sector público ¿sabe qué presidente?, es el que pone todo los días la cara en el medio de esta pandemia, el que atiende a los enfermos, el que nos vacuna, el que controló en el medio de la pandemia cuando no se podía circular, las fuerzas de Seguridad, los maestros y las maestras trabajando día y noche, por WhatsApp, por Zoom. Esos son los trabajadores y eso es lo que siempre tenemos que defender, siempre.

Y son también los que aportan al Estado, y con sus impuestos también aportan al Estado, no es solamente el sector privado; y el sector privado es muy importante de defender y por eso estas leyes que a muchos no les gustan, ¿saben por qué?, porque les da lo mismo que hoy puedan seguir y echar trabajadores porque no tenemos trabajo y los echan, ¿saben qué?, después dicen no, no queremos planes, no potenciar, ¿quién los va a asistir?, ¿la gestión de Mauricio Macri, que perdieron 10.000 trabajadores?, ¿la gestión de Mauricio Macri, que dejó los Ministerios en Secretarías o quieren que recordemos?, miren si gobernara Mauricio Macri tendríamos Secretaría de Salud, señor presidente, Secretaría de Salud para asistir en el contexto de la pandemia, insólito.

Por eso creo, señor presidente, que estos son los momentos para reivindicar las luchas históricas, las luchas sindicales, la lucha de muchísimos de trabajadores y trabajadoras que ya no están, que ponen el cuerpo todo los días, que reivindicaban ese rol importante; tenemos estados grandes que brindan servicios en distintos países del mundo, tenemos estados grandes y tenemos estados chicos que no brindan servicios y que total el que no tiene no tiene y el que no, se muera de hambre. Por eso tenemos un Estado nacional que pone en los ATP, en los REPRO, en todas y cada una de las situaciones que hemos tenido en el contexto de pandemia ahí estuvo nuestro Estado nacional y eso es lo que venimos a reivindicar y esto es lo que reivindicamos con esta ley, la presencia de un Estado.

Y por eso nos parece hoy importante y emocionante, como decía mi compañero el legislador Pablo Barreno, escuchar esos bombos, escuchar esa celebración de seguir teniendo un Estado presente, capaz que no lo sepan, pero busqué un dato que me parece importante mencionar acá, que es que Río Negro con un 22 por ciento, se mantuvo por debajo de las cifras que es del Empleo Registrado Formal, la incidencia de los asalariados del Estado que ronda el 27, digo por pasar algunos datos del Centro de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.

También me parece importante para poner un poquito de pimienta, porque sino parece que somos todos lo mismo y no lo somos, para poner un poquito de pimienta, también me parece importante saber cuál es, cuál es la postura de Juntos Somos Río Negro porque venía todo muy bien hasta que leo al candidato, Agustín Domingo, en una entrevista en el Río Negro, precandidato, donde dice: *“Lo ideal es tener empleo formal con condiciones más flexibles. Que a una pyme, que tiene una caída importante en su actividad, le permita dejar de contratar a los empleados y volverlos a contratar cuando tenga mayor actividad en algún esquema distinto.”* Amigo del legislador de Cambiemos y amigo de todos ustedes.

Digo esto porque me parece importante saber, digo... esta es la postura de Juntos Somos Río Negro, de Arabela Carreras o la postura es: *cuando tengo trabajo te tomo y cuando no tengo trabajo te descarto.* Eso es lo que nosotros debemos reivindicar y tener claro, a los trabajadores hay que defenderlos, hay que bancarlos en las buenas y en las malas y, por supuesto, por supuesto, siempre hay que tener trabajadores formados, capacitados que también es importante que el Estado ayude a sostener, a capacitar y a formar.

Había un dato que me pareció interesante que el 44 por ciento de los trabajadores tenían formación universitaria y qué importante es que el Estado, la Función Pública siga propendiendo a la mayor capacitación de tantos trabajadores y trabajadoras que ponen el cuerpo todos los días.

Por último, no me quiero olvidar de algo importante que también se le paran los pelos a algunos machirulos que tenemos en la Legislatura, y es la perspectiva de género, me parece que es importante que cuando hay ingreso de planta, los trabajadores y las trabajadoras, que esta perspectiva que siempre estamos en desigualdad las mujeres en la precarización laboral, en la desocupación y muchas veces en la formación, porque estamos a cargo del cuidado de todas las tareas de cuidados, que esta perspectiva de género sea tenida en cuenta en la manera de ingreso de estos trabajadores y trabajadoras. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

Que lío me armaron, hay más hinchas de Juntos Somos Río Negro que casi, casi que la presidenta del Frente de Todos se tiene que sentar acá, me resolvió el discurso, me lo resolvió. Se vé que va progresando y van aprendiendo, no lo estoy diciendo por una cuestión de género, no lo estoy diciendo por usted, lo que estoy diciendo es que esta reconociendo, usted es la voz que expresa los 18... no, ahora no son 18, el Bloque del Frente de Todos, los 14, perdón; usted es la voz con lo cual hablo con usted, pero en usted veo el reconocimiento de los 14 a la gestión de Juntos Somos Río Negro y, eso la verdad que me pone contento, esperaba escuchar otra cosa.

Lo que sí le quiero aclarar, que por más que usted nos reconozca, no somos lo mismo, en lo más mínimo, no somos lo mismo y después le voy a explicar los motivos.

Voy arrancar por donde tengo que arrancar y después voy a contestar a los planteos.

Siento algún déjà vu porque recién el legislador Pica me alcanzaba esto, Lucas como siempre un gran estudioso, gran detallista y ordenado tiene impresas las versiones taquigráficas anteriores del anterior pase a planta, la verdad casi es lo mismo.

Voy a arrancar haciendo referencia a algunos números de los por qué estamos sentados acá, voy a hacer un poquito de historia y le voy a contestar a la cuestión política, porque la verdad que estamos en campaña, reivindico la política como lo hice hoy cuando hablé de Sergio, reivindico la política que esté en campaña, pero que no reivindico, ni permito ni me gusta que en campaña vale todo, que en campaña decimos lo que queremos y seguimos mintiendo; nosotros eso no lo hacemos y sin embrago los miembros de la grieta sí lo hacen.

Quiero felicitar a Leticia y a Rodrigo que están en el ala de prensa hoy, estoy seguro que en ellos están representados todos los que están afuera. Quiero reconocer también al resto de los sindicatos que cumplen su tarea, que entre todas sus diferencias sí los une algo en común que es velar y luchar por los derechos de los trabajadores.

Quiero reconocer por allí cuando el legislador miembro informante del Frente de Todos planteó que la lucha de cada uno de los reclamos es producto de la voz de los sindicatos, que nunca nadie les regaló nada, es cierto es verdad, pero para que ese reclamo, esa voz, esa lucha se concrete necesitan que del otro lado quien administra el Estado en su momento los escuche; y el gobierno de Juntos Somos Río Negro siempre escuchó lo trabajadores, siempre estuvo al lado de los trabajadores y siempre buscó los consensos para que a esos trabajadores les vaya bien, pero que al Estado también le vaya bien.

Y un ejemplo claro de ello es el trabajo y es esfuerzo que el legislador Pablo Barreno voy a decir no lo estoy diciendo como para derecho a réplica ni nada porque lo tengo que mencionar, cuando estaba en el sindicato a su cargo luchó, luchó y luchó, no solo él sino quienes estuvieron antes que él para lograr el convenio colectivo de trabajo del sector judicial y tuvo que venir Juntos Somos Río Negro para que ese convenio colectivo de trabajo, producto del esfuerzo, no estoy mintiendo, legislador, producto del esfuerzo del sindicato más el apoyo del gobierno. No estoy mintiendo porque sino no sería ley sin los votos de Juntos Somos Río Negro, no sería ley, sin los votos no sería ley y sin embrago ese convenio colectivo de trabajo lo tiene.

Con lo cual para que el trabajador tenga los resultados que va a tener hoy se necesita el trabajo y el esfuerzo de los gremios y se necesita la escucha y la búsqueda de la solución en este caso el Estado.

Mire, presidente, voy a tomar y voy a permitirme leer algo que se habló en la sesión del 13 de marzo del 2019: en ese caso decía el Gobernador Weretilneck y voy hacer referencia a Juntos Somos Río Negro: *Siempre tuvimos una política de garantizar derechos, un Estado amplio, un Estado inclusivo, un Estado protector de derechos. Nunca este Gobierno ha hecho nada en contra de los trabajadores, siempre hemos estado a la par y así lo vamos a seguir haciendo.* Esto fue en el 2019.

Si voy mucho más atrás, y recién lo escuché al legislador cuando quería hablar de la Ley de Prescindibilidad o la Ley de Disponibilidad. Esa ley, fue la ley que duró 21 días, fue la ley del gobierno del ex Gobernador Soria, si no me confundo fue una ley tomada como modelo de la Capital Federal, que gobernaba no el Frente de Todos, no el peronismo, porque, así como van cambiando de nombre unos, nosotros también, porque Frejuli, Frejupo, Frente para la Victoria, Frente de Todos, lo que pareciera como que no vale decir ni en un lado que son el Pro o los radicales ni del otro lado que son los peronistas, entonces, bajó un paragüitas de otro nombre, se esconden ahí abajo. Nosotros somos Juntos Somos Río Negro y decimos que somos Juntos Somos Río negro.

Pero cuando en ese momento se sancionó esa ley y el Gobernador Weretilneck se dió cuenta de que no era bueno, tuvo la valentía y la decisión política de derogarla y, a partir de ese momento, con la derogación de esa ley, con la eliminación de las listas, porque por ahí escuché decir o hablar de listas y en estas provincias, durante esos 21 días, sí que hubo listas y esas listas, algún legislador que ocupaba un cargo en el Ejecutivo, era quien andaba con los papelitos por los pasillos preguntando: *¿che, vos de qué sos?, ah vos sos radical, no servís.*

Entonces, a partir de ese momento, Juntos Somos Río Negro tomó muchas decisiones en favor de los trabajadores: Para la devolución del concepto de salario de zona desfavorable, Ley 4778, la sancionaron en el 2012; el restablecimiento en el ámbito del Poder Ejecutivo del pago adicional por antigüedad, Ley 5011, en el 2014, eliminada, todas estas y algunas más por el gobierno, en ese entonces,

de Carlos Menem, que tendrían que recordar cuál era el nombre de fantasía, pero sí tengo que saber que estaba el PJ, porque pareciera que Carlos Menem, salvo para Juan Martín, para el resto no fue presidente...

-Ante una interrupción, dice él

**SR. LOPÉZ** – ...Me gustaría escucharlos, me gustaría escucharlos, parece que nacieron todos con Néstor, para atrás no se acuerda nadie, ni de Cavallo, ni de Menem, pero no importa.

Todos estos derechos que el Gobierno de Juntos Somos Río Negro restableció, el Gobierno de ustedes eliminó.

Se restableció, en octubre de 2012, el régimen de promoción automática de categoría de trabajadores estatales.

Obviamente, se comenzó a pagar sueldos y aguinaldos en tiempo y forma que, como lo dijo el legislador Pica, es lo más normal, pero no era normal. Es más, el otro día, el ministro Vaisberg casi que se excede, porque estábamos a mitad de mes y ya estaba anunciando el cronograma del mes siguiente y el aguinaldo, la verdad que no es relato porque es verdad.

Se eliminaron los tickets como complemento de sueldo, el pago en bonos, el aguinaldo en cuotas.

En el 2015, se impulsó el primer pase a planta permanente, de 5 mil trabajadores a través de la ley 5035, que fue aprobada por unanimidad; ascensos salariales y en el ranking salarial.

Lucas habló de la cuestión de los docentes -tengo que reconocer, gestión del gobernador y también mérito de los dos ministros, de Marcelo y de Mónica-

La creación de la ley 5085, en el año 2016, Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Provincial que propone un reendeudamiento interno con nuevo escalafón. Ley 5009, convenciones colectivas del Poder Judicial. Creación de la carrera administrativa de los trabajadores del SPLIF y el pase a planta permanente de estos trabajadores especializados.

Ley 5228, crea la Carrera Administrativa de Choferes de Ambulancia y Choferes Oficiales, reclamo de los agentes sanitarios escuchado por el gobierno, auxiliar de enfermería y servicio de apoyo que cuando pasan a la ley 1904, es decir cuando eran promovidos, perdían la antigüedad, entonces la ley 4861 de 2013 subsanó la cuestión.

La ley 5042 que reconoce el Derecho a un Resarcimiento Económico a los Agentes de la Administración Pública Provincial Prescindidos, Cesanteados, Exonerados o Forzados a renunciar durante la Dictadura.

La ley 4640 que es la Incorporación a todos los Adicionales como suma remunerativa a aquellos agentes a partir de los 50 años en las mujeres y de los 55 en los varones para que cuando se jubilen tengan un reconocimiento -esfuerzo económico que recayó sobre este gobierno y que hemos ido cumpliendo-; la actualización constante de la suba de las Asignaciones Familiares, reclamo que siempre realizan los sindicatos -y miro a Rodrigo y a Leticia-, que el esfuerzo lo vamos haciendo, estoy seguro que en algún momento vamos a llegar a lo que se plantea.

La incorporación de los Empleados Públicos que el Estado nacional despidió cuando hubo -como le gusta decir a unos o a otros de la grieta- achique de Estado o no reconocimiento de derecho, todos los que durante una gestión fueron dejados sin trabajo el gobierno de Juntos Somos Río Negro los reincorporó.

Sanción de la Ley Provincial de Promoción del Empleo Formal para las Personas Trans y Personas con Discapacidad, porque si uno escucha hablar, recién escuchaba a la presidente de bloque, reclamarnos a nosotros la cuestión de género, cuando nosotros hemos hecho muchísimo por la cuestión de género.

Pareciera acá que los derechos humanos aparecieron en un momento, recién hablaba de la ley en la cual restituíamos derechos, parece que la cuestión de género también apareció, pero como decía la otra vez, muchas veces expresadas, proclamadas pero no llevadas a la práctica. Sí que no pueden decir nada de Juntos Somos Río Negro, mire el recinto, mire la pantalla, mire el gabinete, estaba buscando y quería leer, pero voy a mencionarlo -lo tengo seguro ahí en el teléfono-, pero recordaba cuando hace un ratito hablaba de aquel 2011, en todo el gabinete del ex Gobernador Soria no había ni una sola mujer, o sea, la oportunidad estaba pero no se cumplió.

La ley 5263, Programa Provincial de Infraestructura para la Vivienda del Personal Docente Ríonegrino, la Creación del Consejo para la Vivienda Docente, la Creación del Fondo Específico de Infraestructura para la Construcción y Refacción de Viviendas del Personal Docente. Esto también es garantizar derechos y devolver derechos.

La ley 5373 que modifica el Estatuto General Básico para el Personal de la Administración Pública en relación a las organizaciones gremiales. Ahí hubo un aumento en el aporte.

La ley 5381, crea el Programa Provincial de Financiamiento para las Viviendas, el Consejo Asesor Específico, Financiamiento de la Construcción, Refacción para los Trabajadores del Estado, para ATE. También -como decía el legislador Barreno- es consecuencia de la lucha de UNTER, es consecuencia de la lucha de ATE, pero es recepción de un gobierno que siempre está al lado, que siempre está tratando de poder acompañar los reclamos de los trabajadores y es lógico que el sindicato reclame más y es lógico

que el gobierno trate de buscar ese equilibrio. Es la regla natural de este juego de representación de diferentes intereses.

El programa habitacional para el personal policial en actividad o retiro. La Ley 5505 que establece disposiciones complementarias a la ley 2432 Régimen Provincial de la Caja de Previsión Social.

Que nos falta, y sí que nos falta, pero no nos van a poder decir a este gobierno que es un gobierno que hizo ajuste a través de los trabajadores, no nos van a poder decir a este gobierno que es un gobierno que no está a la par de los trabajadores, y cuando hablamos de los trabajadores no quiero hacer referencia sólo a los trabajadores públicos, porque también hemos estado al lado de los trabajadores privados. Porque así como lo decía la presidenta del Frente de Todos, y nosotros reconocemos y celebramos que el Estado Nacional ayude con los REPRO, que el Estado Nacional dé asistencia financiera, que el Estado Nacional acompañe a las provincias, también el Estado Provincial ha hecho ese esfuerzo, que es un esfuerzo doble porque nosotros -como me gusta decir a mí, que a veces lo digo en tono de chicana o en tono jocoso- nosotros no tenemos la *imprimidora*, nosotros no podemos hacer dinero, pero nosotros con el dinero que el Estado Nacional, que es su obligación asistir a las provincias, nos envía, lo administramos de la mejor manera para que podamos llegar y cubrir a todos los sectores.

Nosotros somos defensores de un Estado amplio, no nos da vergüenza, el Estado es quien nivela, el Estado es quien iguala, el Estado es quien tiene que proteger y evitar que los que más tienen, que los grandes se aprovechen de los que menos tienen, el Estado tiene que ser el que está al frente de todas las políticas y de las realidades, por eso no nos pone mal que digan que hubo aumento de personal, sí hubo aumento de personal, sabe por qué, presidente, porque hubo construcción de hospitales, porque hubo construcción de escuelas, porque hubo construcción de jardines de infantes, porque hubo crecimiento de la población. Menos mal que en ese montón de jardines de infantes que nos prometieron, la Provincia se hizo cargo de algunos y los terminó, porque si hubiesen sido todos realizados los que prometieron hoy tendríamos más empleados, salvo que queramos inaugurar un hospital y no le pongamos el personal y sea una linda construcción.

A mí me gustaba escucharlo al gobernador Weretilneck cuando entregaba viviendas -entregar es un término que la verdad que no me gustaba- cuando la familia podía disponer de una vivienda que había sido construida por el Estado pero que es pagada por los habitantes y por los ciudadanos, en el discurso siempre decía que una vivienda vacía es un ladrillo, es algo frío, y una vivienda se transforma en hogar cuando la familia entra a vivir, lo mismo pasa en un hospital, lo mismo pasa en una escuela. Para que la escuela cumpla con el objetivo requiere de esos trabajadores de la UNTER, de esos trabajadores docentes, porteros -hoy en su día como recién decía *Maru*- si un docente falta a la escuela se puede reemplazar por otro y se puede seguir dando clase. Si un portero falta a la escuela, la escuela no puede funcionar, y sin embargo a veces, como decía Graciela también, pareciera como que lo importante en la escuela es el docente y lo importante en el hospital es el médico, y lo importante en la escuela es la comunidad educativa y lo importante en el hospital es la familia sanitaria.

Entonces, sí tenemos más empleados pero parece que en ese relato también algunos escuchan lo que quieren, porque tuvimos la suerte de tener a la Secretaria de la Función Pública, Liliana Arriaga, y ahí dejó bien claro con números, 1.969 nuevos agentes, nuevos agentes que van a recuperar estabilidad, pero no son nuevas incorporaciones, por eso es una mentira y una falacia cuando plantean con qué lo van a pagar o cómo van a desfinanciar al Estado cuando en realidad los 1.969 agentes, hoy están cobrando porque hoy son agentes del Estado, lo único que le va a pasar a esos 1.969 agentes luego que votemos esta ley, es que van a tener la tranquilidad de tener la estabilidad laboral.

Estabilidad laboral que no quiere decir que una vez que estén adentro del Estado van a hacer lo que quieran, estabilidad laboral que va a decir que no puede venir del capricho de quien ejerce el poder en ese momento, por la cara, por el color político, por el color de piel, por el género, por lo que sea, a decirle: *Vos mañana no venís a trabajar*, a señalar con el dedo y decirle y como se dijo en el 2011, el diez, el once de diciembre, en un hall: *vos, vos, vos y vos, mañana no vengan porque son de otros partido político*.

Esa es la única diferencia, no va a haber aumento de masa salarial, no va a haber nuevos cargos.

Hay monotributistas, 38, lo dijo la Secretaria de la Función Pública, lo que pasa que a veces en el afán de andar dando vueltas en la campaña o estar en Buenos Aires pidiendo permiso para ver si hacen PASO o si no hacen PASO, si va uno u otro de candidato, se olvidan que sí los rionegrinos nos pagan a los legisladores para venir a cumplir la función de legislador; entonces, por ahí no lo pudieron escuchar y de esos 1.969 agentes, el 60 por ciento es de Salud Pública; mucho más importante que no quiere decir que no lo sea porque los gestos siempre sirven, que aplaudir a las nueve de la noche, a las 21 horas, que salir a aplaudir a esos médicos, a esos enfermeros, a esos camilleros, a esos choferes, a esos servicios generales de los hospitales, mucho más importante es este reconocimiento, haberle dado trabajo para que pueda el Estado brindar el servicio que una obligación que tenemos pero a su vez darle la tranquilidad de que ese trabajo fue reconocido.

El nueve por ciento restante fue a la SENAF, ¡ja! Si no hay consecuencias y en este caso mire, de las dos pandemias, de la pandemia del Covid y de la pandemia de la grieta, porque algunos hablan de la pandemia del macrismo pero es la pandemia de la grieta, porque por ahí miraba y decía que durante los cuatro años de Macri hubo el 276 por ciento de inflación y durante los dos de Alberto, vamos por el 80 y si seguimos a este ritmo lo vamos a superar a Macri, 8 por ciento 32, no es tan difícil de hacer la cuenta. Y

entonces tengo que escuchar que el vocero del macrismo planteé que hay aumento en la masa salarial ¡y sí!, hay aumento en la masa salarial, pero sabe cuál es lo grave, no es el aumento de la masa salarial, es la pérdida del poder adquisitivo del salario, con Macri y con Alberto. Y no se ponen de acuerdo, no se ponen de acuerdo para poner pautas claras y mínimas de salir de esta situación.

Ese va a ser el mejor reconocimiento para los trabajadores, eliminar la inflación, parece que el pase a planta nuestro, es un pase a planta con olor o con perfume a campaña electoral, ahora, el asistencialismo, la generación del pobrismo, la fábrica de planes, eso sí que es con utilización electoral, eso sí porque eso es sin ninguna formalidad.

Si no venís a cortar la 9 de Julio no cobras el plan; si querés ser empleada doméstica, vení que te doy un plan, eso lo dijo una funcionaria no lo dije yo; no podes salir de tu casa pero podes venir a peinar a mí señora y cobrar a través de la plata del Estado.

No podes salir de tú casa, pero podes venir a cenar conmigo y después te doy 19 contratos de licitaciones públicas a un señor del Medio Oriente. No podes salir de tu casa y vamos a hacer un acto enorme reivindicando el trabajo del Estado y haciendo un homenaje a las víctimas del Covid-19 y lo conduce una vedette que le pagan con la plata del Estado,

Entonces, decimos una cosa y hacemos otra.

Quieren plantear que es una ley con aroma a elección y mire, le decía recién lo que me había alcanzado Lucas, dice, lo dije yo no me acordaba, pero cuando estábamos tratando el anterior pase a Planta: *"con esta ley estamos dando estabilidad -en su momento eran 5.055 trabajadores, hoy son 1.969- los trabajadores van a tener la tranquilidad de poder votar como quieran, van a votar con libertad porque van a tener la tranquilidad de que con esta ley van a ser -como decía recién- libres y no van a estar sujetos al humor de quién gobierna."*

Ahora, nosotros somos unos aprovechadores porque estamos encantando a los trabajadores, ahora no se dice nada de que en el municipio de General Roca antes, ahora y esperemos que no siga para después, la gran mayoría de los trabajadores son contratados mensuales, no tienen estabilidad laboral, no pueden decir lo que piensan, se quejan y se van a la casa, ahí no hay peronismo que lo defienda; sí hay sindicatos que trabajan y que luchan para que lo que la Provincia hizo se logre hacer en ese municipio; ahí hay monotributistas, acá les preocupa 38 que hay en la Provincia, pero ahí hay muchísimos monotributistas, ahí no hay derecho sindical al contrario, al contrario; pero por suerte valoro el esfuerzo, el coraje de algunos sindicatos que se han puesto a dar batalla. Ahora allá vale, acá está mal; allá está bien que no haya estabilidad, que haya monotributo y que haya contrato mensual; ahora acá se mira raro porque estamos dando estabilidad.

La verdad, no lo entiendo, sí, sí, me pregunto y me contesto solo porque lo que estoy contando es la verdad, porque qué me van a criticar sino no me pueden criticar, cómo me van a criticar el pase planta de 1.969 empleados; no, no estoy inventando absolutamente nada.

Hace un ratito cuando ingresaba al recinto me puse a hablar con el exsecretario general de ATE Río Negro, hoy con cargo nacional, y él me contaba que en el resto de las provincias se sorprenden de estos hechos y de estas leyes, y de estas decisiones políticas que toma el gobierno de Juntos Somos Río Negro, porque no es lo normal y me decía que había aproximadamente 80 mil empleados estatales que están precarizados y que no tienen esta posibilidad de tener la tranquilidad del trabajo.

Y para terminar, presidente, los trabajadores que van a ingresar, me voy a corregir porque sigo confundiendo yo, los trabajadores que están en el Estado de manera precaria y que van a lograr su estabilidad van a ingresar por idoneidad, por eficiencia y por concurso, porque la ley lo que hace es eso. La Secretaria de la Función Pública planteó, incluso, que va a hacer un examen a través de la virtualidad, no es que pasan por ahí, no es que son los amigos del poder político, porque acá parece que el ladrón cree que todos son de su condición y todos piensan que Río Negro es CABA, todos los que quedaron dando vueltas, Provincia de Buenos Aires, en Río Negro, en algún lugar de la Argentina va a un sueldo de CABA; lo digo porque en su interna también hubo algún sector que planteó: *ojo, no sea cosa que el dinero de los de la capital, de los capitalinos sea utilizado para pagar la campaña de un capitalino en Buenos Aires y de una orgullosa bonaerense en capital.*

Nos rasgamos las vestiduras hablando del sector público y el sector privado es la maravilla, ahora, cómo le gusta al sector privado vivir del sector público, porque hay algunos dirigentes políticos que lo vieron ahora que pueden ser dirigentes políticos, un hobby, quieren ser dirigentes políticos, entonces la que facturan con la empresa privada pero que factura al Estado, que su principal cliente es el Estado, el Estado del cual reniegan; ahora reniegan cuando ese Estado pone la plata en los trabajadores, reniegan cuando ese Estado pone la plata en la salud, reniegan cuando ese Estado pone la plata en la seguridad,

ahora no reniegan cuando el Estado paga el contrato por el camioncito que circula por las calles del país, jeh!

Entonces estamos todos en campaña, porque acá parece que hay algunos que reniegan de la política, ahora, les gusta estar en la política y les gusta utilizar a la política.

Los privados sufrieron la grieta, casi más que los públicos, pero la grieta de los mismos que critican a lo público.

Nosotros no hablamos de empleo-manía, hablamos de derecho-manía por eso reivindicamos los derechos de los trabajadores y por eso mencioné y leí todas estas acciones de gobierno que hemos hecho durante todos estos años.

Nosotros no nos cansamos de decirlo y le garantizamos a todos los trabajadores del Estado que nunca van a ver al gobierno de Juntos Somos Río Negro hacer el ajuste con el sacrificio de los trabajadores, siempre nos van a encontrar, siempre nos van a encontrar al lado de cada uno de los trabajadores, siempre nos van a encontrar al lado de cada uno de aquellos que tenga una necesidad, siempre nos van a encontrar trabajando para los rionegrinos, siempre nos van a encontrar desmitificando esta gran mentira de la grieta que lo único que sirve es para que esos dos espacios la utilicen de manera coordinada, de manera estratégica para que nada pueda haber al medio; y sin embargo, en Río Negro, vamos a seguir trabajando para que los intereses de los rionegrinos los defendamos los rionegrinos, para que los representantes de los rionegrinos los elijamos los rionegrinos.

Escuchaba ayer en la inauguración de un tramo de la Ruta 22, que celebro que así sea porque la verdad que esa ruta ojalá de una vez por todas se termine, porque esa ruta se lleva tanto o más vidas que lo que lleva la pandemia en Río Negro y esa ruta sí que tuvo la grieta, la administraron todos, kirchnerismo, macrismo y Alberto Fernández, fernandismo, no sé cómo se le diría.

Hemos terminado la Ruta 2, hemos terminado la Ruta 2 y la 6 cuando podamos la vamos a hacer obviamente que si, obviamente que si.

En Río Negro ayer hablaba el cierre que la verdad que hasta vergüenza daban algunos que estaban desesperados por salir en la foto, como si la inauguración de un tramo de la ruta va a hacer que los rionegrinos crean que tienen que acompañar ese proyecto porque se inauguró ese tramo de la ruta.

Recién un legislador me recordaba que en ese acto hicieron un cierre como diciendo que los argentinos se ponen felices cuando los gobierna el peronismo. En Río Negro, los rionegrinos están felices cuando gobierna Juntos Somos Río Negro. Gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien legislador.

Vamos a proceder a votar en general y en particular, el **proyecto de ley 724/2021**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Con 42 votos positivos y uno negativo el proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos)

#### **MANIOBRA DE HEIMLICH** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** –Corresponde el tratamiento del **805/2020, proyecto de ley:** Establece la obligación de exhibir en los establecimientos educativos, públicos o privados y en los locales gastronómicos en los que se expendan comida, carteles explicativos de los pasos a seguir a fin de aplicar la "Maniobra de Heimlich" como procedimiento básico de primeros auxilios. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Objeto.** La presente tiene por objeto la obligación de exhibir en los establecimientos educativos, públicos o privados y en los locales gastronómicos en los que se expendan comida, carteles explicativos de los pasos a seguir a fin de aplicar la "Maniobra de Heimlich" como procedimiento básico de primeros auxilios.

**Artículo 2º.- Definición.** Se denomina "Maniobra de Heimlich", a la técnica de compresión abdominal, utilizada como procedimiento de primeros auxilios para desobstruir el conducto respiratorio de las personas, normalmente bloqueado por atragantamiento u obstrucción por cuerpos extraños.

**Artículo 3º.- Autoridad de Aplicación.** Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud, y en lo que corresponda el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y el Ministerio de Turismo y Deporte.

**Artículo 4º.- Funciones de la Autoridad de Aplicación.** Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Brindar capacitación sobre la técnica de la denominada Maniobra de Heimlich, en forma directa o a través de convenios con Municipios, Cámaras Empresarias o Asociaciones Civiles relacionadas con capacitación en primeros auxilios;
- b) Capacitar al personal docente sobre las técnicas de aplicación de la Maniobra de Heimlich según los casos y edades de las personas que las reciban;
- c) Elaborar videos explicativos sobre la aplicación de la Maniobra de Heimlich según los casos y edades de las personas, para difusión en los medios de comunicación, página institucional del Estado provincial en Internet y en las cuentas oficiales e institucionales de redes sociales;
- d) Establecer el listado del tipo de locales gastronómicos que deben exhibir los carteles explicativos.
- e) Definir vía reglamentaria las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento de la presente;
1. Realizar convenios de colaboración con los municipios que adhieran a la presente y con las Cámaras Empresarias o Asociaciones Sindicales que acuerden al respecto;
- f) Impulsar políticas y campañas de difusión de la Maniobra de Heimlich y normas de prevención relacionadas con episodios de atragantamiento en organismos, eventos y sitios públicos.

**Artículo 5°.- Presupuesto.** Autorizar al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueren necesarias para la aplicación de la presente.

**Artículo 6°.- Invitación.** Se invita a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente.

**Artículo 7°.- De forma.**

ACTA Nº 6  
COMISION DE CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
Modo: Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 10 días del mes de noviembre de 2020, siendo las 12 y 30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, bajo la Presidencia de la Legisladora Mónica Esther Silva.- Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es SILVA, Mónica Esther (Presidente – BJSRN), DEL AGUA, Adriana (BJSRN), MORALES, Silvia Beatriz (Secretaria –BJSRN), FERNANDEZ Roxana Celia (Vocal –BJSRN), ALBRIEU, Luis (BFT), MAS, María Alejandra (Vocal –BFT), MONTECINO ODARDA, Juan Facundo (Vocal –BFT), MUENA, Juan Pablo (Vocal –BJSRN), SALZOTTO, Daniela Silvia (Vocal –BFT), SOSA, Fabio Rubén (Vocal –BJSRN) y VOGEL, María Elena (Vocal –BJSRN). Ausentes con aviso las/los legisladores/as BLANES, Norberto Gerardo (Vicepresidente – BJSRN) y BELLOSO, Rubén Daniel, (Vocal –BFT).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interno de la Cámara, la legisladora Adriana Del Agua (JSRN) reemplaza al legislador Norberto Gerardo Blanes (JSRN) y el legislador Luis Albrieu (BFT) reemplaza al legislador Rubén Daniel Belloso (BFT). Se encuentra además presente el legislador MARTIN, Juan, (presidente del bloque JC) como así también las/los Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N. ), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque F.T.), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque J.C.) y OCAMPO, María Emilia (Asesora de presidencia de Comisión).

**Proyecto Ley Nº 805/2020** - Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Establece la obligación de exhibir en los establecimientos educativos, públicos o privados y en los locales gastronómicos en los que se expendan comida, carteles explicativos de los pasos a seguir a fin de aplicar la "Maniobra de Heimlich" como procedimiento básico de primeros auxilios.

Dictamen: Favorable por unanimidad, recomendando a la Cámara su sanción. (11 votos nominales).

ACTA Nº 9  
COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

## Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de diciembre de 2020, siendo las 9 y 40 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión de Asuntos Sociales, bajo la Presidencia de la Legisladora Valdebenito, Graciela.-

Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las Legisladoras/es VALDEBENITO, Graciela (Presidente – JSRN), SZCZYGOL, Marcelo Fabián (Vicepresidente – JSRN), TORRES, Nélica (Secretaria-JSRN), ANDALORO, Nancy Elisabet (Vocal –JSRN), BARRENO, Pablo Víctor, (Vocal –FdeT), BELLOSO, Daniel Rubén (Vocal –FdeT), GEMIGNANI, María Liliana (Vocal –JSRN), HERRERO, Elena María (Vocal –JSRN), MARINAO, Humberto Alejandro (Vocal –FdeT), SALZOTTO, Daniela Silvina (Vocal –FdeT) y VIVANCO, Graciela Noemí (Vocal –JSRN). Además se encuentran presentes, las/los Sras./Sres. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC) y OSSES, Nancy (Asesora de presidencia de Comisión).

**Proyecto Ley Nº 805/2020** - ESTABLECE LA OBLIGACION DE EXHIBIR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, PUBLICOS O PRIVADOS Y EN LOS LOCALES GASTRONOMICOS EN LOS QUE SE EXPENDA COMIDA, CARTELES EXPLICATIVOS DE LOS PASOS A SEGUIR A FIN DE APLICAR LA "MANIOBRA DE HEIMLICH" COMO PROCEDIMIENTO BASICO DE PRIMEROS AUXILIOS. Autor/es: YAUHAR Soraya Elisandra Iris.

El pleno acuerda en que se dictamine el expediente y se realicen consultas al Poder Ejecutivo antes que sea tratado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Dictamen: Favorable por unanimidad, resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN: (11 votos nominales).

## ACTA Nº 1

Reunión de la Comisión Permanente de  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de abril de 2021, siendo las 12 y 20 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/20, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/los legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam (JSRN). Se encuentran además presentes los legisladores Juan Carlos Martín (JC), José María Apud (JSRN), Marcela Ávila (JSRN) y Daniel Belloso (FdeT). También participan de la reunión las/os Sras./Sres. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

**Proyecto Ley Nº 805/2020** - Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Establece la obligación de exhibir en los establecimientos educativos, públicos o privados y en los locales gastronómicos en los que se expenda comida, carteles explicativos de los pasos a seguir a fin de aplicar la "Maniobra de Heimlich" como procedimiento básico de primeros auxilios.

## ACTA Nº 1

Reunión de la Comisión Permanente de  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 15 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión las/los AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN),

SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel ( FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión el legislador Nicolás Rochás y los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR).

**Proyecto Ley N° 805/2020** - Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Establece la obligación de exhibir en los establecimientos educativos, públicos o privados y en los locales gastronómicos en los que se expendan comida, carteles explicativos de los pasos a seguir a fin de aplicar la "Maniobra de Heimlich" como procedimiento básico de primeros auxilios.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN: adhiriendo a las modificaciones de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar.

**SRA. YAUHAR** - Muchas gracias.

Buen día a todos los legisladores y legisladoras.

Bueno, este proyecto en tratamiento, 805 del año 2020 es una iniciativa justamente que tiene como objetivo la obligación de poder exhibir en los establecimientos educativos tanto públicos como también privados y en los locales gastronómicos en los que se expendan bebidas, comidas, carteles explicativos para poder establecer cuáles son los pasos a seguir cuando se debe aplicar el método denominado Maniobra de Heimlich, un procedimiento básico de primeros auxilios.

La Maniobra de Heimlich es justamente un procedimiento que se usa para poder ayudar a aquellas personas que se están asfixiando, está consciente y tiene capacidad para poder hablar o para poder expulsar el aire de sus pulmones. Justamente esto le provoca tos y la fuerza de la tos podría entonces sacar el objeto de sus vías respiratorias.

El procedimiento lleva el nombre del doctor Henry Heimlich, ya que fue quien desarrolló este procedimiento en el año 1974. La técnica, es una técnica de compresión abdominal para poder resolver, justamente los casos de atragantamiento en las personas.

La persona cuando se atraganta con un alimento, que generalmente es sólido u otro objeto extraño, obstruye sus vías respiratorias, impidiendo justamente que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Lo que hay que tener en cuenta, es que la falta de oxígeno durante más de cuatro minutos puede ocasionarle secuelas, incluso la muerte a la persona que está sufriendo un atragantamiento de ese tipo.

Y es sumamente importante que todas las personas puedan conocer cómo actuar en esas circunstancias más allá del lugar donde se encuentren.

Se calcula, la Asociación Americana del Corazón calcula que a partir del desarrollo, justamente de este método, se han salvado más de cien mil vidas, con esta maniobra denominada de Heimlich.

De hecho, se debe también tener en cuenta las medidas de prevención para poder evitar el atragantamiento y la asfixia por obstrucción mecánica de cuerpos extraños ya sea en los niños como también en los adultos.

Esta maniobra de Heimlich es, justamente, una técnica denominada de primeros auxilios ya que es una técnica muy específica y es sumamente importante que se difunda y que se pueda publicar cartelera en los establecimientos educativos, tanto públicos como privados, con el propósito de poder actuar rápidamente en caso de ocurrir un evento de esta naturaleza.

Y de la misma manera se torna también necesario ubicar carteles indicativos en restaurantes, bares, en confiterías, estaciones de servicios y cualquier otro lugar donde se expendan venta de comidas.

La cartelera, por supuesto, debe estar ubicada en lugares visibles, indicar paso a paso cómo se lleva a cabo la técnica de la maniobra de Heimlich, se propone justamente que la autoridad de aplicación sea el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y el Ministerio de Turismo y Deportes. Siendo, dentro de las funciones que va a tener la autoridad de aplicación, brindar capacitación sobre esta técnica en forma directa a través de convenios, que se pueden realizar con los municipios o con las cámaras empresariales o con las asociaciones civiles.

Capacitar, justamente, al personal docente sobre las técnicas de aplicación de este método, elaborar, por otro lado, videos explicativos sobre la aplicación de la maniobra de Heimlich, según los casos y edades de las personas para poder difundirla en los distintos medios de comunicación, en la página institucional del Estado provincial, en Internet, en las cuentas oficiales e institucionales y en las redes sociales.

Establecer el listado de tipo de locales gastronómicos que deben exhibir este tipo de cartelera explicativa, definir por vía reglamentaria las sanciones que se van a aplicar ... (~~pérdida del audio~~) ... de los municipios que adhieran a la presente ley y con las cámaras empresarias o asociaciones sindicales que acuerden, impulsar políticas y campañas de difusión de la maniobra de Heimlich y normas de prevención relacionadas con episodios de atragantamiento en organismos, en eventos y diversos sitios públicos.

De esta manera, señor presidente, yo adelanto el voto afirmativo y solicito a la Cámara el acompañamiento de este proyecto en tratamiento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Chioconni.

**SR. CHIOCCONI** – Buen día, señor presidente, buen día compañeros y compañeras de la Legislatura.

Me alegro este primer paso que estamos dando de comenzar a encontrarnos, ojalá sea un primer paso y los demás sigan en el mismo sentido. Quiero agradecer antes de empezar a todos los trabajadores y trabajadoras de la salud y muy especialmente en esta última etapa a los y las vacunadoras. Creo que todos estamos ya vacunados, Argentina tiene más del 80 por ciento de sus adultos vacunados, es un gran paso cuando el promedio en Latinoamérica ronda el 20 por ciento, así que es para celebrar.

Digo esto porque va en tono con lo que vamos a hablar que tiene que ver con la salud, sabemos que las células de cualquier organismo vivo necesitan oxígeno para vivir. El oxígeno entra por la vía aérea, pasa a la sangre que es el gran transportador a todas las células y necesita una bomba que lo transporte, la falla en cualquiera de estas instancias lleva al sufrimiento y a la muerte cerebral. Si no hay sangre, si la bomba no funciona, si los pulmones no funcionan o si la vía de entrada de aire está obstruida, como bien dijo recién la legisladora.

No es lo mismo una urgencia que una emergencia -por lo menos en los términos médicos-, una urgencia es un problema de salud que debe ser resuelto en cierto tiempo, pero que nos permite que llegue la ambulancia o que una persona sea trasladada a un centro de atención. Una emergencia exige inmediatez, cuando un problema es una emergencia no podemos esperar y debe ser resuelto inmediatamente, podemos hablar de minutos -recién lo dijo Soraya-, cuatro minutos empiezan a sufrir y a morir ciertas células. Eso quiere decir que la respuesta la deben dar quienes son testigos del episodio.

En esto nos parece que es esencial -lo digo como bloque- la prevención, la educación y en este caso la señalización también. Entonces, creemos que como emergencias clásicas que todos conocemos, un paro cardíaco, un paro cardiorrespiratorio o la obstrucción de la vía aérea que si no es resuelta va a llevar a un paro cardiorrespiratorio y a la muerte de quien lo está sufriendo. Esto lo puede resolver cualquier persona que esté en el lugar y que sepa qué hacer y un cartel puede ayudar a activar esa respuesta.

Por supuesto que estamos de acuerdo con esta política, estamos absolutamente convencidos que el Estado es el que debe llevar adelante esta como tantas otras políticas públicas. Creo que el Estado siempre debe tener como socio a los actores privados -se organicen como éstos se organicen-, cámaras, colegios, asociaciones, etcétera. Pero estamos seguros que algo tan sencillo como una maniobra para desbloquear una vía aérea, y que si esto no se realiza puede llevar a la muerte a una persona, es vital en nuestra sociedad.

Entonces, por supuesto que estamos de acuerdo, por supuesto que lo apoyamos, nos parece una política adecuada que debe ir -y está en el proyecto- complementada con campañas de formación, de capacitación y de prevención. Adelanto el apoyo nuestro a esa propuesta. Gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular el expediente número **805/20, proyecto de ley.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Apud, Barreno, Beloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Rivas, Rochas, Silva, Salzotto, Sosa, Szczygol, Vivanco, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Pica, Cides, Abraham, Ramos Mejía, Vogel, Valdebenito, Fernández J.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **LEY MICAELA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1071/20, proyecto de ley:** Establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres conforme las disposiciones de la ley nacional número 27499 "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado", para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las entidades deportivas de la Provincia de Río Negro. (Helena María HERRERO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Juan Pablo MUENA; Marcelo Fabián SZCZYGOL).

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.- Objeto.** Se establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra

las mujeres conforme las disposiciones de la Ley Nacional N°27499 "Ley Micaela" para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las entidades deportivas de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.- Definición.** A los fines de la presente se entiende como entidades deportivas a aquellas Instituciones constituidas legalmente que tengan por objeto el desarrollo de actividades deportivas amateurs o profesionales, en todas sus disciplinas y modalidades.

**Artículo 3°.- Autoridad de Aplicación.** La Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes son los órganos de aplicación de la presente, quien podrá trabajar en conjunto con la Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género.

**Artículo 4°.- Deberes y atribuciones.** La Autoridad de Aplicación tiene los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Establecer las directrices y lineamientos de los contenidos curriculares de la capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres;
- b) Implementar mecanismos que garanticen la participación de las diversas organizaciones referentes en la temática y entidades gremiales vinculadas al deporte en la elaboración de las directrices y los lineamientos mínimos;
- c) Formular recomendaciones a las entidades deportivas para una mejor implementación de las capacitaciones;
- d) Realizar relevamientos periódicos, en la forma que esta determine, a fin de evaluar el desarrollo de las capacitaciones en las entidades deportivas;
- e) Imponer sanciones -previa intimación fehaciente- a quienes se negaren o no cumplieren en la forma dispuesta por la Autoridad de Aplicación a realizar las capacitaciones;
- f) Elaborar un informe anual de evaluación acerca del grado de cumplimiento de las capacitaciones y;
- g) Todo otro aspecto que contribuya a dar cumplimiento con el objeto de la presente.

**Artículo 5°.- Campañas de concientización y difusión.** La autoridad de aplicación tiene a su cargo realizar campañas de concientización y difusión de las violencias contra las mujeres en el deporte.

**Artículo 6°.- Adhesión municipal.-** Se invita a los municipios a adherir en la medida de sus competencias a las disposiciones de la presente, y elaborar convenios con la autoridad de aplicación para la implementación de las capacitaciones en su jurisdicción.

**Artículo 7°.-** De forma.

ACTA N° 7  
COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
Modo: Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 10 días del mes de Diciembre de 2020, siendo las 12 y 30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, bajo la Presidencia de la Legisladora Mónica Esther Silva.- Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es SILVA, Mónica Esther (Presidente BJSRN), MORALES, Silvia Beatriz (Secretaria BJSRN), FERNANDEZ Roxana Celia (Vocal BJSRN), MAS, María Alejandra (Vocal BFDT), MONTECINO ODARDA, Juan Facundo (Vocal BFDT), MUENA, Juan Pablo (Vocal BJSRN), SALZOTTO, Daniela Silvia (Vocal BFDT), SOSA, Fabio Rubén (Vocal BJSRN) y VOGEL, María Elena (Vocal -BJSRN). Ausentes con aviso las/los legisladores/as MAS, María Alejandra (Vocal BFDT) y SALZOTTO, Daniela Silvina, (Vocal BFDT).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interno de la Cámara, el legislador MARINAO ALEJANDRO (BFTD) reemplaza a la legisladora MAS, María Alejandra (Vocal BFT) y el legislador BARRENO, Pablo (BFTD) reemplaza a la legisladora SALZOTTO, Daniela Silvina (Vocal BFDT). Se encuentran además presente las/los Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N.), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque F.T.), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque J.C.) y OCAMPO, María Emilia (Asesora de presidencia de Comisión).

**Proyecto de ley 1071/2020 -** Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Helena María HERRERO; Juan Pablo MUENA; Marcelo Fabián SZCZYGOL - Establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres conforme las disposiciones de la ley nacional n° 27499 "Ley Micaela de

Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado", para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las entidades deportivas de la Provincia de Río Negro.

Dictamen: Favorable por unanimidad, con el compromiso del Bloque Frente de Todos (BFDT) de hacer las modificaciones sugeridas por el Legislador MONTECINO ODARDA (BFDT) en la comisión de Asuntos Sociales mediante los secretarios Legislativos de los bloques. Recomendando a la Cámara su sanción. (11 votos nominales).

ACTA N°2  
COMISION DE ASUNTOS SOCIALES  
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 10 días del mes de Junio del año 2021, siendo las 09,40 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Asuntos Sociales. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/os Legisladoras/es VALDEBENITO, Graciela (JSRN), SZCZYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), TORRES, Nélica (JSRN), ANDALORO, Nancy Elisabet (JSRN), BARRENO, Pablo Víctor (BFDT), BELLOSO, Daniel Rubén (BFDT), GEMIGNANI, María Liliana (JSRN), HERRERO, Elena María (JSRN), MARINAO, Humberto Alejandro (BFDT), SALZOTTO, Daniela Silvana (BFDT) y FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN). También participan de la reunión el legislador CHIOCCONI, Ramon (BFDT) y los/as Sres./Sras. MOSQUERA, Julia (Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR) y OSSES, Nancy (Asesora de la Comisión).

**Proyecto de ley 1071/2020** - Helena María HERRERO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Juan Pablo MUENA; Marcelo Fabián SZCZYGOL - Establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres conforme las disposiciones de la ley nacional n° 27499 "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado", para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las entidades deportivas de la Provincia de Río Negro.

DICTAMEN: Favorable por unanimidad de los presentes con las modificaciones sugeridas por las secretarías parlamentarias de los bloques FDT y JSRN acordando en la comisión a propuesta de la Leg. Salzzoto, cambiar la redacción del art. 3 que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°.- Autoridad de Aplicación. La Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Turismo y Deportes es el órgano de aplicación de la presente, quien trabaja articuladamente con la Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género." Resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN.

Siendo las 10,05 ingresa la Secretaria de Políticas Publicas de Salud, Dra. Mercedes IBERO, quien da un breve resumen de la situación epidemiologica de la provincia y responde algunas preguntas realizadas por los legisladores.

A las 10, 25 hs. Ingresan el legislador López Facundo, quien también participa de la reunión y al retirarse la Dra. IBERO, toma la palabra para responder al legislador Marinao (BFDT) respecto de la compra de vacunas a nivel provincial.

Siendo las 11,25 hs. El pleno de la comisión decide pasar a un cuarto intermedio de 5 minutos para que se pueda conectar la Lic. Lorena BACCI, Subsecretaria de Articulación de Políticas de Seguridad y Justicia de Río Negro, quien va a hacer referencia al Proyecto N° 368/2021 del Poder Ejecutivo, el cual van a tratar a continuación.

Siendo las 11,30 se continúa con la reunión, luego de la exposición de la Lic. BACCI, responde consultas de los legisladores de la comisión.

ACTA N° 2  
Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES  
y LEGISLACIÓN GENERAL  
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA  
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de junio de 2021, siendo las 9 y 45 horas, se reúnen por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, las Comisiones de, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica.

Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (JSRN).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión las/los legisladores Nicolás Rochás (FR), Adriana Del Agua (JSRN) y Silvia Morales (JSRN), como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), MOSQUERA, Julia (BJSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC) y MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del bloque FR).

**Proyecto de ley 1071/2020** - Helena María HERRERO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Juan Pablo MUENA; Marcelo Fabián SZCYGOL - Establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres conforme las disposiciones de la ley nacional n° 27499 "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado", para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las entidades deportivas de la Provincia de Río Negro.

Siendo las 10 y 20 horas se incorpora a la reunión el legislador Facundo López.

**Dictamen:** Favorable por unanimidad de los presentes con modificaciones. Se modifica el artículo 3º quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º.- Autoridad de Aplicación. La Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Turismo y Deportes son los órganos de aplicación de la presente, quien **trabaja articuladamente** con la Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género". Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**, adhiriendo a las modificaciones realizadas en la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 1071/20.

Tiene la palabra la señora legisladora Helena Herrero.

**SRA. HERRERO** – Buenos días, señor presidente. Buenos días a todos y a todas las legisladoras.

El proyecto que nos ocupa surge a partir de la sanción de la Ley Micaela, pero tiene un condimento adicional que es hacerla extensiva al área deportiva.

La Ley Micaela, que fue sancionada en nuestro país en el año 2018 y en la Provincia en el año 2019, a la cual todos hemos formado parte de la capacitación, ha tenido mucha repercusión en lo que tiene que ver con las modificaciones y con advertir esos pequeños micromachismos y los estereotipos de género que nos atraviesan a todos y que durante años han estado absolutamente naturalizados y silenciados.

Hay algunas provincias, en el ámbito de nuestra Nación argentina, que ya han sancionado una Ley Micaela de esta naturaleza extensiva al deporte como fueron Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos el año pasado.

El área del deporte que implica a mujeres, a niñas y a disidencias, generalmente ha estado y está aún hoy en nuestros días, dirigida y muy atravesada por el género masculino.

La ONU reconoce el deporte como una herramienta de aprendizaje y como tal esa herramienta tiene que estar totalmente despojada de las cuestiones patriarcales que durante tanto tiempo y que aún hoy en nuestros días atraviesan nuestra cotidianidad.

Quería compartir con ustedes el título de una noticia periodística que está firmada por Damiani y Coria de hace un año atrás que decía *Ellas compiten, ellos deciden*, y en realidad deja absolutamente claro cuál es la situación de la mujer en el deporte. Las mujeres, absolutamente preparadas, con capacidades competitivas, con herramientas y con habilidades, terminan ocupando lugares secundarios en el deporte, y mucho más en cuestiones dirigenciales.

Es sabido y compartido y de público conocimiento, que en las asociaciones, en los clubes, en las federaciones, por poner un ejemplo, en la AFA, las mujeres no acceden a cargos de dirigentes y esos cargos de decisión son los que después tienen absoluta preponderancia al momento de definir en el entrenamientos, en eventos, espacios, distribuyen las oportunidades de manera poco equitativas generalmente, entonces se trata de poder poner bajo la lupa lo que nos sucede como sociedad para poder advertir claramente las desigualdades y establecer un patrón más equitativo en el área del deporte.

Las barreras que las mujeres enfrentan, no son solamente las barreras conocidas, el bendito techo de cristal que pone como un techo en las cuestiones organizacionales que son transparentes pero muy efectivas y que hace que las mujeres aunque tengan la preparación y la experiencia necesaria, se estanquen y no logren avanzar a niveles superiores; esto lo vemos en federaciones, en asociaciones y

también fuera del ámbito del deporte. Son muy difíciles de detectar pero cuando se detectan podemos ver que continúa vigente en antropocentrismo.

Pero además de este techo de cristal que es bastante conocido y por lo menos estamos advirtiéndolo con más facilidad poniéndolo en debate, también hay paredes de cristal que no permiten que las mujeres puedan salir de determinados guetos; entonces, forman parte, son parte de clubes, de federaciones, de asociaciones, pero se mantienen en determinados ámbitos que están más unidos a las habilidades blandas y esos lugares son los que ocupan las mujeres y seguimos teniendo guetos femeninos en campos masculinos.

Por ejemplo, en los clubes es habitual que las mujeres se dediquen a las cuestiones sociales, de asistencia, de generación de ingresos y las decisiones, generalmente, continúan en manos de los varones.

También hay laberintos de cristal que tiene que ver con las dificultades que tienen mujeres con iguales habilidades y destrezas que los varones para poder sortear determinados obstáculos; y también les implica un camino más extenso, un recorrido con más obstáculos, por eso se denominan laberintos. Si nosotros nos ponemos a hurgar con detenimiento podemos ver en diferentes ámbitos del deporte que esto sucede.

En ese artículo que les decía "*Ellas compiten y Ellos deciden*," estos periodistas hacen un análisis exhaustivo de lo que sucede en la Argentina y advierten que en la AFA, de 24 clubes de primera división, sólo uno de ellos tiene una presidenta mujer.

La entrenadora del fútbol femenino de la Villa 31, en ese artículo manifiesta que cambiar la AFA es pretender algo similar a cambiar el Vaticano, como que son muy dificultosos los cambios y hay muchas resistencias al cambio.

En definitiva, si nosotros logramos visibilizar los obstáculos y las dificultades...(corte del audio)...los espacios de decisión o de estar en un plano de igualdad en instituciones deportivas, eso va a democratizar el acceso, va a democratizar las decisiones y va a permitir que no estén expuestas a situaciones de diferentes violencias; y ese es el objetivo que tiene este proyecto de ley, que en los fundamentos dice algo así como que tenemos que reconstruir el deporte y que eso tiene que ser una premisa esencial al momento de hablar de género, de paridad y de respeto por la diversidad.

En nuestro país recientemente el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación lanzó un programa que se llama Desarrolladoras, que está destinado a que todas las provincias seleccionen personal que tenga ciertas características para hacer nexo entre la Secretaría de Deportes de Nación, de provincia y de escuelas deportivas y federaciones. En este caso, en el caso de la provincia de Río Negro existe ya el personal designado por el área, que está realizando la capacitación y que luego de finalizarla van a estar certificadas como capacitadoras y van a ser formadoras, contando con un kit, para poder formar en esta perspectiva de género tan necesaria en el ámbito del deporte.

Este proyecto de ley lo que establece es la capacitación obligatoria en la temática de género y de violencia contra las mujeres conforme a las disposiciones de la ley Micaela.

Se entiende en este proyecto que las entidades deportivas son todas aquellas instituciones constituidas legalmente que tengan por objeto desarrollar actividades deportivas, amateurs o profesionales en todas sus disciplinas y modalidades.

A partir de esta sanción la autoridad de aplicación será la Secretaría de Deporte dependiente del Ministerio de Turismo Cultura y Deporte que va a trabajar articuladamente con la Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género, el objetivo de esto es precisamente democratizar el acceso y eliminar toda forma de violencias contra las mujeres.

Los deberes y las atribuciones van a constar precisamente de eso, van a tener que capacitar y posibilitar el acceso a estas otras miradas y poder ir erradicando de a poco los micro-machismo que aún persisten en muchos espacios de nuestra vida cotidiana.

También prevé que puedan hacer evaluaciones de cómo marcha la capacitación y aun imponer sanciones a aquellos que no realizan y que no cumplan estas actividades y estas capacitaciones.

Creo que es un aporte más, es una herramienta en realidad, establecería algo que está sucediendo y que se está realizando en el Estado rionegrino, nosotros contamos en la provincia Río Negro con la Secretaría de Políticas Públicas con Perspectiva de Género que está trabajando intensamente en todas las regiones de la provincia y en coordinación con todos los Ministerios.

Por poner un ejemplo, me gustaría mencionar que en el Ministerio de Producción, en uno de los programas que funcionan en el Ministerio de Producción, que es el Pro Lana, va a dar un curso de capacitación próximamente acá, en nuestra región, van a dar, uno de los puntos de capacitación va a ser la Perspectiva de Género en las cuestiones de la esquila y en el programa que tiene que ver con la esquila. Por eso digo que se viene trabajando en nuestra Provincia con el tema de la perspectiva de género y con que esta perspectiva nos atraviese a todos en forma transversal, pero esto viene a ser una herramienta más para permitir que la perspectiva de género este absolutamente instalada y que sea democratizada y que todos tengamos acceso a esa mirada que nos va permitir un mundo más igualitario. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Abraham

**SRA. ABRAHAM** – Bueno. Buenas tardes ya, señor presidente, buenas tardes a todas y todos los legisladores.

Proyecto más que importante el que está en tratamiento y claramente voy ya adelantando nuestro voto positivo, como bloque de legisladoras y legisladores del Frente de Todos.

Es un proyecto valiosísimo que lleva a erradicar las violencias de género y violencia a las diversidades en el ámbito deportivo, ámbito que ha sido culturalmente o históricamente masculinizado y que creemos que esto no es más, como dije recién, que algo cultural y social y que las capacitaciones, y que lo educativo es lo que puede incidir de manera positiva en el cambio de paradigma que tanto ansiamos y que tanto queremos y que tanto enuncian las nuevas normativas con el tema de la prevención, con el tema de las violencias de género y las diversidades.

Yo no puedo dejar de mencionar que a nivel nacional, las políticas de género, la agenda de género está muy marcada, esta muy presente y prueba de ello, obviamente, es la creación del Ministerio de Mujeres y Diversidad de Género que ha marcado en el Estado, está enmarcado en el Estado una de las estructuras más altas que le da la jerarquía a la política de género, la jerarquía que necesita. Esto no es más que una decisión política del gobierno, de la gestión de gobierno de Alberto Fernández y de Cristina Fernández de Kirchner.

En las últimas décadas hemos visto que se ha avanzado mucho en política con perspectiva de género y en política contra las violencias de género y diversidades, tenemos la Ley de Identidad de Género, la Ley Micaela, la Ley de Protección Integral de la Mujer, que si bien son hechos que vemos que son avances y que realmente nos pone muy orgullosos, sabemos que todavía nos falta y que tenemos una deuda muy grande con la sociedad en esta materia.

En la materia del deporte vemos claramente, como decía la legisladora preopinante y miembro informante, que los hombres tienen muchas más posibilidades, tienen muchas más posibilidades de financiamiento, muchas más coberturas en las redes sociales, en las noticias, tienen mucho más acceso a becas y mucho más tiempo incluso de entrenamiento que muchas mujeres que hoy en día sigue estando esto tan presente que se tienen que seguir abocando mucho a las tareas de cuidado y eso les genera, muchas veces, falta de tiempo, falta de accesibilidad a becas y falta de accesibilidad a muchas de las competencias.

Coincido también con la legisladora preopinante en que las mujeres y las diversidades hoy son sub representadas en todo lo que son las gerencias y las posiciones de liderazgo de las entidades deportivas y que también son segregadas en todas las actividades deportivas que están enmarcadas con estos estereotipos masculinos de fuerza y vigor que llevan también a una política de violencia, de discriminación y de exclusión de las mujeres y las diversidades dentro de los deportes y que la política pública tiene que prevenir y tiene que erradicar.

Nosotros tuvimos la alegría como argentinos y como rionegrinos, han traído las leonas la medalla de plata para la Argentina, y esto no es un tema menor porque realmente siempre nos catalogan como el sexo débil y lejos de eso una de las jugadoras de las leonas dejó marcado y dejó el ejemplo de que para nada es así, diciendo que ella no iba a salir de la cancha hasta que no se muera, iba a jugar e iba a poner todo de sí y lejos de victimizarse y abandonar marcó que nosotras no somos el sexo débil y que las canchas y el deporte también es un ámbito de las mujeres.

Como sabemos y como recién decía, es necesaria la capacitación en cuestiones de género, es necesaria la lucha también, para que no vuelva a pasar lo que, para que no nos suceda a nosotros esto que paso también en los Juegos Olímpicos.

Lo vuelvo a repetir y vuelvo hablar de los Juegos Olímpicos porque es algo nos pasó hace poquito tiempo y que dejó marcada también la falta de perspectiva de género en ciertos ámbitos.

Me quedé con lo que dijo la legisladora preopinante de: "ellas compiten, ellas deciden" como pasó con la selección de beach voley de Noruega, de que las jugadoras tenían que jugar con una micro bikini, alto totalmente incómodo y ellas se revelaron totalmente a las órdenes de los que deciden y jugaron como realmente ellas querían y como debería ser.

Así que bueno, esto es algo que a mí como mujer me enorgullece a pesar de lo que tuvieron que pasar, de las multas y demás pero que han tenido el apoyo de toda la sociedad.

Volviendo al tema la planificación de políticas públicas, la perspectiva de género y de diversidades son la base que necesitamos, las bases del fortalecimiento de las políticas para una vida sin violencia, para una vida digna para todas, todos y todes.

Yo quiero puntualizar que obviamente para nosotros poder lograr este objetivo de igualdad y de erradicación de la violencia por cuestiones de género, violencia hacia la mujer y violencia a las diversidades, necesitamos poner en funcionamiento todas las herramientas que tenemos a nuestro alcance.

Yo sé que mis compañeras ya lo han expresado en otras sesiones, en otros momentos también pero creo que es necesario volver a plantearlo, necesitamos que la comisión especial que se creó en el ámbito de esta legislatura, la comisión que estudia las problemáticas de género se ponga en funcionamiento, ha tenido un funcionamiento bastante irregular en el último tiempo. Lo vemos en el 2016 funcionó tres veces, en el 2017 no funcionó ninguna vez, en 2018 se convocó sólo para la constitución, en el 2019 no tuvo ningún funcionamiento; recién al principio escuchábamos que en breve se va a constituir la Comisión de Género y lo mismo se dijo en la sesión anterior el 17 de junio en la sesión anterior que en los

próximos días se iba a constituir, se iba a citar y ya pasaron dos meses y las integrantes de mi bloque que son parte de esta comisión todavía no han recibido la convocatoria.

Pero confiamos que en el transcurso de estos días se convoque y se traten todos los proyectos que están en el haber de esta comisión que son más de cincuenta proyectos que tiene descansando la Comisión de Género, muchos de ellos del Frente de Todos y uno de ellos que también lo mencionaron mis compañeras y que yo le quiero volver a mencionar y vamos a reiterarlo cada vez que tengamos la oportunidad que es la creación del Ministerio de Género y Diversidad. ¿Por qué el pedido del Ministerio? Se necesita la jerarquía que la causa merece, necesita la jerarquía para poder atender todas, todas las necesidades de este efector que es tan grande.

También quiero mencionar que en la Provincia de Río Negro tenemos un Observatorio de Violencia Contra la Mujer y que todavía no se ha efectivizado, es el organismo que recoge los datos y crea las estadísticas en materia de violencia de género y la falta de datos oficiales que tenemos hoy no es menor porque deja la tarea poco precisa, ya no sabemos si las políticas públicas que se están aplicando y las decisiones tienen el fin que tienen que tener.

Nosotros como bloque hemos presentado varios proyectos de pedidos de informes por esta cuestión, porque necesitamos información y ninguno, señor presidente, ninguno se nos fue contestado.

Sabemos, creemos que la agenda de género es urgente y es impostergable y por eso desde el Frente de Todos venimos trabajando y vamos a seguir trabajando en pos de la erradicación de la violencia de género en contra de las mujeres y en contra de las diversidades y es por eso que ya adelanto mi voto positivo, del bloque completo de legisladoras y legisladores del Frente de Todos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTÍN** - Muchas gracias, señor presidente.

Ante la mirada atónita del legislador Marinao, voy a intentar fundamentar mi posición, sobre todo, porque recién mi hija me mandaba un mensaje, me dice: *papá, te están pegando con un caño*, pobre, está acostumbrada también y sabe.

Y aprovecho a decir que yo a decir que yo no reniego de mi trabajo, mucho menos de mi vocación, que es la política, lo que trato es de empatizar con el que me paga el sueldo, que es el privado.

Antes que nada quiero decir -sí, pero el Estado se nutre del esfuerzo contribuyente, si quieren hablamos en otro momento ese tema para no aburrir a mi hija que me está mirando por internet-, antes que nada quiero decir que voy a acompañar este proyecto, sin dudas, lo voy a acompañar, porque el compromiso en contra de la violencia es algo en lo que coincidimos todos los espacios políticos, por caso la Ley Micaela, fue votada por amplia mayoría, unanimidad creo, si no me equivoco, en el Congreso de la Nación.

Y, creo que es importante esta extensión, que se hace de alguna manera al ámbito deportivo, lugar donde se fomentan los valores y donde, a través de, por ejemplo, los liderazgos positivos que genera el deporte, se pueden nutrir y erradicar todo tipo de violencia, así que, creo que eso es muy importante.

Anunciando de antemano mi voto positivo, espero evitarme toda esa catarata de etiquetas que hacen luego de que hay alguna oposición, pongo sobre la mesa o expongo algún dogma de estos que les encanta, incluso, como hemos visto hace poco, ahora hasta hacen listas negras para escrachar, y fue el proyecto en el que Marilyn, Nayibe y otros legisladores de Juntos Somos Río Negro, me acompañaron y que tenía que ver con el respeto a la libertad de pensamiento y el disenso.

Así que, no voy a ahondar en la apropiación que hace la izquierda Kirchnerista de ciertas banderas de toda la sociedad, solamente voy a pedirles que hagan un esfuerzo y traten de no robarse las banderas que son de todos, por caso, la violencia de género y demás.

Quiero compartir algunas preocupaciones, porque como es un tema que nos interesa a todos, me parece, que compartir las preocupaciones forma parte también de esta búsqueda de consenso o de esta mejora en las iniciativas parlamentarias. Debo decir, que me hace algo de ruido cuando leo en los medios que la justicia libera a un abusador bajo la condición de hacer un curso de género, esto ustedes podrán haberlo visto en distintos medios, en diferentes casos. Ese mismo curso que hacen los empleados públicos o que hoy queremos extender a la dirigencia deportiva, hay fallos vergonzantes, donde un abusador queda libre con la condición de hacer un curso de género.

Y es inevitable pensar que en algún punto estamos perdiendo la brújula moral, poniendo en la misma altura a un abusador y a cualquier otra persona, especialmente, a cualquier otro varón. Y no me vengan con el cuento, que también escuchamos en esta Legislatura, de que la culpa es del patriarcado, que un violador o un asesino es víctima de un sistema.

Y todos esos delirios de intelectual setentista, que ya hemos visto en reiteradas ocasiones, porque la verdad, es que la inmensa mayoría de los varones y también de las mujeres, no somos violentos y no nos merecemos que nos traten como si lo fuésemos.

Creo que, también es bueno reflexionar luego de tres años si no me equivoco, de la sanción de la Ley Micaela, que sería importante evaluar su impacto, si realmente sirvió para disminuir los casos de violencia contra las mujeres, si tenemos menos femicidios. Eso cobra particular relevancia, si tenemos en

cuenta que, en el primer semestre del 2021, hubo un asesinato de mujeres cada 31 horas, eso es lo importante, desde mi punto de vista.

No tengo las respuestas, en este momento, pero creo que vale la pena formularse estas preguntas, interpelarnos, porque la ley se sancionó para luchar contra la violencia, no para crear organismos, acomodar militantes, ni dar cursos porque sí, mucho menos abrir ventanillas de adoctrinamiento, como también es una política recurrente en este gobierno nacional.

-Ante una interrupción del legislador Marinao, dice el

**SR. MARTÍN** - .El peronismo no gobierna en este país, lamento decírselo, Marinao.

Por eso sería importante que las decisiones que empiecen a tomarse, respecto a este tipo de cursos, sea en base a la evidencia y no en base al relato o ese romanticismo que le ponen cada vez que encuentran un tema de moda y tratan de explotarlo en su máxima expresión.

En la sesión pasada incluso me criticaron porque por intentar establecer una analogía, una relación entre las estadísticas y la creación de un ministerio. Me dijeron que lo importante era construir, como si todo esto no fuese para que maten a menos mujeres, sino para que empecemos a pensar como se le ocurre a algunos, como intentan imponernos.

Finalmente quiero reflexionar sobre la mirada sesgada, respecto a la violencia contra las mujeres, quiero recordar a Solange que murió de cáncer sin poder recibir la visita de su padre; o de Abigail, también enferma de cáncer, que tuvo que entrar a su provincia en brazo de su padre porque la policía no los dejaba entrar en un auto; o a Lara que murió tirada en el piso de un hospital. Tenemos tres claros casos de maltrato, violencia y muerte de mujeres, pero no vimos a ningún colectivo indignado, tampoco protestaron cuando se enteraron que Victoria Donda negreaba a su empleada doméstica, también mujer.

No movieron un pelo por casos menos conocidos como el de Belén Alonso, detenida por la policía de La Pampa por ir al supermercado y obligada a desnudarse en la comisaría; o de Florencia Morales detenida en San Luis por andar en bicicleta que apareció ahorcada en un calabozo. Se olvidaron por completo de Sabrina Coria detenida en Bariloche por pasear el perro.

No quiero ni pensar qué dirían Alicia Moreau de Justo, Eva Perón, Florentina Gómez Miranda, de estas banderas secuestradas por una expresión de izquierda que todo lo banaliza y lo hecha a perder.

Y estoy seguro que ahora van a decir que estoy menospreciando el proyecto, todo lo contrario, queridos legisladores, compañeros y compañeras del recinto.

Creo que discutir estas cosas con la verdad relativa de cada uno sobre la mesa es una forma de darle jerarquía al proyecto.

Y quiero expresar y reiterar mi acompañamiento a este proyecto y también, por supuesto, como hemos dicho en otras ocasiones estar muy atentos a su implementación y sus resultados. De vuelta, la evidencia, la estadística y los instrumentos que desde la propia gestión en políticas públicas uno puede aplicar para saber si finalmente estas políticas son efectivas, es también parte de nuestro rol como legisladores. Así que muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Gracias, presidente.

Celebro este proyecto y más aún celebro la conquista que acabamos de ver de todas las compañeras legisladoras de este recinto con independencia de los bloques a los cuales participen, han logrado que la posición más reaccionaria que este recinto tiene, termine votando este proyecto.

En serio lo celebro, celebro porque a un proyecto se lo puede votar afirmativamente por coincidencia, se lo puede votar por empatía, se lo puede votar por oportunismo para no quedar afuera de un discurso mayoritario y hasta, incluso, se lo puede votar obligado.

Creo que es esto lo que vimos, forzados por la situación, forzado ante la ridícula situación de quedar una minoría tan evidente que necesariamente tiene que aceptar los logros que ustedes están teniendo. Lo celebro porque este es, en definitiva, una y otra vez lo que tanto este legislador pide, queremos valorar cuál es el impacto de Micaela a tres años de su sanción, este es el impacto, verte a vos votando afirmativamente es el impacto.

-Ante una interrupción, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – No dialoguen, diríjase a la presidencia, legislador.

**SR. ROCHÁS** –En esto, señor presidente, que estamos viendo cuál es el impacto real y se hace política, trayendo en alusión fatídicas muertes, en esto de hacer política con la desgracia de la muerte, con lo que eso significa, se pretende reducir a la violencia solamente con la violencia física y acá es donde vemos que la ignorancia es tal que ni siquiera se valoró la ley que es la principal herramienta para combatir la violencia contra las mujeres.

Uno de los principales logros de feminismo fue precisamente poder poner en palabras, poder objetivar los distintos tipos de violencia y no es solamente la violencia física la única que inunda, lastima, daña y agrede esta sociedad. Está también la violencia simbólica que se ejerce tantas veces y muchas veces desde altos lugares institucionales, está la violencia que está con la ignorancia de cuáles son las

verdaderas identidades que tienen las problemáticas y las cuales desde el Estado tienen que dar respuesta. Está la violencia que significa el desprecio por quién tuvo el respeto de escucharte atentamente, aún cuando no te guste lo que estás escuchando y que también son formas de ejercer violencia.

-Ante una interrupción, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Legislador, diríjase a la presidencia.

**SR. ROCHÁS** – Cuando se habla de violencia, en las distintas formas, está precisamente esto, la violencia simbólica, aquella por la cual se pretende disminuir, tratar peyorativamente, y vaya que sí nos ha podido enseñar y mucho el feminismo, a todos, que la violencia no se ejerce solamente de una manera.

Celebro que la Ley Micaela y todo su ejemplo y todos su impacto se vaya rodando en las distintas esferas del Estado y las distintas esferas de la sociedad.

Por eso, en base a todo lo que había dicho anteriormente, adelanto el voto afirmativo de mi bancada. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular el expediente número **1071/20**, **proyecto de ley**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Apud, Barreno, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Contreras, Del Agua, Fernández J. Gattoni, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Muena, Noale, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Albrieu, Vogel, Silva, Ramos Mejia, Pica, Morales, Gemignani, Fernández R., Beloso y Cides.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **PARAJE PRAHUANIYEU** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Corresponde tratar el **expediente número 1085/2020, proyecto de ley**: Se establece como fecha de fundación del paraje PrahuaníyEU el día 7 de enero del año 1958, fecha de creación de la Escuela Primaria nº 114, primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** – La Legislatura de la provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- OBJETO.** Se establece como fecha de fundación del paraje PrahuaníyEU, el día 07 de enero del año 1958, fecha de creación de la Escuela Primaria nº 114, primera Institución Educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.

**Artículo 2º.- De forma.**

#### ACTA Nº 1 COMISION ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES (Modo:videoconferencia)

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de Mayo de 2021, siendo las 09:30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión Especial Asuntos Municipales. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, las/los Legisladoras/es, RIVAS, José Francisco, (JSRN); VIVANCO, Graciela Noemí (JSRN); JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN); YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (BJSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (BFT), BELLOSO, Rubén Daniel (BFT), y Nicolás ROCHAS (BFR), quien reemplaza al Legislador Luis ALBRIEU (BFR). El Secretario Legislativo del Bloque JxC, Hernán Perafán, informa al pleno de la comisión que el legislador Juan Carlos Martín se encuentra ausente, viéndose imposibilitado asistir a la presente reunión. También se encuentran presentes, las/los Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario legislativo del Bloque J.S.R.N.), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdT.), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque

JC.), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Parlamentario BFR), Julia Mosquera (Secretaria de la Secretaria Parlamentaria BJSRN) y el Legislador PICA, Lucas (BJSRN).

**Proyecto Ley N° 1085/2020** - SE ESTABLECE COMO FECHA DE FUNDACIÓN DEL PARAJE PRAHUANIYEU, EL DÍA 7 DE ENERO DEL AÑO 1958, FECHA DE CREACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 114, PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUIDA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN. Autor/es: YAUHAR Soraya Elisandra Iris.

ACTA N° 2  
Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL  
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 9 días del mes de junio de 2021, siendo las 9 y 35 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión, las/los Legisladoras/es Graciela VIVANCO (JSRN) – Marcelo SZCZYGOL (JSRN) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora Silvia MORALES) - Norberto Gerardo BLANES (JSRN) - Juan Pablo MUENA – (JSRN) - Mónica Esther SILVA (JSRN) - Fabio Rubén SOSA (JSRN) – María Elena VOGEL (JSRN) - Daniel Rubén BELLOSO (FdeT) - María Inés GRADOSO (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora María Alejandra MAS) - Juan Facundo MONTECINO ODARDA (FdeT) - Daniela Silvina SALZOTTO (FdeT). De acuerdo a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interno de la Cámara las legisladoras Silvia MORALES y Alejandra MAS son reemplazadas por el legislador Marcelo SZCZYGOL y la legisladora María Inés GRANDOSO, respectivamente. También participan de la reunión las/los legisladoras/es Adriana Del Agua, Darío Ibáñez Hauyquián y Luis Noale, así como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR) y María Emilia OCAMPO, asesora de presidencia de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**Proyecto Ley N° 1085/2020** - Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Se establece como fecha de fundación del paraje Prahuaníyeyu, el día 7 de enero del año 1958, fecha de creación de la Escuela Primaria n° 114, primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación. El legislador Darío Ibáñez Hauyquián explica los alcances del proyecto. Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo recomendar a la Cámara su SANCIÓN.

ACTA N° 2  
Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES  
y LEGISLACIÓN GENERAL  
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA  
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de junio de 2021, siendo las 9 y 45 horas, se reúnen por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, las Comisiones de, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbí, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (JSRN).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCZYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión las/los legisladores Nicolás Rochás (FR), Adriana Del Agua (JSRN) y Silvia Morales (JSRN), como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), MOSQUERA, Julia (BJSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT),

PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC) y MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del bloque FR).

**Proyecto Ley N° 1085/2020** - Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Se establece como fecha de fundación del paraje Prahuaníyeyu, el día 7 de enero del año 1958, fecha de creación de la Escuela Primaria n° 114, primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara su SANCIÓN.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SR. YAUHAR** – Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto, junto con otros son de mi autoría que comparto el legislador Darío Huayquian, éste particularmente define la fecha de fundación del Paraje de Prahuaníyeyu que está ubicado a unos 66 kilómetros, por ruta nacional, de Los Menucos.

Y establece justamente la fecha de fundación de este paraje, y con esta fecha de fundación en realidad se está zanjando una deuda histórica que han venido realizando los pobladores de esa comisión de fomento, de ese paraje.

Si por ley se pueden nominar edificios públicos, entendemos que esta es justamente la herramienta institucional para poder determinar de modo fehaciente la fecha de fundación de ese paraje. En tanto, son casos especiales que justamente requieren ser abordados y resueltos.

Para arribar a la conclusión de cuál es la fecha fehaciente de fundación de estos parajes, se llevó adelante un estudio exhaustivo como lo expliqué en las comisiones correspondientes de la historia del lugar y también de la historia de sus pobladores, de sus habitantes. Es más, una vez realizada la investigación pude tomar contacto con las autoridades de la comisión de fomento y con los habitantes del lugar a fin de poder compartir esta información que permita en un todo de acuerdo poder establecer la fecha de fundación.

Prahuaníyeyu, como bien lo decía al principio, se ubica en nuestra extensa Región Sur, muy cercano a la localidad de Los Menucos, por la ruta provincial 8 y también se encuentra inmersa en la Meseta de Somuncura. Su nombre es de origen araucano significa *prahua* bajada y *niyeu* sitio, lo que significa *Lugar de bajada*, por otro lado, también significa *Lugar en donde se sube*.

Haciendo un poco de referencia al clima, prevalecen los vientos fuertes, en el invierno las temperaturas son bajo cero, un clima bastante rústico, bastante seco. Y en verano las temperaturas son más altas que llegan hasta 35 grados centígrados.

Existe en este paraje de la Región Sur, inmerso en la Meseta de Somuncura, una importante diversidad de flora, se pueden detectar diversas especies como la jarilla, también el alpataco, algarrobo y chilladora, la leña de vaca, el neneo y el mamuel choique asociados a pastos xerófilos.

En cuanto a la fauna podemos decir que hay una diversidad de aves, actualmente existen más de 70 especies, entre ellas martinetas, águilas, dos de ellas que se encuentra en amenaza de extinción como son el choique o ñandú petiso -conocido en la zona como avestruz- y el flamenco austral.

Entre los mamíferos podemos destacar justamente al guanaco, también se encuentran zorros colorados, zorro gris, zorrinos, piches, la liebre mara, e incluso una subespecie de chinchillón endémica de la Meseta.

Una de las actividades principales que sustentan la economía del lugar es de los pequeños crianceros de ganado ovino y en menor medida de ganado caprino.

Los primeros pobladores del paraje Prahuaníyeyu llegaron allá por el año 1911 coincidente con la llegada de las vías férreas de nuestro ferrocarril. Uno de los primeros habitantes fue don Rafael Lanfré, que es quien asentó en el lugar en el año 1913, un inmigrante de nacionalidad italiana, instaló un comercio y años más tarde se dedicó a la cría de ganado ovino.

Sin lugar a dudas esto es un hecho trascendente para el lugar, la creación de la primera institución educativa con la que contó Prahuaníyeyu que fue en su primer momento la Escuela N° 155 en el año 1936. Lamentablemente, dos años después de su apertura por falta de alumnos la escuela debió cerrar sus puertas pasando a la localidad de Peñas Blancas.

Transcurrieron alrededor de unos 20 años y como el resultado del crecimiento de la población fue creciendo y la iniciativa de un grupo de vecinos se movilizaron ante el Consejo de Educación y justamente realizaron gestiones para que se abriera nuevamente la escuela el 7 de enero de 1958.

De esta manera este paraje vuelve a contar nuevamente con esta institución educativa y se inaugura la Escuela Primaria número 114, que es la escuela con esta numeración que conocemos y que aún mantiene el paraje actualmente.

Después se instituyó también la Cooperadora Escolar de este establecimiento con el nombre de General San Martín con el propósito, justamente de poder crear un ámbito de participación y de comunicación entre las familias y la comunidad educativa en su conjunto.

Posteriormente, el 29 de agosto del año 1997, se tramita ante el Consejo Provincial de Educación la creación del jardín de infantes modalidad no existente en el paraje hasta ese momento; y en la

actualidad en el mismo edificio también funciona un anexo de la Escuela de Educación Básica de Adulto EBA número 24 de la localidad de Los Menucos; y también funciona un Centros de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos comúnmente conocido como CEPJA.

La puesta en marcha del aparato estatal en la zona se lleva a cabo justamente en virtud de un proceso de construcción social acorde al crecimiento y las necesidades de la región y mediante la ley número 643 en el año 1971, se crean distintas comisiones de fomento en la Provincia de Río Negro y específicamente ahí se crea la Comisión de Fomento dependiente del Poder Ejecutivo Provincial correspondiente a este paraje.

Su primera conformación estuvo a cargo de la señora Ester Aurora Goicochea de Marín y en el año 1975, se creó también por decreto una oficina del Registro Civil.

Actualmente el paraje cuenta con diversas instituciones de orden público como un Destacamento Policial que se creó el año 1934, cuyo primer encargado fue don Juan Yañez como se lo conocía, además de una sala de primeros auxilios.

Desde diciembre del año 2004, el paraje cuenta también con luz eléctrica durante las 24 horas del día debido a la construcción de una línea de 13,2 kilovatios que se realizó en su momento cuyo cableado nace justamente en la localidad de Los Menucos.

Otra cosa para destacar es que en junio del año 2006 se instaló una repetidora de televisión que permite a los pobladores del paraje Prahuaníyeu poder tener acceso a Canal 10.

Según el último censo realizado y según los números del año 2010, Prahuaníyeu cuenta con 147 habitantes lo que representa un incremento del 5,7 por ciento frente a los 139 habitantes registrados en el censo del año 2001.

El objetivo de esta iniciativa parlamentaria es justamente establecer la fecha aniversario del paraje Prahuaníyeu atento a los sucesos y a los hechos históricos que hemos podido realizar y el hecho más antiguo y más relevante social e institucional, es justamente la creación de escuela número 114 cuyo nombre Rosario Vera Peñaloza, el día 7 de enero del año 1958, de ahí la propuesta de que esta sea la fecha que se establezca para la su fundación.

De esta manera, señor presidente, yo adelanto el voto afirmativo y solicito, por supuesto, a la Cámara que nos acompañe con su voto. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Simplemente mi intervención es para decir que la bancada nuestra va a acompañar esta iniciativa que está fijando la fecha fundacional de una comunidad si se quiere más pequeña, pero es una localidad rionegrina que como Prahuaníyeu; pero a los efectos de romper y contraponer la cuestión etnocentrista por el tema de los primeros pobladores, me corresponde también, aparte de los que ya mencionó la legisladora de aquellos primeros pobladores Lanfré, Goicochea, también ¿no? pobladores que tienen otros apellidos Canullán, Manquín, Somigual que en la actualidad ya están sus hijos, bisnietos y nietos, porque eso hace también a la mirada histórica y cultural de cómo se fue armando la comunidad desde el vínculo social para darle este enfoque fundacional e institucional.

Así que a los efectos de ampliar un poquito más los fundamentos con lo que coincido en su totalidad con la legisladora, una de las autoras del proyecto, reafirmo el acompañamiento de nuestra bancada. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar el proyecto **1085/2020** en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Apud, Barreno, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconí, Contreras, Del Agua, Fernández J., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Muena, Noale, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Vogel, Silva, Rivas, Ramos Mejía, Pica, Morales, Fernández R., Cides y Belloso.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **PARAJE YAMINUÉ** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1114/2020, proyecto de ley:** Se establece como fecha de fundación del paraje Yaminué el día 4 de abril del año 1941, fecha de creación de la primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación. Autores: Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Objeto.** Se establece como fecha de fundación del Paraje Yaminué, el día 04 de abril del año 1941, fecha de creación de la primera Institución Educativa, instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.

**Artículo 2º.-** De forma.

ACTA Nº 1  
COMISION ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES  
(Modo:videoconferencia)

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de Mayo de 2021, siendo las 09:30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión Especial Asuntos Municipales. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, las/los Legisladoras/es, RIVAS, José Francisco, (JSRN); VIVANCO, Graciela Noemí (JSRN); JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN); YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (BJSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (BFT), BELLOSO, Rubén Daniel (BFT), y Nicolás ROCHAS (BFR), quien reemplaza al Legislador Luis ALBRIEU (BFR). El Secretario Legislativo del Bloque JxC, Hernán Perafán, informa al pleno de la comisión que el legislador Juan Carlos Martín se encuentra ausente, viéndose imposibilitado asistir a la presente reunión. También se encuentran presentes, las/los Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario legislativo del Bloque J.S.R.N.), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdT.), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC.), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Parlamentario BFR), Julia Mosquera (Secretaria de la Secretaría Parlamentaria BJSRN) y el Legislador PICA, Lucas (BJSRN).

**Proyecto de ley 1114/2020 - SE ESTABLECE COMO FECHA DE FUNDACIÓN DEL PARAJE YAMINUE, EL DÍA 4 DE ABRIL DEL AÑO 1941, FECHA DE CREACIÓN DE LA PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUIDA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN.**

**Autor/es:** YAUHAR Soraya Elisandra Iris - IBAÑEZ HUAYQUIAN Carmelo Darío Ceferino.

**Dictamen:** Favorable por unanimidad de los presentes. Resolviendo aconsejar a la cámara su SANCION.- El legislador Nicolás Rochas solicita el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley Nº 278/2020, con el único motivo de poder tomar conocimiento de la opinión de profesionales y dirigentes sociales sobre el objeto tratado en el proyecto en cuestión, aceptado dicho pedido se invita a los/as señores/as. Lic. Jorgelina Russo, magíster en educación, presidenta de la Red de Políticas Públicas, asesora de Municipios y equipos legislativos a nivel local, provincial y nacional. Vive en Funes, prov. de Santa Fe; Laura Antoniazzi, ex Directora del Centro de Salud Animal y Zoonosis de Ate Brown, prov. de BS AS. Actualmente trabaja ad-honorem coordinando las visitas y capacitaciones in situ, y asesorando a éste y a otros Municipios a nivel nacional e internacional en la temática; el Dr. Javier Malavassi, veterinario, creador del Área de Salud Animal y Zoonosis del Municipio de Crespo, provincia de Entre Ríos. Actual concejal por el PRO. Asesor de Municipios y equipos legislativos a nivel local, provincial y nacional; y la Dra. Graciela Fayt, abogada, de Pilar, provincia de Buenos Aires, Directora del Instituto de Derecho Animal de la Asociación de Justicia Constitucional, asesora de Municipios y equipos legislativos a nivel local, provincial y nacional. quienes hicieron sus exposiciones. El presidente de la Comisión toma la palabra, informando que el expediente quedará a la espera de las respuestas de los pedidos de opinión realizados al Ministerio de Salud, al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Gobierno y Comunidad, en la comisión.

ACTA Nº 2  
Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL  
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 9 días del mes de junio de 2021, siendo las 9 y 35 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión, las/los Legisladoras/es Graciela VIVANCO (JSRN) – Marcelo SZCZYGOL (JSRN) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora Silvia MORALES) - Norberto Gerardo BLANES (JSRN) - Juan Pablo MUENA – (JSRN) - Mónica Esther SILVA (JSRN) - Fabio Rubén SOSA (JSRN) – María Elena VOGEL (JSRN) - Daniel Rubén BELLOSO (FdeT) - María Inés GRADOSO (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora María Alejandra MAS) - Juan Facundo MONTECINO ODARDA (FdeT) - Daniela Silvina SALZOTTO (FdeT). De acuerdo a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interno de la Cámara las legisladoras Silvia MORALES y Alejandra MAS son reemplazadas por el legislador Marcelo SZCZYGOL y la legisladora María Inés GRANDOSO, respectivamente. También participan de la reunión las/los legisladoras/es Adriana Del Agua,

Darío Ibáñez Huayquían y Luis Noale, así como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR) y María Emilia OCAMPO, asesora de presidencia de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**Proyecto de ley 1114/2020** - Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Se establece como fecha de fundación del paraje Yaminué, el día 4 de abril del año 1941, fecha de creación de la primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.

El legislador Darío Ibáñez Huayquían explica los alcances del proyecto.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo recomendar a la Cámara su SANCIÓN.

ACTA Nº 2

Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES  
y LEGISLACIÓN GENERAL  
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA  
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de junio de 2021, siendo las 9 y 45 horas, se reúnen por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, las Comisiones de, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (JSRN).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión las/los legisladores Nicolás Rochás (FR), Adriana Del Agua (JSRN) y Silvia Morales (JSRN), como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), MOSQUERA, Julia (BJSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC) y MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del bloque FR).

**Proyecto de ley 1114/2020** - Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Se establece como fecha de fundación del paraje Yaminué, el día 4 de abril del año 1941, fecha de creación de la primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara su SANCIÓN.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Yahuar.

**SRA. YAHUAR** – Señor presidente, es el legislador Daniel Ibañez Huayquian quien informa el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien.

Tiene la palabra el señor legislador Ibañez.

**SR. IBAÑEZ HUAYQUIAN** – Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes a todos los legisladores y legisladoras presente.

Me toca informar el proyecto 1.114, que corresponde como bien decía a la fundación del paraje Yaminué. Un paraje que está ubicado en el departamento 9 de Julio en la región Sur de nuestra provincia, está a unos 67 kilómetros de la localidad más cercana que es Ministro Ramos Mexía y a 20 kilómetros también de la comisión de Fomento de Rincón de Treneta.

El paisaje emerge de una extensa vegetación, y de bardas y quebradas como le llamamos en la región, y es justamente ahí, en su valle, donde se forma el Arroyo Yaminué, en plena Meseta de Somuncurá.

El origen tiene varias aristas y ha sido denominado en sus primeros años como Yaminué o Yaminué, dado por los distintos exploradores que han pasado por el lugar y que han anotado ese nombre como paradero o campamento y utilizado por muchos de estos exploradores.

Por otra parte, el libro histórico de la Escuela número 145, reconoce el nombre del pueblo como ancestral y producto de las comunidades indígenas que allí se asentaban y precisamente en una publicación de *La Historia de Mi Paraje* como se llama en un blogspot que existe ahí en la localidad, señala que Yaminué significa más precisamente Arroyo Seco y debe su denominación a la lengua mapuche.

Al igual que el resto de las localidades de nuestra querida Región Sur, el clima es semiárido con inviernos muy rigurosos, no precisamente durante este invierno, con temperaturas bajas, con inviernos más bien secos y con fuertes vientos que predominan en general del oeste.

En cuanto a la flora y la fauna hay mucha de ...(corte del audio)... también hay aves que habitan ....(corte del audio)...

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Legislador, se corta un poco, si quiere apagar la cámara para que venga solamente el audio, tal vez consume menos ancho de banda y se puede escuchar más fluido.

Se le interrumpió la conexión y la transmisión al legislador Darío Ibáñez, ahí está ingresando. Legislador Ibáñez ¿está escuchando?

**SR. IBÁÑEZ HUAYQUIÁN** – Hola

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Si, Darío, se escucha, a ver...

**SR. IBÁÑEZ HUAYQUIÁN** – Apagué la cámara.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Si, ahí se escucha más claro.

**SR. IBÁÑEZ HUAYQUIÁN** – Bueno. Funcionó toda la mañana internet, justo en este momento se me corta.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Suele pasar, suele pasar.

**SR. IBÁÑEZ HUAYQUIÁN** – Suele pasar, no importa.

Como mencionaba, las especies comunes que habitaban o que habitan la región.

Y en cuanto a la ganadería esta parte de la región se caracteriza por la ganadería ovina, principalmente, y caprina; en los últimos años ha fomentado la ganadería bovina pero esto -justamente- dado por el avance de determinadas plagas que han posibilitado que algunos productores tengan esa reconversión y se inicien en la actividad bovina.

Por otro lado, la presencia de este arroyo lo que permite es algunas actividades en pequeñas parcelas de las hortalizas como papa, cebolla, ajo y algunas hortalizas de hoja.

La mujer, obviamente participa en muchas de las tareas del campo, las tareas culturales como lo son la esquila, la señalada; además de dedicarse muchas de ellas a la lana, en cuanto a tejedoras e hilanderas que muchas han ubicado sus productos a través de la Cooperativa en otros puntos de la provincia.

El libro que hace mención Ricardo Freddy Masera, su autor en realidad, que se denomina *Un horizonte en movimiento*, se menciona un listado de pobladores que están registrados por los inspectores de la Dirección de Tierras que transitaban la región y consigna con un año de ocupación, digamos con el año de ocupación entre 1919-1920 un listado de los primeros pobladores que habitaban este paraje.

Yo los voy a nombrar para que tengamos, que conste digamos en acta estas personas que habitaban que son las siguientes: Francisco Mulato Rey, Raquel Nauaquel, Alejandro Guenumil, Francisco Antenao y Rosa de Guenumil. Son nombres propios de la región y de toda la meseta que ocupaban justamente estos parajes.

En cuanto a la presencia de sirios libaneses también esta región está ocupada posteriormente, y se dedicaban a comercializar muchos de los productos que allí se originaba: Las pieles, la lana, el pelo.

En el caso por ejemplo de José Seitune que era un libanés que se radicó en la zona de Yaminué, alrededor de 1920, y que después en algunos en un listado de los primeros alumnos vemos algunos descendientes de estas personas.

Es significativo también destacar que previo a la llegada del hombre blanco, eran los tehuelches septentrionales los que ocupaban el territorio a la llegada justamente del hombre blanco. Para algunos antropólogos la meseta tenía como un carácter fuertemente sagrado y existía ahí una ruta de norte a sur que mucho de los exploradores posteriormente la utilizara.

En cuanto a hechos significativos e institucionales el 4 de abril de 1941 se creó por resolución del Consejo Nacional de Educación la primera institución educativa.

Posteriormente le asignan el número 145 con el nombre de Estanislao Del Campo.

Quien es nombrada como directora en ese momento es la señorita Inés Matilde Balastrini.

En 5 de mayo de 1943, se inician las clases con la asistencia de once alumnos y voy a proceder a leerlos, eran once alumnos de los cuales, siete eran mujeres y cuatro eran varones. En cuanto a las mujeres, estaban: Isabel, Carranza; Teresa, Carranza; Nicolasa, Manuel; Saturnina, Manuel; Isabel, Manquelef; Saturnina, Paynecura y Julia, Paynecura. En cuanto a los hombres: Paulino, Carranza; Ernesto, Manuel; Parid, Seitune y Liberato Paynecura. Ellos eran los primeros once alumnos de esta escuela, que inició, como bien decía, el cinco de mayo de 1943.

Mucho tiempo después se le dio al paraje una organización institucional, a través de la Ley número 643, que es la que crea varias comisiones de fomento en nuestra provincia, más precisamente por decreto 828, del 17 de mayo, se crea la Comisión de Fomento de Yaminué y el primer comisionado, es el señor Mario Huenumil.

Obviamente, con el correr del tiempo, el paraje se fue armando y generando distintas instituciones de orden público y privado, como es la sala de primeros auxilios con la que cuenta, la comisión de fomento, una iglesia católica, iglesia evangélica, destacamento policial, galpón de ganaderos, entre otros.

Además, la escuela primaria, a la que hacía referencia, hoy cuenta con el anexo del nivel inicial, un CEM rural virtual y secundaria para jóvenes y adultos.

En cuanto a la población, según datos del censo del 2013, del INDEC, la cantidad de habitantes rondaba los 150, población que más o menos se mantiene a la fecha.

Bueno, el objetivo de este proyecto es, justamente, establecer la fecha de aniversario del paraje, atento a la sucesión de hechos que hemos narrado y que están bien fundamentados en el proyecto. Y el hecho más antiguo y significativo, justamente es la creación de la Escuela 145, denominada Estanislao del Campo, el día 4 de abril de 1941.

Este es un breve resumen del proyecto, pero bueno, están en los fundamentos más historias relevantes en el proyecto, por lo que los invito a los colegas legisladores y legisladoras a su lectura para ver la información recopilada.

Bueno, de esta manera, invito a los legisladores y legisladoras a adherir al proyecto con su voto y adelanto mi voto afirmativo. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias, legislador.

Si, es cierto, a usted lo veíamos bien durante toda la mañana, pero justo cuando le tocó hacer uso de la palabra se cortó la transmisión, lamentablemente, pero lo escuchamos muy claramente.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 1114/2020**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Apud, Barreno, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconi, Contreras, Del Agua, Fernández J., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Muena, Noale, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Albrieu, Belloso, Cides, Fernández R., Morales, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Vogel.

**SRA. PRESIDENTA (Fernández)** - El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

### **FUNDACIÓN DEL PARAJE AGUADA CECILIO**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 1198/2020, proyecto de ley**: Establece como fecha de fundación del paraje Aguada Cecilio, el día 20 de marzo del año 1910, día de la inauguración de la vía férrea que une las ciudades de San Antonio Oeste y Valcheta y que atraviesa ese poblado. Autor: Luis Ángel NOALE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.-** Establecer como fecha de fundación del Paraje Aguada Cecilio, el día 20 de marzo del año 1910, día de la inauguración de la vía férrea que une las ciudades de San Antonio Oeste y Valcheta, que atraviesa dicho poblado.

**Artículo 2°.-** De forma.

#### ACTA Nº 1 COMISION ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES (Modo:videoconferencia)

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de Mayo de 2021, siendo las 09:30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión Especial Asuntos Municipales. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, las/los Legisladoras/es, RIVAS, José Francisco, (JSRN); VIVANCO, Graciela Noemí (JSRN); JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN); YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (BJSRN),

DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (BFT), BELLOSO, Rubén Daniel (BFT), y Nicolás ROCHAS (BFR), quien reemplaza al Legislador Luis ALBRIEU (BFR). El Secretario Legislativo del Bloque JxC, Hernán Perafán, informa al pleno de la comisión que el legislador Juan Carlos Martín se encuentra ausente, viéndose imposibilitado asistir a la presente reunión. También se encuentran presentes, las/los Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario legislativo del Bloque J.S.R.N.), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdT.), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC.), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Parlamentario BFR), Julia Mosquera (Secretaria de la Secretaría Parlamentaria BJSRN) y el Legislador PICA, Lucas (BJSRN).

**Proyecto de ley 1198/2020** - ESTABLECE COMO FECHA DE FUNDACION DEL PARAJE AGUADA CECILIO, EL DIA 20 DE MARZO DEL AÑO 1910, DIA DE LA INAUGURACION DE LA VIA FERREA QUE UNE LAS CIUDADES DE SAN ANTONIO OESTE Y VALCHETA Y QUE ATRAVIESA ESE POBLADO. Autor/es: NOALE Luis Ángel.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se resuelve aconsejar a la cámara. Su SANCIÓN.-

## ACTA Nº 2

Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL

## Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 9 días del mes de junio de 2021, siendo las 9 y 35 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión, las/los Legisladoras/es Graciela VIVANCO (JSRN) – Marcelo SZCZYGOL (JSRN) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora Silvia MORALES) - Norberto Gerardo BLANES (JSRN) - Juan Pablo MUENA – (JSRN) - Mónica Esther SILVA (JSRN) - Fabio Rubén SOSA (JSRN) – María Elena VOGEL (JSRN) - Daniel Rubén BELLOSO (FdeT) - María Inés GRADOSO (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora María Alejandra MAS) - Juan Facundo MONTECINO ODARDA (FdeT) - Daniela Silvina SALZOTTO (FdeT). De acuerdo a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interno de la Cámara las legisladoras Silvia MORALES y Alejandra MAS son reemplazadas por el legislador Marcelo SZCZYGOL y la legisladora María Inés GRANDOSO, respectivamente. También participan de la reunión las/los legisladoras/es Adriana Del Agua, Darío Ibáñez Hauyquián y Luis Noale, así como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR) y María Emilia OCAMPO, asesora de presidencia de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**Proyecto de ley 1198/2020** - Luis Angel NOALE - Establece como fecha de fundación del paraje Aguada Cecilio, el día 20 de marzo del año 1910, día de la inauguración de la vía férrea que une las ciudades de San Antonio Oeste y Valcheta y que atraviesa ese poblado.

El legislador Luis Noale explica los alcances del proyecto.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo recomendar a la Cámara su SANCIÓN.

## ACTA Nº 2

## Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de

## ASUNTOS CONSTITUCIONALES

## y LEGISLACIÓN GENERAL

## y de PRESUPUESTO Y HACIENDA

## Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de junio de 2021, siendo las 9 y 45 horas, se reúnen por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, las Comisiones de, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (JSRN).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN),

FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión las/los legisladores Nicolás Rochás (FR), Adriana Del Agua (JSRN) y Silvia Morales (JSRN), como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), MOSQUERA, Julia (BJSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC) y MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del bloque FR).

**Proyecto de ley 1198/2020 - Luis Angel NOALE - Establece como fecha de fundación del paraje Aguada Cecilio, el día 20 de marzo del año 1910, día de la inauguración de la vía férrea que une las ciudades de San Antonio Oeste y Valcheta y que atraviesa ese poblado.**

**Dictamen:** Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Noale.

**SR. NOALE** – Bueno, buenas tardes, señor presidente, buenas tardes a las legisladoras, buenas tardes a los legisladores, buenas tardes a todo el personal de la Legislatura que se encuentra trabajando en este momento. La verdad, que un gusto compartir esta sesión semipresencial, esperemos que próximamente se puedan sumar más legisladoras y más legisladores a las sesiones.

Bueno, hoy en el recinto estamos tratando el proyecto de ley 1198/2020, en el cual, si me acompañan el resto de los legisladores, estableceremos la fecha de fundación de la localidad de Aguada Cecilio.

Aguada Cecilio, se encuentra a 35 kilómetros de Valcheta, en el departamento de Valcheta y a 80 kilómetros de la ciudad de San Antonio Oeste, sobre la Ruta Nacional 23.

Aguada Cecilio, fue creada o por lo menos había un asentamiento, en el año 1908 cuando a través de la Ley Nacional 5559, de Fomentos de Territorios Nacionales, ley que se promulgó en el año 1908 y que dio inicio a la construcción de la vía férrea entre San Antonio Oeste y San Carlos de Bariloche.

En ese momento era un pequeño asentamiento y en los registros, en este caso de un geólogo que fue el actor fundamental en la construcción de la vía férrea entre San Antonio Oeste y San Carlos de Bariloche, el geólogo Bailey Willis, que a verdad que con baqueanos, a caballo, hicieron todo el recorrido desde San Antonio Oeste hasta San Carlos de Bariloche.

En ese momento y en los registros anota que en el kilómetro 79 se encuentra una vertiente de agua dulce o una aguada, la cual la denominaron Aguada Cecilio en honor a Cecilio Crespo, a quien se le atribuye haber descubierto esta vertiente.

El 20 de marzo de 1910, y es la fecha que estamos proponiendo en este proyecto de ley, se inaugura la primera etapa de esta vía férrea entre San Antonio Oeste y la ciudad de Valcheta.

En ese momento, Aguada Cecilio cumplió un rol fundamental para las ciudades que hoy la rodean, los sanantonienses tuvimos la oportunidad durante muchos años de recibir el agua desde Aguada Cecilio. La verdad que en ese momento fue un hecho histórico, por eso estamos proponiendo como fecha de fundación 20 de marzo de 1910, en la inauguración de esta primera etapa, porque durante esta inauguración, justamente estuvo un Jefe de Estado, José Figueroa Alcorta.

La verdad que el tren le dio vida a estos parajes, a estas localidades, fue una localidad pujante en donde se tuvo la posibilidad, donde llegaban muchos ciudadanos, muchos rionegrinos a explotar las canteras. La posibilidad en ese momento de tener la cercanía, geotécnica, que también lo hizo un paraje pujante.

Pero luego, en 1990 cerró el ferrocarril dependiente del Estado nacional y empiezan de a poco los ciudadanos y estos rionegrinos que hacían patria en este lugar de la Línea Sur a emigrar hacia otras ciudades en busca de trabajo.

Luego se crea la Empresa SEFEPa, hoy Tren Patagónico, que pasa lunes y viernes hacia la ciudad de Bariloche y durante la semana funciona el tren carguero que lleva la caliza hacia Álcalis de la Patagonia.

Pienso qué importante ha sido esta pequeña localidad de Aguada Cecilio para las ciudades que estaban alrededor, para San Antonio Oeste, primero con el agua para proveer a esta ciudad; después explotando una mina de caliza que hoy en día es la principal proveedora para Álcalis de la Patagonia y da empleo esta empresa a más de 400 personas de San Antonio Oeste, de Aguada, de Bariloche.

Y la verdad que hace casi 5 años el diario *Río Negro* decía: *Aguada Cecilio, el paraje rionegrino que no sabe cuándo nació*, una nota que salió hace un tiempo y que yo debo agradecer en este caso a la comisionada, Carina Pil, que desde este tiempo desde que asumió hasta el día de hoy nunca paró de luchar para conseguir una fecha de fundación de la comisión de fomento que hoy gobierna, ella juntos a sus vocales, junto a los pioneros que algunos quedan todavía en Aguada Cecilio.

Y la verdad que para una comunidad es de suma importancia determinar una fecha de fundación, que simbolice el nacimiento a través de un hecho trascendente que marca el rumbo de una localidad. Por eso repito la verdad que fue un hecho más que trascendente no solamente para Aguada Cecilio sino para

la mayor cantidad de localidades que hoy atraviesa la vía férrea que va desde San Antonio Oeste hacia San Carlos de Bariloche y por eso proponemos a través de este proyecto de ley el 20 de marzo de 1910 como fundación de Aguada Cecilio.

Aguada Cecilio que hoy viven 34 familias, más de 94 habitantes tiene Aguada Cecilio hoy, la comisión de fomento, un centro de salud, una salita, la escuela, la Escuela N° 126 *Alfonsina Storni*, algunos mercados de ramos generales de justamente de habitantes, de pioneros, históricos, del paraje, una comisaría que la verdad es de las mismas características que tienen todas las comisarías de la Línea Sur, diseñada y construida en ese momento por Pagano.

Entonces, la verdad que pongo a consideración de los legisladores y de las legisladoras, que acompañen, que me acompañen en este proyecto porque es una manera también de darle identidad, es una manera de reconocer la lucha, el esfuerzo y las ganas que le ha puesto la comisionada, a la cual le agradezco nuevamente por haberme también acompañado a través de notas en este proyecto.

Y antes de terminar, me gustaría, señor presidente, que me permita leer un breve poema de mi amigo escritor reconocido de la Línea Sur, de Valcheta, el señor Jorge Castañeda: *"Paraje de mi provincia/ casas al viento y al sol/ blanca como la caliza/ llora su pena mayor. La vieja agua de Crespo/ espera su despertar/ tardecitas con el viento/ que no para de soplar. La ruta no la divide/ el progreso no la llevó/ todo ha pasado y se fue/ como el puma de Amestoy. Aguada de vieja historia/ la calera y su labor/ hoy están solos los rieles/ y más sola la estación. El asfalto trae promesas/ para un futuro mejor/ en el cerrito Amarillo/ su salamanca mayor. Aguadita de esperanza/ jarillales bajo el sol/ qué lindo se pone el pago/ cuando es buena la ocasión"* Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en las bancas)*

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Les voy a pedir que cuando hay un legislador o una legisladora haciendo uso de la palabra por favor mantengamos el silencio porque algunos hablan más alto, otros hablan más bajo y sale todo el murmullo y las charlas en la transmisión que estamos llevando adelante.

Tiene la palabra la señora legisladora Nayibe Gattoni.

**SRA. GATTONI** – Muy buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes a los legisladores y a las legisladoras que se encuentran presentes aquí en este recinto y vía remota.

La verdad que escuchaba al legislador Noale muy atentamente contando la historia de Aguada Cecilio. y yo no puedo dejar pasar, más allá que celebro hoy que estemos estableciendo una fecha de fundación de Aguda Cecilio, no puedo dejar pasar que hoy Aguada Cecilio se encuentra en un momento de productividad y desarrollo.

En 2017 aquí, en la Casa del pueblo, se crea la ley 5201, la famosa ley cuestionada y que muchos criticaron porque lo veían lejano, pero que para nosotros representaba una luz de esperanza, el Plan Castello, ¿por qué hago alusión a esto?, porque Aguada Cecilio hoy va a ser uno de los parajes que si Dios quiere el año que viene contará con este servicio de gas natural.

El Plan Castello va a beneficiar a 17 mil rionegrinos, hoy Aguada Cecilio ya cuenta con una planta reguladora de presión; y mencionaba que trajo desarrollo y productividad al pueblo, al paraje, sí, claro que sí, porque trajo, obviamente e indudablemente, puestos laborales.

Con respeto al gasaducto voy a hacer, permitame leer las cifras, señor presidente, es una obra que representa 1.300 millones pesos y unirá 365 kilómetros desde Aguada Cecilio a Maquichao; para quienes vivimos en la Región Sur, para quienes transitamos y pasamos fríos intensos, esta obra significa un cambio radical de vida.

Más allá de lo que representa la obra del gasoducto, la señora Gobernadora, la licenciada Arabela Carreras, también realizó recientemente un aporte no reintegrable de 6.992.248 pesos para Aguada Cecilio para que las familias, atento al expediente del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, puedan conectar la red domiciliaria a cada casa de ese paraje, a cada hogar, porque es un hogar no una casa.

Por supuesto que con esta obra de gran magnitud, porque el Plan Castello tiene obra de gran magnitud y de importante relevancia, pero además esta obra en particular, va a beneficiar a todas familias del paraje y las instituciones que se encuentran allí, el Destacamento Policial, el edificio de la Comisión de Fomento, la Escuela, la Salita de Primeros Auxilios. Una obra que representa un cambio de vida y tal es así, ¿miré cómo es, no?, hace 4 días aproximadamente, tres días, cuatro, fui a visitar a una vecina en mi pueblo, la vecina muy emocionada me decía: *Estuve 40 años esperando la conexión del gas*; la vecina Norma, que me tocó ir a visitar, que fui a visitar, con gusto, es tejedora, ella me comentaba que cuando no contaba con el gas natural en su casa, obviamente padecía dolores de huesos, tenía distintas enfermedades a raíz de los fríos intensos que vivimos y que, obviamente, la conexión del gas en su casa, le cambió la vida y ella me manifestaba textualmente: *No voy olvidar jamás que el exgobernador Alberto Weretilneck vino a prender conmigo la hornalla de la cocina de mi casa*, la verdad que eso realmente emociona, porque uno cree y siente que con estas obras está cambiando la vida de cada habitante.

Y desde esta mañana, lo dejo a modo un poco de reflexión, desde esta mañana estoy escuchando acá en el recinto que dicen estamos en campaña política, estamos en campaña política. A ver, obviamente que estamos en campaña política, ya sabemos que estamos en campaña política, pero eso no quiere y no quita que no podamos expresar lo que este gobierno hace en cada lugar, porque sin dudas desde que empezó a gobernar Juntos Somos Río Negro todos hemos podido venir y ser escuchados; este gobierno ha reflejado y refleja cada día que todos los rionegrinos tenemos las mismas

posibilidades, los mismos derechos y estamos en una situación de igualdad, porque no hace muchos años atrás recuerdo que algunos pueblos o algunos parajes nos salteaban, particularmente a los de la Región Sur.

Yo debo expresar fundamentalmente que hoy que Aguada Cecilio se encuentre en este presente, en este presente que sin dudas será de mucho desarrollo, fue gracias a una decisión política del exgobernador Alberto Weretilneck y actual senador, sin lugar a dudas; fue el único que recorrió la Región Sur, el único que pudo escucharnos, el único que pudo comprender la situaciones; y hoy nuestra gobernadora, señora licenciada Arabela Carreras continua con esas obras de gran magnitud que sin dudas cambian significativamente la vida de los y las rionegrinas.

Por último, señor presidente, yo quiero compartir también los fundamentos del señor legislador Noale, la verdad que su historia es muy interesante la historia del paraje, pero creo y considero que Aguada Cecilio se merece esta fecha para reivindicar su historia, para poder festejar su aniversario y sobre todas las cosas también para seguir trabajando por un futuro mucho mejor para todos los habitantes del paraje Aguada Cecilio.

Así que celebro este proyecto y prontamente y seguramente vamos a estar festejando la conexión de gas en Aguada Cecilio. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Tiene la palabra el señor legislador Rochas.

**SR. ROCHAS** – Gracias, presidente.

Para unirme a la celebración de este proyecto que vamos a estar acompañando y votando afirmativamente.

Pero no quería desaprovechar la oportunidad después de escuchar a la miembro informante del oficialismo, sobre todo para advertir una cuestión, el Reglamento lo pone a usted, señor presidente, al mando del debate de este recinto, un Reglamento que no suele ser aplicado en cada una de las distintas sesiones solicitando siempre la unidad del debate; nosotros hemos escuchado respetuosamente y valoramos las palabras de quien en representación del oficialismo ha adherido al proyecto, pero ha utilizado la adhesión a este proyecto para destacar aspectos que tienen directa vinculación con el Plan Castello, con la gestión del gobierno, que tiene una explícita mención a la campaña electoral que se está llevando adelante y que nada tiene que ver con lo que trata este proyecto. De manera respetuosa y humilde, y sobre todo con el respeto con el cual hemos escuchado a la legisladora le pediría que tengan un sentido ecuánime a la hora de aplicar el Reglamento y que algunas voces opositoras al momento de vertir los fundamentos sobre distintos proyectos que se dan en este recinto puedan tener la misma libertad y el mismo respeto del cual gozó la miembro del oficialismo. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTÍN** – Gracias, señor presidente.

Me arrepentí, gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

**SRA. MARTINI** – Presidente, hacer mías también las palabras del legislador Rochás, hemos escuchado y no interrumpimos a la legisladora, hemos sido respetuosos como bloque del Frente de Todos y diciendo nuevamente que la ley debe ser pareja para todos y que cada uno -en este sentido- puede explayarse y decir absolutamente, con el señor López que ahora está queriendo... hace este, esto (hace chasquidos con su mano,) permanentemente cuando habla alguien de nuestro bloque o del Frente Renovador, o de Cambiemos, usted está muy atento, ahora sucede y no pasa nada. Entonces, respetemos el reglamento para todos igual, igualdad de oportunidades para todos y volvamos nuevamente al eje y, destaco que nadie de ninguno de los tres bloques interrumpió la legisladora y escuchamos atentamente las bondades del Plan Castello.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

La verdad, no creo que haya habido una alocución fuera del temario. El legislador del Frente de Todos habló del pasado de Aguada Cecilio y la legisladora de Juntos Somos Río Negro habló del presente y del futuro de Aguada Cecilio y de la Región Sur; porque toda la Región Sur, no solo Aguada Cecilio, sino que los 17 mil habitantes de la Región Sur, gracias a la política del Gobierno de Juntos Somos Río Negro, van a estar en igualdad de condiciones que todas las localidades que son más grandes y los legisladores en vez de estar quejándose, lo que tendrían que estar es felicitando y diciendo que ven con muy buenos ojos que todos los habitantes de la Provincia de Río Negro puedan tener, los próximos inviernos, de la misma manera que lo pasan ellos en sus casas.

Así, que la verdad no creo que haya habido un exceso de no unanimidad en el debate sino que, al contrario, lo que estamos haciendo es: hablando del presente y del futuro, saliendo del pasado que bien describió Noale y si podía terminar tendría que decir *aro aro aro* y hacer alguna payada junto con Noale. Así que, presidente, nada,. acompañar el proyecto y reivindicar al Plan Castello que nos enorgullece a todos.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular el expediente número **1198/2020**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Apud, Barreno, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconi, Contreras, Del Agua, Fernández J., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Muena, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Albrieu, Belloso, Cides, Fernández R., Morales, Pica, Rivas, Vogel.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

### **DÍA DEL COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES Y RURALES** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 82/2021, proyecto de ley:** Instituye el día 4 de mayo como Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales, en adhesión al día nacional e internacional homónimo y en reconocimiento a la labor que despliegan los trabajadores de la lucha contra incendios forestales y rurales en nuestra provincia. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.- Objeto.** Se instituye el día 04 de mayo como Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales, en adhesión al día nacional e internacional homónimos, y en reconocimiento a la labor que despliegan los trabajadores de la lucha contra incendios forestales y rurales en nuestra provincia.

**Artículo 2°.- Asueto administrativo.** Los agentes públicos que se desempeñen como combatientes de incendios forestales y rurales en la Provincia de Río Negro, gozan de asueto administrativo durante el Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales.

**Artículo 3°.- Símbolo homenaje.** Adoptar la cinta roja y azul, como símbolo homenaje al combatiente de incendios forestales y rurales, en cuya confección se debe observar una precisión de cinco centímetros de largo y un centímetro de ancho, con los dos colores separados unidos en la parte superior de la misma, tal lo establecido para su uso común en el ámbito internacional.

**Artículo 4°.- Actividades conmemorativas.** El Poder Ejecutivo determina las actividades específicas referidas a la conmemoración del Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales, difundiendo las mismas a través de los mecanismos de comunicación oficial.

**Artículo 5°.- Adhesión Municipal.** Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente y a disponer de las formas más convenientes para hacer efectiva la conmemoración instituida en sus jurisdicciones.

**Artículo 6°.- De forma.**

#### ACTA Nº 2

#### Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL

#### Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 9 días del mes de junio de 2021, siendo las 9 y 35 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión, las/los Legisladoras/es Graciela VIVANCO (JSRN) – Marcelo SZCZYGOL (JSRN) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora Silvia MORALES) - Norberto Gerardo BLANES (JSRN) - Juan Pablo MUENA – (JSRN) - Mónica Esther SILVA (JSRN) - Fabio Rubén SOSA (JSRN) – María Elena VOGEL (JSRN) - Daniel Rubén BELLOSO (FdeT) - María Inés GRANDOSO (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora María Alejandra MAS) - Juan Facundo MONTECINO ODARDA (FdeT) - Daniela Silvina SALZOTTO (FdeT). De acuerdo a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interno de la Cámara las legisladoras Silvia MORALES y Alejandra MAS son reemplazadas por el legislador Marcelo SZCZYGOL y la legisladora María Inés GRANDOSO, respectivamente. También participan de la reunión las/los legisladoras/es Adriana Del Agua, Darío Ibañez Hauyquian y Luis Noale, así como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario

Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR) y María Emilia OCAMPO, asesora de presidencia de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**Proyecto de ley 82/2021** - Adriana Laura DEL AGUA - Instituye el día 4 de mayo como Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales, en adhesión al día nacional e internacional homónimo y en reconocimiento a la labor que despliegan los trabajadores de la lucha contra incendios forestales y rurales en nuestra provincia.

La legisladora Adriana Del Agua explica los alcances del proyecto.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo recomendar a la Cámara su SANCIÓN.

ACTA N°2  
COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 11 días del mes de junio de 2021, siendo las 9 y 50 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es CALDIERO, Sebastián (JSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (FdeT), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), APUD, José María (JSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (FdeT), GRANDOSO, María Inés (FdeT), IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío (JSRN), RIVAS, José Francisco (JSRN), ROCHAS, Nicolás (FR) y GATTONI, Nayibe (JSRN). Además participan de la reunión CECI, Sergio (Secretario Legislativo del bloque JSRN), Julia MOSQUERA (Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del bloque J.C.) e Irma Lilia Paz (Asesora de presidencia de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo).

**Proyecto de ley 82/2021** - Adriana Laura DEL AGUA - Instituye el día 4 de mayo como Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales, en adhesión al día nacional e internacional homónimo y en reconocimiento a la labor que despliegan los trabajadores de la lucha contra incendios forestales y rurales en nuestra provincia.

DICTAMEN: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN.

ACTA N° 2  
Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES  
y LEGISLACIÓN GENERAL  
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA  
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de junio de 2021, siendo las 9 y 45 horas, se reúnen por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, las Comisiones de, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (JSRN).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión los/los legisladores Nicolás Rochás (FR), Adriana Del Agua (JSRN) y Silvia Morales (JSRN), como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), MOSQUERA, Julia (BJSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC) y MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del bloque FR).

**Proyecto de ley 82/2021** - Adriana Laura DEL AGUA - Instituye el día 4 de mayo como Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales, en adhesión al día nacional e internacional homónimo y en reconocimiento a la labor que despliegan los trabajadores de la lucha contra incendios forestales y rurales en nuestra provincia.

**Dictamen:** Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara su **SANCIÓN**.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Del Agua

**SRA. DEL AGUA** - Buenos días a todos los legisladores y legisladoras.

En realidad siento estoy emocionada de haber entrado a esta sala después de tanto tiempo, después del contexto que nos ha llevado toda esta pandemia y encontrarnos fue emocionante, por eso creo que se dan tantas charlas también, el encuentro y ojalá que los legisladores que estén en la pantalla puedan participar de otras sesiones.

Esta ley que vengo a proponer junto a mis compañeros legisladores de la cordillera tiene que ver con un reconocimiento y una valorización a la tarea que realizan los combatientes forestales y rurales en nuestra provincia de Río Negro.

Y justamente hoy hablando de derechos recordaba cuando votábamos una ley tan importante como es el pase a planta de tantos trabajadores para la provincia de Río Negro, esta tarea también tiene que ver con una vocación de servicio, alguien que se anime al peligro, que se anime a ir a las montañas en situaciones muy desiguales, muy abruptas en la geografía, realmente reconociendo que hay un peligro a su vida y se animaron a ser combatientes forestales; así que esta ley simplemente viene a reconocer esa tarea.

En el año 1998 voluntariamente o espontáneamente mejor dicho en Australia se reconoce ese día, se comenzó hacer una campaña a nivel internacional y se decide...

-Ante murmullos en la sala, dice la

**SRA DEL AGUA.-.** ...Si me escuchan sería importante porque me parece que todos los temas en la legislatura son importantes aunque sean menos tal vez no tan visibles, pero hoy para mí como legisladora de la cordillera es muy importante poder explayarme que no siempre tenemos esa oportunidad.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** –Escuchémonos entre nosotros, es mucho más sencillo y corresponde que sea así.

**SRA DEL AGUA.-.** Bueno gracias.

Y ese homenaje que nosotros le queremos hacer a los combatientes tiene que ver, a mí en lo particular me movilizó mucho el incendio que tuvimos en la Cuesta del Ternero, que desbastó a una región muy ambiental, muy forestal, alrededor de 6.700 hectáreas y los combatientes del SPLIF, que es el organismo que está a cargo de combatir el fuego, que tiene tres centrales en Conesa, en Bariloche y en Bolsón, realmente bueno tuvieron que combatir durante casi un mes y nosotros vimos el trabajo encomiable que ellos hacían, no sabían si iban a volver a ver a su familia.

Y entonces lo que quiero contarles que este reconocimiento ellos los festejan todos los 4 de mayo pero nosotros lo queríamos institucionalizar para visibilizar esa tarea y también ir ganando derechos en una tarea que es insalubre y que realmente necesitan mucho recambio de personal en el sentido de que no pueden estar mucho tiempo realizando esa misma tarea por los gases, por la intoxicación y bueno por el peligro que permanentemente corren.

Los incendios forestales son unos de los grandes problemas que nosotros tenemos en este siglo XXI que tiene que ver con el calentamiento global, que tiene que ver con que no tenemos agua muchas veces, que tiene que ver con la mano del hombre que invade áreas naturales protegidas, donde no la cuida, donde nosotros creo tenemos que hacer un gran trabajo de concientización, amigarnos con la naturaleza y cuidarla y cuidarla creo que mucho más, no solamente tiene que ver con el día, sino reconocer que esta sociedad rionegrina tiene que valorar, no solamente en la cordillera sino también en los campos rurales lo que esta provincia tiene como recursos.

En El Bolsón, como dije, se quemaron casi 7 mil hectáreas y en el año, los incendios forestales son uno de los grandes problemas que afectan a una superficie de 350 millones de hectáreas, ocurren dentro y fuera de los bosques y afectan a las superficies forestales y otra clase de terrenos como pastizales.

Contar con este día, conmemorativo nos facilita mostrar qué, el apoyo hacia aquellos que combaten los fuegos en bosques y campos de todo el mundo, reconociendo su nivel de compromiso y dedicación, el recuerdo de quienes han perdido la vida, porque, bueno, en el incendio de El Bolsón, gracias a Dios nadie perdió la vida, o sufrido daños o secuelas en la lucha contra los incendios de bosques y campos; el respeto y el agradecimiento hacia quienes tratan de preservar la vida y la integridad de los patrimonios y recursos naturales de los efectos de fuegos no deseados.

También, proponemos, por esta campaña que yo hablaba internacional también, que se coloque una insignia con el color rojo, que significa el fuego y azul, que significa el agua, como un reconocimiento también. Y concientizar a la población del peligro que corremos si no cuidamos el bosque o nuestros recursos. También pedimos, en este proyecto, que se declare ese día, asueto administrativo para todos ellos.

Quiero terminar con un reconocimiento y una gran emoción también, de cuando sucedió el incendio de la Cuesta El Ternero y después el otro incendio, en la Comarca Andina, en la zona de Golondrinas, nosotros parecía que vivíamos una película, que no era nuestro lugar, donde nuestros bosques se quemaron, donde no quedó nada, donde era un paisaje desbastador. Pero, que muchos vecinos iban con sus botellas de agua a acercarse a los combatientes o llevaban las gasas para poder atenderlos, donde hubo un grupo de voluntarios que estamos tratando de trabajar, que son profesionales, que voluntariamente atendieron para darles un mimo y que se sientan mejor. Y, realmente, las caravanas con las bocinas y demás era una ciudad o un lugar donde nosotros no lo conocíamos.

Así que, de mi parte y de parte de mis compañeros legisladores, que me acompañaron de la cordillera, darles ese reconocimiento valioso a esa tarea tan noble que ellos hacen, porque tienen vocación de servicio.

Así que, les pido a todos los bloques que nos acompañen para declarar el 4 de mayo, el Día en la Provincia de Río Negro del Combatiente Forestal y Rural, asueto administrativo y se implemente el símbolo rojo y azul. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Chioconni.

**SR. CHIOCCONI** – Gracias, presidente.

No es casualidad que este proyecto salga de una legisladora de cordillera lamentablemente, no voy a hacer una cronología larga, pero voy a hablar, por los menos, de los que tengo memoria y de alguna manera participé.

A mediados de los '80, en Bariloche, hubo un incendio gigantesco, se quemaron ambas laderas del Brazo Tristeza y casi una montaña completa como fue el Cerro Capilla. En aquel momento, no había combatientes organizados y los cientos o miles de voluntarios que participaron de esa lucha se nuclearon alrededor del Club Andino Bariloche, que fue el gran organizador.

Y, hago acá, un pequeño paréntesis porque el Club Andino Bariloche, en dos días cumple 90 años y es un club que, casi todo su trabajo está orientado hacia la comunidad, digo no es un club que pide el carnet para entrar a realizar las actividades, las prácticas deportivas, sino que está muy íntimamente relacionado con el turismo, con el montañismo, no solamente se ha puesto al hombro lo que fue la defensa de los bosques, del Parque Nacional y la lucha contra los incendios, sino que también tiene un Grupo de Rescate de Montaña.

Las decenas de miles de personas que transitan por la montaña, que vienen a Bariloche, que se hospedan en cabañas y hoteles, vienen por la red de refugios que es única en el país.

También es floreciente la red de refugios en la zona de El Bolsón, la verdad que Río Negro tienen un potencial enorme en este sentido, pero no quería dejar de hablar del Club Andino Bariloche, el club de montaña más antiguo del país y de Latinoamérica, el Grupo de Rescate de Montaña más antiguo de Latinoamérica y que tiene la mayoría de los deportistas olímpicos que han representado el país en las disciplinas de invierno.

Esto es importante y hasta hace poquitos años, 2015-2016, tenía una política de Estado, a través del ENAR que fue destruida por el gobierno de Macri -esto también hay que decirlo-, entonces cuando nos preguntemos qué pasa con el apoyo a los deportistas, bueno, pasa esto, que al ENAR se le sacó el apoyo económico que recibían los deportistas.

Pero volviendo al Club Andino, simplemente en dos días cumple 90 años y la verdad que los y las barilochenses tenemos que sentirnos orgullosos.

Y retomo, porque después de esa década de ese gran incendio, a mediados de los '80 esto se repitió, en ese momento no comprometió bienes, no había casas, no había poblaciones donde se quemaron los bosques, pero sí a mediados de los '90 pasó algo parecido pero esta vez un incendio de interfase que es el lugar donde se encuentra el bosque, las poblaciones y las casas -esto pasa mucho en Bariloche-. En aquel momento se quemaron varias casas en la zona de Villa Catedral y los reclamos de la comunidad dieron nacimiento al Plan Nacional de Manejo del Fuego, una política de Estado, una política donde el Estado nacional se hizo responsable de crear una institución para proteger la salud, la vida, los bienes, los bosques y la naturaleza. Lo hizo el Estado nacional a partir del Plan de Manejo del Fuego, luego lo hizo la Provincia con el Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales como es el SPLIF, nuestro, rionegrino. También lo hace Parques Nacionales, a través del ICE, Incendios, Comunicaciones y Emergencias.

La verdad es que siempre se ha dado esto en un marco de apoyo del Estado, de reconocimiento de derechos o inicialmente a través de voluntarios. Siempre el centro de la escena es el brigadista, es la brigadista, son personas con vocación de servicio, son personas que decidieron asumir una responsabilidad poniendo en enorme riesgo su vida y su salud -como bien dijo Adriana antes- son

personas que arriesgan muchísimo, son personas que luchan contra molinos de viento, porque realmente luchar contra un incendio forestal es una tarea titánica y de un enorme riesgo.

Creo que no sólo merecen nuestro reconocimiento, sino el reconocimiento del Estado a través de todos los derechos que les corresponde, sobre todo pensando que es una actividad que no les permite muchos años de trabajo, que arriesgan mucho, arriesgan su salud, que no tienen jornadas de 8 horas donde el desgaste físico es enorme.

Sin ahondar más, porque sólo quiero complementar lo que dijo la legisladora autora, me parece un justo y noble reconocimiento a todas aquellas personas que arriesgan tanto por cuidar sobre todo lo que es de todos, la naturaleza que es el medio ambiente, que es la salud, que es la vida y que son los bienes. Así que desde ya adelanto el apoyo de nuestro bloque a esta propuesta. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

**SR. MARTÍN** – Quiero expresar y adelantar mi acompañamiento a este Día del Combatiente de Incendios Forestales, felicitar a la legisladora Del Agua por la iniciativa.

La verdad es que adhiero a todos los argumentos que dio la legisladora, por supuesto como voy a mantener la unidad de debate, no voy a hablar de los 26 aviones hidrantes de Cristina ni nada de eso porque nos estaríamos yendo por las ramas. Lo irónico es que se molesten de Juntos Somos Río Negro, pero bueno.

Hago una serie de consideraciones aquí en el discurso que preparé que le voy a pedir al secretario legislativo que sean tenidas en cuenta como mi alocución y sin más adelantar que voy a votar de manera positiva adhiriendo a los argumentos de la legisladora Del Agua, Nada más, gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

**SR. LÓPEZ** – Cortito, no voy siquiera a fundamentar porque coincido con todo lo que dijo la legisladora.

Sólo quería aclarar que qué poquito duró la queja y el llanto por el no haber hablado del expediente, un expediente duró. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – La unidad de debate duró en el expediente anterior.

Le explicamos a quienes están del otro lado de la pantalla, el legislador Chioconni generó un murmullo, el pase entre el Splif y los juegos olímpicos, generó esta alocución. Se entendió dónde quiso ir.

Continuamos con la votación del expediente. Se va a votar en general y en particular el expediente número 82/21, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Apud, Barreno, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Contreras, Del Agua, Fernández J., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Muena, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Belloso, Cides, Fernández R., Morales, Pica, Rivas y Vogel.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

### **RÉGIMEN GENERAL DE PROMOCUIÓN ECONÓMICA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 160/21, proyecto de ley: Sustituye los artículos 1º y 3º de la ley E número 4618 -Régimen General de Promoción Económica-. José María APUD, Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Objeto.** Se crea la Comisión Interpoderes de Revisión Integral de las leyes provinciales E nº 3611 y E nº 3993 “Leyes de Transparencia Frutícola y Mesa de Contractualización Frutícola” con el objeto de analizar, revisar la pertinencia, vigencia y eficacia de las mismas, de acuerdo a la situación actual del complejo frutícola.

**Artículo 2º.- Integración.** La Comisión está integrada por:

- a) Tres (3) representantes del Poder Ejecutivo.
- b) Tres (3) legisladores por la mayoría, dos (2) por la minoría.

- c) Dos(2)representantes de los productores designados por la "Federación de Productores de Río Negro y Neuquén".
- d) Dos (2) representantes del sector compuesto por el empaque, la industria y comercialización designados por la "Cámara Argentina de Fruticultores Integrados"(C.A.F.I.).
- e) Dos (2) por la "Cámara de Industria y Exportación de Jugos Concentrados de Manzanas, Peras y Afines" (C.IN.EX.).

Los representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo se deben designar dentro de los treinta (30) días de publicada la presente.

**Artículo 3º.- Ampliación de su integración.** Una vez constituida la Comisión, puede ampliar su integración convocando a otros agentes económicos, organismos públicos y organizaciones privadas vinculadas al negocio frutícola a designar representantes.

**Artículo 4º.- Constitución de la Comisión.** El Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Producción y Agroindustria, realiza la primera convocatoria para la constitución de la Comisión, la que debe efectuarse en un plazo no superior noventa (90) días desde la publicación de la presente.

**Artículo 5º.- Ámbito de Funcionamiento.** Una vez constituida, la Comisión funciona en el ámbito de la Secretaría de Fruticultura, organismo responsable de realizar las convocatorias a reuniones y la distribución oportuna de la información que se le requiera.

**Artículo 6º.- Plazo de duración.** La Comisión tiene un plazo de ciento ochenta (180) días contados desde la entrada en vigencia de esta ley para el cumplimiento del objeto de su creación.

**Artículo 7º.- De forma.**

ACTA Nº 1  
COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 20 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 02/2020, la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es CALDIERO, Sebastián (JSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (FdeT), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), APUD, José María (JSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (FdeT), GRANDOSO, María Inés (FdeT), IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío (JSRN), RIVAS, José Francisco (JSRN), ROCHAS, Nicolás (FR) y GATTONI, Nayibe (JSRN). Además participa de la reunión la legisladora Marcela Ávila, como así también CECI, Sergio (Secretario Legislativo del bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del bloque J.C.) e Irma Lilia Paz (Asesora de presidencia de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo).

**Proyecto de ley 160/2021 - Soraya Elisandra Iris YAUHAR; José María APUD - Sustituye los artículos 1º y 3º de la ley E nº 4618 -Régimen General de Promoción Económica-**

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara su SANCIÓN.

ACTA Nº 1  
Reunión de la Comisión Permanente de  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de abril de 2021, siendo las 12 y 20 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/20, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/los legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi (JSRN), CONTRERAS,

Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam (JSRN). Se encuentran además presentes los legisladores Juan Carlos Martín (JC), José María Apud (JSRN), Marcela Ávila (JSRN) y Daniel Belloso (FdeT). También participan de la reunión las/os Sras./Sres. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

**Proyecto de ley 160/2021** - Soraya Elisandra Iris YAUHAR; José María APUD - Sustituye los artículos 1º y 3º de la ley E nº 4618 -Régimen General de Promoción Económica-.

Se encuentra presente el legislador José María Apud, quien explica los alcances del proyecto.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN.

ACTA Nº 1  
Reunión de la Comisión Permanente de  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 15 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión las/los AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión el legislador Nicolás Rochás y los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR). 805/2020 Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Establece la obligación de exhibir en los establecimientos educativos, públicos o privados y en los locales gastronómicos en los que se expendan comida, carteles explicativos de los pasos a seguir a fin de aplicar la "Maniobra de Heimlich" como procedimiento básico de primeros auxilios.

**Proyecto de ley 160/2021** - Soraya Elisandra Iris YAUHAR; José María APUD - Sustituye los artículos 1º y 3º de la ley E nº 4618 -Régimen General de Promoción Económica-.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 160/21.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Hemos acordado con el legislador que habla él primero y después hablo yo.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador José María Apud.

**SR. APUD** - Gracias, señor presidente.

Como bien dijo el secretario legislativo con un tono de voz claro venimos a presentar un proyecto de ley que tiene como fin la modificación de una ley vigente que es la Ley de Promoción Económica en la Provincia de Río Negro en dos importantes artículos que hacen referencia justamente a empresas que pueden acceder o acogerse a los beneficios de la ley que se consagra. Y otro de los artículos, en donde se va a modificar parcialmente el tope o como el techo en este caso de los beneficios en lo que tiene que ver con un tipo de las empresas que pueden beneficiarse.

Concretamente lo que viene a establecer este proyecto de ley es tener la posibilidad de que las empresas que sean propiedad de jóvenes emprendedores, las empresas que sean propiedad de mujeres emprendedoras y también las empresas que ya se encuentren radicadas en los parques industriales, puedan acogerse a los beneficios de la ley de Promoción Económica, una ley que como mencionaba tiene la particularidad de consagrar beneficios en este caso a los actores productivos que se encuentren invirtiendo y que también por la reglamentación se encuentren en los rubros de las actividades promovibles.

Concretamente parte de esa modificación como mencionábamos que tiene que ver con establecer esta nueva tipificación de los beneficiarios de esta ley, viene a poner en relevancia y poner justamente en relieve la posibilidad de que los jóvenes empresarios, que las mujeres empresarias, que las empresas que

ya se encuentran radicadas en los parques industriales, estén exceptuados de que las inversiones justamente le incrementen más del 30 por ciento de la capacidad productiva, la capacidad de prestación de servicios que es uno de los requerimientos que pone la ley para acogerse a los beneficios de esta ley, lo que viene a poner justamente esto es poner en relevancia y ampliar derechos justamente para los actores productivos que se encuentren invirtiendo.

Cuando hablábamos en las comisiones y también me parece oportuno mencionar el trabajo que tuvimos conjuntamente con la legisladora Yauhar, con cada uno de los equipo técnicos, con nuestro Secretario Legislativo, el doctor Ceci, y planteábamos y debatíamos esta modificación y que encontramos también el acompañamiento de todos los bloques, mencionábamos por qué buscar esta nueva tipificación que la provincia de Río Negro ponga justamente en lo que tiene que ver los beneficios que se consagran y, principalmente, los beneficios fiscales por inversiones a los jóvenes empresarios; claramente mencionábamos que la Provincia de Río Negro se destaca la gran presencia de jóvenes empresarios que tenemos con visibilidad en nuestra estructura productiva, con gran diversificación de sus actividades económicas y que esto no tiene que ver con lo discursivo sino que hemos tenido la posibilidad de poder compartir con muchos de los muy buenos jóvenes empresarios y que se visibilizan en el territorio, que llevan a delante su emprendimiento y que también hacen grandes muchos de los muy buenos eventos que tenemos y que tenemos la posibilidad de compartir, ya sea desde el Gobierno Provincial y conjuntamente con las cámaras empresarias de todo nuestro territorio provincial que permiten esas rondas de negocios, esas rondas para visibilizar emprendedores y emprendedoras jóvenes que tienen la posibilidad también de capacitarse, de poder exponerse a algunas capacitaciones que le permitan llevar y aplicar ese conocimiento en el día después de sus emprendimientos.

Pero tiene que ver justamente con acompañar al joven y a la joven empresaria en ese ciclo de vida donde hay más esa aversión al riesgo, a poder llevar adelante esa actividad económica y que bueno, que tengan la posibilidad de que hoy un Estado Provincial en virtud de las inversiones que llevan adelante poder reconocerle parte de esas inversiones como el pago a cuenta de impuesto provincial, me parece muy importante y así hemos tenido también el reconocimiento de las Cámaras Empresarias y la de Federación de Entidades Empresarias en virtud de este trabajo que hemos mantenido en la conformación del proyecto y también en parte del debate.

Este proyecto también consagra en virtud en lo que tiene que ver con jóvenes emprendedores e incentivar sin dudas, fomentar, desarrollar, apoyar a iniciativas que tengan que ver con los jóvenes empresarios en la Provincia de Río Negro.

Tenemos experiencia y como recién decía de esa visibilidad, me parece muy importante poder mencionarlos al menos de lo que ha venido pasando con determinado eventos que han consagrado las Cámaras Empresarias, todas las Cámaras de Comercio que articulan y mucho con los jóvenes empresarios en nuestro territorio provincial, está permitido que Río Negro no solamente tenga presencia en estos eventos dentro de la provincia, sino también en eventos nacionales.

Pienso que por la consagración de este proyecto de ley, de transformarlo en ley, de modificar esta ley de promoción económica sin dudas en muchos de los emprendedores jóvenes que hemos visto en el Emprender Provincial de 2016 en Bariloche; en el Emprender 2017 que se hizo a nivel nacional donde tuvimos la posibilidad de consagrar justamente el acompañamiento con las Cámaras Empresarias de la provincia de Río Negro, con la Federación de Entidades Empresarias y el gobierno provincial un Emprender Nacional que dio justamente está visibilidad a muchos emprendedores rionegrinos en un evento tan importante; el Emprender Regional de Río Negro y Neuquén del 2018; el Emprender Tecnológico de 2019 que se desarrolló en nuestro Valle Medio. Y también, aun así con pandemia este grupo de jóvenes que articula las Cámaras de Comercio de nuestra provincia, nucleados en Hacer Joven, aun así en pandemia y modalidad virtual tuvimos la posibilidad de compartir con ellos el año pasado justamente en el Emprender 2020, justamente en esta modalidad.

También en su artículo 1°, lo que venimos a modificar como tipificación de la empresa con potencialidad de ser beneficiado por este conjunto justamente de beneficios, tenemos la empresa propiedad de mujeres empresarias; sin dudas el hecho de poder tener el acompañamiento y el trabajo conjunto con la legisladora Yauhar, su voz hoy en la Legislatura va a estar orientada al por qué de la mujer empresaria y esto no solamente viene de manera aleatoria, de manera que no tenga un peso argumental, sino que claramente vemos el gran trabajo de las mujeres emprendedoras de nuestra provincia de Río Negro.

Lo que me ha tocado a mí, también aprovecho y vuelvo agradecerle en este caso por mi función en la Agencia Crear, la posibilidad de haber conocido a tantas y muy buenas emprendedoras que tenemos en territorio de nuestra provincia, que van a tener la posibilidad en el hecho de estos pasos que queremos que vayan dando en la formalización, en encontrarse en una situación tributaria cada vez más grande y que eso llegue también a través de nuevas inversiones y que esas inversiones por ahí puedan contabilizarse en sus porcentajes en beneficios impositivos, bueno sin dudas esta función a mí me ha permitido humildemente poder reconocer mucho del gran trabajo que realizan nuestras mujeres emprendedoras en toda la provincia.

Y que tengamos la posibilidad de tener una legislación provincial que visibilice ese trabajo dándole justamente la posibilidad de ser empresa potencialidad de tener beneficios Fiscales, pero también

la posibilidad de tener un bono adicional en función del porcentaje de reconocimiento pone a Río Negro a la vanguardia en lo que tiene que ver con leyes de promociones económicas, leyes de ventajas impositivas en cuestiones de perspectiva de género y esto también es muy importante mencionarlo; y así también nos han hecho saber a través de una nota de acompañamiento a nuestro proyecto de ley la MECAME, las mujeres empresarias nucleadas en CAME a través de su presidenta *Beti Tourn* que han tenido la posibilidad de ingresarnos una nota que vamos a hacer el ingreso formal en la Legislatura para que quede también en el expediente correspondiente sobre el acompañamiento a este proyecto de ley.

Haciendo ese paréntesis del cual me va a acompañar *Soraya* en lo que tiene que ver exposición de las mujeres empresarias, creo que es de muchísima relevancia, sin dudas otras de las cuestiones que venimos a plasmar en esta modificación y que viene a poner yo creo en relieve mucho del trabajo que han hecho muchos municipios el gobierno provincial, en lo que tiene que ver con el desarrollo de parques industriales y que esto también ha venido en complemento con políticas nacionales de acompañamiento, tiene que ver con la gran cantidad de parques industriales que tenemos reconocidos en la provincia.

Tenemos en proceso de consolidación pero muchos con muchas empresas ya instaladas trabajando y que tienen la posibilidad de haber desarrollado inversiones y tener la posibilidad de desarrollar esta modificación, lo que va a permitir es que esas empresas que se encuentren invirtiendo, no tengan la necesidad de argumentar un incremento en la capacidad del 30 por ciento sino que por el hecho de haber tomado la decisión de erradicarse en un parque industrial reconocido provincialmente, tengan la posibilidad de que cualquiera de sus inversiones de la naturaleza que sea, puedan tener los beneficios de esta ley.

Y esto no es menor, no deja de ser importante, porque pensemos en una empresa que ya se encuentra instalada, verán poblado el parque industrial de Villa Regina, el parque industrial de General Roca uno, el parque industrial del Allen que son históricos y no deja de ser menor y acá tenemos legisladores de Viedma que la Provincia de Río Negro está a la vanguardia del desarrollo de parques industriales porque el primer parque industrial de la Argentina es el parque industrial de Viedma, que data de 1961, en lo cual, también nos marca de que en este recinto se viene trabajando en la promoción económica y en el desarrollo económico hace mucho tiempo, lo cual nos tiene que llenar de orgullo a todos los legisladores. Pero pensemos en esas empresas que ya se encuentran radicadas, ya se encuentran invirtiendo y que tengan la posibilidad de, justamente, tener esa posibilidad.

Quiero, para finalizar en este informe de este proyecto de ley, mencionarles estas tres notas de acompañamiento al proyecto que han ingresado y si me permite, señor presidente, me gustaría leerlas para que queden en la versión taquigráfica, pensé que no me iba a salir exactamente esta parte pero es para que humildemente queden como parte de esta modificación que, como les decía, hemos recibido desde la presidenta de Mujeres Empresarias CAME una nota que vamos a hacerla ingresar al secretario legislativo que nos menciona: *"A los señores legisladores de la provincia de Río Negro. De nuestra mayor consideración. Por medio de la presente deseamos expresar nuestro apoyo a su iniciativa de modificación de la Ley número 4618 de Promoción Económica de la Provincia de Río Negro. Consideramos que gestiones que permiten que la mujer empresaria pueda acceder a los beneficios del Bono Fiscal y que, a su vez, el mismo sea de hasta el 40 por ciento, siendo que el máximo frecuente es del 20 por ciento, se aúna con nuestro propósito de contribuir al desarrollo de la mujer construyendo puentes para acortar las brechas de desigualdad y, en particular, las brechas de género existentes en la esfera económica. En ese sentido, quedamos a disposición para establecer articulaciones conjuntas, así como para brindar acompañamiento desde nuestro sector de Mujeres Empresarias de CAME, y sin más, los saludamos atentamente. Beatriz Tourn, presidenta del MECAME; María de los Ángeles Moyano, secretaria general del MECAME."*

A su vez, con firma del presidente de la Federación de Entidades Empresarias y también con el acompañamiento del referente joven de la FEERN CAME *Vladimiro Amigo* y de *Walter Sequeira* nos han hecho llegar una nota con respecto a una reflexión de este proyecto de ley que dice: *"Señor Alejandro Palmieri, presidente de la Legislatura de Río Negro, desde la Federación de entidades Empresarias de Río Negro acompañamos y celebramos la iniciativa que prevé modificar la actual ley E número 4618 de promoción Económica de la Provincia de Río Negro, al reconocer e incorporar a los beneficios dispuestos a jóvenes emprendedores rionegrinos y a mujeres empresarias, en tanto que actores claves del entramado productivo y de promoción económica de la provincia. Sin dudas, la incorporación de jóvenes y mujeres al régimen de promoción económica, conjuntamente con el desarrollo de parques industriales será motivo del surgimiento de nuevos emprendimientos e inversiones. Por ello, consideramos un paso importantísimo su tratamiento en comisión legislativa, y esperamos sea sancionada favorablemente. Saludamos muy atentamente."*

Y también para finalizar, señor presidente, y agradezco tanto a usted como a los legisladores haberme permitido leer estas notas de acompañamiento al proyecto de ley.

La última nota que proviene que proviene de la Asociación de Parques Industriales Argentinos APIA: *"Señor presidente de la Legislatura, contador Alejandro Palmieri. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted en mi carácter de presidente de la Asociación de Parques Industriales Argentinos APIA, a los efectos de dar acompañamiento al proyecto de ley 160/21, manifestando nuestro apoyo a la modificación a la Ley 4618, incorporando a la misma distintos grupos hoy no contemplados, especialmente a las*

empresas alojadas en los Agrupamientos Industriales de la provincia, que tanto contribuyen al desarrollo territorial, al empleo genuino y a la generación de valor para las producciones locales. Lo saludo atentamente. Licenciado Rodolfo Games, presidente de APIA". Con el que también en su momento cumplió funciones en el Ministerio de la Nación, tuvo la suerte que conocer muchos de los parques industriales que tenemos vigente y en consolidación en nuestra provincia.

En virtud de lo presentado aquí solicitamos el acompañamiento del resto de los bloques y agradezco profundamente la oportunidad nuevamente de la lectura de estas notas de acompañamiento. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la legisladora Yauhar.

**SRA: YAUHAR.-**Gracias, señor presidente.

Agradecer en primer lugar al legislador Apud por invitarme a participar de esta iniciativa y participar de este proyecto tan importante y como ya lo explicara el legislador preopinante detalladamente, esta iniciativa justamente tiene por finalidad modificar la ley muy importante para nuestra provincia, la ley 4618 que es la establece el régimen de promoción económica en la provincia de Río Negro.

Quiero reiterar tres puntos sobresalientes que tiene nuestro proyecto ya que estamos incorporando justamente beneficios de la ley de promoción económica a dos grupos de personas que a pesar de estar transitando una época compleja de pandemia, mayoritariamente han podido demostrar mucho potencial y una gran actitud en el desarrollo que han llevado a cabo en sus actividades, y me estoy refiriendo a justamente a las mujeres y a los jóvenes emprendedores. Por esta razón es que proponemos que sean alcanzados los beneficios justamente de ésta ley, empresas cuyos titulares sean mujeres empresarias o personas jurídicas, en el que al menos el 51 por ciento del capital social, corresponda a una o más mujeres empresarias y que, además deben poseer el control de la misma.

Eso, por un lado, por otro lado, empresas cuyos titulares sean personas que tengan entre 18 y 35 años de edad, al momento de poder solicitar este beneficio o personas jurídicas en las cuales, al menos el 51 por ciento del capital social, corresponda a uno o más jóvenes empresarios, quienes además deben poseer el control de la misma.

Y, como mujer, quiero destacar el trabajo de las mujeres emprendedoras de las cuales, como bien decía el legislador Apud, hay innumerables ejemplos en la Provincia de Río Negro, y convencida estoy que, justamente desde el Estado provincial se deben priorizar las políticas públicas que sirvan para poder acompañarlas, para poder apuntalarlas, para que puedan continuar desarrollando sus actividades empresariales.

Numerosos estudios, señor presidente, dan cuenta que aquellas empresas que apuestan o que han apostado al talento y al liderazgo femenino tienen una relación directa con la rentabilidad.

Los analistas en la materia aseguran, que las mujeres, logran aportar a la cultura empresarial una serie de cualidades transversales que impulsan significativamente el éxito en las organizaciones.

Estas cualidades, se relacionan con la creatividad, la innovación, con la planificación, con la gestión, con el liderazgo y con la negociación. Si bien desarrollan un talento individual, buscan el éxito colectivo de la empresa o de las empresas, y eso justamente las hace destacables, señor presidente.

De todos modos, no se puede desconocer, no se puede desconocer que seguramente todavía, debemos superar en muchas ocasiones la brecha de género. Y convencida estoy, que ese desafío comienza en las escuelas, comienza con la educación, apostando a una sociedad que sea más igualitaria, con mayor diversidad cultural y con una economía que sea sostenible.

Cierto es que hay mucho camino por recorrer, señor presidente, pero sin dudas, en la Provincia de Río Negro estamos avanzando y eso lo quiero destacar.

Por eso la importancia de poder acompañar con este proyecto que modifica esta ley, a tantas mujeres emprendedoras y a tantos jóvenes en este desafío que tienen de liderar estos espacios de trabajo, que por muchos años estuvieron destinados solamente a los hombres, solamente a los hombres, como hemos hablado también en otros proyectos anterior a este.

Este espacio, que se le da a la mujer emprendedora, nos permite o nos lleva a comprometernos, en poder hacer visible aquellas necesidades particulares de las mujeres y de los jóvenes que emprenden, que emprenden iniciativas comerciales, ya que ello provoca, seguramente un impacto social que no podemos dejar de ver.

Por otro lado, señor presidente, uno de los derechos fundamentales que se establecen en nuestra Constitución Nacional, es el derecho a la igualdad, la garantía real de oportunidades y de trato.

Las mujeres, llevan adelante una transformación cultural, esa transformación cultural es muy profunda porque son capaces de construirse a sí mismas, porque son consientes de su poder de creación que se encuentra en constante evolución y porque son además, las mujeres, la expresión de una cultura de la modernidad.

Sin dudas un espíritu emprendedor, impulsa el crecimiento económico, con lo cual al aumentar el número de mujeres emprendedoras, de jóvenes y crear condiciones para que realmente sean exitosas tienen el potencial de mejorar las oportunidades económicas y por supuesto su vida y su vida familiar.

Justamente, hace aproximadamente un año, esta Legislatura sancionó la iniciativa de mi autoría que se convirtiera en ley, la ley 5456, una ley en la cual se establece, se instituye el día 19 de noviembre

de cada año como el Día de la Mujer Emprendedora, con el motivo de resaltar, de poder revalorizar la importancia del trabajo de millones de mujeres en todo el mundo, señor presidente.

Por otro lado, no debemos poner vista al objetivo de fortalecer y de sensibilizar a toda la sociedad rionegrina sobre los obstáculos del entorno empresarial y financiero, con lo que todavía se enfrentan las mujeres a la hora de iniciar cualquier tipo de emprendimiento.

Pero las mujeres emprendedoras también debemos recordar que tienen un conjuro particular de habilidades que las distingue, pero además de distinguirlas, le permite conducir las al éxito empresarial ¿Por qué? Porque tienen justamente una visión más matizada del riesgo financiero y del mismo modo muestran mayor ambición en convertirse en emprendedoras, de esta manera se pueden desarrollar considerablemente en el ámbito público y también en el ámbito privado, tanto a nivel profesional como a nivel personal.

Bajo estos conceptos, consideramos que es una prioridad para esta gestión de gobierno, para Juntos Somos Río Negro, gestión que conduce nuestra gobernadora, la Licenciada Arabela Carreras, potenciar, seguir potenciando el rol de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad rionegrina. En este caso con apoyo en el ámbito no solamente laboral, sino también acompañar el desarrollo de la mujer dentro de su rol y dentro de la sociedad.

Sin dudas -y para ir terminando- que nuestra iniciativa busca acompañar a las mujeres y busca acompañar a los jóvenes emprendedores con el propósito de complementar una serie de acciones, de diversas acciones que se vienen realizando en la Agencia CREAR, Río Negro, como señalaba el legislador preopinante.

Y voy a decir solamente algunas para no ser reiterativa: El Registro Único de Mujeres Emprendedoras, que permite emitir el certificado de elegibilidad y constancia de inscripción que acredita el reconocimiento de una empresa o emprendimiento liderado por mujeres. Por otro lado, la Agencia CREAR junto con la Cámara de Comercio del Valle Medio articularon el Programa Mujeres Emprendedoras a través del Box Mujeres Emprendedoras que reúne a mujeres de nuestro Valle Medio que les permite que se conozcan sus productos a través de un catálogo digital, con una amplia variedad de productos como artesanías, dulces regionales, orfebrería, entre otros. La tasa de interés reducida que se trata justamente de un beneficio exclusivo para mujeres emprendedoras cuya finalidad es reconocer las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres. Un subsidio o una reducción de 5 puntos porcentuales en la tasa de interés para poder acceder a créditos y poder financiar sus proyectos productivos o proyectos comerciales.

Por lo tanto, señor presidente, quiero decir que estamos frente a políticas públicas de avanzada ya que nuestro Gobierno Provincial conoce el esfuerzo y la iniciativa de las mujeres emprendedoras, de los jóvenes emprendedores que están haciendo historia en nuestra Provincia en lo que respecta al desarrollo económico y productivo de Río Negro. Y ojalá que se puedan sumar muchas más mujeres y muchos más jóvenes emprendedores y ojalá puedan seguir construyendo y formando parte del crecimiento, del desarrollo y de la historia de la Provincia de Río Negro.

De esta manera, señor presidente, y para complementar con el legislador del cual compartimos autoría de este proyecto, solamente me queda poder solicitar al resto de los legisladores que nos acompañen con su voto y adelantar por supuesto el voto afirmativo del Bloque de Juntos Somos Río Negro. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Martín.

**SR. MARTÍN** – Muchas gracias, señor presidente.

Quiero adherir de alguna manera a los argumentos vertidos aquí por este proyecto. Felicitar al legislador Apud y a la legisladora Yauhar por supuesto porque no tengo dudas de que existe una san intención de atacar un problema o la búsqueda de soluciones a la falta de inversión que tenemos en este momento.

Creo que el principal problema a atacar no es la disparidad o la escasa participación de las mujeres y los jóvenes en las inversiones sino que más bien el problema es la falta de inversiones, y creo además que la búsqueda de estas soluciones nunca van a surgir de beneficios segmentados en virtud de parámetros de discriminación positiva.

Pero dicho esto, y por supuesto celebrando que se fomenten políticas públicas para que las inversiones privadas finalmente lleguen, hago una serie de consideraciones en mi discurso que voy a pedir incorporar por Secretaría Legislativa, fundamentalmente vinculadas a soluciones que ataquen el problema de fondo, por ejemplo, volver a los Ingresos Brutos del 3 por ciento como fue en algún momento y otra serie de consideraciones que, como pedí en el discurso anterior, le vuelvo a pedir al secretario legislativo esta vez que se incorporen mis argumentos por Secretaría.

Así que dicho esto, nada más, señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular el expediente número 160/2021.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Apud, Barreno, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao,

Martín, Martini, Montecino Odarda, Muena, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Beloso, Fernández R., Morales, Pica, Rivas, Silva y Vogel.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### CONCIENTIZACIÓN DEL SÍNDROME DE ASPERGER Consideración

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 187/21, proyecto de ley:** Instituye el 18 de febrero de cada año como el "Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger". (Humberto Alejandro MARINAO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Graciela Mirian VALDEBENITO)

Agregado expediente N° 221/2021.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** – La legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se instituye el 18 de febrero de cada año como el "Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger".

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Educación y Derechos Humanos o el organismo que a futuro lo remplace, debe incluir en el Calendario Escolar dicha fecha como "Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger" y desarrollar acciones de sensibilización, concientización e información durante la primera quincena del inicio del ciclo lectivo, en todos los niveles educativos.

**Artículo 3º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo precedente el Poder Ejecutivo, a través del o los organismos que estime corresponda instrumenta las medidas y/o acciones necesarias para promover el conocimiento, la sensibilización, la concientización y la comprensión sobre este síndrome.

**Artículo 4º.-** De forma.

#### ACTA N° 1 Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 16 días del mes de abril de 2021, siendo las 10 y 14 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión, las/los Legisladoras/es Graciela VIVANCO (JSRN) – Silvia MORALES (JSRN) - Norberto Gerardo BLANES (JSRN) - Juan Pablo MUENA – (JSRN) - Mónica Esther SILVA (JSRN) - Fabio Rubén SOSA (JSRN) – José María APUD (JSRN) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora María Elena Vogel) - Daniel Rubén BELLOSO (FdeT) - María Alejandra MAS (FdeT) - Juan Facundo MONTECINO ODARDA (FdeT) - Daniela Silvina SALZOTTO (FdeT). De acuerdo a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interno de la Cámara la legisladora María Elena VOGEL es reemplazada por el legislador José María APUD. También participan de la reunión la legisladora Marcela Ávila, el legislador Juan Carlos Martín, así como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR) y María Emilia OCAMPO, asesora de presidencia de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**Proyecto de ley 187/2021** - Humberto Alejandro MARINAO - Instituye el 18 de febrero de cada año como el "Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger".

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, con modificaciones. Se incorpora el expediente número 221/21 al número 187/21, y se agrega a la autoría del legislador Marinao a las legisladoras Soraya Yauhar y Graciela Valdebenito como autoras del proyecto. Se recomienda aconsejar a la Cámara su SANCIÓN.

ACTA N° 1

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES  
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 19 días del mes de abril del año 2021, siendo las 10 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión de Asuntos Sociales. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/os Legisladoras/es VALDEBENITO, Graciela (JSRN), SZCZYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), TORRES, Nélica (JSRN), ANDALORO, Nancy Elisabet (JSRN), BARRENO, Pablo Víctor (FdeT), BELLOSO, Daniel Rubén (FdeT), GEMIGNANI, María Liliana (JSRN), HERRERO, Elena María (JSRN), MARINAO, Humberto Alejandro (FdeT), SALZOTTO, Daniela Silvina (FdeT) y FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN). También participan de la reunión los legisladores Juan Carlos MARTIN y Facundo LÓPEZ y los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC) y MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR).

**Proyecto de ley 187/2021** - Humberto Alejandro MARINAO - Instituye el 18 de febrero de cada año como el "Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger".

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara su SANCIÓN: adhiriendo a las modificaciones realizadas en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

ACTA Nº 1  
Reunión de la Comisión Permanente de  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de abril de 2021, siendo las 12 y 20 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/20, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/los legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam (JSRN). Se encuentran además presentes los legisladores Juan Carlos Martín (JC), José María Apud (JSRN), Marcela Ávila (JSRN) y Daniel Belloso (FdeT). También participan de la reunión las/os Sras./Sres. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

**Proyecto de ley 187/2021** - Humberto Alejandro MARINAO - Instituye el 18 de febrero de cada año como el "Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger".

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN: adhiriendo a las modificaciones realizadas en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

ACTA Nº 1  
Reunión de la Comisión Permanente de  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 15 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión las/los AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión el legislador Nicolás Rochás y los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT),

PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR).

**Proyecto de ley 187/2021 - Humberto Alejandro MARINAO - Instituye el 18 de febrero de cada año como el "Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger".**

*Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN: adhiriendo a las modificaciones realizadas en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social*

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto en el debate que se dio en comisiones se unificó autoría, así que somos tres autores, me acompañan en la autoría la legisladora Valdebenito y la legisladora Yauhar.

Busca, fundamentalmente, instituir el 18 de febrero de cada año como Día Provincial de Concientización de Síndrome de Asperger.

Es una iniciativa que tiene antecedentes parlamentario aquí en Río Negro porque la legisladora Daniel Agostino tenía una iniciativa de estas características, teléfono de por medio, el proyecto de ella había caducado, conversamos para visibilizar el tema, fundamentalmente retomar el proyecto con las miradas propias de cada uno de los autores de este proyecto en discusión.

No sólo los antecedentes en el Parlamento rionegrino como iniciativa sino que la ya Organización Mundial de la Salud estableció el 18 de febrero como Día Internacional del Síndrome de Asperger, y tomó como esa fecha en relación a la memoria y al nacimiento del pediatra austriaco Hans Asperger que fue quien diagnosticó este trastorno del desarrollo.

El Congreso de la Nación en el año 2018 sanciona la ley 27.517, a instancias de la Unión Federal de Asperger, motorizada fundamentalmente por un diputado salteño y nosotros, aquí en Río Negro, esta Cámara sancionó por unanimidad la ley 5124 con miradas realmente de todas las bancadas y fijó como política de Estado la creación con esa ley, del Sistema de Protección Integral de Personas Afectadas por el Trastorno del Espectro Autista, Síndrome de Asperger y todas otras personas que tengan características en el marco del espectro autista. Y a hoy esa ley, que tuvo protagonismo y realmente debates intensos durante varios años y abordajes interesantes, aportes interesantes, donde también, nobleza obliga, me corresponde mencionar a la legisladora mandato cumplido Agostino, y el aporte de distintas bancadas y de la bancada oficialista fundamentalmente que aportó también el acompañamiento para sancionar esta ley, a hoy esta ley que crea este sistema, está reglamentada de manera parcial, necesitamos completar la reglamentación porque fundamentalmente, las personas con este tipo de características, la están necesitando.

¿Y a qué consideramos Síndrome de Asperger?, tomo la conceptualización que fijara la Asociación Argentina de Asperger que lo determina como un estado del neurodesarrollo, es una variación del desarrollo que acompaña a las personas durante toda la vida e influye en la forma que estas personas perciben el mundo, fundamentalmente cómo procesan la información y cómo se relacionan con los otros, con el prójimo, con su familia, con su entorno.

Entonces a hoy todavía la causa no está determinada, pero hay un amplio consenso en la comunidad científica que el síndrome es de orden o de origen neurobiológico; y hay una aceptación, fundamentalmente considerado universal, que hay una mayor incidencia en los varones que en las mujeres prevalencia del síndrome.

Las organizaciones sociales y fundamentalmente por nombrar la Unión Federal de Asperger, la liga Asperger 7, la Unión Asperger Salta y organizaciones civiles de los distintos distritos buscaron siempre insistentemente, no la decisión que tomó Río Negro como Estado con la ley 5124, pero sí herramientas de visibilización de la condición, de buscar empatía para con las personas que están a travesadas a través de esta situación, de esta condición; y fueron los que empujaron a distintas iniciativas en distintas provincias, le dan al Estado un rol fundamental. Río Negro ya tiene su ley, pero ésta fijando el día, busca fundamentalmente tres cosas, que el Estado continúe visibilizando sus características y la profundice, informe su naturaleza y concientice sobre esta condición que muchos rionegrinos y rionegrinas atraviesan.

Y en eso quería hacer un apartado porque están faltando estadísticas, señor presidente, buscamos el observatorio y realmente la encuadran dentro de lo que son las discapacidades intelectuales y esa la gran discusión porque la conceptualización lo define como estado y no como una discapacidad, lo enmarcan en la categoría intelectual; lo único que se logró conseguir de los organismos oficial, inclusive de Nación también no tenemos estas estadísticas; porque lo que si hay a ciencia cierta es que al menos tres de cada mil bebés que nacen prevalece este síndrome, o sea que esa es la estadística real, científica y universalizada que existe a hoy.

Así que por eso resulta interesante y además relevante de que esta Cámara dé la sanción a esta ley, donde reitero lo que dije al inicio, instituye el día, pero le da también directrices al Estado rionegrino de incluirlo dentro del calendario escolar y fundamentalmente al Poder Ejecutivo que profundice las tres medidas principales que es llevar la visibilización, la información y la concientización sobre el síndrome.

Así que le agradezco su atención y a la Cámara le pido el acompañamiento. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Tiene la palabra la señora legisladora Valdebenito.

**SRA. VALDEBENITO** – Gracias, señor presidente.

Acordando a los dichos del legislador Marinao, lo cual compartimos autoría de este proyecto con la legisladora Yahuar, simplemente él hizo una cuestión detallada de lo que es la enfermedad y las normativas vigentes, me parece que el proyecto -como él decía al final- lo que intenta es una vez más visibilizar algo que está invisibilizado en la sociedad, y para poder visibilizarlo necesitamos que el Estado sea el responsable de tener la tarea de llevar esto adelante.

Y por eso, sobre todo, en el ámbito de las escuelas, donde los niños y niñas con este síndrome son los que concurren y, a veces, la sociedad no conoce del síndrome y por ahí se excluyen en las cuestiones pedagógicas o educativas señalándolos como los pibes raros que van a la escuela y, en realidad, están padeciendo un síndrome que básicamente tiene origen en el neurodesarrollo y que aún a la fecha se sigue investigando.

Y sobre todo, agradecer a los padres que son los que se organizan para llevar adelante estas campañas que si bien los datos que da el legislador con respecto a la cantidad de casos que nacen cada nacido vivo, si uno los mira en números son fríos y pareciera que no son tantos pero en realidad con que haya uno es suficiente, el Estado tiene que ser garante de esos derechos; y, son los padres los que llevan adelante estas campañas y este trabajo, de hecho el compromiso de trabajo de la ley nacional que hay sobre el día 18 de febrero de cada año para que se conmemore este día, fue un trabajo de los padres de estos pibes.

Entonces me parece que es importante que nosotros hoy podamos estar tratando este proyecto pero, sobre todo, ponernos de acuerdo como legisladores de distintas bancadas para llevar adelante esto que es un problema de todos los niños y niñas que padecen este síndrome y de sus familias.

Entonces, me parece que esto es lo importante que hace que los legisladores podamos ponernos de acuerdo y este es uno de esos proyectos. Así que, gracias, señor presidente y creo que vamos a votar todos favorablemente esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular el expediente número 187/2021.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Apud, Barreno, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Muena, Noale, Ramos Mejía, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Albrieu, Belloso, Fernández R., Morales, Pica, Rivas, Vogel.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Ese fue el último proyecto del Orden del Día, damos por concluida esta sesión en la que celebramos también, después de casi 18 meses, haber podido reencontrarnos con muchos por primera vez en el recinto, ojalá la situación no sólo se mantenga sino vaya mejorando para poder ir creciendo en la presencialidad de legisladores y legisladoras en sus bancas. A quienes estuvieron hoy en forma remota, del otro lado de la pantalla, seguramente en la próxima sesión muchos de ellos y ellas estarán también aquí en el recinto con nosotros, volveremos a tener una veintena de representantes sentados en sus bancas, así que será hasta la próxima sesión. Nos estamos viendo. (Aplausos)

-Eran las 16 y 50 horas.

**Viviana J. Díaz**  
**Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos**  
Legislatura de Río Negro

**Doc. Ezequiel Cortés**  
**Secretario Legislativo**  
Legislatura de Río Negro

**Cdr. Alejandro Palmieri**  
**Presidente**  
Legislatura de Río Negro

**PLANILLAS DE ASISTENCIA A COMISIONES**  
Correspondiente a los meses de julio y agosto de 2021

ASUNTOS SOCIALES					
Mes de JULIO /2021					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
	30	Pres.	Aus	Lic.	
GEMIGNANI, María Liliana	P	1	0	0	
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0	
MARINAO, Humberto Alejandro	P	1	0	0	
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0	
ANDALORO, Nancy Elisabet	P	1	0	0	
HERRERO, Helena María	A	0	1	0	
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0	
TORRES, Nélica Norma	P	1	0	0	
BARRENO, Pablo Víctor	P	1	0	0	
BELLOSO, Daniel Rubén	P	1	0	0	
SALZOTTO, Daniela Silvina	A	0	1	0	
Por Artículo N° 57					
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0	
SOSA, Fabio Rubén	P	1	0	0	
APUD, José María	P	1	0	0	
LOPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0	
ALBRIEU, Luis Horacio	P	1	0	0	
FERNANDEZ, Julia Elena	P	1	0	0	
CASAMIQUELA, Ignacio	P	1	0	0	
MARTIN, Juan Carlos	P	1	0	0	
MANGO, Héctor Marcelo	P	1	0	0	
RAMOS MEJIA, Alejandro	P	1	0	0	
AVILA, Marcela Alejandra	P	1	0	0	
BERROS, José Luis	P	1	0	0	
MARTINI, María Eugenia	P	1	0	0	
PICA, Lucas Romeo	P	1	0	0	
NOALE, Luis Angel	P	1	0	0	
JOHNSTON, Carlos Alberto	P	1	0	0	
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	P	1	0	0	
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0	
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	A	0	1	0	

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL					
Mes de JULIO /2021					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
	30	Pres.	Aus	Lic.	
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0	

LOPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0
MANGO, Héctor Marcelo	P	1	0	0
RAMOS MEJIA, Alejandro	P	1	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	A	0	1	0
FERNANDEZ, Julia Elena	P	1	0	0
PICA, Lucas Romeo	P	1	0	0
BERROS, José Luis	P	1	0	0
MARTINI, María Eugenia	P	1	0	0
<b>Por Artículo N° 57</b>				
AVILA, Marcela Alejandra	P	1	0	0
HERRERO, Helena María	A	0	1	0
BARRENO, Pablo Víctor	P	1	0	0
MARINAO, Humberto Alejandro	P	1	0	0
ANDALORO, Nancy Elisabet	P	1	0	0
APUD, José María	P	1	0	0
JOHNSTON, Carlos Alberto	P	1	0	0
MARTIN, Juan Carlos	P	1	0	0
GEMIGNANI, María Liliana	P	1	0	0
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0
TORRES, Néida Norma	P	1	0	0
CASAMIQUELA, Ignacio	P	1	0	0
NOALE, Luis Angel	P	1	0	0
ALBRIEU, Luis Horacio	P	1	0	0
SOSA, Fabio Rubén	P	1	0	0
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	P	1	0	0
SALZOTTO, Daniela Silvina	A	0	1	0
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0
BELLOSO, Daniel Rubén	P	1	0	0

<b>PRESUPUESTO Y HACIENDA</b>					
<b>Mes de JULIO /2021</b>					
<b>Integrantes</b>	<b>Días de Reunión</b>	<b>Asistencia</b>			
		Pres.	Aus	Lic.	
	30				
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0	
ALBRIEU, Luis Horacio	P	1	0	0	
APUD, José María	P	1	0	0	
AVILA, Marcela Alejandra	P	1	0	0	
JOHNSTON, Carlos Alberto	P	1	0	0	
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0	
SOSA, Fabio Rubén	P	1	0	0	
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	P	1	0	0	
CASAMIQUELA, Ignacio	P	1	0	0	
NOALE, Luis Angel	P	1	0	0	
MARTIN, Juan Carlos	P	1	0	0	

Por Artículo N° 57				
MANGO, Héctor Marcelo	P	1	0	0
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	A	0	1	0
BARRENO, Pablo Víctor	P	1	0	0
SALZOTTO, Daniela Silvina	A	0	1	0
LOPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0
RAMOS MEJIA, Alejandro	P	1	0	0
TORRES, Néida Norma	P	1	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0
BERROS, José Luis	P	1	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0

ESP.CONTROL EXT. DEL TRIBUNAL DE CUENTAS				
Mes de JULIO /2021				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	08			
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0
AVILA, Marcela Alejandra	P	1	0	0
FERNANDEZ, Julia Elena	P	1	0	0
HERRERO, Helena María	P	1	0	0
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	P	1	0	0
BERROS, José Luis	P	1	0	0

ESP. ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO				
Mes de AGOSTO /2021				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	18			
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0
GRANDOSO, María Inés	P	1	0	0
FERNANDEZ, Julia Elena	P	1	0	0
RIVAS, José Francisco	P	1	0	0
MARTINI, María Eugenia	A	0	1	0
MAS, María Alejandra	P	1	0	0

**APÉNDICE  
SANCIONES DE LA LEGISLATURA****COMUNICACIONES****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, autoridades del Laboratorio Richmond, su satisfacción por superar los estándares de calidad de los componentes de la vacuna Sputnik VIDA dispuestos por el Instituto Gamaleya, con lo cual nuestro país acelerará el Plan Estratégico para la Vacunación contra el COVID-19. Además, se convertirá en uno de los nodos de la cadena de producción de la vacuna de Latinoamérica, y de esta manera favorecerá el acceso a los demás países de la región.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.  
**COMUNICACION N° 94/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Votos Negativos:** Juan Carlos Martín

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito y apoyo ante la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de implementar, a través de la ANSeS, el Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Servicio por Tareas de Cuidado, en reconocimiento al derecho de miles de mujeres de acceder a los beneficios de la seguridad social.

El Programa, que alcanza a 155.000 mujeres, consiste en sumar años de servicios previsionales de acuerdo a la cantidad de hijos, los que se tendrán en cuenta para la jubilación.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.  
**COMUNICACION N° 95/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas,

Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Votos Negativos:** Juan Carlos Martín

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por la resolución nº 1535/2021 que aprueba el "PROTOKOLO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DERECHO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO", Actualización 2021 y lo incorpora al PROGRAMA NACIONAL DE GARANTIA DE CALIDAD DE LA ATENCION MEDICA.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION Nº 96/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albriou, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito

**Votos Negativos:** Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Juan Carlos Martín, José Francisco Rivas, Fabio Rubén Sosa, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional y al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI):

- a) Que garanticen la participación de personas con discapacidad en los eventos deportivos que organiza la Federación Argentina de Tiro con Arco (FATARCO), cumpliendo con lo establecido por la ley nacional nº 20655 -Promoción de las actividades deportivas en todo el país-.
- b) El más enérgico repudio por la exclusión arbitraria de 4 arqueros pertenecientes a escuelas de tiro con arco del país y a la Escuela de Arquería Quirón de la ciudad de Las Grutas, por parte de dicha institución en el torneo virtual Jorge "Oso" Cabrera que se desarrolló durante los meses de abril y mayo de 2021.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION Nº 97/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito y acompañamiento por la iniciativa del Programa de Fortalecimiento Federal para la Erradicación del Trabajo Infantil “Promotores de Infancias Libres de Trabajo Infantil”, que articulará con organismos provinciales para la elaboración de estrategias de prevención y detección del trabajo infantil y trabajo adolescente en condiciones no protegidas.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION Nº 98/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional y al Directorio Ejecutivo del Programa de Atención Médica Integral (PAMI) del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), la imperiosa necesidad que regularicen los valores de aranceles.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION Nº 99/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

**Votos Afirmativos:** Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo

Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Votos Negativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-**A la Secretaría de Minería de la Nación, la urgente necesidad de hacer honor a los compromisos asumidos y completar la remediación de los sitios contaminados en San Antonio Oeste, como consecuencia de la actividad minera de Mina Gonzalito.

**Artículo 2°.-**Al Poder Ejecutivo Provincial, la necesidad de desestimar el acuerdo propuesto por la Secretaría de Minería de la Nación en marzo de 2021, restituyendo la vigencia del acuerdo marco de 2016.

**Artículo 3°.-**Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 103/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, su satisfacción por la promulgación de la ley nacional n° 27629 "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios", que nuclea a más de 43 mil hombres y mujeres en todo el país.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACION N° 100/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini,

María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, su satisfacción por el lanzamiento del "Programa Casa Propia - Casa Activa", que promoverá una vejez activa y el desarrollo humano en comunidad.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION Nº 101/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Votos Negativos:** Juan Carlos Martín

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, que vería con agrado que en el marco de sus competencias intervengan y adopten las medidas necesarias para mantener las fuentes laborales y exijan el debido cumplimiento de las leyes laborales y de la seguridad social por parte de las empresas que componen el grupo Garbarino, en particular respecto de los trabajadores que prestan servicios en la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION Nº 102/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis

Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la urgente necesidad de convertir en ley el proyecto de Promoción de la Alimentación Saludable, que cuenta con la aprobación de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 104/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado promueva recomendaciones a los Estados Provinciales que lo integran tendientes a la adopción de políticas públicas activas que tengan por objeto la reducción de la brecha laboral de género y la efectiva igualdad de oportunidades en el sector energético.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 105/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

### DECLARACIONES

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

**Artículo 1º.-** De interés deportivo la incorporación del futbolista barilochense, Sebastián Arriagada, del Club Atlético Atlas al club estadounidense Western Mass Pioneers, de la ciudad Ludlow - Condado de Hampden en el Estado de Massachusetts, donde pasará a desempeñarse como mediocampista del equipo de fútbol de dicha institución.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.  
**DECLARACION N° 213/2021**

#### Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

**Artículo 1º.-** De interés deportivo la trayectoria de la automovilista Aixa Franke, oriunda de la ciudad San Carlos de Bariloche, primera y única mujer de la Provincia de Río Negro que compite en la categoría Top Race Junior.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.  
**DECLARACION N° 214/2021**

#### Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés deportivo, social y educativo la trayectoria deportiva de las hermanas Ludmila y Eloísa Brzozowski, por su importante aporte a la promoción del deporte a partir de la práctica de la apnea deportiva.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.  
**DECLARACION Nº 215/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social y económico el convenio firmado por la Asociación Argentina de Instructores de Esquí, Snowboard y Pisteros Socorristas (Aadidess) con la empresa china Hung's Turismo, que permitirá trabajar y potenciar el desarrollo profesional y formación académica de sus socios, entre los cuales se encuentran muchos rionegrinos.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.  
**DECLARACION Nº 216/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés deportivo y turístico la tercera edición de la competencia South American Rally Race, que se realizará del 15 al 26 de febrero del 2022 y tendrá por primera vez a Río Negro en su recorrido, siendo la ciudad Capital de Viedma donde finalizará la competencia internacional.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.  
**DECLARACION N° 217/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés sanitario y social la ampliación del Programa “Ser Mama” del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS), incluyendo la cobertura del curso de parto y de obstetra en parto, lo que brinda a las afiliadas una cobertura integral desde la confirmación del embarazo.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.  
**DECLARACION N° 218/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés educativo, social y cultural el libro “La Guagua: Jugar y poetizar el mundo”, un texto que anida una experiencia de juegos para bebés, niñas y niños pequeños y sus familias, con sentido comunitario, gratuito, basado en un proyecto de extensión a la comunidad del Instituto de Formación Docente Continua (IFDC), que funciona desde el 2007 en la ciudad de San Carlos de Bariloche”.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.  
DECLARACION N° 232/2021

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio, rechazo e indignación por la publicación titulada "Reacción Conservadora" elaborada por Ingrid Beck, Flor Alcaraz, Paula Hernández, Paula Rodríguez, Juan Elman y Soledad Vallejos, financiados por "International Planned Parenthood Federation", en la cual se publicó bajo un formato con tintes antidemocráticos, estigmatizantes y persecutorios, un listado con datos personales e ideológicos de personas en virtud de sus opiniones sobre temas sociales, morales y políticos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.  
DECLARACION N° 233/2021

**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

**Votos Afirmativos:** Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Votos Negativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Ángel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, social, cultural y educativo la creación en el año 2021 de equipos mixtos de fútbol en categorías 2010-2011, por parte de la Asociación Civil, Deportiva y Cultural Profesionales de Viedma y Patagones (ADCP), dando un puntapié clave hacia el desarrollo y la integración de las infancias en el deporte.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 219/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés social y cultural la Fundación “Te doy una Mano”, con sede en el barrio Lavalle de la ciudad de Viedma, por su labor social durante la pandemia por COVID-19.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 220/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés deportivo, turístico y cultural la carrera “Catedral Snow Run”, realizada el día sábado 7 de agosto de 2021 en el Cerro Catedral en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 221/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia

Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés deportivo, social y cultural el aniversario nº 40 del Club Los Pehuenes de la ciudad de San Carlos de Bariloche, que desde su fundación el 16 de junio de 1981 resulta entonces de gran importancia para la promoción del deporte como ámbito de contención social y mentoría de enseñanza para las personas jóvenes y adultas que se desenvuelven dentro de la institución.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACION Nº 222/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Votos Negativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Daniela Silvina Salzotto

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés sanitario y social el primer "Banco de Lactancia Materna Humana" de la Provincia de Río Negro, el cual funciona desde el 18 de septiembre del 2018 en el Hospital "Francisco López Lima" de la ciudad de General Roca.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACION Nº 223/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis

Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés sanitario y social el primer “Centro Recolector de la Red de Lactancia Materna Humana” de la Provincia de Río Negro, el cual funciona desde el mes de mayo de 2021 en el Hospital Zonal “Dr. Ramón Carrillo” de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 224/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés sanitario y social la Guía Web “MI CAPS”, Guía de Servicios de Salud de los Centros de Atención Primaria, incorporada al Programa Redes, mediante la cual se brinda información sobre los Centros de Salud de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 225/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés deportivo la trayectoria del barilochense Lucas Grandi, en la disciplina Handball, quien integra el equipo de primera división "Los Dolmenes de Antequera" (Iberoquinoa), plantel que logró el ascenso a la Liga de la Asociación de Clubes de Balonmano de España (ASOBAL).

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.  
**DECLARACION N° 226/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** Su satisfacción por la obtención del Campeonato Panamericano Indoor en Spring City Estados Unidos, del seleccionado argentino de hockey pista, en el que participaron los barilochenses Bruno Mayo y Facundo Navarro Guastelli, que tuvo lugar entre los días 25 y 27 de junio del 2021, logrando la clasificación para la Copa del Mundo Indoor de Bélgica 2022.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.  
**DECLARACION N° 227/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito y absoluto respaldo a la creación del “Subprograma Casa Propia – Casa Activa” que, con una inversión pública de \$21.944.170.370, está destinado a la promoción y el financiamiento de la construcción de complejos habitacionales que serán adjudicados en comodato a personas mayores de 60 años de edad.

Dicho Subprograma, implementado por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -PAMI-, contempla en cada complejo habitacional un Centro de Día que contará con comedor, salón de usos múltiples y área de descanso. El PAMI brindará servicios de salud, estimulación cognitiva, expresivo-artística, entre otros.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.  
**DECLARACION N° 228/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Votos Negativos:** Juan Carlos Martín

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés sanitario, social y deportivo el proyecto “Paléale a la vida”, que se desarrolla en San Antonio Oeste y que desde el canotaje acompaña a los pacientes que transitan o transitaron un cáncer de mamas.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.  
**DECLARACION N° 229/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés deportivo la trayectoria nacional e internacional del atleta Santos Gabriel Rueda, en la disciplina carreras de alto rendimiento en montañas denominadas "ultra trail", ranqueado en el Top 1 de nuestro país y Top 3 de Sudamérica, radicado en la ciudad de San Carlos de Bariloche, quien además es Ingeniero Atómico y parte integrante del Departamento de control en temas de monitoreo online de sensores nucleares del Instituto Balseiro.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.  
**DECLARACION N° 230/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés deportivo, social, turístico y económico, el evento deportivo de ciclismo modalidad MTB/GRAVEL/RUTA "Desafío Ruta 23 de la Cordillera al Mar", a llevarse a cabo sobre la ruta nacional n° 23, cuyo tramo total se emplaza en nuestra provincia, desde el 1 al 4 de diciembre 2021, uniendo la ciudad de San Carlos de Bariloche y el balneario Las Grutas en 650 km, en el que participaran aproximadamente 1200 personas entre acompañantes y competidores. Cuenta con el auspicio de la Provincia de Río Negro, Municipalidad de Las Grutas, Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Gobierno Nacional y empresas privadas.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.  
**DECLARACION N° 231/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés solidario, social y comunitario la “MARATON SOLIDARIA DEL JUGUETE - Una Sonrisa por la Niñez”, una colecta solidaria de juguetes organizada por diversas Juntas Vecinales de los barrios de San Carlos de Bariloche, que se realizó durante todo el mes de julio. El evento se transmitió de forma virtual los días 6, 7 y 8 de agosto por YouTube, Facebook y canales digitales.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.  
**DECLARACION N° 234/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés cultural y educativo el libro DE MILONGAS Y OTRAS YERBAS del autor Naldo Pérez, oriundo de Lamarque, destacado artista, músico y autor del Valle Medio.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.  
**DECLARACION N° 235/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés social la actividad desarrollada por la Fundación del Quemado Adulto, Pediátrico y Heridas Complejas con sede en la ciudad de General Roca.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 236/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés educativo científico y cultural el Congreso Internacional Virtual sobre Praxiología Motriz y sus Aplicaciones a la Educación Física Escolar y la Enseñanza del Deporte, organizado por la Asociación Científico Cultural de Investigación y Docencia en Actividad Física y Deportes y la Universidad Nacional de Río Negro.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 237/2021**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés comunitario y social el trabajo de la Asociación de Bomberos Voluntarios Melipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche en el 50° años de su creación.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

## DECLARACION N° 238/2021

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés histórico, educativo, social y cultural los 100 años de vida de la Escuela Primaria n° 45 “Soldado Argentino”, institución educativa pública situada en la localidad de Cipolletti, en el barrio “Cuatro Esquinas”, sobre ruta nacional n° 151 a la altura del kilómetro 4.

Esta escuela rural, fundada un 13 de agosto del año 1921, en el año 2006 se transformó en Escuela de Jornada Extendida, siendo la primera institución del Alto Valle en ser incorporada a la modalidad de 8 horas diarias, en el marco de la Ley Nacional de Educación n° 26026 y de la ley n° 4819 –Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro-.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

## DECLARACION N° 212/2021

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LEYES APROBADAS**

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 18/2021 .-**

Artículo 141 de la Constitución Provincial  
-para conocer la opinión popular

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN  
PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE  
LEY QUE DICE:**

**Artículo 1º.- Objeto.** La presente tiene por objeto la obligación de exhibir en los establecimientos educativos, públicos o privados y en los locales gastronómicos en los que se expendan comida, carteles explicativos de los pasos a seguir a fin de aplicar la "Maniobra de Heimlich" como procedimiento básico de primeros auxilios.

**Artículo 2º.- Definición.** Se denomina "Maniobra de Heimlich", a la técnica de compresión abdominal, utilizada como procedimiento de primeros auxilios para desobstruir el conducto respiratorio de las personas, normalmente bloqueado por atragantamiento u obstrucción por cuerpos extraños.

**Artículo 3º.- Autoridad de aplicación.** Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud, y en lo que corresponda el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y el Ministerio de Turismo y Deporte.

**Artículo 4º.- Funciones de la autoridad de aplicación.** Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Brindar capacitación sobre la técnica de la denominada Maniobra de Heimlich, en forma directa o a través de convenios con municipios, cámaras empresarias o asociaciones civiles relacionadas con capacitación en primeros auxilios.
- b) Capacitar al personal docente sobre las técnicas de aplicación de la Maniobra de Heimlich, según los casos y edades de las personas que las reciban.
- c) Elaborar videos explicativos sobre la aplicación de la Maniobra de Heimlich, según los casos y edades de las personas, para difusión en los medios de comunicación, página institucional del Estado provincial en internet y en las cuentas oficiales e institucionales de redes sociales.
- d) Establecer el listado del tipo de locales gastronómicos que deben exhibir los carteles explicativos.
- e) Definir vía reglamentaria las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento de la presente.
- f) Realizar convenios de colaboración con los municipios que adhieran a la presente y con las cámaras empresarias o asociaciones sindicales que acuerden al respecto.
- g) Impulsar políticas y campañas de difusión de la Maniobra de Heimlich y normas de prevención relacionadas con episodios de atragantamiento en organismos, eventos y sitios públicos.

**Artículo 5º.- Presupuesto.** Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueren necesarias para la aplicación de la presente.

**Artículo 6º.- Invitación.** Se invita a los municipios de la provincia a dictar normas de similares características en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

**Artículo 7º.-** De forma.

**SECRETARIA LEGISLATIVA**

VIEDMA, 11 de Agosto de 2021

#### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Noemí Vivanco, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Gabriela Fernanda Abraham, Juan Elbi Cides, Julia Elena Fernández, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, Graciela Mirian Valdebenito, María Elena Vogel

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélida Norma Torres

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 19/2021 .-**

Artículo 141 de la Constitución Provincial  
-para conocer la opinión popular

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1°.- Objeto.** Se establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres conforme las disposiciones de la Ley Nacional N°27499 "Ley Micaela" para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las entidades deportivas de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.- Definición.** A los fines de la presente se entiende como entidades deportivas a aquellas Instituciones constituidas legalmente que tengan por objeto el desarrollo de actividades deportivas amateurs o profesionales, en todas sus disciplinas y modalidades.

**Artículo 3°.- Autoridad de aplicación.** La Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte es el órgano de aplicación de la presente, quien trabaja articuladamente con la Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género.

**Artículo 4°.- Deberes y atribuciones.** La autoridad de aplicación tiene los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Establecer las directrices y lineamientos de los contenidos curriculares de la capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres.
- b) Implementar mecanismos que garanticen la participación de las diversas organizaciones referentes en la temática y entidades gremiales vinculadas al deporte, en la elaboración de las directrices y los lineamientos mínimos.
- c) Formular recomendaciones a las entidades deportivas para una mejor implementación de las capacitaciones.
- d) Realizar relevamientos periódicos, en la forma que esta determine, a fin de evaluar el desarrollo de las capacitaciones en las entidades deportivas.
- e) Imponer sanciones -previa intimación fehaciente- a quienes se negaren o no cumplieren en la forma dispuesta por la autoridad de aplicación a realizar las capacitaciones.
- f) Elaborar un informe anual de evaluación acerca del grado de cumplimiento de las capacitaciones.
- g) Todo otro aspecto que contribuya a dar cumplimiento con el objeto de la presente.

**Artículo 5°.- Campañas de concientización y difusión.** La autoridad de aplicación tiene a su cargo realizar campañas de concientización y difusión de las violencias contra las mujeres en el deporte.

**Artículo 6°.- Adhesión municipal.** Se invita a los municipios a adherir en la medida de sus competencias a las disposiciones de la presente, y elaborar convenios con la autoridad de aplicación para la implementación de las capacitaciones en su jurisdicción.

**Artículo 7°.-** De forma.  
**SECRETARIA LEGISLATIVA**

VIEDMA, 11 de Agosto de 2021

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Luis Horacio Albrieu, Daniel Rubén Belloso, Juan Elbi Cides, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Silvia Beatriz Morales, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, Mónica Esther Silva, María Elena Vogel

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 20/2021 .-**

Artículo 141 de la Constitución Provincial  
-para conocer la opinión popular

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1º.- Objeto.** Se establece como fecha de fundación del paraje Prahuanieyu el día 7 de enero del año 1958, fecha de creación de la Escuela Primaria nº 114, primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.

**Artículo 2º.-** De forma.

**SECRETARIA LEGISLATIVA**

VIEDMA, 11 de Agosto de 2021

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Luis Horacio Albrieu, Daniel Rubén Belloso, Juan Elbi Cides, Roxana Celia Fernández, Silvia Beatriz Morales, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, María Elena Vogel

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 21/2021 .-**

Artículo 141 de la Constitución Provincial  
-para conocer la opinión popular

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1º.- Objeto.** Se establece como fecha de fundación del paraje Yaminué el día 4 de abril del año 1941, fecha de creación de la primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2°.- De forma.

**SECRETARIA LEGISLATIVA**

VIEDMA, 11 de Agosto de 2021

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Luis Horacio Albrieu, Daniel Rubén Belloso, Juan Elbi Cides, Roxana Celia Fernández, Silvia Beatriz Morales, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, María Elena Vogel

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 22/2021 .-**

Artículo 141 de la Constitución Provincial  
-para conocer la opinión popular

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1°.-** Establece como fecha de fundación del paraje Aguada Cecilio el día 20 de marzo del año 1910, día de la inauguración de la vía férrea que une las ciudades de San Antonio Oeste y Valcheta, que atraviesa dicho poblado.

Artículo 2°.- De forma.

**SECRETARIA LEGISLATIVA**

VIEDMA, 11 de Agosto de 2021

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Luis Horacio Albrieu, Daniel Rubén Belloso, Juan Elbi Cides, Roxana Celia Fernández, Silvia Beatriz Morales, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, María Elena Vogel

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 23/2021 .-**

Artículo 141 de la Constitución Provincial  
-para conocer la opinión popular

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1º.-** **Objeto.** Se instituye el día 4 de mayo como "Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales", en adhesión al día nacional e internacional homónimos y en reconocimiento a la labor que despliegan los trabajadores de la lucha contra incendios forestales y rurales en nuestra provincia.

**Artículo 2º.-** **Asueto administrativo.** Los agentes públicos que se desempeñen como combatientes de incendios forestales y rurales en la Provincia de Río Negro, gozan de asueto administrativo durante el "Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales".

**Artículo 3º.-** **Símbolo homenaje.** Adoptar la cinta roja y azul, como símbolo homenaje al combatiente de incendios forestales y rurales, en cuya confección se debe observar una precisión de cinco (5) centímetros de largo y un (1) centímetro de ancho, con los dos (2) colores separados unidos en la parte superior de la misma, tal lo establecido para su uso común en el ámbito internacional.

**Artículo 4º.-** **Actividades conmemorativas.** El Poder Ejecutivo determina las actividades específicas referidas a la conmemoración del "Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales", difundiendo las mismas a través de los mecanismos de comunicación oficial.

**Artículo 5º.-** **Adhesión municipal.** Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente y a disponer de las formas más convenientes para hacer efectiva la conmemoración instituida en sus jurisdicciones.

**Artículo 6º.-** De forma.

**SECRETARIA LEGISLATIVA**

VIEDMA, 11 de Agosto de 2021

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Luis Horacio Albrieu, Daniel Rubén Belloso, Juan Elbi Cides, Roxana Celia Fernández, Silvia Beatriz Morales, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, María Elena Vogel

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 24/2021 .-**

Artículo 141 de la Constitución Provincial  
-para conocer la opinión popular

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1º.-** **Objeto.** Se sustituye el artículo 1º de la ley E nº 4618, el que queda redactado de la siguiente manera:

" **Artículo 1º.-** Podrán acogerse a los beneficios establecidos por la presente, las personas humanas o jurídicas, titulares de nuevas empresas y explotaciones que se radiquen en

la Provincia de Río Negro, cuyas actividades estén incluidas en el listado que preverá el decreto reglamentario y quedan sujetas a las sanciones establecidas en el artículo 7º las que se radiquen y no cumplan con los requisitos.

Serán consideradas nuevas empresas a los fines de la presente:

- a) Las existentes que se encuentren o relocalicen en un agrupamiento industrial.
- b) Aquéllas que acrediten por lo menos un treinta por ciento (30%) de ampliación en la capacidad de producción y de servicios.
- c) Aquellas empresas que sean declaradas de interés provincial.
- d) Empresas cuya actividad no sea encuadrada como industrial y que se radiquen dentro de un agrupamiento industrial, proveyendo de bienes y servicios a otras empresas industriales, conforme lo disponga la autoridad de aplicación.
- e) Las empresas que lleven a cabo actividades de tratamiento de residuos especiales de acuerdo a la ley M nº 3250.
- f) Empresas cuyas titulares sean mujeres empresarias o personas jurídicas en que al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de capital social corresponda a una o más mujeres empresarias, quienes además deben poseer el control de la misma.
- g) Empresas cuyos titulares sean personas humanas que tengan entre dieciocho (18) y treinta y cinco (35) años de edad al momento de la presentación de la solicitud del beneficio (Joven Empresario) o personas jurídicas en las cuales al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social sea de uno o más jóvenes empresarios, quienes además deben poseer el control de la misma.

**Artículo 2º.- Sustitución.** Se sustituye el artículo 3º de la ley E nº 4618 (modificada por la ley nº 5403), el que queda redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 3º.-** Podrán otorgarse a las empresas y explotaciones promovidas los siguientes beneficios:

- a) Exención o reducción de los impuestos provinciales creados o a crearse y los que los sustituyan o modifiquen. El beneficio en este caso no puede exceder los diez (10) años.
- b) Otorgamiento de un "bono fiscal" con un tope máximo del veinte por ciento (20%) de la inversión base de la franquicia. Dicho bono fiscal podrá ser transferible y su otorgamiento no es compatible con las exenciones establecidas en el inciso a) precedente.

En el caso de que la solicitud de acogimiento provenga de las empresas mencionadas en el artículo 1º, inciso f) de la presente, el tope máximo del bono fiscal podrá ser del cuarenta por ciento (40%) de la inversión base de la franquicia.

- c) Exención de cargos por publicaciones oficiales de carácter obligatorio.
- d) Tarifas especiales para la difusión publicitaria por intermedio de la red provincial oficial de radio y televisión.
- e) Gestión ante entidades bancarias regionales, nacionales o provinciales de avales para la importación y/o adquisición en el país de equipos, maquinarias e instrumentos.
- f) Prioridad en el otorgamiento de créditos dependientes o gestionados por organismos, entes o agencias de la provincia.
- g) Participación facultativa de la provincia de hasta el ciento por ciento (100%) de las inversiones para la construcción privada de caminos, red eléctrica, telefónica, gas y

acueductos, si ello fuere considerado de interés especial para el desarrollo de la provincia por su ubicación u otras circunstancias que determinen estas consideraciones y fuere apto para promover una zona no desarrollada, sin perjuicio de la prestación normal de servicios por parte de la provincia y entes nacionales.

- h) Adjudicación de las tierras fiscales necesarias para el desenvolvimiento de la actividad industrial a instalarse, con facilidades para su compra”.

**Artículo 3º.-** De forma.  
**SECRETARIA LEGISLATIVA**

VIEDMA, 11 de Agosto de 2021

#### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Juan Pablo Muen, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Luis Horacio Albrieu, Daniel Rubén Belloso, Roxana Celia Fernández, Silvia Beatriz Morales, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, María Elena Vogel

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

#### **BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 25/2021 .-**

Artículo 141 de la Constitución Provincial  
-para conocer la opinión popular

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1º.-** Se instituye 18 de febrero de cada año como el “Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger”.

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Educación y Derechos Humanos o el organismo que a futuro lo remplace, debe incluir en el Calendario Escolar dicha fecha como “Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger” y desarrollar acciones de sensibilización, concientización e información durante la primera quincena del inicio del ciclo lectivo, en todos los niveles educativos.

**Artículo 3º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo precedente el Poder Ejecutivo, a través del o los organismos que estime corresponda, instrumenta las medidas y/o acciones necesarias para promover el conocimiento, la sensibilización, la concientización y la comprensión sobre este síndrome.

**Artículo 4º.-** De forma.  
**SECRETARIA LEGISLATIVA**

VIEDMA, 11 de Agosto de 2021

#### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez

Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Luis Horacio Albrieu, Daniel Rubén Belloso, Roxana Celia Fernández, Silvia Beatriz Morales, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, María Elena Vogel

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

## LEYES SANCIONADAS

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

#### “Día de las Futbolistas Argentinas”

**Artículo 1º.- Objeto.** Se establece el día 21 de agosto de cada año como “Día de las Futbolistas Argentinas”, conforme a lo establecido en la ley nacional nº 27596, en reconocimiento al equipo de fútbol integrado por mujeres que jugaron en representación de la Argentina en el Mundial de Fútbol Femenino desarrollado en el año 1971 en México.

**Artículo 2º.- Autoridad de aplicación.** El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo y Deporte de la provincia es la autoridad de aplicación de la presente.

**Artículo 3º.- Difusión y concientización.** La autoridad de aplicación debe realizar acciones de promoción de derechos y visibilización del fútbol femenino en la provincia.

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero, María Inés Grandoso

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

#### “BANCO DE LA MUSICA DE RIO NEGRO”

**Artículo 1º.- Creación.** Se crea el “Banco de la Música de Río Negro” en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Río Negro, que funciona como repositorio digital de producciones musicales, que puedan dar visibilidad y promoción al patrimonio musical de artistas y compositores/as de la provincia, contribuyendo al fortalecimiento de las identidades y la industria cultural rionegrina.

**Artículo 2º.- Funciones.** El “Banco de la Música de Río Negro” tiene las siguientes funciones:

- a) Recopila digitalmente las producciones musicales que proporcionen, a la autoridad de aplicación, los músicos/as de la Provincia de Río Negro.
- b) Lleva un registro actualizado de todas las producciones musicales.
- c) Cataloga las producciones musicales, de acuerdo a las normas y estándares que establezca la reglamentación.
- d) Conserva y preserva las producciones musicales recopiladas.
- e) Permite el acceso a los medios de difusión, a los sellos de comercialización y al público en general a las producciones musicales que integran el "Banco de la Música de Río Negro".
- f) Difunde y promociona el contenido de los acervos sonoros resguardados.
- g) Actúa como herramienta de promoción de los/as artistas musicales y compositores/as rionegrinos/as.
- h) Diseña campañas y programas destinados a fomentar en los medios de comunicación públicos y privados (televisión, radios y portales digitales) el apoyo a la producción musical rionegrina, a través de su difusión.
- i) Fomenta la cultura de la escucha de la música rionegrina.
- j) Propicia entre los/as músicos/as el conocimiento de los alcances de la propiedad intelectual, de las instituciones de gestión colectiva, así como de aquellas instituciones que defienden sus intereses y derechos como trabajadores/as.

**Artículo 3°.- Producciones musicales.** Las producciones musicales que forman parte del "Banco de la Música de Río Negro" comprenden:

- a) Las creaciones musicales originales, vocales o instrumentales de autores/as rionegrinos/as.
- b) Las obras reproducidas total o parcialmente de compositores/as nacionales o internacionales, versionadas o no, por intérpretes rionegrinos.
- c) Las obras vocales e instrumentales, de autores/as anónimos/as, que sean objeto de investigación o reproducción, dentro y fuera del territorio provincial.

**Artículo 4°.- Beneficiarios/as.** A los efectos de la presente ley, se considera beneficiario/a a el/la músico/a rionegrino/a, autor/a, compositor/a o intérprete, que se encuentre radicado/a en forma permanente en nuestra provincia. Pueden ingresar al "Banco de la Música de Río Negro", aquellos/as músicos/as que tengan una efectiva residencia por un período anterior de dos (2) años en la Provincia de Río Negro.

La autoridad de aplicación puede autorizar el ingreso de producciones musicales al "Banco de la Música de Río Negro" de músicos/as nacidos/as en Río Negro con residencia en otra provincia o en el exterior, estableciendo las condiciones a través de la reglamentación.

La autoridad de aplicación establece a través de la reglamentación las condiciones y requisitos para la registración de los/las músicos/as en el "Banco de la Música de Río Negro".

**Artículo 5°.- Usuarios/as.** Se crea el "Registro de Usuarios/as del Banco de la Música de Río Negro", el cual comprende a:

- a) Los/as titulares de medios de comunicación.
- b) Quienes se desempeñen como operadores/as y programadores/as de radio, televisión y nuevos medios.
- c) Los/as productores/as de espectáculos.
- d) Los/as representantes artísticos.

- e) Los/as investigadores/as con previa autorización emitida por la autoridad de aplicación.
- f) Público en general.

**Artículo 6º.- Requisitos.** Para ser "usuario/a" del "Banco de la Música de Río Negro" es requisito indispensable encontrarse inscripto/a dentro del "Registro de Usuarios/as", cumpliendo con los requisitos para la inscripción y la modalidad de descarga que especifique la reglamentación de la presente.

**Artículo 7º.- Consejo Consultivo.** Se crea el Consejo Consultivo del Banco de la Música de Río Negro, que tiene como finalidad elaborar, articular e impulsar propuestas para la mejora continua del funcionamiento del "Banco de la Música de Río Negro".

El Consejo Consultivo está integrado por:

- a) Un/a funcionario/a de la Secretaría de Cultura con rango no menor a Director/a, en carácter de Presidente/ta del Consejo Consultivo.
- b) Un/a representante de cada asociación de músicos de Río Negro con personería jurídica.
- c) Representantes de usuarios/as del "Banco de la Música de Río Negro".
- d) Representantes de universidades públicas, en las que se dicten carreras afines en la provincia.

Los y las integrantes del Consejo Consultivo desarrollarán su tarea ad honórem.

**Artículo 8º.- Fondo del Banco de la Música de Río Negro.** Se crea el Fondo del Banco de la Música de Río Negro, destinado a financiar los gastos de funcionamiento, las actividades de difusión, promoción e incentivos para los músicos y músicas rionegrinos/as.

La administración del Fondo está a cargo de la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Río Negro.

Son recursos del Fondo del Banco de la Música de Río Negro:

- a) Los fondos que anualmente se asigne en el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Provincia de Río Negro.
- b) Los aportes que reciba de personas humanas o jurídicas, públicas o privadas.
- c) Cualquier otro recurso que pueda legalmente corresponderle.

**Artículo 9º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimitad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Pablo Víctor Barreno, Sebastián Caldiero, María Inés Grandoso

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**“LEY DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO”**

**Artículo 1°.- Objeto.** Se establece como política prioritaria del Estado, el desarrollo, la promoción y el fomento de las Industrias Creativas y Culturales en la provincia, como fuentes de preservación y expansión de su acervo cultural, artístico y creativo, y como generadoras de riqueza y empleo.

**Artículo 2°.- Definición.** Se definen industrias creativas y culturales a los fines de esta ley, a aquellas actividades organizadas que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial.

**Artículo 3°.- Creación del registro.** Se crea el “Registro de Industrias Creativas y Culturales de Río Negro” en el que deberán registrarse las industrias creativas y culturales interesadas en acogerse a los beneficios de esta ley, quienes deberán informar al Registro sobre sus condiciones de constitución y funcionamiento, en las formas y condiciones que establezca la reglamentación.

**Artículo 4°.- Autoridad de aplicación.** Es autoridad de aplicación de la presente ley la Secretaría de Estado de Cultura de la provincia.

**Artículo 5°.- Capacitación de industrias creativas y culturales.** La autoridad de aplicación desarrolla y aplica políticas anuales de capacitación para industrias creativas y culturales, que tienen como finalidad la transferencia metodológica de conocimientos para la gestión integral de las industrias del sector.

La autoridad de aplicación define el cronograma de capacitaciones, el formato de las mismas y los contenidos.

Las jornadas que se desarrollen deben abordar, como mínimo, temas relacionados a la planificación estratégica, la comercialización de productos y servicios, la formación de precios, la gestión de costos, el manejo de recursos humanos y el trabajo en equipo.

**Artículo 6°.- Laboratorio de Industrias Creativas y Culturales.** Se crea en la órbita de la autoridad de aplicación el Laboratorio de Industrias Creativas y Culturales, que contiene el observatorio e incubadora de industrias culturales y creativas.

El Laboratorio tiene como finalidad el desarrollo de acciones destinadas a la generación de ideas de negocios, productos o servicios y la recopilación, análisis y transferencias de información sobre el sector de las industrias creativas y culturales, conforme lo determine la reglamentación.

**Artículo 7°.- Financiamiento de industrias creativas y culturales.** La autoridad de aplicación determina el acceso a financiamiento para las industrias creativas y culturales, mediante la gestión de créditos a una tasa de interés competitiva para el inicio, desarrollo y sustentabilidad de industrias creativas y culturales previamente registradas.

La tasa de interés, montos, plazos y condiciones se determinan en la reglamentación.

La autoridad de aplicación celebra convenios de colaboración con otros organismos públicos provinciales, nacionales o internacionales, con personas humanas o jurídicas privadas tendientes a la obtención del financiamiento de industrias creativas y culturales.

**Artículo 8°.- Incentivos fiscales para las industrias creativas y culturales.** Las industrias creativas y culturales registradas, pueden acceder a beneficios e incentivos fiscales específicos del sector que anualmente se dispongan en las leyes impositivas respectivas, y en particular a los beneficios de la ley E n° 4618, en tanto cumplan los requisitos allí estipulados. La autoridad de aplicación, difunde los beneficios, requisitos y documentación necesaria para acceder a los beneficios impositivos.

**Artículo 9°.- Fondo para el Desarrollo de Industrias Creativas y Culturales.** La autoridad de aplicación administra los recursos del Fondo para el Desarrollo de Industrias Creativas y Culturales, que se compone con:

- a) Los recursos que anualmente asigne la Ley de Presupuesto General de ingresos y gastos de la provincia.

- b) Los recursos que se asignen provenientes de programas nacionales, provinciales y de otros organismos destinados al sector.
- c) Donaciones, aportes y otras contribuciones.
- d) Cualquier otro recurso que pueda legalmente corresponderle.

**Artículo 10.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Pablo Víctor Barreno, Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.- Adhesión.** Se adhiere a la ley nacional nº 27592 -Ley Yolanda- que establece la obligatoriedad para la formación integral en perspectiva de desarrollo sostenible para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías.

**Artículo 2º.- Capacitaciones.** Las personas referidas en el artículo anterior, deben realizar las capacitaciones en el modo y forma que establezcan los respectivos organismos a los que pertenecen.

**Artículo 3º.- Autoridad de aplicación.** La Secretaría de Ambiente y Cambio Climático es la autoridad de aplicación de la presente, arbitrando los medios necesarios para elaborar políticas públicas que garanticen su correcta aplicación y la permanente actualización de los contenidos en consonancia con organismos internacionales.

**Artículo 4º.-** Se invita a los municipios y comisiones de fomento a dictar normas similares a la presente en el ámbito de sus jurisdicciones.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.- Objeto.** Se crea en el ámbito de la Legislatura de Río Negro, la Comisión Interpoderes de diseño y elaboración del Digesto Normativo de Género, con la finalidad de:

- a) Recopilar, unificar y clasificar sistemáticamente la totalidad de la normativa vigente de orden internacional, nacional, provincial y jurisprudencial inherente a la temática de Género.
- b) Propiciar el conocimiento de dicha normativa y brindar herramientas para su efectivo cumplimiento, promoviendo activamente su fácil acceso a través de su digitalización y difusión de las mismas.

**Artículo 2º.- Integración.** La Comisión está integrada por legisladores y legisladoras respetando la representación de las mayorías y minorías, y un (1) representante de la Secretaría de Igualdad de Género dependiente del Ministerio de Desarrollo y Articulación Solidaria provincial, un (1) integrante en representación del Poder Judicial y uno (1) en representación de la Secretaría de Coordinación de Políticas de Género. Asimismo, la presidencia de la Comisión podrá invitar a sus reuniones al área del Digesto de la Legislatura provincial.

**Artículo 3º.- Plazo.** El plazo para la elaboración del Digesto de Género es de ciento ochenta (180) días a partir de la entrada en vigencia de la presente.

**Artículo 4º.- Inclusión en el Digesto Jurídico.** El Digesto Jurídico de Río Negro incluye dentro de sus organización de ramas por tema, una rama específica denominada "Género", sujeta a su política de actualización y consolidación normativa general.

**Artículo 5º.- Inclusión en sitios web oficiales.** Los diferentes organismos de la Administración Pública, incluyendo los tres Poderes del Estado deben incorporar los dispositivos técnicos necesarios para permitir el fácil acceso al Digesto de Género y la búsqueda interna por temas.

**Artículo 6º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero, Juan Carlos Martín

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.- Objeto.** Se modifica el artículo 2º de la ley nº 5339, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 2º.—** Queda incluida en el ámbito de aplicación de la presente ley:

- a) La administración provincial, conformada por la administración central, Poderes Legislativo y Judicial, los organismos descentralizados y los Entes de Desarrollo que crea el artículo 110 de la Constitución Provincial.

- b) La administración municipal, sus diversos organismos.
- c) Las sociedades del Estado, sociedades anónimas y todas aquellas empresas donde el Estado tiene participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, excepto cuando el supuesto involucre el ejercicio de la actividad industrial o comercial propia de aquéllas”.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimitad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Se declara Ciudadano Ilustre, en el marco del artículo 6º de la ley A nº 4508, al señor Baudillo Augusto Pérez Estevan, primer guardavidas de las costas rionegrinas, por su entrega como instructor y docente, por su trayectoria, desempeño, vocación pública y por el afecto que ha despertado en la comunidad, dejando un legado invalorable a la cultura y el deporte provincial.

**Artículo 2º.-** La mencionada distinción le será entregada en sesión ordinaria de la Legislatura provincial.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimitad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**“Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas”**

**Artículo 1º.-** **Objeto.** Se instituye la “Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas” que se realizará durante la semana del día 26 de junio de cada año, en el marco del “Día

Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas" declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

**Artículo 2°.- Acciones.** La acciones que demande la aplicación de la presente se enmarcan en las disposiciones de la ley nº 5151.

**Artículo 3°.- Autoridad de aplicación.** La Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones es autoridad de aplicación de la presente, debiendo desarrollar acciones de difusión y promoción sobre la prevención del consumo de drogas, promoviendo espacios de reflexión y debate que tiendan a generar conciencia sobre la temática.

**Artículo 4°.- Adhesión.** Se invita a los municipios y comisiones de fomento a adherir a la presente en la medida de sus competencias.

**Artículo 5°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1°.-** Se adhiere a la ley nacional nº 24561 que instituye el 3 de junio de cada año como "Día del Inmigrante Italiano".

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero, Héctor Marcelo Mango

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1°.- Objeto.** Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 07-1-E-063-12D, ubicada en la localidad de Luis Beltrán, con una extensión de 1 ha., 07 as., 77 cas., 40 dm2, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo la titularidad de "Cooperativa de

Consumo y Vivienda Patagónica Limitada”, bajo el tomo 859, folio 40, finca 158820, cuyas medidas lineales, angulares y superficiales surgen del plano de mensura n° 302-14 aprobado por la Gerencia de Catastro de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2º.- Destino.** La fracción especificada en el artículo anterior, será destinada al desarrollo urbanístico integral de la localidad de Luis Beltrán para dar cumplimiento a finalidades sociales indicadas en la ordenanza municipal n° 41/2014, tales como crear un espacio propio para promover el bienestar de los adultos mayores, garantizar el acceso a la tierra y a la vivienda, construir una terminal de ómnibus, un playón deportivo y una plaza saludable.

**Artículo 3º.- Sujeto expropiante.** El sujeto expropiante es la Municipalidad de Luis Beltrán, a cuyo cargo estarán todos los gastos que demande la presente ley.

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.- Objeto.** Se declara Ciudadano Ilustre, en el marco del artículo 6º de la ley A n° 4508, al Doctor Tomás Herczeg, quien fuera médico pediatra de la ciudad de Cipolletti y desarrollara su profesión de forma sobresaliente, con arduo trabajo, esmero y dedicación; situándose en el corazón del pueblo de la ciudad de Cipolletti.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Sebastián Caldiero

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Capítulo I**

**REGIMEN DE INGRESO DEL PERSONAL TEMPORARIO  
A LA PLANTA PERMANENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL**

**Artículo 1º.- Objeto.** La presente ley tiene por objeto establecer el régimen de ingreso a planta permanente del personal temporario contratado por el Poder Ejecutivo.

**Artículo 2º.- Ambito de aplicación.** El presente régimen abarca al personal temporario contratado en relación de dependencia o como prestación de medios, que se encuentre prestando servicios en el ámbito del Poder Ejecutivo, organismos dependientes, organismos de control interno y entes autárquicos o descentralizados, cuya tarea o función sea de carácter permanente.

**Artículo 3º.- Personal comprendido.** La relación contractual temporaria debe haberse iniciado hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive, y debe haberse desarrollado en forma ininterrumpida hasta el momento del efectivo ingreso a la planta permanente.

No será considerado como interrupción en la relación contractual, el período durante el cual el personal temporario referido hubiere ejercido funciones gremiales, políticas o cargos electivos.

Para el caso del personal temporario vinculado mediante la figura de prestación de medios, deberá certificarse por el titular de la jurisdicción el cumplimiento de tareas de carácter permanente y de acuerdo al régimen horario normal y habitual previsto para el agrupamiento que le correspondiere durante el período de contratación en cuestión, cuyo plazo no deberá ser inferior a un (1) año al 31 de diciembre de 2020.

**Artículo 4º.- Exclusiones.** No se encuentran comprendidos en el régimen de ingreso establecido en la presente ley:

- a) Quienes posean alguno de los impedimentos establecidos en el artículo 4º del Anexo I de la ley provincial L nº 3487.
- b) Las autoridades superiores del Poder Ejecutivo.
- c) El personal temporario designado conforme las previsiones del Estatuto Docente (ley provincial L nº 391) y la ley nº 20744.

**Artículo 5º.- Condiciones de ingreso.** El personal comprendido en la presente ley, puede acogerse al régimen de ingreso dispuesto en la misma, siempre que cumpla con la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) Reunir los requisitos establecidos por el artículo 3º del Anexo I de la ley L nº 3487, y haber desarrollado sus tareas normales y habituales en forma ininterrumpida en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro hasta el momento de su efectivo ingreso a planta.
- b) No haber incurrido durante el desempeño de sus tareas, y hasta el momento de hacerse efectivo el ingreso a la planta permanente, en hechos que hubieren dado lugar a sanciones disciplinarias que, en total, superen los diez (10) días de suspensión durante los últimos dos (2) años.

Cuando el agente temporario estuviere sujeto a sumario disciplinario en trámite, el procedimiento de ingreso a planta se suspende por el plazo de un (1) año, o hasta tanto se expida la Junta de Disciplina mediante acto administrativo definitivo, el plazo que ocurra primero. Vencido dicho término, el agente estará en condiciones de continuar el procedimiento de ingreso a planta sin perjuicio de la prosecución del sumario.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo precedente, si el agente temporario tuviere, en cualquier etapa del procedimiento de ingreso a planta permanente, una causa penal pendiente, que pudiera ocasionar una condena por delito doloso o por delito en perjuicio de la administración pública nacional, provincial, municipal o del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el citado procedimiento se suspende hasta tanto se resuelva/n las causas judiciales respectivas.

- c) Acreditar idoneidad mediante la aprobación del procedimiento de evaluación que la reglamentación establezca.

- d) Acreditar, en los casos que la reglamentación así lo establezca, aptitud psicofísica para desarrollar las tareas normales y habituales para las que fue contratado, mediante la conformación de una Junta Médica, perteneciente al Sistema de Juntas Médicas de la Provincia de Río Negro, la que emitirá dictamen a tal fin.

**Artículo 6º.- Declaración jurada de ingreso.** El personal comprendido en la presente ley, debe manifestar su voluntad de ingreso a planta permanente de acuerdo al régimen aquí establecido mediante la presentación, ante el organismo en el que cumple funciones, de la declaración jurada y la documentación pertinente, en el plazo que reglamentariamente se establezca.

**Artículo 7º.- Categoría de ingreso.** El personal temporario ingresa a la planta permanente del Poder Ejecutivo por la categoría mínima prevista correspondiente al agrupamiento y escalafón en el que el agente desempeña funciones.

El área de recursos humanos certifica la categoría y el agrupamiento de ingreso pertinente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4º de la ley provincial L nº 3959 y su reglamentación.

Las personas vinculadas bajo la modalidad prestación de medios ingresan de acuerdo a las funciones desarrolladas y descriptas en el objeto del contrato.

**Artículo 8º.- Acreditación de idoneidad y eficiencia.** A los efectos del cumplimiento de lo normado por el artículo 51 de la Constitución de la Provincia de Río Negro, se deberá aprobar el procedimiento de evaluación que establezca la reglamentación de la presente ley.

**Artículo 9º.- Personal temporario no ingresado.** El personal alcanzado por la presente ley, que se encontrare inhabilitado para acceder al régimen de ingreso de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 4º, o que no cumpla con alguno de los requisitos del artículo 5º de la presente ley, podrá continuar prestando funciones en calidad de personal no permanente.

**Artículo 10.- Autoridad de aplicación.** Se crea la "Comisión Ejecutiva Central", en el ámbito del Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado, como autoridad de aplicación de la presente ley. Dicha Comisión es presidida por el Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado, y está integrada por dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes designados por el Poder Ejecutivo y un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente designados por cada una de las asociaciones gremiales integrantes del Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado.

Reglamentariamente se establecerán las competencias y funciones de la misma.

## Capítulo II

### DISPOSICIONES GENERALES Y COMPLEMENTARIAS

**Artículo 11.- Incumplimiento.** El ingreso a planta permanente que se efectuase en violación a lo dispuesto en la presente ley, es nulo de nulidad absoluta y deberá ser revocado por la autoridad administrativa, sin derecho a reclamo o indemnización alguna del ingresado, cualquiera sea el tiempo transcurrido, sin perjuicio de la validez de los actos y prestaciones realizados durante el ejercicio de las funciones correspondientes.

**Artículo 12.- Adecuación presupuestaria.** Se faculta al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones necesarias en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Provincial a efectos de posibilitar la aplicación de la presente ley.

**Artículo 13.- Excepción.** A los fines del régimen de ingreso aquí establecido, no es aplicable lo dispuesto por los artículos 4º y 5º de la ley provincial H nº 3238 y sus modificatorias.

**Artículo 14.- Reglamentación.** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente norma dentro de los sesenta (60) días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

**Artículo 15.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Votos Negativos:** Juan Carlos Martín

**Ausentes:** Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélida Norma Torres

-----o0o-----